Fundado el 14 de enero de 1917
Año LIII 18.787

# LA NACION

Santiago, Martes 13 de Mayo de 1969

**LA TEMPERATURA**

PRONOSTICO: Despejado, leve aumento de la temperatura.

TEMPERATURA DEL AIRE

MINIMA DE HOY: 4° C a las 07,40 hrs.
MAXIMA DE HOY: 22 C a las 16,00 hrs.

HORAS DE SOL: 8 hrs. con 18 minutos.

***Diarios de oposición explotan políticamente un gesto de natural consecuencia de una esposa hacia su marido.***

# RESPALDO DE LAS BASES D.C. DE TODO EL PAIS A LA DIRECTIVA Y AL VOTO APROBADO POR LA JUNTA

## Todo el Norte Grande Cuadrado con la Mesa

Según el regocijado principal titular de ayer de "Las Noticias de Ultima Hora", "aumenta el cisma D C".

El goce que trasluce "Ultima Hora", las proporciones del cabezal y la tipografía en rojo mueven a pensar al lector desaprensivo, que se informa al pasar en los puestos de diarios, en un desbande.

Pero, si más allá de la intencionada exageración del título, se examina el texto que, en contraste con el alarde de la primera página, ocupa un espacio muy modesto en la última, el lector concluye que "el cisma" que pregona "Ultima Hora" lo "aumentan", no las bases de una provincia o de un distrito, sino solamente UNA PERSONA.

Y esta persona es doña Carmen Aguayo. "RENUNCIO CARMEN AGUAYO" grita "Ultima

*(Pasa a la pág. 5)*

## Robaron 350 mil Dólares y al Guardia que los Cuidaba

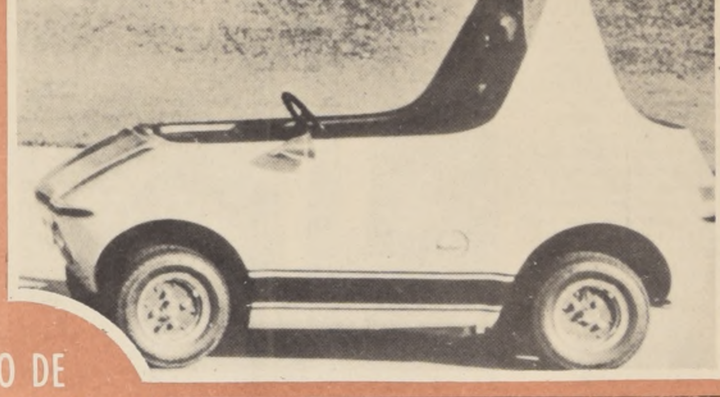
NUEVA YORK, MAYO 12 (UPI).- Tres osados bandidos se llevaron hoy a punta de pistola 350.000 dólares de la nómina de salarios de la tienda Abraham Straus en el sector neoyorquino de Brooklyn.

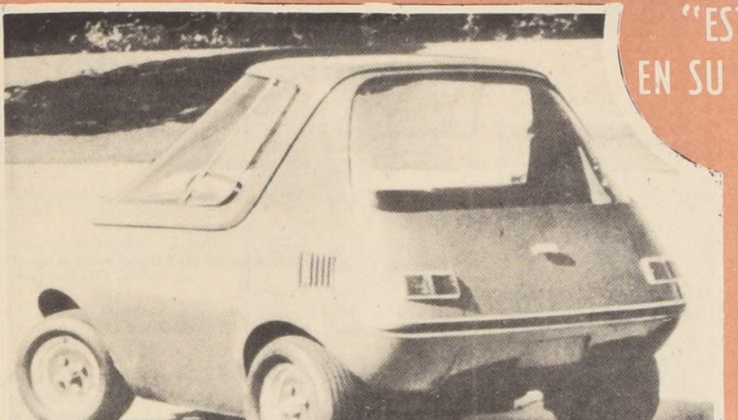
Al escapar, los asaltantes se llevaron a uno de los guardias que conducían el dinero.

La policía anunció que el guardia secuestrado fue dejado a pocas cuadras del establecimiento por los pistoleros, que desaparecieron en un automóvil.

Personal de la tienda dijo a la policía que el dinero para pagar los salarios había sido retirado, de un camión custodiado por varios guardias llevado en un elevador a un piso alto del edificio del establecimiento comercial más grande de Brooklyn. Al abrirse la puerta del elevador, los bandidos penetraron en él obligaron al encargado a volver al piso de la calle. Ya se apoderaron del dinero y escaparon llevándose al guardia.

La policía dijo que el asalto fue bien preparado y ejecutado solo 45 minutos después que la tienda abrió sus puertas, cuando había ya en el lugar varios miles de empleados y clientes.







UNO DE "ESTOS" EN SU FUTURO

PUEDEN PARECER los últimos modelos de automóviles compactos, pero estos cuatro autos en miniatura no aparecen todavía en las vitrinas de su vendedor local. Son parte de una exhibición de 26 modelos experimentales diseñados para moverse con sistemas de poder eléctricos e híbridos, en la muestra "Progress of Power" (Progresos de la Energía) en el Centro Técnico de la General Motors, en Warren, Michigan.

## 8 Incomunicados por Tráfico de Divisas

A OCHO SE ELEVABA el número de personas incomunicadas por el tráfico de dólares denunciado a la Justicia Ordinaria por el Banco Central.

Denuncia que se concretó luego que funcionarios de Investigaciones detuvieron al autor de un robo registrado en la Bolsa de Comercio consistente en una caja de fondos que contenía 350 mil dólares.

Dichos documentos, pertenecientes a la firma de Corredores de la Bolsa de Comercio, "Swett y Eyzaguirre", representaban una serie de operaciones ilícitas registradas solamente en 45 días.

Conocidos estos hechos, el Banco Central interpuso la denuncia a los Tribunales, ordenándose en la Corte Suprema que un Ministro sumariante se constituyera en el Primer Juzgado del Crímen, para incoar el proceso.

El Ministro Adolfo Bañados Cuadra que reemplazará por algunos días al Ministro Abraham Poblete, inició sus actividades en las primeras horas de ayer, siendo puestos a su disposición los 8 detenidos que desde el sábado se encontraban en la Brigada de Homicidios.

Con anterioridad, el viernes pasado, el Magistrado René Clavería que en principio conoció de este caso, ordenó la incomunicación de James Swett y Guillermo Beckdorff. Ambos, al día siguiente fueron encargados reos.

A sus nombres, se sumaron ayer los de Herta Lyling Mader, Carmen Amanda Bello Vitali, María Teresa Soto Zúñiga, Gabriel Lahsen Lahsen, Eduardo Palma Quintana y Pedro Jorge Lastra Dereget, quienes también anoche permanecían incomunicados.

Esperaban ser llamados al Tribunal, Antonio Ramponi, Gerente del Banco Francés e Italiano y otro personaje no identificado.

(más informaciones en Página 2)

## Desde 15 Kilómetros Será Espiada la Luna

***El domingo será el lanzamiento de la Apolo- 10***

CABO KENNEDY, 12 (ANSA) —Tres norteamericanos están repasando hoy el programa de marcha del vuelo que dentro de seis días llevará a su —Apolo 10—, durante dos días y medio, en torno a la luna.

Para dos de ellos, esta prueba, la más audaz que haya programado hasta ahora la técnica norteamericana, significará aventurarse hasta 15 kilómetros de la superficie carente de vegetación y colmada de agujeros. A esta distancia, el Ferry-Boat— Cósmico, separado del —Apolo 10—, probará en todas sus posibilidades las maniobras y los mecanismos para el aterrizaje, salvo el mismo aterrizaje.



Todo esto a dos meses de la empresa definitiva, con la que el —Apolo 11— tendría que lograr para los Estados Unidos de América el record de visita lunar. Solamente los viajeros del —Apolo 11— a las 04,00 GMT de mañana, Thomas P. Stafford, John W. Young, Eugene A. Cernan, verán comenzar el —Descuento— de cinco días y medio para su nave. Al término de este "descuento", a las 16.49 GMT del domingo 18, los tres abandonarán la tierra. Serán las 12,49 locales cuando el enorme cigarro se elevará en el espacio, por encima de un mar de llamas.

Los cometidos en la empresa son, además del control de los mecanicos de aterrizaje, los últimos retoques a la técnica de navegación en los parajes lunares. También se efectuará un último reconocimiento del punto donde el —Apolo 11— tendría que apoyarse (suavemente) a fines de julio sobre Selene, con su carga humana. Hubo varios reconocimientos de este tipo, tanto con robots lunares en órbita como con cosmonaves piloteadas.

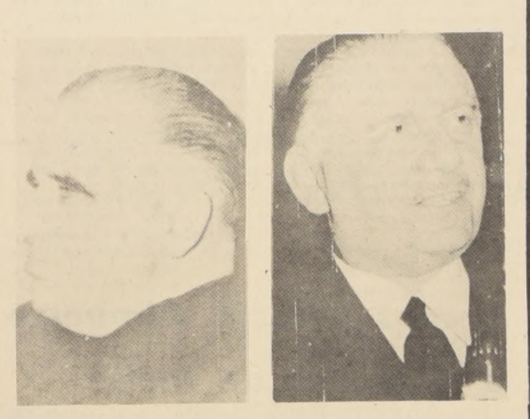
—Apolo 11— abandonará la tierra, salvo imprevistos, el 20 de julio venidero.

Mientras Young permanecerá en la nave-madre en órbita a 111 kilómetros de distancia de la luna, Stafford y Cernan irán a dar un vistazo a la luna, a mas de siete veces más cerca. "Snoopy" (curioso) es el sobrenombre que ha sido puesto al transbordo lunar con cuatro patas, que se despegará de la cabina principal, naturalmente también esta ha sido bautizada de nuevo con un sobrenombre: "Charlie Brown" (el niño dócil), inofensivo y frustrado, que es el personaje de unas historietas norteamericanas. El motivo de este sobrenombre es el siguiente: la cabina principal quedará apartada, mientras "Snoopy" tendrá el privilegio de ir a dar una ojeada de cerca a la luna. También en el cosmos el tímido y sensible Charlie Brown, en la forma de nave espacial, será dejado de lado por alguien más listo que él: su perro.

"Snoopy" en las historietas, es el perro de Charlie.

Durante el acontecimiento, efectuarán acciones de asistencia de distinto tipo: 44 aviones militares, doce barcos y un conjunto de casi ocho mil personas, entre científicos, técnicos, militares y encargados de los mil servicios auxiliares. Una gran red de estaciones de control está lista para seguir el vuelo de la nave. Esta red se encuentra colocada en todos los continentes y tiene también bases de observación en algunos barcos.

## ALAIN POHER DISPUTARA LA PRESIDENCIA A POMPIDOU



*Panorama presidencial francès cambia substancialmente con la participación del Presidente del Senado. Ninguno de los candidatos obtendría mayoría absoluta.*

PARIS, 12 (UPI). El Presidente Provisional de Francia, Alain Poher, anunció hoy que intervendrá en las elecciones del primero de junio para designar al sucesor del Presidente Charles de Gaulle. Poher se convierte así en el abanderado del centro y el rival más peligroso para el ex Primer Ministro George Pompidou.

La decisión de Poher, según los observadores políticos, modifica substancialmente el panorama preelectoral, planteando la posibilidad de que ninguno de los cadidatos presidenciales obtenga la mayoría absoluta en los comicios del primero de junio.

En esas condiciones, el electorado francés deberá concurrir a una elección complementaria el 15 de Junio, para decidir a quien corresponderá la jefatura del estado entre los dos candidatos que mayores votos hubieren logrado en la primera. Los mismos obsevadores estiman que la pugna se resolvería así entre Poher y Pompidou, considerando que los restantes candidatos serían eliminados en la primera votación, incluídos el socialista Gastón Defferre y el comunista Jacques Duclos.



**Helga Dostchkal es la reina de las azafatas. Pertenece a Lan-Chile y representará a nuestro país en el Congreso de la Confederación de Organizaciones Turísticas de Latinoamérica, que se realizará en Santo Domingo.**

# AUMENTAN INCOMUNICADOS POR TRAFICO DE DOLARES

**A las 8.30 de la mañana de ayer**, inició sus actividades procesales, el Ministro sumariante, Adolfo Bañados Cuadra, constituido en el Primer Juzgado del Crimen, para conocer todos los antecedentes relacionados con el tráfico de dólares, denunciado a la Justicia Ordinaria, por el Banco Central.

La Brigada de Homicidios, encargada de efectuar estas diligencias, puso a disposición del Ministro Bañados a tres mujeres comprometidas en estos hechos. Dos de ellas, Herta Kyling Mader y Carmen Amanda Bello Vitali, luego de prestar prolongadas declaraciones en torno a su presunta conexión con esta denuncia por infracción a la ley de Cambios Internacionales, quedaron incomunicados en la misma Cárcel, mientras se decidía su envío a la Casa Correccional.
nales, quedaron incomunicadas en la misma Cárcel, mientras se decidía su envío a la Casa Correccional.

En cuanto a María Teresa Soto Monje, no había una determinación hasta las 17 horas y lo propio ocurría con el Gerente del Banco Francés e Italiano, Antonio Ramponi, el auditor bancario, Eduardo Palma Quintana, y Gabriel Lassen. Todos ellos aguardaban ser interrogados por el Ministro sumariante que se recibió del proceso con dos incomunicados y encargados reo.

En efecto, el magistrado del Tercer Juzgado del Crimen, René Clavería, que en principio conoció este proceso subrogando al Juez del Primer Juzgado, el viernes por la noche incomunicó a James Swett y Guillermo Beckdorff, principales ejecutivos de la firma de Corredores de la Bolsa de Comercio, "Swett y Eyzaguirre". Esta empresa es la que aparece en forma directa y responsable, de estas operaciones ilícitas descubiertas cuando un delicuente habitual sustrajo de sus oficinas una caja de fondo que contenía 350 mil cheques-dólares ya retornados. de Estados Unidos. Documentos que pese a carecer de valor monetario, sirvieron para descubrir el mayor tráfico de divisas de todos los tiempos.

Habitualmente, Investigaciones entrega los nombres de todas aquellas personas que son detenidas por cualquier delito. Incluso los que son aprehendidos por giros dolosos de cheques. En esta oportunidad, el Director General de esos servicios, Emilio Oelckers, dispuso que las identidades de los implicados en este tráfico no se entregaran a la prensa.

Estimó el jefe de la policía civil que algunos de los ocho detenidos estaban indirectamente implicados en el affaire y por ello, resultaba improcedente que se dieran sus nombres, perjudicando con ello sus relaciones llámense ellas sociales o familiares.

Oelckers, no obstante, reconoció que realmente los efectivos de la Brigada de Homicidios habían detenido a ocho personas este último fin de semana, según las órdenes pertinentes dictadas por el magistrado René Clavería. Añadió que en total se cursaron 19 órdenes de detención las cuales estaban siendo cumplidas a medida que se ubicaban a los implicados.

Para quienes hasta el momento se encontraban en libertad, existían disposiciones precautorias bien claras. Entre ellas, la orden de arraigo que les impide abandonar el país y por consiguiente, el cierre de fronteras si intentaran hacerlo.

**UN ABOGADO.**

Desde tempranas horas estuvo en el Primer Juzgado el abogado Enrique Scheppeler. Manifestó que "tenía a su cargo la defensa de ocho detenidos"

¿Algunos altos ejecutivos bancarios, por ejemplo?, se le preguntó.

Y su respuesta también fue breve:— "No propiamente de la alta banca".

—Entonces, ¿son personas naturales?.

— Sí.— Eso sí. Personas naturales, manifestó Scheppeler.



*Abogados del Banco Central, encabezados por Fernando Coloma, llegan al Primer Juzgado para imponerse del resultado de las actividades procesales del Ministro Adolfo* Bañados Cuadra.

También se dieron cita en el Primer Juzgado, los abogados del Banco Central, Fernando Coloma y Luis Egaña. Ambos expresaron que iban a imponerse del giro que había tomado el proceso incoado por la denuncia verificada por esa entidad.

Ambos insistieron que el Banco Central, desde sus más altos ejecutivos, estaban de acuerdo en que este era uno de los mayores affaires en nuestro medio. Y por lo tanto, exigirían las correspondientes sanciones para los que aparezcan directamente implicados.

Por cierto que habrá algunos detenidos que nada tienen que ver en forma directa con los responsables, pero en todo caso, según señalaron los abogados del Banco Central, sus declaraciones permitirán establecer algunos contactos que permitan esclarecer estas operaciones que ascienden a 350 mil dólares.

El escándalo, desde luego es de proporciones ya que así como hay comprometidas personas naturales, también hay algunas instituciones con personería jurídica que han caído en este juego del tráfico de dólares.

Juego que no es tal, si se considera que sus responsables deben cumplir penas de reclusión hasta de cinco años. Sin contar con que las multas ascienden a cinco veces el valor de la operación ilegal y el delito es inexcarcelable.

**MAS IMPLICADOS**

A medida que avanzaban las declaraciones, nuevos nombres de incomunicados se iban conociendo en las últimas horas de ayer. De esta forma se tuvo conocimiento de la detención e incomunicación de María Teresa Soto Zúñiga, Pedro Jorge Lastra Degeret, Gabriel Lahsen Lahsen y Eduardo Palma Quintana.



*ELUDIENDO LA acción de los reporteros gráficos, llega al Primer Juzgado del Crimen uno de los implicados en el tráfico de dólares.*

**Anoche fue traído** a Santiago el ciudadano alemán de 66 años, Peter Packmor Kessler, quien, en la madrugada del domingo, huyó de la Colonia "Dignidad", porque "allí no podía continuar más", según expresó

## Buscó refugio en una Parroquia

# Ciudano Alemán se Fugó de la Colonia Dignidad

El Colono, que habla muy poco castellano y sus declaraciones debieron ser tomadas en Parral y Linares, a través de un intérprete, buscó refugio en la Parroquia de San Sebastián, ubicada a 20 kilómetros de la Colonia "Dignidad".

OBISPO SALINAS.

"La Nación" conversó telefónicamente con el Obispo de Linares, Monseñor Augusto Salinas Fuenzalida.

—"Sí, es cierto —señala—, que en la Parroquia San Sebastián solicitó asilo o refugio, un ciudadano alemán que dijo haber escapado de la Colonia Dignidad, por no poder continuar viviendo allí".

—"Como es lógico, la Iglesia no puede negarle asilo a quien lo solicita en tales condiciones. De ello me dió cuenta el Cura Párroco, ordenándole que fuera trasladado desde Parral a Linares".

—"En Linares se le instaló en una Casa de Sacerdotes que mantiene el Obispado y está situada en calle Yumbel 690.

De este hecho dimos cuenta a Carabineros que procedió de inmediato a poner vigilancia en ese inmueble, para evitar cualquier situación que pudiera afectar al ciudadano extranjero".

—"Luego se encomendó al Vicario General para que tomara contacto con las autoridades gubernativas y determinaran lo que procedía hacer con el citado refugiado. Y eso es todo".

Posteriormente, cuando las autoridades gubernativas capitalinas tuvieron conocimiento de este hecho, en la mañana de ayer, ordenaron al Intendente que enviara a Santiago, debidamente custodiado y protegido al alemán.

Una vez que se conozcan sus declaraciones, podrá determinarse la actitud que se observará frente a los miembros directivos de la Colonia "Dignidad", la que no es la primera vez que ... encuentra en tela de ...

Por el contrario, una Comisión Especial Investigadora designada por la Cámara de Diputados, tuvo el ... pasado que intervenir ... conocer parte de lo que ... ocurre, determinando ... sistema de vida que allí ... llevaba era absolutamente normal. Normalidad ... para algunos no es tal, ... se han producido ... situaciones internas que ... dado márgen a una serie de especulaciones.

El caso del ciudadano ... Packmor Kessler puede ... de nuevo para que la Colonia Dignidad comience a ... las primeras planas ... ticas. Porque no es ... que alguien huya de la Colonia y tenga que ... a la pasividad de ... Parroquia, para escapar ... sus perseguidores.

## SINTESIS POLICIAL

### Suicidios Frustrados

Una empleada doméstica de 28 años, se encontraba agónica en el Hospital de Tr... guen.- Teorinda Pinto Muñoz, intentó quitarse la vida atándose un cordel en el cuello ... cuyos extremos ató a un árbol existente en el patio de su casa ubicada en calle S... Aldea 380 de esa ciudad.- Sin embargo, dicho cordel se cortó. Ante esta situación, la empleada buscó un cuchillo con el cual se infirió numerosas heridas en el cuello.

La suicida frustrada señaló que su decisión la había adoptado debido a desavenencias familiares.

Otra mujer, Feliciana Arriagada Cornejo, de 38 años, también atentó contra su vida ... suceso se registró en el interior del inmueble de la frustrada suicida, ubicada en calle General Jofré 389.

Para atentar contra su vida, la mujer ingirió 10 tabletas de Valium 10 que le provocaron lesiones internas de carácter grave.

### Desrieló Buscarril

Desconocidos, que están siendo ubicados por la policía, colocaron un clavo rielero en la vía férrea que une las localidades de Colmo y Concón, en el tramo de San Pedro de Quintero ... Quillota.

A raíz de esta criminal acción, desrrieló el buscarril 206, sin que se registraran desgracias personales, ni daños.

### Muerte en Atropello

El estudiante de 9 años, Williams Campos Parra, pereció instantáneamente al ser alcanzado por el camión que manejaba el ciudadano argentino Francisco Martín Beron Llanos de 23 años. El accidente se registró en la localidad de Laja, provincia de Bío Bío.

## En Valparaíso:

# En Estado de Alerta Equipo de Trasplantes

VALPARAISO (Por Sara Vial, Corresponsal).—Se mantiene en un compás de espera ı realización del segundo trasplante múltiple que se efectuará en el Hospital Naval de Valaraíso.

La intervención, que en principio sería cuádruple, con la extracción de cuatro órganos el cuerpo de un donante que se encuentra en estos momentos en muy grave estado, se ha limiıdo al injerto de tres órganos, por incompatibilidad existente para realizar el trasplante de ígado.

Este trasplante hepático iba a ser el primero en realizarse en Chile y el segundo en udamérica (el primero lo realizó Brasil el año pasado). A su cargo estaba destinado al ciruıno Elías Bitrán, que ha participado en los anteriores trasplantes efectuados en este puerto, y ue tendría la misión de extraer el hígado del cuerpo del donante e injertarlo en el organismo de un paciente desahuciado actualmente por su enfermedad a este órgano. Sin embargo, vistos los resultados de exámenes que restaban para completar los análisis, se comrobó que dicho trasplante no podía realizarse por no ser compatibles el donante y el re ptor.

Se mantiene el estado de alerta de la totalidad de los médicos del equipo de Traslantes que dirige el doctor Jorge Kaplán, que siguen esperando efectuar, en cualquier moıento, el trasplante múltiple que significa la extracción de los dos riñones y corazón del otencial donante, para ser injertados en los receptores que esperan en estos instantes la opeıción para salvar sus vidas.

Los enfermos renales que esperan nuevos órganos son Irma Rojas, de 22 años de edad, y éctor Cáceres, de 28. El receptor que aguarda un corazón es Víctor Espinoza, de 52 años, y encuentra actualmente preparado en la misma forma en que antes lo han estado los enrmos en espera de ser intervenidos por un trasplante. Está en la Sala de cuidados intenvos, "Rubén Fernández", del Hospital Naval, y es paciente del doctor Jorge Alvayay Caasco, que lo mantuvo bajo su cuidado en el Hospital Valparaíso, de cuyo Servicio de Carología es jefe el referido profesional. Espinoza, cuyo estado es crítico, fue trasladado con la ayor reserva, hace pocos días, al Hospital Naval, siendo de cuidado su estado por la exceva dilatación de su órgano cardíaco, aumentado en cinco veces su tamaño normal y que, de ser extraído, le ocasionará una muerte inminente.

**L DONANTE**

En cuanto a la persona cuyos familiares han autorizado la cesión de sus órganos para el asplante múltiple, se mantenía ayer en grave estado en la Sala de Recuperación del pallón de Neurocirugía del Hospital Van Buren, bajo la atención del doctor Exequiel Malınado, neurocirujano. Se trata, según ha logrado saberse de un hombre que fue atropellado ı Valparaíso por un automóvil, padeciendo, a raíz del choque, de un traumatismo encélocraneano, similar al que afectó al niño Juan Fredes, que fue atropellado el año pasado por ı auto frente al Valparaíso Sporting Club de Viña del Mar. En esa ocasión, el niño de catorce ıos, que trabajaba como aseador de los corrales del Sporting y que soñaba con ser algún día jite, se mantuvo en la misma sala en que hoy se encuentra el donante actual, José Avelino ofré, campesino de 42 años de edad, el que también se halla en el estado de inconsciencia en ıé el niño se vió postrado, por más de una semana a partir del momento en que fue inrmada su irrecuperabilidad.

**OS FAMILIARES**

Los familiares del campesino, cuya vida se debate en su última lucha, conversaron en mañana de ayer con los médicos del Hospital Van Buren y confirmaron sus deseos de que si enfermo muere, pueda al menos, contribuir a salvar tres vidas.

En todo caso, nada seguro parecía haber al mediodía de ayer, en que mientras un home espera un nuevo corazón y dos enfermos, una mujer y un joven aguardan vivir con nuevos ganos renales, la ciencia proseguía en su compleja lucha de no permitir la muerte de ese smo ser, condenado, sin embargo, a morir, según la misma ciencia médica.



*TREINTA AÑOS DE SERVICIOS: Enfermeras Sara Espinoza y Rosario Ortíz, en compañía de la Jefa del Area y de la Sección Urología del Hospital El Salvador*

# Cosecha de Trigo de Este año Será Superior a 1968

SE HA POSTERGADO para el 30 del presente mes el cierre de las bodegas compradoras de trigo en las provincias de Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue, según informó el Gerente de Operaciones de la Empresa de Comercio Agrícola, Belisario Velasco.

Esta medida fue adoptada con el objeto de recibir el trigo que, según los productores de las provincias señaladas, fue afectado por heladas en el período de maduración.

Anteriormente se recibía trigo con un mínimo de 69% de peso específico; la actual disposición establece una escala con un máximo de 11% de castigo, que permiten al productor colocar su producto en base a un precio oficial hasta con un mínimo de 65% de peso específico. Con un porcentaje mayor, son libre convenio entre el agricultor y el comprador.

Por otra parte, informó que la ECA abrió poder comprador de estacas de ciprés en Aysén, arvejas en Osorno y curagüilla en Aconcagua. Con respecto al trigo dijo que pese a la sequía estimaba que este producto tendría en este año una cosecha superior a la de 1968.

# Las Enfermeras Celebraron su día en Emotiva Ceremonia

**En todo el país** se conmemoró ayer el "Día de la Enfermera", con diversos actos artístico - culturales programados por el Colegio de la Orden.

En Santiago el acto principal se realizó en el Salón de Honor de la Universidad de Chile con la presencia del Ministro de Salud Pública, Dr. Ramón Valdivieso, y la presidenta del Colegio de Enfermeras, quienes hicieron uso de la palabra para referirse a la noble y sacrificada labor que desempeñan las enfermeras en beneficio de la salud de la población cuidando enfermos y sanando heridos.

Durante la emotiva ceremonia de homenaje a las mujeres enfermeras, que dedican su vida al prójimo velando junto al lecho de un enfermo desconocido, se hizo entrega de pergaminos de distinción a las profecionales con más de treinta años de labor ininterrumpida, las que fueron largamente aplaudidas por sus colegas que repletaban el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

Sara Espinoza y Rosario Ortíz, dos antiguas enfermeras, fueron las distinguidas en esta oportunidad. Ambas se desempeñan en el Area de Urología del Servicio Nacional de Salud.

La ceremonia contó, además, con la presencia de la hermosa Reina de las Enfermeras, María Teresa Ortúzar, del Hospital El Salvador, la que fue elegida por sus compañeras de Santiago para que presidiera los festejos conmemorativos, que anualmente se realizan con el auspicio del Colegio de Enfermeras de Chile.

**REINA DE LAS ENFERM...**

***María Teresa Ort...***

# Krauss Ofreció Almuerzo a la Misión de India

EL MINISTRO DE ECONOMIA, Enrique Krauss, ofreció ayer un almuerzo en el Club de la Unión a la Misión Económica y Comercial de la India que visita nuestro país y que está presidida por el economista Emanath A. Podar.

*Esta misión que busca aumentar el intercambio comercial entre ambos países, viene con el auspicio del Gobierno Indú y de diversas instituciones de ese país que agrupan a los empresarios de la industria y el comercio.*

*Los personeros de la misión han tomado contacto con autoridades del Gobierno y de entidades como la Corporación de Fomento de la Producción, la Corporación del Cobre, ENAMI, etc., y ejecutivos del sector privado, en especial de Fomento Fabril y la Confederación de la Producción y el Comercio.*

*En la mañana se reunieron con el director subrogante de asuntos económicos de la Cancillería, René Rojas, y hoy a las 11,30 horas, serán recibidos por el Presidente*



El Subsecretario de Economía, Hernán Lacalle, ofreció un almuerzo, en el Club de la Unión, a la misión económica comercial Indú, que visita nuestro país. El titular de la ... ra, Enrique Krauss, no pudo concurrir, debido a que ... Viña del Mar a participar en la reunión internacional ... desarrollo de la técnica y la ciencia en el Continente ... grabado, de izquierda a derecha, el Embajador de la ... ante La Moneda, Kanhaiya Lal Mehta; el Subsecretario ... Lacalle, y el miembro de la delegación visitante, ... dra v. Ghandhi



## Reunión de CECLA:

# Ministros Decidirán Posición Frente a USA

Las posiciones de los distintos países participantes en la Reunión de la nisión Especial de Coordinación Latinoamericana, CECLA, que se está brando a nivel técnico en Viña del Mar, fueron analizadas durante todo ía de ayer en la Comisión General. Se trató en forma especial el tercer to del temario que dice relación con la acción de América Latina frente a Estados Unidos.

Los delegados han elaborado un memorandum para ser entregado a los istros que se reunirán a partir del día 15, que contiene un resumen de las ciones sustentadas por los distintos países.

El memorandum se ha dividido en tres partes fundamentales:

Forma de entrega al Presidente Nixon de las conclusiones; 2.- Proceso de sulta y negociación con los Estados Unidos y, 3.- Otro tipo de acción dinada de CECLA.

Respecto al primer punto de este memorandum hay dos posiciones: Que Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Gabriel Valdés entregue al ner Mandatario Norteamericano las conclusiones de la reunión, y la otra, que encabece una delegación de embajadores latinoamericanos para que lo hagan en conjunto.

Se anunció oficialmente que el próximo jueves, a las 12 horas, el Presidente de la República, inaugurará la reunión a nivel ministerial con un discurso que pronunciará en el Teatro Municipal de la ciudad jardín. En la reunión de técnicos que se celebrará hasta el miércoles, se acordó que cada Jefe de delegación entregue a su respectivo Ministro las conclusiones, las que serán en definitiva aprobadas o rechazadas por ellos en las sesiones que se prolongarán hasta el 17.

Con la llegada del Ministro de Hacienda de Uruguay, César Charlone, comenzaron ayer a arribar a nuestro país las delegaciones que participarán en las reuniones a nivel Ministerial. El Secretario de Estado uruguayo continuó viaje inmediatamente a Viña del Mar.

En la madrugada de hoy, se esperaba la llegada del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Fernando Amiama-Tio. Y hoy deben llegar también, los Subsecretarios de Hacienda, Cupertino Nuñez y de Economía, Oscar Lacayo, de Honduras.

## Guía Cultural

*TOMAS LEFEVER, compositor premiado en la Bienal de Música Chilena, por su Concierto Sinfónico.*

**Exposiciones de la Semana.**

– **Oleos de Mario Toral**, en la Galería Central de Arte, Moneda 920.

– **Pinturas de Guayasamín,** en el Museo Nacional de Bellas Artes, Parque Forestal

– **Tejidos Americanos**, en el Museo de Arte Popular, Cerro Santa Lucía.

– **Exposición Filatélica**, en la Biblioteca Nacional, Moneda 650.

– **Dibujos Expresionistas Alemanes**, en la Galería Patio, Providencia 1652.

– **Dibujos y Pinturas**, muestra de colección particular, y Hernán Rodríguez, en el Instituto Cultural de las Condes, Apoquindo 6570.

– **Mario Torres Burboa**, en la Sala de Previsión del Banco de Chile, San Antonio 327.

– **Enrique Satlov**, en la Sala del Banco de Chile, Huérfanos 972.

– **Exposición de Posters Psicodélicos,** en el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura.

– **Exposición Fotográfica de Decoración y Arquitectura Teatral de la Cuadrienal de Praga**. Los 47 mejores trabajos presentados en la Cuadrienal de 1947. En el Hall Central de la Universidad Católica.

– **"Descubra hoy los Pintores de Mañana"**, muestra colectiva de pintores jóvenes, en el Instituto Chileno—Francés de Cultura.

– **"Topografía Continua"**, trabajo de Ambientación artística realizado por Armin Vexler y Hugo Marín, en la Casa de la Luna Azul, en Villavicencio 349.

– **Sala Marc Buchs**, recién inaugurada en la Casa de la Luna Azul, Villavicencio 349.

– **Pinturas de Mario Toral**, desde el miércoles 14, a las 19 horas, en el Instituto Cultural de Providencia 2653.

– **"Exposición de Tejidos de la América India y Popular"**, con muestras de Argentina, Bolivia, Ecuador, Chile, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay y Perú, en la Sala de Exposiciones de la Universidad Católica.

– **Exposición de fotografías de Bob Borowicz**, en la Sala Foto Cine Club de Chile, Agustinas 1185, oficina 86.

– **Dibujos de Ismael Norambuena**, en la Sala 666, Agustinos 666, desde las 16 hasta las 20,30 horas.

**Cine Francés**
Hoy, a las 19,15, "Adieu Leonard", film de Jacques ...ert, en el Instituto Chileno-Francés de Cultura.

**Ballet Nacional**
Hoy, a las 19 horas, en el Teatro IEM, de Calle Tarapacá, inicia la temporada de ballet del Ballet Nacional del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile, con el estreno de "Catrala", coreografía de Patricio Bunster, tema de la Quintrala.

**Duelo en Embajada de la India**
La Embajada de la India comunicó que la recepción programada para hoy, por el Embajador de la India, K. L. por Líder de la Delegación Económica y Comercial de la India, A. Podar, ha sido cancelada por motivos del fallecimiento del Presidente de la India, Zakir Hussain.

**Conferencia sobre JAZZ**
"Panorama del Jazz de hoy", por Francisco Deza, a las ... horas, en el Instituto Chileno Norteamericano.

**Concierto de Cámara**
Hoy, a las 19,15 horas, el Cuarteto Santiago y Manuel Díaz ... y Angel Cerutti (cello) ofrecerán un concierto en el Instituto Chileno—Alemán de Cultura y el sexteto "La Noche Transfigurada" de Schoemberg.

**Premios para Compositores Sinfónicos**
Obtuvieron primeros premios en el Bienal de Música Chilena, recientemente realizada, en el género sinfónico, los compositores Fernando García, por "Firmamento Sumergido", y Tomás Lefever por Concierto Sinfónico.

**Concurso Fotográfico**
**El Foto Cine Club de Chile ha abierto un concurso de fotografía "Edith de Suchestow", en recuerdo del quinto aniversario del fallecimiento de la socia de esta institución.**

**Habrá dos géneros: uno, "El Desnudo Artístico", para fotografías en blanco y negro, y "Tema Libre", para diapositivos en color.**

**Premios en cada género: primero, una moneda de oro de ... pesos; segundo, 150 escudos, y tercero, 75 escudos.**

**Mayores antecedentes en el Foto Cine Club de Chile, Agustinas 1185, departamento 86.**

# ELECCION EN ASENTAMIENTOS: UNA LECCION DE DEMOCRACIA

EN UN DEMOCRATICO y pintoresco acto fue elegida la nueva directiva del asentamiento campesino "Las Mercedes", de Isla de Maipo.

Andrés González fue elegido nuevamente presidente, quedando el resto del directorio compuesto de la siguiente manera: Vicepresidente, Oscar Saavedra; Secretario, Enrique Lopez, y Directores, Gustavo Miranda y Felipe Pinto. Como suplentes fueron elegidos Reinaldo Gutierrez y Luis Angel Reyes.

Esto es lo oficial del resultado de esta elección. Sin embargo, tras ella hay una serie de detalles que conforman una nueva costumbre en el agro, ya que un acto eleccionario en un asentamiento campesino es un acontecimiento digno de ser comentado.

Ese día, el de la elección, no se trabaja. Desde temprano, los dirigentes comienzan a preparar todo para la votación. Mientras tanto, las mujeres inician la "Operación Merienda", que es algo impresionante, ya que mientras algunas pelan cantidades inmensas de papas, otras preparan ensaladas. Más allá, se alista una parrilla, a la que instantes después irán a parar enormes y sabrosos trozos de carne.

Ya al mediodía se inicia la votación. Los candidatos se sitúan a un costado de la mesa donde está el libro de registro. Todos portan en su solapa un distintivo. Para dar una idea de cómo fue el asunto en "Las Mercedes", podemos decir que muchos campesinos no votaron por



*Un aspecto de la elección en el asentamiento "Las Mercedes". Los candidatos a un costado de la mesa, portando en sus solapas los distintivos que permitirán identificarlos mejor.*

Andrés González o Felipe Pinto, sino por "Guitarra", "Horqueta", "Candado" o "Racimo", que eran los distintivos que portaban los candidatos. De esta manera se soluciona el problema que para votar tienen los analfabetos.

Luego de efectuada la elección, se produjo otro hecho que sorprendería al que asiste por primera vez a un acto de esta naturaleza. Se rezó una misa "a la chilena". Cantos de nuestros campos reemplazarón a los tradicionales y el ruido de un bombo y rasguear de guitarras dieron un aspecto diferente al Santo Oficio.

Como si faltaran sorpresas, una vez finalizada la Misa, le tocó el turno de oficiar una ceremonia similar a los Evangélicos, que en el campo también son numerosos.

Después de haber atendido "a lo divino", vino la parte terrenal. Un gran almuerzo, con las familias merendando sobre el pasto. Vino producido en el mismo asentamiento y cuya entrega estaba controlada por los evangélicos, ya que según todos los campesinos que entrevistamos "ellos no toman", aunque algunos aseguraron que esto sucedía mientras "no los veían".

Finalmente, un gran partido de fútbol entre solteros y casados.

Una elección diferente. Pintoresca, pero democrática ciento por ciento. Como para que los políticos pensaran en imitar a los campesinos que convirtieron a un acto de esta naturaleza en un día de alegría y sano esparcimiento. No hubo las discusiones violentas ni las febriles anotaciones en pedacitos de papel, que posteriormente de nada sirven, que se acostumbra en estas fechas. No cabe dudas que el campesino es un hombre que sabe.

## Protestan Contra Firma

**Por el no cumplimiento** de diversos puntos contenidos en el Tarifado Nacional de la Construcción denunciarán a las autoridades del Trabajo a una firma electrónica.

El Presidente del Sindicato Profesional de Empleados Particulares y Obreros Electricistas de Santiago, Raúl Montoya, informó que la directiva de ese organismo gremial procederá a denunciar ala firma de instalaciones eléctricas Elevap Beddig y Compañía Ltda., porque desde 1965 está burlando el pago de movilización, el 50% de recargo de vacaciones y otros beneficios contemplados en el Tarifado Nacional de la Construcción.

Pidió, además, que los organismos públicos que tienen trabajos en ejecución y ocupan dicha firma, le exijan previamente estar al día con su personal, a fin de poder dar término a esta situación.

## Bajó Precio del Cobre

EL PRECIO DEL COBRE en la Bolsa de Metales de Londres bajó en 0,466 centavos de dólar por libra.

La cotización al contado vendedor fue US$ 60,59. El precio promedio de lo que va transcurrido del mes es de US$ 61,458.

## Artesanía del Cobre Tiene Gran Porvenir

**EXISTEN grandes posibilidades de desarrollar una nueva industria de exportación que, por sus características, puede ser una importante fuente de trabajo y de ingreso de divisas. Se trata de la artesanía popular del cobre, manifestó al mediodía de ayer el Ministro de Minería, Alejandro Hales.**

**En el curso del año 1969, agregó, se iniciará un programa especial para favorecer la difusión y el desarrollo de la artesanía popular cuprera. Se está considerando la posibilidad de establecer un centro especial, con el fin de desarrollar esta actividad en la zona de Chañaral, el cual se efectuaría en colaboración entre el Servicio de Cooperación Técnica y la Promoción Popular. Se dictarían cursos especiales por artistas y técnicos.**

**Los objetos que se elaboran en la artesanía artística del cobre, tienen una gran aceptación en diversos países, especialmente en Estados Unidos y en Europa.**

**Mario Baeza, uno de los cultores de esta maestría popular, recientemente dictó un curso a un grupo de obreros del mineral de El Teniente, con excelentes resultados, el cual finalizó con una exposición que ha sido muy visitada.**

**Baeza visitó ayer al Ministro Hales y le obsequió un peto, especie de coraza que usaban en la Edad Media los caballeros feudales, pero en vez de ser de fierro, está finamente trabajada en cobre y, además, un hermoso collar, también del metal rojo.**

# Un Alegre MARTES 13 Tendrán Santiaguinos

**DOS FECHAS ACIAGAS,** según la superstición popular, junta hoy el calendario: MARTES y, por añadidura, 13. . . Es la única oportunidad en el año que corre en que ambas coinciden. El día destinado a rendir homenaje a Martes, el Dios de la Guerra, el "martes hoy", martes mañana, martes toda la semana. . ." de la brujería criolla se une el número que le correspondió a Judas en el Colegio de los Apóstoles y alrededor de la mesa de la Ultima Cena, "trece en la mesa, se corta una cabeza. . .", o a Hodur, el Dios ciego y símbolo de la oscuridad que, según las leyendas escandinavas, se incorporó sorpresivamente a la cena de los 12 semidioses para asesinar a Baldur, el brillante símbolo del sol. Esta historia es anterior a la narración bíblica, por lo cual, según Pablo Garrido, la superstición muy bien puede arrancar de este hecho, pero los cronistas de aquellas épocas nada dijeron se esto, además había ocurrido en martes. . .

Es corriente oír un sano consejo: "en martes no te cases ni te embarques". Muchos, lo primero, no desean hacerlo en el segundo o tercer día de la semana según entendamos al domingo como día inicial, ni en ninguna otra oportunidad.

Una mujer, Carlota Corday, quien asesinó en el baño a Marat el martes 13 de Julio de 1793, muestra que no es conveniente tener dificultades con las damas de armas tomar en una fecha tenebrosa como la de hoy Martes 13. . . La historia da cuenta de noventa y dos asesinatos para este día aciago, entre los que se cuentan el del Zar Alejandro II y. más de doscientos suicidios, entre ellos el de Mariano José de Larra, "Figaro", (13-Feb-1837) quien dejó escritas algunas amenas cuartillas sobre las supersticiones.

Para los chilenos que vivimos sacándole el quite a los terremotos, el más sonado de todos, lo tuvimos tambien en un día 13 de Mayo de 1647. Los santiaguinos lo recuerdan hoy sacando al "Señor de Mayo", una bella pieza de la imagenería colonial que perteneciera a doña Catalina de los Ríos y Lisperguer. El Cristo cumplirá esta tarde, por tricentésima vigésima segunda vez su recorrido desde la Iglesia de San Agustín hasta la Plaza de Armas. El remezón colonial dejó a medio Santiago en el suelo y un saldo de tres mil muertos. Su duración fue calculada en un "credo" bien rezado con sus respectivas avemarías. . .

Pero no hay que temer. De más de doscientos terremotos catalogados, no más de veinte ocurrieron en día 13 y, sólo tres en martes 13. Entre estos últimos están, el que destruyó lo que es hoy el litoral chileno de Antofagasta y Tarapacá y que dejó definitivamente en ruinas a Cobija, el balneario más famoso de comienzos del siglo pasado. Los otros son los de Mesinna (Agosto de 1898) y de los Balkanes (Mayo de 1896).

Hay fechas curiosas. Un martes 13 de Diciembre de 1546 llegaron a Santiago los dos primeros curas que tuvo la capital; en otro, de octubre de 1830 se designó al primer "Censor de Teatros" en Chile y en un 13 de abril de 1926 se le dio voto político a la mujer. . .

Siempre en día 13, Chile recuerda el hundimiento del "Toltén" (Marzo de 1942) frente a las costas de Nueva York torpedeado por error por un submarino norteamericano; el hundimiento del metalero "Santa Fé" (Agosto de 1967) y el de la cañonera "Covadonga" (Septiembre 1880) mediante un torpedo peruano.

Otros hechos acaecidos en un día 13 son la entrada a la ciudad de México por Hernán Cortés y sus hombres, (Agosto de 1521), después de 75 días de asedio que dejaron a 130 mil aztecas muertos y la invasión de Holanda por las tropas alemanas (Mayo de 1940).

En la historia de la aviación, un martes 13 de Abril de 1954, cayó un DC-3 de la FACH en los alrededores de Batuco, contándose entre las víctimas a un parlamentario y a una reina de belleza. También el primer mártir de la aviación, Luis Alberto Acevedo, había perecido, en un accidente aéreo, cuarenta años antes, un martes 13 de Abril de 1913.

De todas maneras, el mayor número de catástrofes han ocurrido en Chile los días, 9, 12, 21, 24, y 27 de cada mes y es el 21, el número de la suerte para muchos, el que más desgracias registra en nuestra historia.

Pero nada podrá arrancar de la superstición popular el temor al martes 13, día en que nació hace cincuenta y dos años, el autor de estos apuntes, lo que también fue considerado por sus padres como una calamidad pública. . .

De los Reyes

## Firman Convenio con BID
### Banco del Estado podrá financiar nuevos créditos a los agricultores

Mañana en la tarde se efectuará en las Oficinas de la Presidencia del Banco del Estado, la ceremonia de la firma del convenio suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, que significa poner a disposición de los agricultores nacionales de tipo medio, créditos por una suma superior a los 160 millones de escudos.

Dada la importancia de este acuerdo, don Felipe Herrera, Presidente del BID, resolvió concurrir personalmente a este acto, en el que se encontrarán presentes también Ministros de Estado y altos personeros del Gobierno y de la Banca.

CARACTERISTICAS DEL CREDITO

El Banco Interamericano de Desarrollo aprobó un préstamo por el equivalente a US $10 millones.

El programa beneficiará a las provincias más afectadas por la peor sequía que el país ha sufrido en más de un siglo. Estas provincias, ubicadas en la Zona Central, se encuentran entre las más productivas de la Nación. Son ellas: Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Colchagua, O'Higgins, Curicó, Talca, Linares, Maule, Ñuble, Concepción, Arauco y Bío-Bío.

El préstamo, que fué concedido al BANCO DEL ESTADO, el principal Banco comercial y de Fomento de Chile, ayudará a proporcionar créditos a mediano y a largo plazo, y los correspondientes servicios de extención agrícola a unos 3.000 agricultores.

El programa ayudará a compensar algunos de los efectos de la sequía al permitir, entre otros objetivos, el financiamiento de obras tales como la excavación de pozos y la interconexión de los canales de riego con los sistemas primarios y secundarios de irrigación incluyendo algunos que se encuentran en construcción con la ayuda de otros préstamos del Banco.

El préstamo ayudará a los agricultores a repoblar y mejorar la calidad de sus ganados y hacer más productivas sus plantaciones frutales y sus campos de pastoreo, empobrecidos por la sequía.

El costo total del programa será de unos US 22,6 millones. El préstamo cubrirá el 44,3%; el Banco del Estado contribuirá con el 38,9%; el Servicio Agrícola y Ganadero, agencia del Departamento de Agricultura de Chile, proporcionará el 3,5%, y los agricultores mismo, el 13,3% restante.

Hasta US 9,7 millones del préstamo se utilizarán para otorgar créditos a los agricultores por monto de US 2.500 a US 26.000, para mejorar la calidad del ganado, las plantaciones frutales, la industria forestal y la avicultura; para la adquisición de maquinarias agrícolas nacional e importada, herramientas, cercos y otros equipos, y para financiar obras en las propiedades, inclusive pequeños proyectos de irrigación. Los US 300.000 restantes financiarán costos de asistencia técnica.

La producción agrícola en Chile durante la última década ha mantenido un ritmo inferior de crecimiento frente a los otros sectores de la economía nacional. La sequía que ha experimentado el país ha agudizado los problemas que confrontan el sector, y podría significar para Chile una pérdida de US 100 millones en daños.

Además de ayudar al país a sobreponerse de los efectos de la sequía y a mejorar su producción agrícola, se espera que el programa, que se realiza dentro del marco de la Alianza para el Progreso, permita un ahorro neto de divisas del orden de US 12 millones anuales.

*23 mil sitios en seis meses:*

# Aceleran Marcha de "Operación Sitio"

**El Ministro de Vivienda** y Urbanismo, Andrés Donoso, dio a conocer que la Secretaría de Estado a su cargo está haciendo un esfuerzo extraordinario por resolver el problema habitacional y de terrenos para los sectores más necesitados y de recursos limitados. Agregó que la entrega de terrenos a postulantes de Operación Sitio llegará a más de 20 mil sitios en los primeros seis meses de este año en Santiago.

El Secretario de Estado señaló lo anterior a dirigentes del Comando de Sin Casa de Conchalí, quienes concurrieron acompañados de la diputada Gladys Marín. Retificó que se entregarán terrenos urbanizados a las personas que estén postulando a través del Plan de Ahorro Popular y que hayan cumplido con las 68 cuotas para la vivienda, respetándose la antigüedad del postulante.

Señaló que las familias que tengan menos de 68 cuotas no están en condiciones de recibir un terreno de Operación Sitio, salvo que la encuesta social indique que estén en situación de erradicación, esto es, que deban dejar los terrenos que ocupan por obra de remodelación y mejoramiento urbano, que los terrenos sean áreas verdes o que vivan actualmente en poblaciones marginales. En todo caso, estas personas deberán reunir las 20 cuotas mínimas.

Andrés Donoso hizo presente que en Conchalí hay exigencia de terrenos de Operación Sitio para más de seis mil personas, muchas de las cuales reúnen las 68 cuotas de ahorro. El Ministerio dispondrá en esta comuna de tres mil doscientos sitios, los que serán asignados a las personas que reúnan las condiciones mencionadas.

TERRENOS EN EL AREA SUR

El Secretario de Estado pidió a los dirigentes que consultaran a sus representados sobre la posibilidad de ser ubicados en otros sectores, como Quilicura, o en el área sur, ya que en Conchalí no se dispone de mayores terrenos. Dijo que comprendía el sacrificio que ello involucraba por el traslado de las familias, pero que era la única forma como se podría atender a las mayores demandas.

Señaló que se había considerado en la comuna de Conchalí la adquisición de otros terrenos, pero ello no sería posible, ya que actualmente son ocupados en labores agrícolas y su destinación a la vivienda significaría reducir gravemente la fuente de abastecimiento agrícola de la capital y dejar sin campos de trabajo a un importante sector campesino.

Finalmente dijo que la demanda de terrenos de operación sitio era cada día mayor y que eran muchas las familias modestas y de escasos recursos que habían cumplido ya con la cifra mínima de 68 cuotas para tener un terreno.



*Dentro de tres meses, Santiago verá totalmente erradicadas sus poblaciones marginales. El programa Operación Sitio, impulsado por el Gobierno, entregará en el primer semestre del año en curso 23 mil soluciones habitacionales. Mientras tanto, en provincias se avanza con igual rapidez. En el grabado, pobladores trabajan en la instalación de sus viviendas provisorias, ayudados por personal del ejército.*

editorial

# Modernización del Agro Nacional

*Mañana se efectuará la ceremonia de la firma del convenio por el cual el Banco Interamericano de Desarrollo pone a disposición del Banco del Estado de Chile un crédito de 10 millones de dólares, que se destinarán, conjuntamente con otras sumas, a ayudas a los agricultores de las diez provincias afectadas por la sequía.*

*El Banco del Estado complementará este fondo con aportes de casi 9 millones de dólares, concurriendo también al financiamiento de estas operaciones el Servicio Agrícola y Ganadero, dependiente del Ministerio de Agricultura, que, además de capital, concurre con su asistencia técnica.*

*De esta manera, los recursos que se pondrán en aplicación se elevarán a casi 20 millones de dólares, suma que, convertida a moneda corriente al tipo actual de cambios, representa un total superior a 180 millones de escudos.*

*Nunca en la historia de nuestro desarrollo agropecuario se había ejecutado un programa financiero de tanta envergadura ni se había realizado una planificación de tanta incidencia beneficiosa como la de que damos cuenta. Porque estos créditos, que se administrarán por el Banco del Estado, no constituyen simples ayudas económicas para un grupo de productores azotados por una crisis; son mucho más que eso: involucran el esfuerzo mejor sincronizado que haya conocido el país para llevar a la producción agropecuaria un concepto nuevo y eficiente de técnicas productivas.*

*Todo agricultor, sea propietario o tenga terrenos en arriendo, que trabaje tierras en cantidad superior a aquellas extensiones cuya atención financiera, por su pequeñez, está reservada al INDAP y no sean tan extensas como para poder quedar sujetas a expropiaciones de la CORA y que trabaje por sí mismo sus propiedades, residiendo en ellas, tendrá derecho a estos préstamos, que devengarán un interés no superior al 8% anual y podrán concederse hasta por plazos de 10 años cuando la obra a ejecutar requiera de tal franquicia.*

*Su mayor compromiso será el de aceptar las indicaciones técnicas que se le formulen para el mejor aprovechamiento de sus tierras, tarea en la que participarán el Servicio Agrícola y Ganadero y los especialistas del propio Banco del Estado. Se procura, bajo este régimen, mejorar la explotación agropecuaria que, en Chile, como es bien sabido, adolece de rutinarismos y de carencia de tecnificación adecuada, lo que ha significado hacer de la labor campesina una verdadera rémora económica, pues los rendimientos se van alejando cada vez más de las necesidades urgentes del país en alimentos para su población.*

*Dentro de este mejoramiento de los métodos de labores de la tierra se incluyen esfuerzos para el cambio fundamental de los trabajos y cultivos. Hay interes en posibilitar el traspaso de predios hoy ocupados en cultivos anuales, de baja productividad, como son los extensivos, hacia plantaciones de elevada rentabilidad y de gran beneficio nacional, como es la fruticultura, que aparte de abastecer necesidades internas, puede producir exportaciones de importancia, que entonen el siempre urgido presupuesto nacional de divisas.*

*Los créditos a buen plazo que se otorgarán para este efecto, que incluyen también períodos de gracia de dos a tres años, posibilitan este traspaso de explotaciones que algunos no emprenden porque el árbol frutal demora alrededor de tres años para comenzar a producir. Este serio inconveniente quedará obviado en adelante a través de estos préstamos, que se orientan, como ya lo expresamos, más que hacia una normal ayuda financiera, a una planificación moderna y efectivamente rendidora de nuestra producción agropecuaria.*

*En materia de ganadería mayor también se hará una obra de mucha trascendencia con la colocación de estos recursos: se aumentará la superficie de empastadas artificiales de alta productividad y, al mismo tiempo, se mejorarán praderas naturales para poder ocuparlas con mayor número de cabezas bovinas y de otras especies cárneas o productoras de materias primas, como las ovejas. El regadío también podrá financiarse con estos créditos, al igual que la producción de maíz y hortalizas exportables, como cebollas, ajos y melones.*

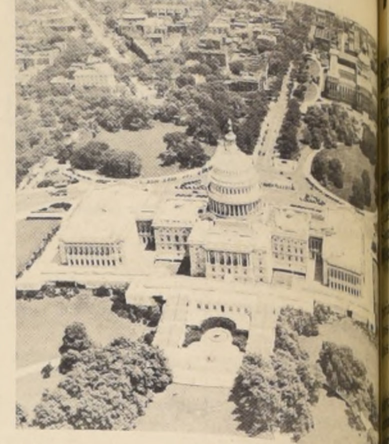
*El agricultor, pues, gozará de una atención especial en su actual estado de necesidad y, al mismo tiempo, se echarán las bases para una agricultura científicamente planificada, que aproveche de manera racional e intensiva las disponibilidades de tierra, que son escasas pero que, bien explotadas, resultan suficientes para extraerles todo lo que el país requiere para su alimentación y, aun, saldos exportables que compensen el gasto en aquellos rubros en que económicamente sea más conveniente importar que cosecharlos en el interior.*

*Todo un programa de fomento productivo que está llamado a transformar nuestra agricultura en una verdadera industria, tan reproductiva y dinámica como la más sobresaliente de las otras ramas económicas. El BID, que estudió con su habitual acuciosidad este proyecto, le prestó una aprobación entusiasta, lo que es una garantía de su beneficiosa factibilidad.*

# Misión Rockefeller y Unidad Latinoamericana

En Cartagena (Colombia) se ha iniciado la segunda semana de negociaciones en torno a la integración andina, entre los presentantes de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile. Por otra parte, el miércoles, en Viña del Mar, se iniciará la fase ministerial de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), destinada a aunar los puntos de vista de América Latina en sus relaciones con Estados Unidos y otorgar a ellos el necesario respaldo político.

Los esfuerzos de nuestros países, tanto para lograr integraciones subregionales como para hacer unánimes sus posiciones ante los Estados Unidos, es decir, para llegar a una verdadera "Negociación latinoamericana", advienen en momentos extremadamente oportunos, pues el enviado especial del Presidente Nixon ha iniciado ya la primera parte de su gira por las naciones latinoamericanas mientras en los propios Estados Unidos se hace indisimulable la falta de lo que propiamente debe llamarse una política hemisférica por parte de la Administración republicana.



En efecto, el Times de Nueva York, editorializando acerca de la gira de Nelson Rockefeller, ha escrito recientemente que "el mayor obstáculo que quizá deberá superar, es la extendida impresión entre los latinoamericanos de que su misión es simplemente un recurso de relaciones públicas, un sustituto más para la inexistente política de Nixon para el hemisferio". Agrega el editorial que, si bien éste ha afirmado que los problemas interamericanos tienen "la más alta prioridad", pocas pruebas concretas ha dado de ello, recordando lo que llama "morosa búsqueda" del Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos y del nuevo Embajador ante la Organización de los Estados Americanos (OEA). El editorial califica de carente de "vigor y sensibilidad" la forma en que hasta ahora el Gobierno de Nixon ha manejado las relaciones entre ambas Américas y de "expresión trivial" el único discurso presidencial importante sobre las Américas, refiriéndose, obviamente, al que pronunció Nixon ante el Consejo de la OEA el Día de las Américas. Si se recuerda que esta intervención fue de diez minutos e improvisada, no puede negarse que el juicio del New York Times es exacto. Sea de ello lo que fuere, el hecho concreto es que el Presidente Nixon, al parecer, ha decretado algo muy semejante a las exequias de la Alianza para el Progreso (APP) y que, hasta ahora, carece de un programa global para llenar ese vacío.

Con todo lo grave que esta situación puede ser, contiene aspectos positivos... ubica la respon[...] primera del desarr[...] progreso de Améri[...] donde siempre deb[...] las manos de [...] noamericanos. Es [...] y por muchas otr[...] por cierto— que de[...] los esfuerzos de integ[...] coordinación que [...] países están real[...] ocurren en momen[...] propicios y oportu[...] dramáticos y urg[...] América Latina, [...] circunstancias, no [...] permitirse seguir [...] de unidad y de ca[...] tanto para darse un [...] integrado e indepe[...] como para inici[...] auténtica "nego[...] latinoamericana" [...] sólo a Estados Unidos [...] también ante el [...] mundo.

# Bogumil Jasinowski, el Mayor Regalo Polaco a Nuestro País

Después de haber vivido y entregarse totalmente a sus alumnos chilenos, en ambas Universidades, especialmente en la Universidad de Chile, por más de veinte años, falleció de un ataque al corazón el Profesor Bogumil Jasiniwski.

Tenía 86 años de edad.

Hijo de un abogado y de una mujer admirable, artista dramática, concertista, recitadora, este niño creció rodeado de un ambiente cultural que prosperó junto y dentro de él de manera increíble. Su educación fue excepcional: desde pequeño en Paris, luego en Varsovia y Viena, para ir a la Universidad de Kharkoff a estudiar Derecho y allí recibir el grado de "Candidato de Derechos", que corresponde al Doctorado.

Inmediatamente después va a Berlín, en donde estudia Filosofía con maestros tales como Simmel, que lo distinguen de manera especial. "Su hijo, estimado señor —decía una carta que Simmel había enviado al padre del Profesor Jasinowski y que leí años atrás— es quizá el alumno más brillante que yo haya conocido en mi dilatada carrera pedagógica".

Al estallar la guerra, y por tener el pasaporte ruso, debe dejar Alemania e ir a Inglaterra. Allí continúa sus estudios. Terminada la guerra y liberada Polonia, regresa a continuar sus estudios en Alemania. Esta vez es en Munich.

Allí traba amistad con Scheler; una amistad muy intima de almas muy similares. Se doctora en Filosofía, en Suiza, con una tesis sobre Leibniz.

Su carrera docente comienza en la Universidad Católica de Lublin (Polonia), y más tarde en Vilno, hasta que esta Universidad fue clausurada por las tropas soviéticas al comienzo de la Segunda Guerra mundial, cuando nuevamente Polonia, "el muro de la Cristianidad", era bárbaramente destruida por sus vecinos.

El Profesor Jasinowski era ya en aquellos años un hombre universalmente conocido por su profundo saber; había sido profesor invitado en la Sorbona, por la Universidad de Roma, etc. varias veces; sus libros publicados en diversos idiomas, y su nombre figuraba siempre en las discusiones filosóficas de todos los congresos mundiales de filosofía. La Cruz Roja sueca logró sacarlo del territorio ocupado por el enemigo y comenzó su largo peregrinaje a nuestra América. En Argentina fue Profesor de Filosofía Escolástica del Colegio Mayor de San Miguel de la Compañía de Jesús. Aparece en su Anuario como el único profesor seglar entre los padres jesuitas.

En 1942, el Gobierno Polaco en exilio lo envia como su representante a Chile, en donde se celebraba el centenario de la Universidad de Chile, cuyo segundo Rector había sido un polaco muy enraizado en nuestro pueblo. Ignacio Domeyko.

Aquí se queda. Primero como Profesor de Historia de la Cultura y luego como Profesor de Filosofía Medieval. Lo conocí hace exactamente veinte años. Fuí su alumno en Historia de la Cultura. Yo llegaba como un alumno cualquiera de un colegio secundario chileno y debo confesar que sus clases, que me impresionaban, no las comprendía. Mi ignorancia era aún demasiado grande.

El Profesor era el típico catedrático centro europeo. Descuidado en su vestir y sapientísimo en su saber.

Al regresar de Alemania, Después de Haber Hecho Mi Doctorado en Filosofía volví a toparme con el Profesor. Fué en casa de un amigo común, José Echeverria quien volvía en el mismo barco desde Amsterdam, después de haber estudiado en Paris.

Esa noche acordamos trabajar juntos en Filosofía Medieval con el Profesor. De esa noche comenzó una gran amistad. Del sabio a su discípulo, del amigo bondadoso y comprensivo, del hombre tan completo en todas sus facetas que era, ya no el Profesor Bogumil Jasinowski, sino simplemente nuestro querido "Don Bogu". Si hay un refrán que dice que no hay hombre grande para su valet, éste no es válido para el Profesor Jasinowski, sino por el contrario. Fuí su discípulo, su secretario, su valet y muchas veces su confidente. En cada caso se reveló ante mí el alma grande de este genio.

Estoy convencido, y esto me decía el Profesor Héctor Castillo en los momentos de los funerales, que el Profesor Jasinowski fue la mente más completa, universalmente hablando, que ha pasado por la Universidad de Chile en este siglo. Me atrevo a agregar que es uno de los pensadores más grandes que ha tenido este siglo.

Tenemos el orgullo de que este hombre se nacionalizara chileno. Y con ello se cumplió lo que Joaquín Edwards Bello decía, que en Chile sólo se reconoce la grandeza después de muerto.

Nuestro ambiente "metafísico" ahogaba al Profesor.

El estaba por encima de las circunstancias para verse envuelto en rencillas de carácter partidista en la Facultad de Filosofía.

Debió conocer y aceptar nuestra mentalidad chata y muchas veces ingrata. Personas que le debían inmensos favores, que sin su apoyo jamás habrían podido entrar a la Facultad, le volvieron la espalda.

El viejo era demasiado para ellos. Los aprendices de brujos no pueden compararse con el Genio, y eso irritaba.

Mientras en Europa un Troeltsch le decía "Venga a verme porque usted me refresca y rejuvenece" y un Alois Dempf continuamente le escribía tratando de buscar el modo de que el Profesor se fuera a Mainz como catedrático de esa Universidad, y desde Estados Unidos Ferrater Mora alababa su obra, en Chile un grupo trataba de minimizarlo.

Ya pasó todo. Hoy Bogumil Jasinowski está en la presencia de Dios, ese Dios de quien decía "A igual que San Agustín lo llevo en lo más intimo de lo intimo mío".

Filósofo, teólogo hombre de otra época.

Le gustaba repetir la frase medieval que tan bien se le puede aplicar a su vivir que no fue otra cosa que un itinerario de su mente a la Verdad: "Pagellam sacram et profanam manu diurna nocturnaque vertere" (Con su mano traducía día y noche la página santa y la profana)".

Fue de él de quien escuche por primera vez la frase de Terencio "Homo sum et nihil a me humano alieno puto" (Soy hombre y nada de lo humano me es ajeno). El era eso. Así era este enorme genio que Polonia y Chile han perdido: universal en su saber. Un Maestro sencillo y cariñoso. Un hombre extremadamente bueno.

Eugenio Araya

temas del momento
por Juan Tejeda




# El Arte de Cobrar

Llama la atención un aviso de prensa: "COBRADOR ENERGICO se necesita". Se trata de un funcionario que se encargue de cobrar deudas de pequeño monto. Enérgico es quien tiene energía. Según el Diccionario: "eficacia, poder, virtud para obrar"; "fuerza de voluntad, vigor y tesón en la actividad". En el lenguaje corriente entendemos por hombre enérgico a uno que posee vigor y fuerza. Es lo que se necesita para que las deudas se paguen rápidamente, por miedo. Seguramente, el sistema de cobro más expedito, acaso en uso en las primarias operaciones comerciales de la Edad de Piedra.

Me cuentan que una empresa santiaguina inició hace años un sistema de cobranzas persuasivo: dos hombres de un metro de ancho por dos de alto se colocaban a cada lado del deudor y lo acompañaban a donde fuese. En la espalda llevaban letreros que decían: "Págueme lo que me debe". Las actividades de la empresa fueron prohibidas, seguramente por constituir injuria y ser una forma ilícita de violencia moral.

¿Existe la vocación real de cobrador? Resulta difícil creerlo, pero la verdad es que de todo hay en la viña del Señor. En los altos medios financieros y deshumanizados hay sin duda abogados que se especializan en la caza del deudor moviendo expedientes legales. Ha de ser una lucha llena de ansiedades, similar a la que libran los detectives en los niveles superdesarrollados del delito. Es comprensible, y sólo se requiere ir descubriendo poco a poco el placer intelectual de acercarse al triunfo, especialmente si los abogados cobradores se confrontan con hábiles representantes de la parte contraria, duchos en escamoteos legales. La cobranza en los estratos más bajos supone un enfrentamiento humano con la miseria o con la pobreza, conjuntamente con la buena fe, y eso supone cierta dureza de alma. Me siento tentado a creer que el cobrador que se mueve en estos niveles lo hace más bien impulsado por motivaciones económicas urgentes y no por gusto.

Conocí a un famoso abogado que encargó a un hermano suyo, para ayudarlo, la cobranza de unas deudas prácticamente caducadas. Miti-miti. Con gran sorpresa del jurisconsulto, el improvisado recaudador regresaba todos los días con los bolsillos repletos. A medida que las recolecciones aumentaban, el abogado se dio cuenta de que la gente que le había pagado comenzaba a mirarlo mal. Indagó por el método. Era sencillísimo: el cobrador se hacía recibir por su víctima y le decía:

—Vengo de parte de don Fulano de Tal. Si no me paga, lo mato.

Y lo apuntaba con un revólver.

Naturalmente, fue separado del cargo que desempeñaba con tanta eficacia. Hay algo que violenta el orden moral en la cobranza despiadada.

Trabajé en una oficina en que las facturas demoraban mucho en pagarse y donde hacían cola los cobradores de todos los tipos. Algunos tenían paciencia; otros insultaban y amenazaban. Al que se le pagaba con mayor rapidez era al de una poderosa empresa, no por temor, sino porque usaba un tipo muy sutil de chantaje sentimental. Llegaba afligidísimo, con aspecto de hombre desesperado, susurraba el nombre de la empresa elevando los ojos al cielo y extendía los brazos para dejarlos caer en un gesto de impotencia y agobio infinito. Ese gesto abría un relámpago vivo de comprensión. Era como si estuviese diciendo:

—¡Ay de mí. . .!

Como si agregara:

—¿De qué manera me disculparé esta vez ante mis jefes?

Como si recalcara:

—¿Qué haré ahora, Dios mío?

Aún veo sus brazos, su casco de motonetista colgando de una mano sin esperanza. Hacía estallar una cadena de solidaridad sin límites. Se convertía en un pobre empleado a punto de perder el empleo, de ser lanzado de su casa, de morirse de hambre y desmoralización. El método era perfecto y aquel hombre un consumado actor. Figuraba en la lista 1 de los recaudadores de su empresa. Lucía las mismas dotes histriónicas de ciertos mendigos bien dotados. Operaba con la elocuencia del silencio. Y se elevaba en mucha altura por sobre ciertos niños que imploran la caridad lanzando una mirada piadosa a lo Murillo, mirada demasiado estereotipada, pero que convence a la gente ingenua, desprovista del refinamiento que da el roce con la vida y que sirve para detectar los gestos sin autenticidad.

# Sangre Sobre el Altiplano

**Por el Repórter**

Lo que más impresiona en Bolivia son los volcanes y las carabinas en manos de los campesinos.

Un escritor del Altiplano llamó a su país "una nación enferma".

Y ha estado enferma desde que nació hace más de 140 años. Sólo un Mandatario estuvo 10 años en el poder y el 90% no ha terminado su período.

La sangre, la muerte y el drama parecen pasearse como fantasmas por las sombrías habitaciones del Palacio Quemado, frente a la plaza Murillo.

Todo es trágico en Bolivia. Cara a cara al Palacio Presidencial, a la Catedral edral y al Congreso se alza el farol donde fue colgado el Presidente Villarroel.

Villarroel, que había sido el "tatita" de los indios y cuyo Ministro de Hacienda era Víctor Paz Estenssoro, disparó hasta la última bala de su fusil ametralladora y después fue lanzado a través de la ventana de la calle.

Allí le cogió la multitud enfurecida y lo destripó literalmente. Fue colgado y las indias le pincharon los ojos con largas agujas en uno de los más salvajes suplicios que haya presenciado América hasta la fecha.

Años antes Melgarejo había asesinado de un tiro a Belzu en la ventana del mismo balcón del Palacio de Gobierno.

Alguien dijo que para ser Presidente de Bolivia había que tener nervios como cables de hierro y un desprecio absoluto por esa pequeña llamita que oscila dentro del ser humano y que se llama la vida.

El que pretende sentarse en el dorado y barroco sillón que decora uno de los salones del Palacio Quemado, tiene que haber hecho un pacto previo con la muerte y despreciar el rumor de las balas o el brillo acerado de los puñales.

Así era Barrientos.

Un día en una mina enfrentó a un obrero que sostenía tres paquetes de dinamita [...] mano y un pitillo humeante en la otra.

El Presidente le gritó:

—Hazlo estallar si te atreves...

El sobrecogido minero no se atrevió a [...] su fúnebre carga.

En otra ocasión, el Presidente [...] trágicamente no quiso usar cota de m[...] chaleco protector contra balas para ent[...] una multitud que quería colgarlo.

Matar Presidentes, asesinar Min[...] colgar caudillos de derecha o izquierda [...] horca o el fusil, es tan corriente en la [...] región del Altiplano como masca[r] lentamente coca o invocar el espíritu [...] viejos dioses desaparecidos que p[...] montar guardia aún en el recuerdo de [...] montados en lo alto de una nube.

Ahora está Siles Salinas con la m[...] timón en la mano, pero ya Ovando [...] aclamado por los campesinos, arma[dos] viejas carabinas y que desfilan con p[...] alpargatas, como único líder y legítimo [...] de Barrientos.

Para entender lo que pasa en el re[...] vecino habría que introducirse p[...] momento en el subconsciente de [...] pacifista, parlamentario y civil, [...] rincones más secretos de la sicolog[ía] [...] Ovando que viste uniforme militar [...] sido ovacionado como nuevo "tatita" [...] indios fanáticos.

Si la historia volviera a repetir[se] [...] agitado y turbulento país vecino y se [...] cartas como de costumbre, la palab[ra] [...] resonaría de nuevo como siempre [...] callejuelas que trepan hacia el cielo [...] piedras eternas escalonadas a cu[...] metros de altura que forman el anfite[atro que] rodea a La Paz.

Y lo más probable es que el cable [...] en breve la breve noticia de que [...] capítulo salpicado del más rojo e [...] de los liquidos se ha añadido a la dra[mática] historia del país.

# Rendimientos Tributarios

De acuerdo con las cifras del Balance de la Hacienda Pública correspondiente [...] algunos de los principales impuestos vigentes en el país produjeron al Fisco las cantidades [que se] señalan a continuación, comparándolas con las del ejercicio inmediatamente anterior.

PRODUCIDO DE IMPUESTOS
(Millones de E°)

| | 1967 | 1968 | Aumento |
|---|---|---|---|
| Imp. Compraventas | 1.508,5 | 2.140,7 | 41.91% |
| Ocupaciones lucrativas | 24,9 | 42,7 | 71.35% |
| Tabacos | 202,0 | 308.5 | 52.75% |
| Cifra de Negocios | 229,6 | 331,7 | 44.48% |
| Bencina y combustib. | 171,3 | | 54.56% |
| Timbres | 248,1 | | 58.57% |

Las tasas de estos gravámenes no tuvieron, practicamente, variaciones entre los [...] comparados, por lo cual el aumento registrado corresponde de modo exclusivo a la eleva[ción del] número y volumen de las operaciones gravadas.

Vemos, por ejemplo, que el impuesto de compraventas rinde un 41.91% [...] descuenta a este porcentaje el alza sufrida por el índice de precios al consumidor, que en [...] como se recordará, de 27,9%, tenemos que el crecimieno de la entrada fiscal prove[niente de] este tributo arroja un saldo neto de 14%. En otras palabras, que en tal porcentaje real [...] monto de las transacciones comerciales de la nación en 1968 con respecto a 1967.

Si efectuamos un cálculo similar para el impuesto de cifra de negocios, obtendr[emos un] incremento real de la actividad gravada de 16.58%.

Tales guarismos estarían significando la falsedad de las aseveraciones, manifiesta[mente] interesadas, que pretenden hacer aparecer la economía del país como disminuida [...] movimiento. Las cifras referidas son oficiales y definitivas, por lo que no pueden ponerse [...] cosa que no ocurre con las que amañan algunos comentaristas y organismos que no [...] echar mano de ocultamientos de la verdad y de informaciones parciales, para confi[gurar un] panorama nacional desfigurado con fines politiqueros.

Los grandes aumentos que el cuadro refleja en los consumos de gasolina, tabaco [...] ingresos de quienes desempeñan profesiones u ocupaciones lucrativas, confirman el ritmo [de] avance que muestra la vida económica nacional, que nadie, con honestidad, podría p[resentar] como afectada por una crisis.

# Cámara de Diputados Estudiará Proyecto que Crea Ciudad de los Artistas

Fue entregado a la Oficina de Partes de la Cámara, el proyecto de Ley, que lleva las firmas de los diputados democratacristianos Wilna Saavedra, Eduardo Koenig y Alberto Daiber, mediante el cual se fija el mecanismo para financiar la Cooperativa Multifuncional denominada "Ciudad de los Artistas".

El proyecto, compuesto de sólo dos artículos, establece en el primero de ellos el traspaso a la cooperativa de las utilidades producto de la realización de carreras extraordinarias durante lo que resta del presente año, 1970 y 1971, en el Club Hípico de Santiago, en el Hipódromo Chile, en el Sporting Club, y en el Club Hípico de Concepción

El diputado Alberto Daiber, (no presentó a la reelección) principal autor de la iniciativa considera que es un deber de todos los chilenos contribuir en alguna medida al mejoramiento real de las condiciones económicas y de la vida de los artistas.

La mejor forma de preocuparse por la situación de los artistas —según Daiber— es a través de estas iniciativas que en concreto consiste en construir en un predio ubicado en los faldeos cordilleranos del Arrayán, una ciudad que comprende un grupo habitacional de 200 casas, un Parque Internacional para atraer la corriente turística, un anfiteatro con capacidad para 30 mil personas y, finalmente, un centro cívico, de enseñanza, de productividad y de recreación.

Una de las primeras tareas de los gestores de la idea fue ubicar el lugar en donde más tarde se construirá la "Ciudad de los Artistas". Después de una larga perigrinación por diversos sitios de la capital se escogieron unos terrenos cercanos a la Cordillera y que se conoce con el nombre de "La Poza". La superficie total alcanza a las 240 hectáreas y presenta la forma de una gran terraza de norte a sur que desemboca hacia una garganta cordillerana.

El mismo Daiber sintetiza las metas que se persiguen con la creación de la Ciudad de los Artistas.

"El propósito de los artistas, entre los que se incluyen hombres de teatro, de espectáculos de variedades, músicos, pintores, etc, es levantar una ciudad del arte para las grandes mayorías, producir, al mismo tiempo, fuentes propias y permanentes de trabajo para todos los artistas cooperados y los que a esta Cooperativa Multifuncional quisieran allegarse, lograr una solución habitacional adecuada para este olvidado grupo humano, y constituirse en un centro de instrucción, recreación y turismo para toda la comunidad nacional".

La solicitud de personería jurídica para esta Cooperativa Multifuncional se encuentra en trámite en el Departamento respectivo del Ministerio de Economía.

En diciembre del año pasado un grupo de artistas visitó al Presidente Frei con el objeto de solicitarle su apoyo en esta iniciativa.

El Primer Mandatario, después de conocer los detalles del plan, prometió toda su cooperación y de inmediato procedió a impartir órdenes a los Ministerios de La Vivienda, Obras Públicas, Educación y Economía para que pusieran a disposición de los parlamentarios patrocinantes y de la Directiva de los artistas todos los recursos que la iniciativa requiriera.

El costo total de la obra - según los estudios ya realizados ascienden a la suma de 70 millones de escudos. El sistema de financiamiento que a este proyecto se le ha buscado, permite - a juicio de Daiber - reunir tal cantidad.

Una vez que el proyecto sea conocido por la Sala, ésta, en uso de sus atribuciones, podría eximirle del trámite de Comisión de Educación al Senado, sólo con el informe de la Comisión de Hacienda de la Cámara.

Acusación Constitucional

# Ministro Ruiz-Aburto Declaró Ante Comisión Investigadora

**Concurrió a prestar** declaraciones ante la Comisión que investiga una acusación constitucional presentada en su contra, el Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, Manuel Ruiz-Aburto.

La Comisión de la Cámara compuesta de cinco diputados y que preside Jorge Cabello, escuchó durante la tarde de ayer los descargos de Ruiz-Aburto, al que se acusa de apropiación fraudulente e ilegal de tierras pertenecientes a 72 familias de la localidad de Agua Buena, en la provincia de Coquimbo.

En la mañana prestaron declaración algunas de las personas que fueron citadas por la mencionada Comisión Investigadora, entre ellas el propio Intendente de la provincia, Eduardo Sepúlveda.

La autoridad local dijo que cada una de las denuncias presentadas por él, en contra de Ruiz-Aburto tienen constancia a través de escritos y declaraciones notariales, para evitar cualquiera distorsión o mala interpretación de los hechos.

El principal cargo que se le formula al actual Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca (fue trasladado a esa como medida disciplinaria) es el haber iniciado juicios en contra de campesinos, al mismo tiempo que compraba las cuotas y derechos de sus tierras.

El agravante de esta acción lo constituye el que Ruiz-Aburto llevaba a su propio Tribunal las causas iniciadas en evidente desmedro de los derechos de los campesinos.

Fue así, entre otros casos, que Ruiz-Aburto adquirió de parte de unos pretendidos herederos de un campesino llamado Octavio Caballas, a precio irrisorio, las acciones y derechos, y por lo tanto, las tierras de las estancias Agua Buena y Las Cardas, de un sitio en la localidad de Tamo Bajo, de dos hijuelas de regadío denominadas El Rincón y El Espino, de los derechos en la comunidad Higuerita y de un sitio en la ciudad de Coquimbo.

El dominio sobre esas propiedades lo consolidó —según el libelo presentado en la Cámara el día que se planteó la acusación— mediante una serie de juicios seguidos contra personas de condición muy humilde, que en total suman más de 400 individuos.

En la mañana de ayer, concurrió ante la comisión el campesino de 82 años, Genaro López, quien fue despojado de sus tierras y lanzado al camino después de habérsele seguido una causa que en términos judiciales se conoce con el nombre de "comodato precario".

En muchos casos los parceleros perjudicados por la acción de Ruiz-Aburto sufrieron condenas, que en algunas oportunidades les significaron diez y más días de cárcel. Esta situación vivieron los campesinos Mamerto Cortés, Juan López, Pedro Alvarado, Gabriel Santander, Amador Bonilla y dos hermanos de apellido Alvarado.

Todos estos juicios fueron tramitados ante el segundo Juzgado de Ovalle, de jurisdicción dependiente de la Corte de Apelaciones de la que Ruiz-Aburto formaba parte. Este conoció y falló las causas, mientras un hijo del Ministro acusado, se desempeñaba como receptor de menor cuantía en ese mismo juzgado.

La Comisión investigadora, integrada por los diputados Gilberto Canales, Luis Papic, Oscar Naranjo (no concurrió a la constitución de la Comisión ni a las reuniones posteriores) Jorge Cabello y Carmen Lazo, tiene plazo hasta hoy para evacuar el respectivo informe, el que de inmediato deberá ser conocido por la Sala. Esta, con los antecedentes que le proporcione el informe deberá decidir si la acusación ha o nó lugar.

# Respaldo de...

(Viene de la 1a pág.)

...", exactamente como si hubiera dicho "se va De Gaulle" o "se divorcia Jacqueline". La presenta, en suma, del modo como los periodistas lo hacen cuando se trata de alguien que está en los labios y en el recuerdo de todo el mundo y que, por lo mismo, no requiere de antecedentes aclaratorios.

Pero en el párrafo de la última página el vespertino castro-socialista revela el ... Ocupa buena parte del ... en decir quién fue doña Carmen Aguayo, pero olvida, curiosamente, de consignar ... es, porque si lo revela, la bombástica noticia pierde ... su espectacularidad. ... lo que no dice "Ultima Hora". Lo que no dice "Ultima Hora" es que doña Carmen Gloria Aguayo, cuyo estado civil olvida de un modo realmente sospechoso, es casada. Su marido es VICENTE SOTA, diputado ... el 21 de mayo próximo al ... obviamente ha debido ... Sr. Sota se marginó oficialmente del PDC la semana pasada. Lo menos que pudo esperar es que su esposa ... causa con su gesto. Y ... lo que Carmen Aguayo ... Estamos ciertos de que de no haber ocurrido así, "Ultima Hora" habría guardado esos muy comprensibles silencios que observa ... los acontecimientos políticos que exacerba no toman el sesgo que le convienen.

La utilización que ha hecho de doña Carmen Aguayo pone al descubierto la técnica que se propone emplear el vespertino socialista. Le bastará un nombre, o ningún nombre, para insistir todos los días: "Aumenta el cisma DC"

LO QUE "ULTIMA HORA" CALLA

Mucho antes que doña Carmen Aguayo anunciara la determinación de seguir a su marido, el diputado Sota, los reporteros políticos —y entre ellos los de "Ultima Hora"— supieron: PRIMERO: Que la Junta Provincial de Arica del PDC, por resolución UNANIME, acordó: a) apoyar la gestión de la nueva Directiva, y b) respaldar plenamente las resoluciones de la última Junta Nacional;

SEGUNDO: que el consejo Provincial y el Consejo Comunal de Iquique, por UNANIMIDAD, reiteraron: a) su más amplio respaldo a la nueva Directiva y al voto aprobado por la Junta Nacional; TERCERO: que la Junta Provincial de Antofagasta, por aclamación, resolvió: a) telegrafiar a la nueva Directiva, dándole su apoyo; b) acatar disciplinadamente las decisiones de la Junta, y c) expresar su firme voluntad de entregarse por entero al trabajo partidario e instando a hacer lo mismo a las bases de todo el país.

Se es leyó también telegramas y cartas de adhesión a la nueva Directiva y a las resoluciones de la Junta, de los Consejos Comunales de Vicuña, Freirina, Coyaique y de la Séptima Comuna del Primer Distrito de Santiago; del Frente de Trabajadores DC de la ENDESA; de la Agrupación Nacional de Trabajadores del Ministerio de Obras Públicas; del Frente Nacional de Trabajadores Textiles; de Guillermo Badilla, ex Presidente Provincial de Maule; Carmen Muñoz, ex Presidenta del Departamento Femenino de Talcahuano; del Presidente del Consejo Provincial (Pobladores) de Chillán, circunscripción San Carlos e Itata, etc.

Pero, naturalmente, nada de esto recogió y menos publicó "Ultima hora". En cambio si exaltó a todo lo ancho de su primera página, asignándole una enorme repercusión política, el muy comprensible gesto de una esposa hacia su marido. Es que así informa y así orienta "Ultima hora".

# Duelo Oficial por Muerte de Sótero del Río

EL PRESIDENTE Frei firmó en la tarde de ayer el Decreto Supremo que declara Duelo Oficial el día 15 de Mayo, debido a la muerte del Ex Vicepresidente de la República, doctor Sótero del Rio.

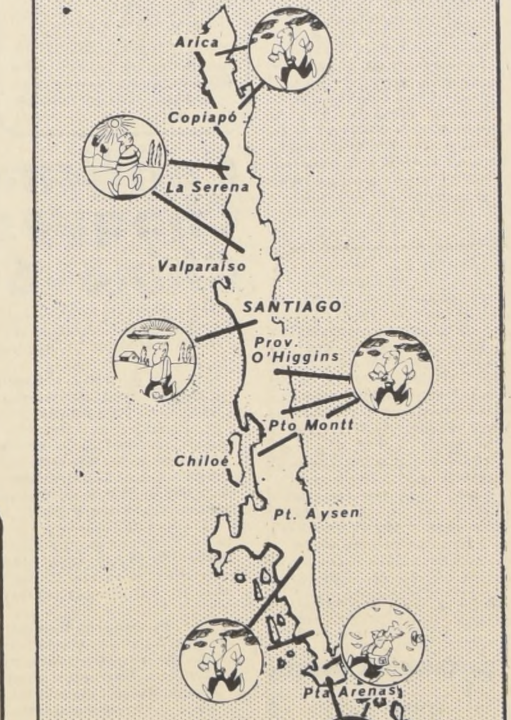
Igualmente se dispuso que en representación del Gobierno, esté presente en los funerales del extinto Dr. del Rio, el Ministro del Interior Edmundo Pérez Zujovic, quién hará uso de la palabra

# Incidente Fronterizo Causó Patrulla Boliviana

Desde Antofagasta se informó telefónicamente que ayer habría tenido lugar un grave incidente fronterizo boliviano-chileno en la zona de Incalari, pueblo ubicado al interior de Chuquicamata. En dicho lugar, un camión que transportaba azufre de "Cavana" situada en territorio chileno, de propiedad de la Soc. Orchard y Luna, fue detenido por una patrulla civil boliviana compuesta de seis personas, que, con armas en la mano, obligaron al chofer del vehículo a bajar y firmar un documento en que se reconocía que la citada mina no era chilena sino boliviana, para poder continuar.

Hasta anoche, la denuncia del caso no había sido hecha a las autoridades antofagastinas, por lo que no se ha podido comprobar la verdadera identidad de la patrulla boliviana que incurrió en esta violación de territorio nacional.

## EL TIEMPO







PRONOSTICO

ZONA NORTE: Nublado en la mañana, quedando parcialmente nublado en la tarde.

ZONA CENTRAL: Despejado con bancos de niebla matinales.

ZONA SUR Y AUSTRAL: Nublado con precipitaciones intermitentes especialmente en la costa.

# La Cámara Vota hoy Promoción Popular

Parlamentarios de Gobierno y de oposición han estado recibiendo peticiones en el sentido de votar favorablemente esta tarde, en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley que crea la Consejería Nacional de Promoción Popular.

La Corporación sesiona desde las 16 horas para tratar este proyecto y otro que establece diversas normas sobre previsión de los periodistas y al respecto, tanto dirigentes vecinales como de Centros de Madres han recibido innumerables peticiones para que se apruebe esta iniciativa considerada complementaria para la organización de la comunidad que se derivará de la ley de Juntas de Vecinos que entrará en vigencia proximamente.

El proyecto que crea legalmente la Promoción Popular fue aprobado ya en las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda de la Cámara.

# Hoy Entrega Fallos el Tribunal Calificador

DURANTE EL DIA de hoy debe evacuar su informe definitivo acerca del resultado de los comicios parlamentarios del dos de marzo recien pasado, el Tribunal Calificador de Elecciones.

Así lo comunicó ayer la Dirección del Registro Electoral, informándose además que el Presidente del organismo calificador, Guillermo Pérez de Arce Plummer, enviará notas con los fallos definitivos, al Presidente de la Cámara de Diputado, al Presidente del Senado y al Ministro del Interior Edmundo Pérez Zujovic.

En este fallo estarán contenidas las decisiones inapelables del Tribunal Calificador, relativas a todas las elecciones controvertidas del país y la proclamación de todos los diputados y senadores electos que deben jurar en la apertura de la legislatura ordinaria, el próximo 21 de Mayo.

El fallo que es esperado con mayor espectación corresponde al que fija el quinto senador electo por la primera agrupación senatorial de Tarapacá y Antofagasta, en el Norte Grande, y que disputan el democrata-cristiano Santiago Gajardo Peillard y el socialista popular Ramón Silva Ulloa, ambos diputados en actual ejercicio.

## Cartelera Política

**PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO**

La Directiva Nacional y miembros del Consejo recorren las provincias realizando una labor de información y clasificación a las bases nacionales. Se espera para esta noche el regreso desde Concepción del presidente nacional Jaime Castillo Velasco.

El Consejo directivo, está citado para mañana miércoles en la noche.

**PARTIDO COMUNISTA**

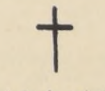
La juventud Comunista sigue realizando las "Asambleas de Base" donde se debaten "problemas de unidad de acción de los jóvenes revolucionarios y progresistas". La Directiva Central adulta espera el pronunciamiento socialista sobre la constitución de las mesas del Senado y la Cámara.

**PARTIDO SOCIALISTA**

Los parlamentarios socialistas se reúnen en una Conferencia Nacional, a efectuarse durante hoy y mañana, bajo la convocatoria del Comité Central. El temario consulta la fijación de la linea política y la actitud ante las mesas de Cámara y Senado.

**PARTIDO RADICAL**

El Comité Ejecutivo Nacional debe funcionar, como habitualmente, esta noche bajo la Presidencia del senador Hugo Miranda. Los temas más importantes serán seguramente la composición de las mesas de ambas ramas del Congreso que preocupa a todos los partidos y la situación de los "recuperacionistas"



Ha dejado de existir nuestra querida hermana y madre doña INES ACEVEDO VDA. DE FOIGELMAN (Q. E. P. D.) Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará, a las 10 horas, en la Capilla de dicho Cementerio.

La familia

Ha fallecido nuestra querida deudo doña ELENA FARINOL DE FERRER Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (por Avenida La Paz), después de una misa que se oficiará, a las 10.30 horas, en su casa-habitación ubicada en calle Erasmo Escala N° 2180.

La Familia

Hamilton responde:

# "Sólo la Junta Puede Acordar un Congreso"

"La Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano será quien resuelva sobre la petición del sector llamado "tercerista" en orden a realizar a la brevedad el Tercer Congreso Nacional del PDC" expresó en la mañana de ayer el Primer Vicepresidente del partido, senador electo Juan Hamilton.



Las declaraciones del dirigente democratacristiano correspondían a una respuesta más o menos oficial al manifiesto de ese sector disidente del PDC, que pretende hacer un replanteo de la situación estratégica, política y doctrinaria por la que atraviesa la más importante colectividad política nacional.

Los terceristas emitieron un manifiesto en el cual piden un Congreso en el cual los representantes de bases decidan si deben reconsiderarse o no algunas líneas acordadas en la Junta recientemente realizada el 1°, 2 y 3 de mayo.

Sin embargo, Hamilton agregó "que fueron los terceristas quien plantearon la postergación del Congreso que ahora están pidiendo y que la Junta Nacional del partido la aprobó por unanimidad".

Los terceristas argumentan que no solamente la Junta Nacional, sino también el Consejo de la Democracia Cristiana tienen estatutariamente atribuciones para acordar y fijar la fecha de realización del mencionado Congreso.

Viajaba Ministro Pérez:

# Falla Mecánica Tuvo Avión del MOP

DEBIO REGRESAR AYER al aeropuerto de Cerro Moreno en Antofagasta el avión del Ministerio de Obras Públicas en que viajaba desde esa ciudad a Arica, el Ministro del Interior Edmundo Pérez Zujovic.

La máquina, un cuadriplaza, tuvo fallas mecánicas que determinaron la vuelta a Cerro Moreno, según expresó el Subsecretario del Interior Juan Achurra.

Viajaban solamente el Ministro Pérez y el piloto de la máquina.

# Frei Confirmó Anoche a Todos sus Ministros

El Presidente Frei confirmó en sus cargos a todos los Ministros en la reunión extraordinaria de Gabinete que se prolongó hasta cerca de la medianoche. El Primer Mandatario declaró que entre otras cosas —el mensaje del 21 de mayo y problemas particulares de cada cartera— había convocado a esta reunión para reafirmar en sus cargos a todos los Secretarios de Estado, ante los rumores de cambios ministeriales que han circulado en los últimos días.

"Nadie puede trabajar tranquilo si a cada momento se rumorea su salida. Cuando haya cambios los Ministros lo sabrán por mi intermedio y no por las informaciones de los diarios", agregó el Presidente.

El Jefe del Estado señalo que está trabajando intensamente en la preparación de su Mensaje, el que tendrá una extensión de 140 páginas y contará con 500 anexos.

Manifestó también que está preparando los discursos que pronunciará en la sesión inagural de la Reunión de Ministros de la CECLA y en el Congreso de UNICEF

## Renunció 2º Vice del PN

Un destacado dirigente del Partido Nacional hizo abandono de su cargo y no seguirá cumpliendo labores en la colectividad fusionada de liberales y conservadores.

Se trata del Segundo Vicepresidente, Patricio Barros Alemparte, que presentó la renuncia a su cargo en la mesa directiva de la colectividad derechista.

Se informó que posiblemente asuma su cargo el militante Andrés Peñafiel.

## Embajador Santa Cruz Desmiente al "Times"

LONDRES, Mayo 12 (UPI)— El Embajador de Chile enGran Bretaña, Victor Santa Cruz, desmintió hoy que su país esté "totalmente del Fondo Monetario Internacional" (FMI).

El diplomático, en una carta al director del Times de Londres, señala que R. G. Opie, de New College, en Oxford, manifestó en una carta publicada recientemente en ese diario que Gran Bretaña se ha transformado en el "Chile de Europa Occidental" por cuanto la política económica britanica está "totalmente en manos del Fondo Monetario Internacional".

Afirma el Embajador en su comunicación

"La insinuación es que la política económica de Chile está también totalmente en manos del Fondo Monetario Internacional.

Esto no es cierto. La verdad es que, como gesto independiente de soberanía, firmamos el acuerdo de Bretton Woods e ingresamos como miembros del FMI, como lo hizo la mayoría de los países independientes y soberanos del mundo occidental. En consecuencia, tenemos que cumplir las obligaciones inherentes contenidas en ese acuerdo.

"El resultado de la política económica que hemos seguido—hasta cierto grado por recomendación del FMI— ha sido que nuestras reservas de oro y divisas convertibles son las más altas de nuestra historia; hemos liquidado todas nuestras obligaciones con el FMI y en estos momentos no estamos utilizando las reservas de contigencia (Stand — By) disponibles en ese fondo, ni otras reservas de contigencia ofrecidas a nosotros por muchos banqueros europeos; y que el ritmo de crecimiento de la economia chilena durante los últimos años ha alcanzado al ocho por ciento anual, a pesar de las graves dificultades naturales que hemos debido superar, como terremotos y la sequia del año pasado".

## Un Trotskista de 27 Años Candidato a la Presidencia de Francia

PARIS, Mayo 12 (UPI). —Un trotskista de 17 años de edad que cobró renombre por su oposición a los exámenes universitarios quedó calificado como candidato a la presidencia de Francia, según dijeron hoy sus partidarios.

La liga comunista, una rival de extrema izquierda del partido comunista francés, declaró que había obtenido las firmas necesarias de 100 políticos notables y hecho el depósito legal de 10.000 francos (2.000 dólares) para la candidatura de Alain Krivine.

Profesor de Historia, de Paris, Krivine está haciendo ahora el servicio militar obligatorio, pero se espera que se le licenciará para que realice su campaña política y solicite el espacio por radio y televisión que le corresponde.

En la revuelta estudiantil de Francia del verano pasado Krivine se mostró muy activo, pero cobró renombre en el país cuando a fines de año organizó la oposición contra el sistema de los exámenes universitarios.

## Balance de la Guerra de Vietnam Hace Nixon

WASHINGTON, 12 (ANSA) El Presidente Norteamericano Richard Nixon reunió hoy en la Casa Blanca al comandante supremo de las fuerzas norteamericanas en Vietnam, general Creighton Abrams, y a algunas de las principales personalidades civiles y militares del país, para realizar un examen de los últimos hechos y de las perspectivas de la situación Vietnamita, desde el punto de vista político y militar.

Abrams, según se informó esta mañana, había llegado ayer a Washington y a pesar del día festivo había conversado con el Secretario de Defensa, Melvin Laird, con el jefe del estado mayor general, general Earl Wheeler y con el consejero político presidencial, Henry Kissinger.

Estas personas estaban en la reunión de hoy en la Casa Blanca, que no había sido preanunciada y que se llevó a cabo por la mañana. Asistieron también representantes del congreso y personalidades militares.

De fuente oficial se informó que esto no es un preludio de un retiro de fuerzas norteamericanas de Vietnam.

Es probable que, entre otras cosas, se haya hablado del plan de paz presentado por el FLN sudvietnamita en la conferencia de París.

## Viuda de Mussolini Ganó Juicio al Estado

ROMA, 12 (UPI) —Un Tribunal Italiano, en una decisión dada a conocer hoy, dictaminó que Rachele Mussolini, viuda del dictador facista, Benito Musselini, tiene derecho a una pensión mensual de 142.000 liras (227,20 dólares), con efecto retroactivo a 1961.

El fallo del tribunal contable aparentemente puso fin a muchos años de maniobras legales y bruocráticas, iniciadas precisamente en 1961, la fecha reconocida como límite por la decisión judicial para los derechos retroactivos de la viuda de Mussolini.

Hasta hace casi 12 meses el gobierno sostuvo que doña Rachele no tenía derecho alguno a una pensión porque la había reclamado más de 10 años después de la muerte de su cónyuge. Un tribunal ordinario resolvió que ese plazo legal no se aplica a los pedidos de pensión y la demandante se dirigió entonces a la corte contable, reclamando la pensión prevista para las viudas de los primeros ministros de conformidad con una ley de 1895, que estaba vigente cuando el "Duce" fue separado de su cargo, el 25 de julio de 1943.

El ex dictador fue capturado por los guerrilleros en abril de 1945, muerto a balazos y colgado cabeza abajo en una plaza de Milán.

Para determinar el monto de la pensión el tribunal contable atribuyó a Mussolini casi 30 años de servicios al estado: 20 años, ocho meses y 27 días como Primer Ministro, ocho años en el ejército y seis meses como maestro de escuela, en 1902.

Nueva York. Impresionante vista del "Queen Elizabeth" a su llegada a Nueva York. El fabuloso transatlántico arribó a puerto el 7 de mayo pasado en su primera travesía. Una flotilla de remolcadores rodea al barco. (FOTO UPI).

# REUNION DEL GRUPO ANDINO LLEGA A UN PUNTO CRITICO

CARTAGENA (COLOMBIA), 12 (UPI)—. Sólo una avenencia de última hora podría permitir un acuerdo para la constitución del Grupo Andino, integrado por Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Los seis países se esfuerzan hoy por resolver las diferencias surgidas desde que iniciaron aquí hace una semana la sexta reunión de la Comisión Mixta Subregional.

El Jefe de la Delegación Colombiana y Coordinador de la Comisión, Jorge Valencia Jaramillo, declaró hoy que "no se han abandonado las esperanzas de encontrar fórmulas de acercamiento. "sin embargo, precisó, que ese propósito parece imposible de alcanzar debido a las discrepancias substanciales existentes entre los países participantes.

Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador fijaron oficialmente su posición de respaldo integral al proyecto original de Pacto Andino que fue elaborado por la comisión mixta en su reunión del año pasado en Cartagena. Venezuela y Perú, entre tanto, sugirieron reformas a ese proyecto original y en defensa de su tesis han llegado al punto de enfrentarse abiertamente con el resto de los países andinos planteándose la posibilidad de que el bloque subregional sólo sea integrado en su primera etapa por Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador.

Un comité técnico formado a razón de dos expertos por cada país continuó hoy trabajando en el análisis final de las modificaciones propuestas por Venezuela y espera rendir un informe en el curso de 24 horas, para que sea considerado por los jefes de delegación, quienes, a su vez, realizarán un último debate para llevar sus conclusiones en dos o tres días a la Plenaria de la comisión

La delegaciones aprovecharon el pasado fin de semana para realizar amplias consultas con sus respectivos Gobiernos a fin de obtener poderes suficientes para negociar y tomar las decisiones del caso.

La Ministro de Desarrollo de Venezuela, Haydeé Castillo, regresó anoche a Cartagena, de un rápido viaje a Caracas, donde consultó al Presidente Rafael Caldera sobre la posición definitiva de ese país y también informó sobre la forma como se desarrolló el debate en la primera semana de la reunión. El Jefe de la Delegación del Perú, Vicente Cerro Cebrian, es esperado hoy de regreso en Cartagena procedente de Lima, adonde viajó el sábado para consultar con el Gobierno del Presidente Juan Velasco Alvarado. Las negociaciones llegaron ayer a un punto critico cuando el Jefe de la Delegación Venezolana, Canciller Arístides Calrani, anunció que su país no firmará el pacto andino si no se le introducen modificaciones a los puntos que hacen referencia a la liberación a término fijo y al establecimiento de un arancel externo común en plazo de 11 años, tésis que defienden Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador. Los observadores continuaban hoy considerando posible que Perú finalmente se adhiera al grupo mayoritario, pero la decisión oficial de ese país sólo será conocida cuando regrese Cerro Cebrian.

## Se Cumplieron 20 Años del Bloqueo de Berlín

BERLIN, Mayo 12 (UPI)— Veinte años atrás, el 12 de Mayo de 1949, La Unión Soviética renunció a su propósito de mantener el bloque de Berlín, riendo por el hambre a su población.

Los residentes de la ex capital Alemana, a un afectados por las privaciones de la reciente Guerra Mundial y con gran parte de la urbe en ruinas, encontraron apoyo material y moral de los Estados Unidos para resistir la maniobra soviética con buen exito, mediante el ya histórico "Puente Aéreo" tendido hacia Berlín; millones de toneladas de alimentos y combustibles llegaron a los dos millones de habitantes locales para mantenerlos vivos.

El alcalde de entonces, Ernest Reuter, resumió la actitud estoica de los berlinese declarando: " no nos hemos librado del yugo del fascismo para caer bajo una variedad roja de lo mismo".

Los residentes de Berlín recordaron hoy aquellos días terribles, teniendo siempre en mente que podrían repetirse los hechos.



Wisley, Inglaterra. El piloto naval inglés, Teniente Brian Davis —con gorro—, quebró el record mundial de travesía del atlántico con 4 horas 46 minutos. Londres-Nueva York fue la travesía, y el avión empleado un Phantom jet (FOTO UPI)

## Wall Street: Un Serio Problema del Tránsito

Nueva York, mayo 12 (UPI) — Cinco cuadras de una calle en el corazón del distrito financiero de Wall Street serán cerradas al tránsito de vehículos, a partir del lunes próximo, reservándose exclusivamente su uso a los peatones.

Se trata de la zona de la calle Nassau comprendida entre las de Spruce y Maiden, al norte del distrito financiero y al sur del ayuntamiento, utilizada por casi 10.000 peatones entre las once de la mañana y las dos de la tarde, los cuales disputan palmo a palmo los seis metros de calzada a los vehículos.

El sector será cerrado al tránsito de automotores entre esas horas, durante los días laborables, permitiendo así a los millares de empleados y ejecutivos de Wall Street circular con cierta comodidad entre los restaurantes y tiendas del lugar experiencias similares se han realizado con éxito en Buenos Aires, Río de Janeiro y Copenhague, donde rigen medidas similares para sus calles Florida, Ouvidor y Stroget, respectivamente.

## Confirmados Nuevos Choques Fronterizos Chino-Soviéticos

MOSCU, 12 (ANSA).- Acerca de los presuntos nuevos incidentes en la frontera occidental, donde el Asia Central Soviética colinda con el territorio Chino, fuentes de la Embajada China en Moscú dijeron que "no les resulta" que hayan ocurrido choques del río Ili.

Por su parte, exponentes del Ministerio de Defensa Soviético ya esta mañana habían afirmado que no tenían noticia de ninguna batalla en esa región. Se trata de desmentidas "relativas", porque no fueron hechas en forma categórica por voceros.

Sin embargo, la verdad de los hechos podría resultar diferenciada por varios matices. Puede ser que se haya tratado de escaramuzas y no de operaciones militares en gran estilo. Puede ser que se hayan verificado incidentes con tiroteos o episodios como los que se verificaron en la frontera occidental, la cual es étnicamente "caliente" porque de un lado y del otro de la frontera viven núcleos étnicamente iguales: Kazakhi, Uiguri, Tagiki y otras poblaciones mongólicas.

Mientras tanto a Moscú siguen llegando detalles acerca de la última batalla "confirmada", la del 15 de Marzo. Los Chinos habrían sufrido 800 bajas en ella, entre muertos y heridos y los Soviéticos solamente 60, según informaciones que circulan en la provincia marítima del extremo oriente y llevadas a la capital por viajeros que las refirieron a los periodistas occidentales.

Así se explica la diferencia enorme entre las pérdidas de las dos partes. El primer choque fue sostenido por un reduciso destacamento Ruso, que pudo actuar sin sacrificar demasiadas vidas humanas, y luego se retiró, mientras las artillerías de la URSS abrían el fuego en un frente de nueve kilómetros. Todos estos puestos disparaban con tiro cruzado contra los Chinos, que avanzaban con "olas humanas", en la inútil esperanza de conquistar la isla de Damski. Pero, en el trozo de tierra helada se oían continuamente explosiones, como también en el brazo del Riog, también helado, que divide la isla de la orilla China.

Las artillerías Rusas atacaron también las posiciones de arranque de las columnas de infantería China, en la otra orilla del Ussuri. El cálculo de las bajas adversarias es el resultado de un "cómputo", más que de investigaciones. En efecto parece que los chinos retiraron a los muertos y a los heridos.

## INFORME LATINOAMERICANO

### "La Soberanía se Conquista"

CARACAS, 12 (INTER PRESS SERVICE)., "La soberanía se defiende y conquista". declaró quí el abogado peruano Exequiel Ramírez Novoa, quien se encuentra en Venezuela cumpliendo una gira latinoamericana destinada a informar y buscar el apoyo connental hacia el Perú, frente a las actuales diferencias que este país mantiene con los Estados Unidos de Norteamerica a raíz de la expropiación de la compañía extranjera internacional Petroleum Company (IPC).

En rueda de prensa Ramírez Novoa fundamentó la posición peruana y la firmeza de su gobierno de la enmienda Hickenlooper, a traves de la cual Estados Unidos sanciono a los países que afectan los intereses privados en el extranjero de aquella nación. "Los pueblos del hemisferio —Afirmó el abogado peruano— podremos vivir y desarrollarnos economicamente sin contratos rígidos, sin cuotas restrictivas y sin amenazas permanentes", agregando que a laenmienda Kickenlooper es peor que la doctrina Monroe y que la política del garrote, porque es contraria al derecho positivo universal".

A continuación afirmó que en caso que fuera aplicada la enmienda al Perú, la econoomía de este país "Resultaría beneficiada a la postre por cuanto tendría que tomzr nuevos derroteros autonómos y vigorosos" Después de explicar que al quedar en manos del gobierno la explotación petrolera confiscada, esta no había perdido ningún grado de eficiencia, Ramírez Novoa añadio que "es falso que es estado sea un mal administrador. "Los peruanos estamos demostrando que ello no es cierto".

En cuanto al mercado azúcarero, en el supuesto de que fuera aplicada la enmienda, el abogado peruano resto importancia a las consecuencias que de ello pudieran derivarse para su país. "El 50 por ciento del azúcar expotable, subrayo, pertenece a compañías norteamericanas, y en caso de conflicto, el Perú expropiaría la tierra de las centrales y pagaría la deuda en 20 años". Al referirse a la Ley de Nacionalización de la banca señaló que el banco de la nación ha pasado a cobrar un lugar a de preminencia en las operaciones fundamentales del ahorro, aspirando a controlar el 40 por ciento del ahorro nacional. Sobre las 200 millas marinas, Ramírez Novoa afirmó que este es "un asunto fuera de todo discusión", y que por lo mismo fue excluido del temario en las conversaciones mantenidas con los Estados Unidos días atras. conversaciones mantenidas con los Estados Unidos días atras.

### Perú y Bolivia se Integran

LIMA 12 (Inter Press Service).— Las Cancillerías de Perú y Bolivia acordaron estudiar la financiación de los estudios de factibilidad del proyecto de utilización de las aguas del río Maure, al mismo tiempo que estimular las comunicaciones viales entre ambos países e intensificar el intercambio comercial. Estos tres puntos habrían sido materia de una conversación entre el canciller peruano, General Edgardo Mercado Jarrín, y su colega boliviano, cuando el ministro peruano visitó el vecino país del altiplano para asistir a los funerales del extinto presidente René Barrientos.

"Hemos acordado formalizar por medio de un intercambio de notas las conclusiones a que llegaron las comisiones del Perú y Bolivia cuando trataron todo lo relativo a la utilización de las aguas del río Maure. Veremos que organismos internacionales pueden financiar el estudio de factibilidad del proyecto", agregó el General Mercado Jarrín.

El Canciller se refirió igualmente al estudio conjunto que se realizará en el tramo La Paz, Matarani (Puerto Peruano): "Esta obra está íntimamente ligada a la integración andina. En el campo del proceso de integración del grupo andino el desarrollo del transporte es esencial. Próximamente llegará a Lima una comisión boliviana con el objetivo de estudiar la continuidad de la obra de transporte entre la Paz y Matarani".

En relación con la reunión del grupo andino que se realiza en Cartagena, Colombia, el Canciller peruano enfatizó que "El Perú ha defendido su posición respecto del proceso de integración, destacando que estamos dispuesto a acelerarlo". Añadió que "Estamos decididos a participar en el proceso de integración como una forma de aceleración del desarrollo de los países miembros. La integración servirá de base para la creación de nuevas industrias, estimulará el espíritu de progreso e incrementará el comercio exterior".





WASHINGTON—El gobernador de Nueva York, Nelson Rockefeller, es abrazado por el embajador de Nicaragua, Guillermo Sevilla-Sacasa, el 6 de mayo, con el cual se reunió para conversar acerca de sus próximos viajes a la América Latina. Rockefeller hará los viajes invitado por el Presidente Nixon a consultar con los dirigentes latinoamericanos acerca del desarrollo de metas y programas comunes de acción que fortalezcan la unidad del hemisferio. (FOTO UPI).



proyecto, en razón de que esta materia ya fue ampliamente debatida en la sesión celebrada por la Cámara la semana pasada y a la cual asistió el señor Ministro de Minería.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

El señor Lorca, don Alfredo.— ¿Qué cosa?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿No hay acuerdo de parte de Su Señoría?

El señor IRURETA.— ¿Me permite señor Presidente?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Irureta.

El señor IRURETA.— Señor Presidente, el proyecto que ha mandado el Ejecutivo a la Cámara es idéntico al proyecto que presentamos Diputados de diversos partidos hace ocho días. En realidad, es de suma urgencia que este proyecto se convierta pronto en ley, a fin de frustrar los trámites que realiza el grupo "Anaconda" para constituir pertenencias en los salares de Tara y Atacama. Yo creo que la proposición de la Mesa ayudaría a este propósito. Si alguna enmienda hubiera que hacerle los diferentes partidos podrían lograrlas por intermedio de sus representantes en el Senado, y así ganaríamos tiempo.

Creo que el proyecto del Gobierno no merece ninguna enmienda, porque es absolutamente igual al proyecto que habíamos presentado aquí los Diputados de diversos partidos hace ocho días.

Es lo que quería decir.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (Presidente). — Señor Diputado, yo le voy a repetir cuál es la proposición de la Mesa, para que Su Señoría la capte en toda su amplitud. Dije que sin perjuicio de la calificación de "simple" urgencia a este proyecto hecha recientemente a este proyecto, la Mesa ha solicitado el asentimiento unánime de la Cámara para eximirlo del trámite de Comisión y tratarlo ahora sobre Tabla, en el primer lugar del Orden del Día, otorgando hasta quince minutos a cada Comité para referirse a él, en razón de que esta misma materia objeto de esta iniciativa ya fue debatida ampliamente en una sesión realizada por la Cámara la semana recién pasada, a la que asistió el Ministro de Minería...

El señor ACEVEDO.— No, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Naturalmente, Su Señoría tiene derecho a oponerse.

El señor ACEVEDO.— No es para oponerme, señor Presidente. Evidentemente, se trata de una materia que conocemos; pero el articulado mismo del proyecto, su texto mismo, no lo hemos leído aún cuando la Mesa nos ha advertido que es muy bueno.

Por lo demás, el señor Irureta me ha manifestado, la semana pasada, que habría previamente una reunión de Comités para conocer el proyecto y darle un tratamiento especial.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Bien; no hay acuerdo respecto de la proposición.

**2.— HOMENAJE AL JAPON EN EL NATALICIO DE SU EMPERADOR.— NOTAS DE CONGRATULACION.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En cumplimiento de un acuerdo adoptado anteriormente por la Cámara, corresponde, en primer término, rendir homenaje al Japón, con motivo de conmemorarse el natalicio de Su Majestad el Emperador Hirohito.

Se han inscrito un representante del Comité Demócrata Cristiano y un representante del Comité Radical, hasta este momento.

Puede usar de la palabra el señor Garay, en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor GARAY.— Señor Presidente, esta fecha del 29 de abril, día del natalicio de Su Majestad el Emperador Hirohito en el que el pueblo japonés celebra alborozado su Fiesta Nacional, nos ha encontrado, durante estos cuatro años de permanencia en esta Corporación, dispuestos siempre a rendir nuestro homenaje a ese pueblo.

Nadie ignora en el mundo las condiciones raciales de los japoneses, su carácter afable, su sentido del trabajo, su responsabilidad nacional e internacional, y la manera cómo viven los hombres y mujeres de ese país, dando un ejemplo al resto de la humanidad.

Cuando visitamos Japón en el año 1966, tuvimos oportunidad de conocer sus escuelas y sus niños. Admiramos cómo se presentan los niños en las calles, con un sentido de disciplina y de responsabilidad, buscando siempre lo mejor. Y quedamos realmente impresionados del espectáculo como he dicho en otras oportunidades, en las anchas y hermosas calles y avenidas de la ciudad de Tokio, de grupos abigarrados, con más o menos un 60 por ciento de las mujeres vistiendo el quimono tradicional del Japón.

Cuando hemos observado cómo ese gran país ha logrado hacer de su economía algo fabulosamente firme, por el trabajo de sus hijos; cuando hemos tenido oportunidad de visitar y ver en el terreno sus gigantescas industrias y comprobar lo que puede el ingenio del hombre puesto al servicio de la humanidad; cuando hemos sido testigos de cuán gentiles son las mujeres del Japón —allá al igual que la del exterior y como aquí mismo, en Santiago— y cómo cumplen realmente su papel de embajadoras; todo eso, por nuestro cariño por ese país es que le hemos rendido en esta fecha, durante cuatro años, un

# Cámara de Diputados

**Sesión 34a. Extraordinaria, en Miércoles 30 de Abril de 1969**

[DE 16 A 19,20 HORAS]

## Presidencia de los Señores Valenzuela Valderrama, Don Héctor y Stark

**Secretario, el Señor Kaempfe; Prosecretario, el Señor Mena**

[VERSION OFICIAL]

homenaje en nombre de nuestro partido.

Señor Presidente, no se trata ya de recordar o rememorar datos que todo el mundo conoce sobre el desarrollo fabuloso del Japón, o sus cifras estadísticas impresionantes. Sin embargo, quiero recordar una vez más, cómo, por ejemplo, ha logrado colocarse en el tercer lugar en el tonelaje de su marina mercante en el mundo entero detrás de los inmensos países que son en este aspecto, Estados Unidos e Inglaterra, con más de 15 millones de toneladas de sus barcos de cabotaje. Recordemos solamente que en diez meses los japoneses lograron construir en sus astilleros de Yokohama, el casco de un barco petrolero de 306 mil toneladas, ¡un barco de cerca de tres cuadras de largo en diez meses! Sabemos que nuestra patria no alcanza a tener en total este tonelaje de un solo barco que produce Japón.

Todos los años convivimos con el pueblo japonés, por intermedio de su representación diplomática en Santiago, en este día de Su Majestad el Emperador Hirohito, quien con su familia, da ejemplo a su pueblo de lo que es un grupo familiar. Sabemos que Su Majestad es un investigador científico que dedica gran parte de su tiempo al estudio, y por eso él representa, en forma genuina, la inquietud de su pueblo en la búsqueda de nuevas fórmulas para un mejor convivir y, también, para un mayor desarrollo, que le permita combatir el hambre y la pobreza.

Al recordar el famoso Fuji Yama; al recordar aquellos fabulosos trenes que a 150 y 180 kilómetros por hora atraviesan la ciudad de Tokio, para salir hacia todos los pueblos desde la gran línea central del Japón; al recordar el inmenso túnel que se está horadando, en estos momentos, para unir la isla central del Japón, con la isla de Hokkaido por el norte y que va a tener 45 kilómetros de largo por debajo del mar; al recordar, en fin, todas estas inmensas obras que la ingeniería japonesa ha hecho posible para que nosotros, y todo el mundo, podamos, realmente, admirar a este gran país; quisiera que en nombre de la Democracia Cristiana y en el mío propio se hicieran llegar nuestros saludos a la representación japonesa en Santiago, en las personas del señor Embajador don Satoru Takahashi y su dignísima esposa; del Primer Consejero, señor Masao Ioto; del Primer Secretario, señor Takeo Kuroko; del Tercer Secretario, señor Mitsuhiro Kuko; de los Agregados Civiles señores Yasuhiko Kawanishi y Hiroyuki Kimoto; y, también, del Presidente del Instituto Chileno-Japonés de Cultura —al que tenemos el honor de pertenecer—, señor Juan Hinrichsen.

Igualmente, solicitaría que se enviara un cable de saludos al Presidente de la Cámara de Representantes, de la Dieta Japonesa, quien fue muy gentil con los cuatro parlamentarios que, con sus esposas, tuvieron la oportunidad de realizar esa visita inolvidable. Por eso, esos saludos no sólo son dirigidos por el Diputado que habla, sino, también, en nombre de los Diputados señores Carlos Sívori, Pedro Videla y Renato Emilio de la Jara, con quienes tuvimos la hermosa ocasión de concurrir, entre otros actos oficiales a los cuales fuimos invitados por la Cámara de Representantes, a la Dieta Japonesa.

Pongo término a mis palabras, pidiendo que el pueblo chileno recoja la lección que, en muchos aspectos, nos da el Japón en el orden nacional y en el orden internacional; y haciendo votos por que Su Majestad el Emperador Hirohito y su digna familia, continúen dirigiendo al pueblo japonés de acuerdo con la tradición y de acuerdo con la Constitución Política, que sabemos que permite al pueblo japonés vivir en una auténtica democracia, presidida por este hombre que, realmente, es un símbolo del pueblo japonés: Su Majestad Hirohito.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se enviarán las notas a que aludió el señor Garay.

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Poblete en el tiempo del Comité Radical.

El señor POBLETE.— Señor Presidente, en la historia de la humanidad, pocos pueblos exhiben un desenvolvimiento tan fascinante, homogéneo y persistente como el del Japón.

La característica típicamente insular de su territorio lo tuvo por siglos alejado de influencias foráneas. Esto le permitió consolidar una fisonomía racial de inconfundibles caracteres, tanto en los aspectos morfológicos, físicos y psíquicos, los que llegaron, a lo largo del tiempo, a crear un pueblo con un espíritu propio difundido en toda su peculiar geografía y en cada uno de sus habitantes.

Así, más que en cualquier otro caso, podría hablarse de una raza japonesa, con todos los atributos que determinan esa definición; o sea, cuerpo y alma transmitiéndose de generación en generación, sin pérdida de sus valores esenciales.

A esta lenta, pero firme estructuración anímica, ha contribuido, sin lugar a dudas, la evolución progresiva de un grupo humano asentado en un territorio cuya configuración telúrica tan singular habría de gravitar sobre la psiquis de sus habitantes para imponerles, con la imponderable belleza de su tierra, un fuerte, un poderoso arraigo hacia ella y, luego, el orgullo natural de poseerla y el consiguiente afán de mejorarla.

Porque si, realmente, el suelo japonés estaba y está disfrutando de la más armoniosa conjunción de elementos que componen la belleza de la tierra, acentuado todo por un clima suave y placentero, en cambio, los recursos para un desarrollo vigoroso en lo económico eran escasos.

Ambos hechos derivaron en dos actitudes paralelas y que han llegado a incorporarse en la vida de este pueblo como una de sus modificaciones específicas: su amor por la belleza, que lo condujo a la sublimidad de su arte expresado en todos los campos, y su laboriosidad infatigable, conducida a un minucioso cuanto eficaz aprovechamiento de sus disponibilidades.

Ello le llevó a la perfección de sus técnicas de sobrevivencia. De pueblo agrícola y pesquero en crecimiento inusitado, fue capaz de alimentarse con sobriedad, pero inteligentemente, hasta lograr no sólo su autoabastecimiento, sino, además, alcanzar una prosperidad no conocida por otros pueblos, al parecer más modernizados, con factores culturales más propicios a su progreso.

Como en todas las comunidades humanas, la prosperidad acarrea fenómenos sociales que tipifican estas etapas de evolución sociológicas y, en el caso de Japón, acentuados estos problemas por la conformación territorial, el poder gubernativo fue haciéndose más difícil y, por lo mismo, más débil.

Como en todas partes, el poder hizo sentir su embrujo, y, para sostenerlo, debió hacer su aparición el militarismo.

La dulzura pastoril de sus primeros milenios dio paso a la beligerancia de los clanes y castas que deseaban el dominio de una parte o del total del país.

La ciencia militar, además de aguerrida, adquirió un sentido místico y una exclusividad aristocrática sostenida con virtudes humanas que iban más allá del individuo y, por cierto, de su vida.

Sin ser un pueblo conquistador, era, sin embargo, un país de fuerte poderío militar, el que, luego de largos períodos de convulsiones internas, lo llevó a establecer, como otro determinante de su carácter, un hondo sentido de la disciplina y de la obediencia; profundo respeto a la jerarquía y a la tradición; absoluta veneración por padres y antepasados y, consecuentemente, con su patria.

Cuando, por la medianía del siglo XV, lograron penetrar al Japón los primeros mercaderes portugueses y luego los misioneros jesuitas, este país llenó de asombro al mundo por su extraña como poderosa vida, entrando de hecho en la etapa moderna al iniciar sus contactos con Occidente.

Sólo en 1853, el Japón estableció relaciones comerciales y diplomáticas con el exterior; lo hizo primeramente con los Estados Unidos y, poco más tarde, con Rusia, Holanda e Inglaterra.

Desde entonces ha corrido más de un siglo. Pero pocos pueblos han asimilado con mayor rapidez lo que las viejas civilizaciones de Occidente podían entregarle como aporte a su transformación económica, tecnológica y cultural.

Transcurridos apenas algunos decenios, se convirtió en potencia de todo orden. Pudo sostener victoriosas guerras con China en 1894 y con Rusia en 1904, después de las cuales era indiscutiblemente una de las cuatro potencias mundiales.

La participación de este país en la Guerra del Pacífico y la ocupación de su territorio por las tropas aliadas durante siete años, sirvieron para darle la nueva fisonomía política y social que hoy luce. En lo técnico, su actual poderío es simplemente impresionante.

No deseo recurrir a las cifras que, generalmente, confunden; pero nadie puede desconocer que hoy, aun en nuestro propio país, la influencia de su economía es visible en todas partes. Sus productos de la electrónica, como radios, televisores, grabadoras, pilas, etcétera, las encontramos por doquier. Máquinas fotográficas, de coser, tejer, automóviles, camionetas y camiones, trabajan y corren por todos nuestros caminos. En los puertos, desde las naves de poco tonelaje hasta los gigantescos cargueros están acoderados en los muelles chilenos del litoral nortino.

Delicado instrumental de investigaciones en los colegios y universidades, en hospitales y laboratorios.

Le compramos y nos compra. Mantenemos una balanza comercial cordial.

Por eso, al pretender efectuar un homenaje a este país, cuya grandiosa influencia se exterioriza mediante tantos resortes culturales, nos abruma la magra disponibilidad de tiempo para un propósito que se desborda con toda su inabarcable realidad.

Con el Japón ha habido siempre una inexplicable simpatía que hemos sentido desde niños. Tal vez porque, en el fondo de los siglos, un antiquísimo ancestro habrá unido estas razas de tan desconocido origen.

Así, entonces, me congratulo de sostener la voz de mi partido para exaltar la grandeza de una nación y de sus gobernantes, especialmente de Su Majestad Imperial Hirohito y su pueblo, representados en Chile por el Excelentísimo Embajador señor Takahashi, a quien me es grato expresar el deseo de un perenne progreso y prosperidad para el Japón.

He dicho.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviarán los oficios pedidos por el señor Poblete.

**Acordado.**

**3.— HOMENAJE EN MEMORIA DEL LIBERTADOR Y UNIFICADOR DE LAS REPUBLICAS CENTROAMERICANAS, GENERAL FRANCISCO MORAZAN.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— A continuación, y en cumplimiento de un acuerdo de la Sala, corresponde rendir homenaje al Libertador y Unificador de las Repúblicas Centroamericanas, Francisco Morazán.

En primer lugar, se halla inscrito el señor Pareto, en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PARETO.— Señor Presidente, hoy se ha inaugurado en nuestra capital un monumento al prócer máximo de Centroamérica, al unificador de las cinco repúblicas hermanas, que son, Honduras, su tierra natal, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

Nuestra ley N.o 12.665, a cuyo despacho oportunamente contribuimos, dispuso erigirle un monumento al General Francisco Morazán Quezada, como un reconocimiento chileno al Libertador centroamericano, quien tantas virtudes demostrara en su vida.

Según afirma Jovello, "Morazán llevaba en su sangre el fulgor latino; sus ancestros se levantan orgullosos en la realidad de la Roma de los Césares; y luce, con dignidad, el germen de su destino incubado en el pólen hispano, sirviendo de fondo al espíritu libre de nuestros aborígenes."

Morazán, en el estudio de los humanistas, aprendió desde muy joven el valor de la libertad, y se consagró a la idea de obtener para su patria, junto con el anhelo de lograr una educación conveniente para sus connacionales.

En 1821, al proclamarse en Guatemala la independencia centroamericana, Morazán comanda el primer batallón de soldados de Honduras para servir la causa emancipadora. Hombre de Estado, ocupa altas funciones; constitucionalista en 1825; en los campos de batalla actúa con gran éxito por la libertad y la unión de las cinco naciones centroamericanas; en 1830 es elegido Presidente de la República de Centroamérica.

Entre sus muchas y extraordinarias virtudes cívicas, cabe destacar su ciego sometimiento a las leyes, su fe en la causa de la integración americana y la honestidad y hombría de bien que caracterizaron todos sus actos.

Estamos en presencia de un valor humano de selección que honra a Honduras y al continente americano.

Esta estatua es el merecido homenaje de los chilenos a tan alto exponente de nuestra América. Pero sobre ella es necesario agregar algo mas, que compromete a los chilenos en forma especial para con Honduras. La patria de Morazán, al conocer la resolución chilena y ante gestiones del Comité Pro Monumento a Morazán, resolvió donar la estatua del prócer máximo centroamericano a nuestro país. Ello fue materia de un acuerdo del Congreso de la nación hermana. Este monumento, ejecutado por el artista hondureño Mario Zamora, se alzará para siempre, como un testimonio de la amistad estrecha y sincera de nuestros dos pueblos hermanos. Desde este sitial de Diputado por Santiago, digo, pues, la palabra de hondo reconocimiento a los Diputados de Honduras, quienes nos enviaron esta alta prueba de su afecto, revestida de la figura de Morazán y en bronce de eternidad.

No olvidemos que maestros chilenos han enseñado a generaciones de hondureños, muchos de los cuales han llegado también hasta nuestro país en busca de perfeccionamiento profesional. Estos resultados son generosos y estos lazos de amistad son fuertes, porque se incubaron en el corazón de una juventud.

Chile entero agradece a Honduras esta donación de tan alto valor espiritual y material, que será altar para el anhelo de integración americana y para la amistad de chilenos y hondureños.

He dicho.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En el tiempo del Comité Independiente, se haya inscrito el señor Momberg.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MOMBERG.— Señor Presidente, miles de panegíricos se han pronunciado en honor del General Francisco Morazán. Por ello, mis palabras no pretenden ser sino poner de relieve la incorporación real y tangible del gran Padre de la Patria Centroamericana en nuestro ámbito chileno. Me refiero a su estatua, que hoy se ha inaugurado en Santiago.

Faltaba en Chile la prueba de su presencia. La prestancia de su patria hondureña no permitía ilustrar a nuestros cultores de la patria y honrar como se lo merecía a un hombre que, con tanto entusiasmo y celo, luchó por su gran causa. Su fama no desmerece en energía y heroísmo y, por lo tanto, en grandeza, a la de O'Higgins, Bolívar, Artigas, San Martín. Sirvan mis palabras para destacar, pues, a un gigante del pensamiento; a un héroe de la acción que ilumina no sólo a su país, sino a todo el continente.

Morazán nació en Tegucigalpa, actual capital de Honduras. Tuvo una recia formación marcial que, más tarde, lo llevará al generalato; pero, como era costumbre en aquellos tiempos, la pudo compartir con estudios y práctica de Derecho, a la vez que colaboraba en faenas agrícolas de sus mayores y en la Alcaldía de su pueblo.

Sus principios políticos eran: libertad e independencia para el pueblo americano. Nótese bien que quería una gran Centroamérica, unida y única. Tuvo la visión de Bolívar, y, por períodos, la realizó con mayor éxito. Después de sus victorias militares en la lucha por la independencia, prestigiado en las deliberaciones por redactar la Constitución de 1825, en 1830, a los 38 años de edad, es designado Presidente de Centroamérica, después de desempeñar la Primera Magistratura de Honduras, nación ya incorporada a aquella. En 1823 había sido Secretario de Gobierno en Guatemala.

Historiadores europeos han visto en los libertadores sólo al héroe militar —tal vez un imitador de Napoleón— sin comprender que eran avanzados reformadores, cuya meta no se separaba del afán de lograr "la estructuración política de los pueblos libertados"; que sentían la patria en las venas, pero que querían, simultáneamente, organizar repúblicas democráticas, liberales e inspiradas en los postulados de Rosseau y Montesquieu.

Su éxito no fue completo ni definitivo, considerando los vastos propósitos. Lo mismo que Bolívar, que los hermanos Carrera, que San Martín o Artigas, que Sucre y que O'Higgins —acaso el más afortunado, en el sentido de que le tocó en suerte gobernar cinco años— sucumbió en el "duelo con el sino", como la califica Encina.

La Confederación Centroamericana se desintegró. Costa Rica llamó entonces a Morazán y le confirió la Presidencia, cargo desde el cual quiso resucitar la Confederación en 1842. Morazán es aprehendido sorpresivamente y, sin darle oportunidad en defensa, lo fusilan. Falleció como un héroe. Sus últimas palabras son un testamento para toda América.

El Congreso de Honduras acordó donar una estatua de su prócer al pueblo chileno. Debemos agradecer, además la tesonera labor del Comité pro Monumento de Morazán, para llevar a efecto este gesto amistoso, organismo que encabezan los compatriotas César Guzmán Castro, General Roberto Fuentes y Luis Gómez Catalán.

Es la oportunidad para rendir homenaje de justicia histórica a Francico Morazán, el gran libertador, genio que sigue alumbrando iguales afanes de unidad americana y cuya materialización la constituyen hoy las agrupaciones regionales.

¡El triunfo póstumo de su genio!

He dicho.

**4.— INTERPRETACION DEL ARTICULO 6.o DE LA LEY N.o 6.482, EN LO RELATIVO A LA CONSTITUCION DE LA PROPIEDAD MINERA. PREFERENCIA PARA TRATAR EL PROYECTO SOBRE LA MATERIA.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se ha hecho presente a la Mesa que se ha retirado la oposición manifestada denantes, para tratar el proyecto que modifica el artículo 6.o, de la ley N.o 6.482, en los términos propuestos oportunamente.

Si le parece a la Sala, se aprobará la proposición de la Mesa.

**Acordado.**

**5.— POLITICA ARMAMENTISTA ARGENTINA.— PROYECTO DE DECLARACION DE LA CAMARA SOBRE LA MATERIA.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En sesión anterior, se acordó postergar el pronunciamiento de la Cámara sobre un proyecto de declaración acerca de la política armamentista argentina y enviarlo a la Comisión de Relaciones Exteriores.

La Mesa ha sido informada de que habría acuerdo en esta oportunidad para votar la referida declaración, que ha sido conocida por los diversos Comités.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para darle lectura y votarla.

¿Habría acuerdo?

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, efectivamente la Cámara autorizó a la Comisión de Relaciones Exteriores para examinar el proyecto de declaración propuesto, lo que se hizo en la mañana de hoy; pero, por desgracia, no hubo acuerdo, al contrario de las informaciones que tiene el señor Presidente. De acuerdo con nuestros puntos de vista y según la interpretación que tenemos del problema, preferiríamos, de aprobarse su lectura y votación, abstenernos, porque algunos de sus párrafos no nos conforman íntegramente aún cuando, al mismo tiempo, compartimos algunas formulaciones que contiene.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

¿No se opondría Su Señoría a que se diera lectura y se tratara con la abstención de los Diputados comunistas?

El señor MOMBERG.— Creo que sería conveniente que el Partido Comunista nos dijera cuáles son las objeciones que le merece esta declaración, para saber en qué terreno estamos pisando. Queremos saber cuál es la parte que no les gusta para conocer el predicamento del Partido Comunista al respecto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Diputado, ¿habría acuerdo, entonces?

El señor MOMBERG.— No; mientras no digan en qué no están de acuerdo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor MOMBERG.— Que se defina el Partido Comunista.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si Su Señoría desea agregar algo, le ruego pedir la palabra.

El señor MONTES.— No es el señor Momberg el que tiene que pedirnos definiciones.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Momberg! ¡Señor Montes!

**6.— AMPLIACION DE PLAZOS CONCEDIDOS A LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha solicitado a la Mesa que recabe el acuerdo de la Cámara, con el objeto de que se le prorrogue, hasta el día martes 13 de mayo, inclusive, el plazo de que dispone para emitir el segundo informe del proyecto de ley que modifica el Código de Procedimiento Penal.

Si le parece a la Cámara, se accederá a esta petición.

**Acordado.**

Esta misma Comisión ha solicitado de la Mesa que recabe el acuerdo de la Cámara para prorrogar en 15 días, a contar de su vencimiento, el plazo para estudiar las bases de una reforma constitucional y legal que modifique la doctrina del dominio eminente del Estado sobre las sustancias básicas mineras por un dominio efectivo.

Si le parece a la Sala, se accederá a esta petición.

**Acordado.**

**7.— REFORMA DEL CODIGO PENAL EN LO RELATIVO A DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA.— QUINTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.— PREFERENCIA.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para despachar de inmediato y sin debate el proyecto de ley, en quinto trámite constitucional, que modifica el Código Penal, en lo relativo a delitos contra la salud pública y respecto del cual la insistencia de la Cámara impediría que hubiera ley sobre tres artículos que el Senado sustituyó por uno solo. De modo que lo que procedería sería no insistir.

Si le parece a la Cámara, se procederá en esta forma.

**Acordado.**

El señor TEJEDA.— Perdón, señor Presidente...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Diputado, la Mesa no advirtió oportunamente su oposición.

Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Desearía ocupar unos minutos, nada más.

Varios señores DIPUTADOS.— No se oye.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Un momento, señores Diputados.

Señor Tejeda, ¿Su Señoría advirtió bien la proposición de la Mesa?

El señor TEJEDA.— Exactamente; que lo despachemos sin debate. Pero estimo necesario decir dos palabras en relación con el posible veto que podría solucionar el problema que advierto en esta disposición.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Primero, tendríamos que acordar el tratamiento para despacharlo. A continuación, pediría a la Sala que concediera unos minutos a Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Perfectamente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la proposición de la Mesa.

**Acordado.**

En su oportunidad, recabaré el asentimiento de la Sala para concederle los minutos que solicita el señor Tejeda.

**—La modificación del Senado, en cuya aprobación insiste, y que la Cámara ha rechazado, es la siguiente:**

ARTICULO 3.o

Artículos 314.a, 314b. y 315.

La que tiene por objeto sustituir estos artículos por otro signado con el N.o 315.

"Artículo 315.— El que envenenare o infectare comestibles, aguas u otras bebidas destinados al consumo público, en términos de poder provocar la muerte o grave daño para la salud, y el que a sabiendas los vendiere o distribuyere, serán penados con presidio mayor en su grado mínimo y multa de cinco a cincuenta sueldos vitales.

El que efectuare otras adulteraciones en dichas sustancias destinadas al consumo público, de modo que sean peligrosas para la salud por su nocividad o por el menoscabo apreciable de sus propiedades alimenticias, y el que a sabiendas las vendiere o distribuyere, serán penados con presidio menor en su grado máximo y multa de cinco a cincuenta sueldos vitales.

Para los efectos de este artículo, se presumirá que la situación de vender o distribuir establecida en los incisos precedentes se configura por el hecho de tener a la venta en un lugar público los artículos alimenticios a que éstos se refieren.

La clandestinidad en la venta o distribución y la publicidad de alguno de estos productos constituirán circunstancias agravantes.

Se presume que son destinados al consumo público los comestibles, aguas u otras bebidas elaborados para ser ingeridos por un grupo de personas indeterminadas.

Los delitos previstos en los incisos anteriores y los correspondientes cuasidelitos a que se refiere el inciso segundo del artículo 317, sólo podrán perseguirse criminalmente previa denuncia o querella del Ministerio Público o del Director General del Servicio Nacional de Salud o de su delegado, siempre que aquéllos no hayan causado la muerte o grave daño para la salud de alguna persona. En lo demás, los correspondientes procesos criminales quedarán sometidos a las normas de las causas que se siguen de oficio.

No será aplicable al Ministerio Público ni a los funcionarios del Servicio Nacional de Salud respecto de estos delitos, lo dispuesto en los N.os 1 y 3 del artículo 84, respectivamente, del Código de Procedimiento Penal".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En realidad, como la Cámara no va a insistir en su criterio, ahora sería la oportunidad de que el señor Tejeda hiciera uso de la palabra.

Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, este proyecto introdujo en el artículo 10 una disposición bastante interesante, que reclamaban todos los abogados y jueces, cual era modificar las

cuantías en el Código Penal, para los efectos de la aplicación de sanciones. Pero la verdad es que se quedó corto al muliplicarlas por tres. Ocurre, por ejemplo, que los Juzgados de Policía Local pueden conocer de hurtos de una cuantía de hasta seis mil pesos actualmente. Multiplicando por tres, siempre va a quedar una competencia insignificante, que es conocer hasta dieciocho escudos. Entonces, se hace necesario multiplicar las cuantías por lo menos por diez; y para que guarde concordancia esta reforma de las cuantías en el Código Penal se hace necesario también elevar las cuantías en el Código de Procedimiento Penal, en lo que se refiere a las excarcelaciones, porque, si no, va a quedar una incongruencia entre los dos Códigos.

Pediría que estas observaciones se transcribieran al Ejecutivo ante la posibilidad de que envíe un veto que mejore el proyecto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Como la proposición de la Mesa es no insistir en este quinto trámite, creo que lo justo sería hacer llegar al Ejecutivo las observaciones propuestas para que, por la vía del veto, pudiera resolverse la situación que plantea Su Señoría, con la cual estoy plenamente de acuerdo.

Con la venia de la Sala, el Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia podría decirnos dos palabras sobre ésto.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, ratifico plenamente lo sostenido por el señor Tejeda. Al respecto se conversó con el Ministro de Justicia, quien manifestó que el Gobierno está de acuerdo. Pero, en todo caso, estimo conveniente que la Cámara, por medio de un oficio, así se lo haga presente al Ejecutivo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala, se procederá en la forma propuesta por la Mesa.

**Acordado.**

Despachado el proyecto.

**8.— EMPRESTITOS A LAS MUNICIPALIDADES DE CHILLAN Y COQUIMBO. PREFERENCIA PARA DESPACHAR LOS RESPECTIVOS VETOS A LOS PROYECTOS SOBRE LA MATERIA.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar, después de los dos primeros proyectos que figuran en la Tabla del Orden del Día, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que modifica la ley N.o 14.512, que autorizó a la Municipalidad de Chillán para contratar empréstitos, otorgando hasta cinco minutos por Comité para referirse a esta materia.

El señor AGUILERA.— El que viene a continuación también, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Estoy pidiendo la calificación para ésto, primero.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El señor Aguilera pide que se le dé el mismo tratamiento al veto del proyecto que viene a continuación, que autoriza a la Municipalidad de Coquimbo para contratar empréstitos.

¿Habría acuerdo para acceder también a esta petición?

**Acordado.**

**9.— PROPOSICION DE ARCHIVO DE DIVERSOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE HAN PERDIDO SU OPORTUNIDAD.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Me permito hacer presente a la Sala que se encuentran pendientes en trámite de segunda discusión setenta y tres proyectos de acuerdo que datan, algunos, desde el año 1966, presentados por diversos Comités en el curso de las sesiones ordinarias y especiales celebradas durante los años de este período legislativo. La casi totalidad de estos proyectos de acuerdo han perdido su oportunidad, y se hace inútil su discusión y votación, por lo que la Mesa se permite solicitar acuerdo, como medida de buen orden, para enviarlos al archivo, previa revisión que de ello hagan los distintos Comités, otorgando para este efecto un plazo de 10 días, en el que podrán señalar cuál o cuáles proyectos de acuerdo desean que sigan su trámite reglamentario normal.

Si le parece a la Cámara, así se procederá.

**Acordado.**

**10.— POLITICA ARMAMENTISTA ARGENTINA.— PROYECTO DE DECLARACION DE LA CAMARA SOBRE LA MATERIA.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores ha hecho presente a la Mesa el retiro de la oposición del señor Momberg para tratar la declaración de la Comisión de Relaciones Exteriores.

¿Habría acuerdo, entonces?

El señor LORCA (don Alfredo).— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Sobre esta materia?

El señor LORCA (don Alfredo).— Sí.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA (don Alfredo).— Quisiera saber si se va a poder opinar sobre esta declaración que se va a leer, o se va a votar simplemente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La proposición es votarla. Si le parece a la Sala...

El señor LORCA (don Alfredo).— Yo quisiera...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Perdóneme Su Señoría, estoy contestando. Si la Sala cree necesario, se podría conceder hasta cinco minutos por Comité.

El señor MONTES.- ¿Acerca de qué, señor Presidente?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Sobre la declaración de la Comisión de Relaciones Exteriores. La proposición es votarla.

¿Habría acuerdo?

El señor LORCA (don Alfredo).— Votarla después que se use de la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Su Señoría fue Presidente de la Corporación, así que sabe cómo son las proposiciones de la Mesa.

El Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores me está pidiendo que se respete la proposición que se ha hecho en el sentido de poder votaría.

El señor LORCA (don Alfredo).— Estoy de acuerdo, señor Presidente, pero deseo saber si después de ser leída se podrá opinar sobre la declaración.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Hay oposición señor Diputado. En la Hora de Incidentes, Su Señoría puede opinar sobre lo que quiera.

El señor LORCA (don Alfredo).— No hay acuerdo. Yo quiero opinar sobre la declaración.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La Sala siempre ha tenido gran deferencia cuando se han tratado problemas que interesan a Su Señoría.

El señor LORCA (don Alfredo).— ¡Pero esto interesa al país!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Amonesto al señor Alfredo Lorca.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Voy a censurar al señor Alfredo Lorca.

**11. — INTERPRETACION DEL ARTICULO 6.o DE LA LEY N.o 6.842, EN LO RELATIVO A LA CONSTITUCION DE LA PROPIEDAD MINERA.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El señor Secretario dará lectura al Mensaje con que el Ejecutivo inicia el proyecto que interpreta la disposición del artículo 6.o de la ley N.o 6.482, sobre constitución de propiedad minera.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Dice lo siguiente:

"Es de conocimiento público y en especial de diversos organismos del Estado, que las disposiciones del Código de Minería actualmente vigentes, no amparan adecuadamente los intereses de la comunidad nacional, en lo que se refiere a la constitución de propiedad minera".

"Esta circunstancia permitiría que particulares constituyan pertenencias mineras sobre substancias que debieran quedar reservadas al Estado o a organismos estatales alegando que lo hacen sobre substancias distintas con lo que se hace ilusoria la reserva establecida por la ley en favor del Estado sobre determinadas substancias que coexisten con otras no reservadas al Estado".

"El anterior es el caso, por ejemplo, de la Ley 6.482, que reserva al Estado los yacimientos de calcio, fosfatos y sales potásicas que se encuentren en terrenos fiscales o nacionales de uso público o de las municipalidades. Habitualmente estas pretensiones de particulares se fundan en un distingo que se hace entre el terreno y el yacimiento ubicado en dicho terreno. En el hecho, ese distingo hace absolutamente ineficaces las reservas establecidas en favor del Estado. A ello se presta no sólo la coexistencia de substancias reservadas y no reservadas, sino la proporción en que unas y otras se hallan generalmente mezcladas.

"Por lo anterior, la reserva de determinadas substancias para el Estado, se ha entendido en diversas leyes, y también en la Ley 6.482 más arriba citada, que ella alcanza no sólo la substancia y el yacimiento sino también el terreno respectivo, de tal suerte que debe entenderse que en los terrenos en que están ubicados los yacimientos de substancias a que se refiere la Ley 6.482, no puede constituirse pertenencia minera por particulares, ni sobre las substancias reservadas por dicha ley al Estado ni sobre ninguna otra substancia".

"En virtud de todo lo anterior, y mientras se avanza, en el trabajo más lento de modificar nuestro Código de Minería, siendo de urgencia salvaguardar el interes nacional en la materia que nos ocupa, nos hemos permitido presentar a la consideración de la Cámara, el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o— Se interpreta la disposición del artículo 6 de la Ley N.o 6.482, en el sentido de que en aquellos terrenos en que exista alguno de los yacimientos de las substancias a que se refiere esta disposición y que han sido reservados al Estado, no puede constituirse propiedad minera particular de ninguna especie".

"Lo anterior no regirá respecto a las propiedades mineras que se encuentren legalmente constituidas y con acta de mensura inscrita a la fecha de la promulgación de la presente ley".

"Artículo 2.o— No podrá hacerse manifestación, ni practicarse mensura de pertenencias sobre substancias a que se refieren los incisos 1, 2, 4 y 5 del artículo 3.o del Código de Minería, en terrenos del Estado o nacionales de uso público o de las municipalidades que contengan algunas de las substancias señaladas en el artículo 6.o de la Ley N.o 6.482, sin autorización expresa del Ministerio de Minería, la que lo otorgará en el caso de que estime que su concesión no perjudicará los derechos de reserva otorgados al Estado".

"Artículo 3.o— Corresponderá al Ministerio de Minería, previo informe del Servicio de Minas del Estado, u otro organismo que estime conveniente, determinar la existencia de substancias a que se refiere el artículo 6.o de la Ley N.o 6.482, en terrenos del Estado o nacionales de uso público o de las Municipalidades.

En caso de duda sobre la existencia de las substancias a que se refiere el artículo anterior, el Ministerio de Minería, por intermedio del Servicio de Minas del Estado o del Consejo de Defensa del Estado, indistintamente, podrá exigir en el expediente respectivo del Juzgado que esté conociendo de la propiedad minera, que el peticionario dentro de un plazo determinado en cada caso, practique, a su exclusiva costa, catas u otras labores en los lugares que se le señalen y en número que no exceda de una por cada 4 hectáreas, o pedir otras diligencias pertinentes.

"Artículo 4.o— Toda solicitud de manifestación o mensura que recaiga o pueda recaer en terrenos del Estado o nacionales de uso público o de las municipalidades, deberá ser enviado por el Juzgado respectivo al Ministerio de Minería para los fines previstos en el artículo segundo y tercero de la presente ley.

Artículo 5.o— Recibida en el Juzgado la resolución del Ministerio de Minería, el juez ordenará continuar la tramitación de la solicitud, proveyéndola de acuerdo con las correspondientes disposiciones legales, si la resolución hubiere sido favorable al solicitante.

En caso contrario ordenará archivar los antecedentes.

Artículo 6.o— Solamente podrán otorgarse mercedes de agua sobre salmueras que contengan álcalis o sales potásicas, a la Corporación de Fomento de la Producción, a la Empresa Nacional de Minería o a la Corporación del Cobre. Los concesionarios de estas mercedes se harán dueños de todas las substancias minerales que contengan dichas aguas.

Firmado, Eduardo Frei Montalva, Presidente de la República. Alejandro Hales, Ministro de Minería.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Cada Comité tiene hasta cinco minutos, según el acuerdo adoptado anteriormente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general este proyecto.

Si le parece a los señores Diputados, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

Se declara también aprobado en particular, ya que no ha sido objeto de indicaciones.

Terminada la discusión del proyecto.

**12.— POLITICA ARMAMENTISTA ARGENTINA.— PROYECTO DE DECLARACION DE LA CAMARA SOBRE LA MATERIA.**

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, solicito un minuto

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Giannini.

**Acordado.**

Con la venia de la Sala, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, recientemente se propuso votar una declaración emanada de la Comisión de Relaciones Exteriores. Hubo oposición para votarla. Manifestó su oposición el Diputado señor Alfredo Lorca, quien deseaba referirse a algunos acápites de esta declaración. Creo que existe interés en que esta declaración sea aprobada por la Cámara de Diputados.

Al mismo tiempo, habría algunas razones que indicarían la conveniencia de que las observaciones que se quisieran hacer se formularan con algunos resguardos mínimos. En esas condiciones, me permito proponer a la Mesa que se constituya la Sala en sesión secreta para debatir, por un plazo determinado —podrían ser cinco minutos— esta declaración y aprobarla en los términos que aquí se acuerde.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se manifiesta que no hay acuerdo para su proposición, señor Diputado.

**13.— NORMAS SOBRE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL DEL ESTADO.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En el Orden del Día, corresponde tratar el primer proyecto que figura en la Tabla, con urgencia calificada de "suma" e informado por las Comisiones de Educación Pública y de Hacienda, que fija normas sobre protección del Patrimonio Histórico Cultural del Estado, cuyo debate se encuentra reglamentariamente cerrado.

Corresponde aplicar el artículo 129 del Reglamento, que otorga hasta diez minutos a cada Comité para que exprese su opinión. Enseguida, se procederá a votar en general y en particular el proyecto.

**—El proyecto, impreso en los boletines N.os 11.021 y 11.021-A, es el siguiente:**

### TITULO I.

De los Monumentos Nacionales.

Artículo 1.o— Son monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antropo-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones, y en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo. Su tuición y protección se ejercerá por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que determina la presente ley.

### TITULO II.

Del Consejo de Monumentos Nacionales.

Artículo 2.o— El Consejo de Monumentos Nacionales es un organismo técnico que depende directamente del Ministerio de Educación Pública y que se compone de los siguientes miembros:

a) del Ministro de Educación Pública, que lo presidirá;

b) del Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, que será su Vicepresidente Ejecutivo;

c) del Conservador del Museo Histórico Nacional;

d) del Conservador del Museo Nacional de Historia Natural;

e) del Conservador del Museo Nacional de Bellas Artes;

f) del Conservador del Archivo Nacional;

g) del Director de Arquitectura de la Dirección General de Obras Públicas,

h) un representante del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo;

i) de un representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía;

j) de un representante del Colegio de Arquitectos;

k) de un representante del Ministerio del Interior, que podrá ser un Oficial Superior de Carabineros;

l) de un representante del Ministerio de Defensa Nacional, que deberá ser un Oficial Superior de las Fuerzas Armadas;

m) de un abogado del Consejo de Defensa del Estado, que será su asesor jurídico;

n) de un representante de la Sociedad de Escritores de Chile;

o) de un experto en conservación y restauración de monumentos, y

p) de un escultor que represente a la Sociedad Nacional de Bellas Artes y a la Asociación de Pintores y Escultores de Chile.

El Presidente de la República designará cada tres años a los ocho últimos miembros, a propuesta en terna de las respectivas instituciones, a excepción del cargo de la letra o) que será propuesto por el Ministerio de Educación Pública.

Artículo 3.o— El Consejo tendrá un Secretario encargado de extender las actas, tramitar sus acuerdos y desempeñar las comisiones que se le encomienden y cuya remuneración se consultará anualmente en el Presupuesto del Ministerio de Educación. El Secretario tendrá el carácter de Ministro de Fe para todos los efectos legales.

Artículo 4.o— El Consejo designará anualmente de su seno un Visitador General, sin perjuicio de los Visitadores Especiales que pueda nombrar para casos determinados.

Artículo 5.o— El Consejo de Monumentos Nacionales podrá sesionar en primera citación con ocho de sus miembros y en segunda con un mínimo de cinco, y sus acuerdos se adoptarán por simple mayoría de votos.

El Consejo podrá hacerse asesorar por otros especialistas cuando lo estime conveniente.

Artículo 6.o— Son atribuciones y deberes del Consejo:

1.— Pronunciarse sobre la conveniencia de declarar Monumentos Nacionales los lugares, ruinas, construcciones u objetos que estime del caso y solicitar de la autoridad competente la dictación del Decreto Supremo correspondiente.

2.— Formar el Registro de Monumentos Nacionales y Museos.

3.— Elaborar los proyectos o normas de restauración, reparación, conservación y señalización de los monumentos nacionales y entregar los antecedentes a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para la ejecución, de común acuerdo, de los trabajos correspondientes, sin perjuicio de las obras que el Consejo pudiera realizar por sí mismo o por intermedio de otro organismo y para cuyo financiamiento se consultaren o se recibieren fondos especiales del Presupuesto de la Nación o de otras fuentes.

4.— Gestionar la reivindicación o la cesión o venta al Estado o la adquisición a cualquier título por éste, de los monumentos nacionales que sean de propiedad particular.

5.— Reglamentar el acceso a los Monumentos Nacionales y aplicar o, en su defecto, proponer al Gobierno las medidas administrativas que sean conducentes a la mejor vigilancia y conservación de los mismos.

6.— Conceder los permisos o autorizaciones para excavaciones de carácter histórico, arqueológico, antropológico o paleontológico en cualquier punto del territorio nacional, que soliciten las personas naturales o jurídicas chilenas o extranjeras en la forma que determine el Reglamento, y

7.— Proponer al Gobierno el o los Reglamentos que deban dictarse para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 7.o— El Consejo de Monumentos Nacionales queda asimismo facultado para:

1.— Editar o publicar monografías u otros trabajos sobre los Monumentos Nacionales.

2.— Organizar exposiciones como medio de difusión cultural del patrimonio histórico, artístico y científico que le corresponde custodiar.

Artículo 8.o— Las autoridades civiles, militares y de carabineros tendrán la obligación de cooperar con el cumplimiento de las funciones y resoluciones que adopte el Consejo, en relación con la conservación, el cuidado y la vigilancia de los Monumentos Nacionales.

### TITULO III

De los Monumentos Históricos.

Artículo 9.o— Son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por Decreto Supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo.

Artículo 10.o— Cualquiera autoridad o persona puede denunciar por escrito ante el Consejo la existencia de un bien mueble o inmueble que pueda ser considerado Monumento Histórico, indicando los antecedentes que permitirían declarlo tal.

Artículo 11.— Los Monumentos Históricos quedan bajo el control y la supervigilancia del Consejo de Monumentos Nacionales y todo trabajo de conservación, reparación o restauración de ellos, estará sujeto a su autorización previa.

Los objetos que formen parte o pertenezcan a un Monumento Histórico no podrán ser removidos sin autorización del Consejo, el cual indicará la forma en que se debe proceder en cada caso.

Artículo 12.— Si el Monumento Histórico fuere un inmueble de propiedad particular, el propietario deberá conservarlo debidamente; no podrá destruirlo, transformar lo o repararlo, ni hacer en sus alrededores construcción alguna, sin haber obtenido previamente autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, el que determinará las normas a que deberán sujetarse las obras autorizadas.

Si fuere un lugar o sitio eriazo, éste no podrá excavarse o edificarse, sin haber obtenido previamente autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, como en los casos anteriores.

La infracción a lo dispuesto en este artículo será sancionada con una multa de uno a cinco sueldos vitales, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 25, 27 y 38 de esta ley y de la paralización de las obras mediante el uso de la fuerza pública.

Artículo 13.— Ninguna persona natural o jurídica chilena o extranjera podrá hacer en el territorio nacional excavaciones de carácter científico sin haber obtenido previamente la autorización del Consejo en la forma establecida por el Reglamento el que fijará las normas a que deberán sujetarse dichas excavaciones y el destino de los objetos que en ellas se encontraren.

Artículo 14.— La exportación de objetos o bienes muebles que tengan el carácter de Monumentos Históricos queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N.o 16.441, de 22 de febrero de 1966, previo informe favorable del Consejo.

Artículo 15.— En caso de venta o remate de un Monumento Histórico de propiedad particular, el Estado tendrá preferencia para su adquisición, previa tasación de dos peritos nombrados paritariamente por el Consejo de Monumentos Nacionales y por propietario del objeto. En caso de desacuerdo, se nombrará un tercero por el Juez de Letras de Mayor Cuantía del Departamento del domicilio del vendedor.

Las Casas de Martillo deberán comunicar al Consejo de Monumentos Nacionales, con una anticipación mínima de 30 días, la subasta pública o privada de objetos o bienes que notoriamente puedan constituir monumentos históricos, acompañados los correspondientes catálogos. El Consejo tendrá derecho preferente para adquirirlos.

Corresponderá a la Dirección de Casas de Martillo aplicar las sanciones a que haya lugar.

Artículo 16.— El Consejo de Monumentos Nacionales podrá pedir a los organismos competentes la expropiación de los Monumentos Históricos de propiedad particular que, en su concepto convenga conservar en poder del Estado.

### TITULO IV

De los Monumentos Públicos.

Artículo 17.— Son Monumentos Públicos y quedan bajo la tuición del Consejo de Monumentos Nacionales las estatuas, columnas, fuentes, pirámides, placas, coronas, inscripciones y, en general, todos los objetos que estuvieren colocados o se colocaren para perpetuar memoria en campos, calles, plazas y paseos o lugares públicos.

Artículo 18.— No podrán iniciarse trabajos para construir Monumentos o para colocar objetos de carácter conmemorativo, sin que previamente el interesado presente los planos y bocetos de la obra en proyecto al Consejo de Monumentos Nacionales y sólo podrán realizarse estos trabajos una vez aprobados por el Consejo, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes.

La infracción a lo dispuesto en este artículo será sancionada con una multa de uno a cinco sueldos vitales, sin perjuicio de ordenarse la paralización de las obras.

Artículo 19.— No se podrá cambiar la ubicación de los Monumentos Públicos, sino con la autorización previa del Consejo y en las condiciones que establezca el Reglamento.

La infracción a lo dispuesto en este artículo será sancionada con una multa de uno a cinco sueldos vitales, sin perjuicio de la restitución a su lugar de origen, a costa del infractor.

Artículo 20.— Los Municipios serán responsables de la mantención de los Monumentos Públicos situados dentro de su respectiva Comuna.

Los Intendentes y Gobernadores velarán por el buen estado de conservación de los Monumentos Públicos situados en las Provincias y Departamentos de su jurisdicción, y deberán dar cuenta al Consejo de Monumentos Nacionales de cualquier deterioro o alteración que se produzca en éllos.

### TITULO V

De los Monumentos Arqueológicos, de las Excavaciones e Investigaciones Científicas correspondientes.

Artículo 21.— Por el solo ministerio de la ley, son Monumentos Arqueológicos de propiedad del Estado los lugares, ruinas, yacimientos y piezas antropo-arqueológicas que existen sobre o bajo la superficie del territorio nacional.

Para los efectos de la presente ley quedan comprendidas también las piezas paleontológicas y los lugares donde se hallaren.

Artículo 22.— Ninguna persona natural o jurídica chilena podrá hacer en el territorio nacional excavaciones de carácter arqueológico, antropológico o paleontológico, sin haber obtenido previamente autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma establecida por el Reglamento.

La infracción a lo dispuesto en este artículo será sancionada con una multa de cinco a diez sueldos vitales.

Artículo 23.— Las personas naturales o jurídicas extranjeras que deseen efectuar excavaciones de tipo antropo-arqueológico y paleontológico, deberán solicitar el permiso correspondiente al Consejo de Monumentos Nacionales en la forma establecida en el Reglamento. Es condición previa para que se otorgue el permiso, que la persona a cargo de las investigaciones pertenezca a una institución científica extranjera solvente y que trabaje en colaboración con una institución científica estatal o universitaria chilena.

La infración a lo dispuesto en este artículo será sancionada con la expulsión de los extranjeros del territorio nacional, la que se hará efectica en conformidad con las disposiciones de la Ley N. 3. 446, sin perjuicio del comiso de los objetos obtenidos en las excavaciones que hubieren realizado.

ARTICULO 24.— Cuando las excavaciones hubieren sido hechas por el Consejo de Monumentos Nacionales, por organismos fiscales o por personas o corporaciones que reciban cualquiera subvención del Estado, los objetos encontrados serán distribuídos por el Consejo en la forma que determine el Reglamento.

Cuando las excavaciones o hallasgos hubieren sido hechos por particulares, a su costo, éstos tendrán derecho a recibir del Consejo un 10 por ciento del material extraído o encontrado, reservándose éste el derecho preferente para seleccionar y reservar aquel que considere de mayor interés científico, para los Museos del Estado.

Artículo 25.— El material obtenido en las excavaciones o hallazgos realizados por misiones científicas extranjeras, será repartido por iguales partes entre éstas y el Consejo, reservándose este último el derecho a la primera selección, y su distribución se hará por el Consejo según lo determine el Reglamento.

La exportación del material cedido a dichas misiones se hará en conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N.o 16.441 y en el Reglamento, previo informe favorable del Consejo.

Artículo 26.— Toda persona natural o jurídica que al hacer excavaciones en cualquier parte del territorio nacional y con cualquier finalidad, encontrare ruinas, yacimientos, piezas u objetos de carácter histórico, antropológico, arqueológico o paleontológico, está obligada a denunciar inmediatamente el descubrimiento al Gobernador del Departamento, quien ordenará a Carabineros que se haga responsable de su vigilancia hasta que el Consejo se haga cargo de él.

La infración a lo dispuesto en este artículo será sancionada con una multa de cinco a diez sueldos vitales, sin perjuicio de la responsabilidad civil solidaria de los empresarios o contratistas a cargo de las obras, por los daños derivados del incumplimiento de la obligación de denunciar el hallazgo.

Artículo 27.— Las piezas u objetos a que se refiere el artículo anterior serán distribuídos por el Consejo en la forma que determine el Reglamento.

ARTICULO 28.— El Museo Nacional de Historia Natural es el centro oficial para las colecciones de la ciencia del Hombre en Chile. En consecuencia, el Consejo de Monumentos Nacionales deberá entregar a dicho Museo colecciones representativas del material obtenido en las excavaciones realizadas por nacionales o extranjeros, según lo determine el Reglamento.

### TITULO VI

De la Conservación de los Caracteres Ambientales.

ARTICULO 29.— Para el efecto de mantener el carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares donde existieren ruinas arqueológicas, o ruinas y edificios declarados Monumentos Históricos, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá solicitar se declare de interés público la protección y conservación del aspecto típico y pintoresco de dichas poblaciones o lugares o de determinadas zonas de ellas.

ARTICULO 30.— La declaración que proviene el artículo anterior se hará por medio de decreto y sus efectos serán los siguientes

1.— Para hacer construcciones nuevas en una zona declarada típica o pintoresca, o para ejecutar obras de reconstrucción o de mera conservación, se requirirá la autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales, la que sólo se concederá cuando la obra guarde relación con el estilo arquitectónico general de dicha zona, de acuerdo a los proyectos presentados.

2.— En las zonas declaradas típicas o pintorescas se sujetarán al Reglamento de esta ley los anuncios, avisos o carteles, los estacionamientos de automóviles y expendio de gasolina y lubricantes, los hilos telegráficos o telefónicos y, en general, las instalaciones eléctricas, los quioscos, postes, locales o cualesquiera otras construcciones, ya sea permanentes o provisionales.

### TITULO VII

De los Santuarios de la Naturaleza e Investigaciones Científicas.

Artículo 31.— Son santuarios de la naturaleza todos aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado.

Los sitios mencionados que fueren declarados santuarios de la naturaleza quedarán bajo la custodia del Consejo de Monumentos Nacionales, el cual se hará asesorar para estos efectos por especialistas en ciencias naturales.

No se podrá, sin la autorización previa del Consejo, iniciar en ellos trabajos de construcción o excavación, ni desarrollar actividades como pesca, caza, explotación rural o cualquiera otra actividad que pudiera alterar su estado natural.

Si estos sitios estuvieren situados en terrenos particulares, sus dueños deberán velar por su debida protección, denunciando ante el Consejo los daños que por causas ajenas a su voluntad se hubieren producido en ellos.

Se exceptúan de esta disposición aquellas áreas que en virtud de atribución propia, el Ministerio de Agricultura declare Parques Nacionales o tengan tal calidad a la fecha de publicación de esta ley.

Artículo 32.— El Museo Nacional de Historia Natural, centro oficial de las colecciones de ciencias naturales, reunirá las colecciones de "tipos" en dichas ciencias. Las personas e instituciones que efectúen recolecciones de material zoológico o botánico, deberán entregar a este Museo los "holotipos" que hayan recogido.

### TITULO VIII

De los Canjes y Préstamos entre Museos.

Artículo 33.— Los Museos del Estado dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos podrán efectuar entre ellos canjes y préstamos de colecciones u objetos repetidos, previa autorización del Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, otorgada mediante resolución fundada.

Artículo 34.— Los Museos del Estado podrán efectuar canjes y préstamos con Museos o instituciones científicas de carácter privado, siempre que su solvencia garantice el retorno de las especies o colecciones dadas en préstamo, lo que será calificado por el Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, previo informe del Conservador del Museo respectivo. El Reglamento determinará las condiciones y modalidades de estos canjes y préstamos.

Artículo 35.— Los Museos del Estado podrán efectuar canjes de sus piezas o colecciones o darlas en préstamo a Museos extranjeros, en las condiciones establecidas en el artículo 43 de la ley N.o 16.441, previo informe favorable del Consejo de Monumentos Nacionales.

Artículo 36.— Las piezas o colecciones pertenecientes a Museos o a instituciones científicas chilenas que se envíen al extranjero en préstamo o en canje o por otro título traslaticio de dominio, como asimismo las que se reciban de Museos o instituciones extranjeras, estarán exentas de todo impuesto, tasa, derecho o gravamen y su exportación o importación no estará sujeta a otro trámite que la comprobación, ante la Aduana respectiva, de la calidad en que se envían o se reciben, lo que será acreditado con un certificado del Consejo de Monumentos Nacionales, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N.o 16.441, en su caso.

### TITULO IX

### TITULO X

De las Penas.

Ministro de Educación Pública, no ha sido posible conseguir un sólo centavo de parte del Gobierno del señor Frei. Aquí hay varios proyectos de ley presentados, uno de ellos vetado por el Presidente de la República, que entregaba fondos para este monumento conmemorativo. Aprovecho esta oportunidad en que el señor Ministro de Educación Pública demuestra su preocupación por mantener nuestro patrimonio histórico, para pedirle que interceda ante el Presidente de la República, para que el Gobierno proporcione los recursos necesarios para que se pueda terminar en el pueblo de Chillán Viejo, donde nació el general Bernardo O'Higgins, Padre de la Patria, este monumento, cuya construcción se inició hace muchos años y donde ahora hay pastizales, piedras y abandono, lo que entristece no sólo a los chillanejos, sino que a todos los chilenos.

Nada más.

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, nosotros quisiéramos exponer muy brevemente nuestra opinión sobre este proyecto que consideramos necesario, toda vez que, como se expresa en sus principios fundamentales, deben tomarse medidas y dictarse normas, disposiciones, leyes que signifiquen preservar, no sólo para las actuales generaciones, sino que también para las futuras, estos legados culturales.

Por lo tanto, nosotros estamos a favor del proyecto y lo votamos así. Sólo tenemos algunas pequeñas dudas respecto a la redacción de determinados artículos, y quisiéramos pedirle al señor Diputado informante que nos expresara cuál es el juicio de la Comisión acerca de ellos, porque nosotros, por lo menos el Diputado que habla, no participamos en la discusión del proyecto en la Comisión de Educación.

Observo, por ejemplo, que el artículo 18 contiene una disposición que, en general, estimo justa, aun cuando pudiera parecer un tanto excesiva. Establece que "no podrán iniciarse trabajos para construir Monumentos o para colocar objetos de carácter conmemorativo, sin que previamente el interesado presente los planos y bocetos de la obra en proyecto al Consejo de Monumentos Nacionales, ..." etcétera.

Evidentemente, el alcance de esta disposición, al tenor del contexto general del proyecto, es más o menos clara; pero tenemos que examinar también la letra del precepto. Y yo creo que podría ser exagerada esta segunda frase. La primera señala: "No podrán iniciarse trabajos para construir monumentos", y la segunda, agrega: "o para colocar objetos de carácter conmemorativo", sin especificar qué clase de objetos conmemorativos.

Estaríamos de acuerdo en precisar que se trata de objetos de carácter histórico-conmemorativo, porque, de otro modo, la expresión podría abarcar una gama muy amplia de materias que podríamos considerar sin importancia desde el punto de vista de la Historia, del Arte —como se me señala— y cuya colocación podría encontrar trabas, repito, en el texto mismo de esta disposición, por la cual yo creo que si ella no se ha visto en particular, podría examinarse con el objeto de ser tenida en cuenta para mejorarla. En todo caso, habría que precisar el contenido y el sentido de esta frase: "objetos de carácter conmemorativo". Evidentemente que, llegando al extremo, podríamos acercarnos también un poco al ridículo. No es esa mi intención, ni creo que así podría interpretarse en adelante de ser ella aprobada, una disposición de esta naturaleza; pero, en fin, ella se refiere a objetos de carácter conmemorativo, que puede ser una corona, puede ser una placa pequeña, etcétera.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Diputado, el señor Ministro desea solicitarle una interrupción, sin perjuicio del tiempo de Su Señoría.

El señor MONTES.— Como no, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra el señor Ministro.

El señor MAXIMO PACHECO (Ministro de Educación).— En realidad, yo preferiría que el señor Montes terminara su exposición, para en seguida aclararle las dudas que a él se le han presentado en cuanto al articulado del proyecto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede continuar el señor Montes.

El señor MONTES.— En cuanto a esta materia, aunque yo creo es un detalle, como lo comprendo, en todo caso, un afinamiento y una declaración más expresa sobre el alcance de esta disposición podría mejorar el proyecto que, sin embargo, a mí me parece claro.

En el artículo 25, aparece también una disposición cuyo alcance creo entender; pero me gustaría que, ya sea el Diputado informante, o el señor Ministro pudieran aclararla.

La disposición expresa que "el material obtenido en las excavaciones o hallazgos realizados por misiones científicas extranjeras, será repartido por iguales partes entre éstas y el Consejo, reservándose este último el derecho a la primera selección..."

Este artículo 25 a mí me parece excesivamente benevolente, porque el espíritu de todas las disposiciones de esta ley tiende a resguardar el patrimonio artístico nacional, o sea, precisamente el material artístico y cultural de nuestro país. En consecuencia, creo que ésta es, realmente, una disposición demasiado generosa porque, tratándose de misiones científicas extranjeras, dispone que debe, repartirse "imiti-miti", por decirlo así el material obtenido en los hallazgos o excavaciones, o sea, determinados tesoros culturales, artísticos, etcétera, de nuestro país.

Repito, que no entiendo bien cuál es la razón de esto. Puede tener fundamentación económica, evidentemente, porque podemos suponer que una misión científica extranjera que, a su propio riesgo, realiza determinado tipo de trabajo, finalmente tiene que obtener también algún resultado pecuniario al término de él. Pero, en todo caso, yo creo que esto no justificaría la excesiva benevolencia con que es tratado el problema en esta disposición.

Luego, en el número uno del artículo 30, se plantea también una observación que yo creo que debe ser esclarecida. Se expresa: "Para hacer construcciones nuevas en una zona declarada típica o pintoresca, o para ejecutar obras de reconstrucción o de mera conservación, se requerirá la autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales,.. ", etcétera; y luego se establecen determinadas normas para obtenerlas. Yo pienso que esta disposición habría que precisarla un poco más, porque ella podría ser, como en el primer caso que planteé, extraordinariamente amplia.

Recién el Diputado señor Basso, por ejemplo, recordaba a Bernardo O'Higgins, que nació en Chillán Viejo. Allí está la casa en que nació el prócer de la independencia nacional, y ella está considerada como monumento nacional. Pues bien, de acuerdo al Título VI, que trata "De la Conservación de los Caracteres Ambientales", la zona en que está ubicada esta casa podría ser considerada típica o pintoresca. Entonces, para ejecutar en esa zona obras de reconstrucción o de mera conservación, en el fondo, para realizar determinados adelantos desde el punto de vista de los intereses de la población, se requerirían una serie de trámites que, a mi juicio, dificultarían, en último término, el progreso de la gente que vive en el lugar.

Teniendo en cuenta este ejemplo, que puede ser valedero en muchos otros casos, yo planteo también mi duda acerca de la excesiva tolerancia, diría yo, o atribuciones que se entregan al Consejo de Monumentos Nacionales para resolver en relación a este problema.

Las dos observaciones que he formulado en particular son, simplemente, consideraciones muy secundarias, adjetivas, que no dicen relación con el fondo del problema, y mi ánimo al plantearlas ha sido, evidentemente, tratar de obtener un mejoramiento de esta disposición legal que, en su contexto, nos parece un avance extraordinariamente positivo en nuestra legislación actual porque crea organismos, entrega una orientación, plantea un criterio en relación a un problema de extraordinaria importancia. Por estas razones, creo que la Cámara no vacilará en aprobar, como lo hacemos nosotros en este instante, la valiosa iniciativa que se ha puesto en discusión esta tarde en la Cámara.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ha terminado el tiempo de 10 minutos que concede a cada Comité el artículo 129 del Reglamento.

A continuación, puede hacer uso de la palabra el señor Ministro.

El señor PACHECO (Ministro de Educación).— Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me felicito de las palabras que acabo de escuchar al Diputado señor Jorge Montes, a nombre de la representación del Partido Comunista, en el sentido de reconocer que este proyecto significa un avance positivo en la legislación actual y que realmente se trata, mediante él, de proteger en forma efectiva, el patrimonio histórico-cultural del país.

La elaboración de este proyecto ha demandado más o menos un año y en su preparación han intervenido todos los miembros que actualmente componen el Consejo de Monumentos Nacionales, sin perseguir otra finalidad que el proteger en forma más adecuada —repito— nuestro patrimonio histórico-cultural.

El Diputado informante ha dado cuenta de las consideraciones que tuvo en vista la Comisión para aprobar este proyecto, que son semejantes a las que tuvo en vista el Ejecutivo para proponerlo a la Honorable Cámara.

Al señor Diputado le preocupa el sentido y el alcance de algunas disposiciones, que me voy a permitir esclarecer.

En primer lugar, tiene dudas respecto de la redacción del artículo 18, que establece que "no podrán iniciarse trabajos para construir Monumentos o para colocar objetos de carácter conmemorativo, sin que previamente el interesado presente los planos y bocetos de la obra en proyecto al Consejo de Monumentos Nacionales..." A través de esta disposición, se busca, fundamentalmente, que no exista una proliferación de monumentos en los cuales se construyan o se realicen trabajos o se coloquen objetos de carácter histórico conmemorativo.

El verdadero sentido y alcance de esta disposición es entonces, el que señalaba el señor Montes, puesto que en ella nos referimos a objetos de carácter histórico conmemorativo y no simplemente conmemorativo.

Tal vez habría sido más preciso haber colocado la frase "histórico conmemorativo"; pero, como todo el proyecto trata de la protección del patrimonio histórico cultural, no lo consideramos adecuado. Sin embargo, por el alcance que hace el señor Diputado, creo que la redacción se mejoraría agregando la palabra "histórico". Yo no tendría ningún inconveniente en proponer esta enmienda al ser discutido el proyecto en el Senado, porque, realmente, ese es el sentido y alcance de la disposición en referencia.

La segunda duda del señor Diputado se refiere al artículo 25 que establece que "el material obtenido en las excavaciones o hallazgos realizadas por misiones científicas extranjeras, será repartido por iguales partes entre éstas y el Consejo, reservándose este último el derecho a la primera selección y su distribución se hará por el Consejo según lo determine el reglamento".

¿De qué se trata? Se trata de lo siguiente: En nuestro territorio se pueden realizar obras y excavaciones, tanto por misiones científicas nacionales como extranjeras. Creo que de algún modo hay que estimular también las obras que puedan ser realizadas por misiones científicas extranjeras, porque bien se sabe que estas excavaciones son extraordinariamente costosas. En consecuencia, si una misión extranjera, cualquiera que sea su país de origen, está dispuesta a colaborar con Chile en el descubrimiento de su patrimonio histórico-cultural, evidentemente que no hay inconveniente alguno en que, cuando obtenga resultados en sus excavaciones, el 50 por ciento del material hallado en las excavaciones sea del dominio de la respectiva misión y el otro 50 por ciento sea entregado al Consejo de Monumentos Nacionales.

Hay que tener también en consideración, y creo que con esto contesto a una observación que tal vez estaba implícita en el alcance que hizo el señor Montes, que el hecho de reconocer a una misión científica extranjera el dominio sobre estas piezas arqueológicas no significa en modo alguno que pueda sacarlas del país, sino que podrá, por ejemplo, organizar con ellas un museo en Chile, para lo cual podrán disponer de ese 50 por ciento.

Para sacarlas del país, rige otra disposición. La Ley número 16.441 establece en su artículo 43 que "sólo el Presidente de la República, por decreto fundado, podrá autorizar la extracción, fuera del territorio nacional, de partes de edificios o ruinas históricas o artísticas...". En consecuencia, si viene una misión científica extranjera y hace excavaciones en Chile, a ella le corresponde un 50 por ciento de los objetos que extraiga de dichas excavaciones; pero para organizar un museo en Chile. En caso de que quiera sacarlos del país, tiene que cumplir otra modalidad, cual es pedir autorización al Presidente de la República, quien incluso podrá denegarla, aún cuando esta autorización se refiera al 50 por ciento que sería del dominio de ellos.

Esta es la manera como, en todos los países del mundo, se ha dado la posibilidad de que puedan interesarse arqueólogos extranjeros o sociedades extranjeras en ayudar a realizar los descubrimientos de las riquezas arqueológicas nacionales, lo cual es bastante costoso.

La otra observación del señor Montes se refiere a la interpretación del artículo 30, número 1, en el cual se establece: "La declaración que previene el artículo anterior se hará por medio de decreto y sus efectos serán los siguientes:

"1.— Para hacer construcciones nuevas en una zona declarada típica o pintoresca, o para ejecutar obras de reconstrucción o de mera conservación, se requerirá la autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales, la que sólo se concederá cuando la obra guarde relación con el estilo arquitectónico general de dicha zona, de acuerdo a los proyectos presentados".

Hay ciertas zonas de una enorme riqueza, tanto típica y pintoresca como arqueológica. Voy a poner un solo ejemplo: la Isla de Pascua. Evidentemente, por su estilo, la Isla de Pascua es un monumento nacional, y no se puede autorizar allí cualquiera construcción, porque construir en esa isla, pongamos por caso, un hotel con un extraordinario "confort" de acuerdo a la línea arquitectónica moderna como la del Hotel Carrera, por ejemplo, sería, sencillamente, un disparate, porque con ello se rompería toda la unidad típica de la isla, que tenemos la obligación de conservar.

En consecuencia, si se quiere construir un hotel o cualquier otro edificio, incluso edificios de departamentos, debemos procurar que sea dentro del estilo de los que hay en la Isla de Pascua, de tal manera que no se rompa esa armonía, que es obligación nuestra conservar. Este es el sentido.

Estoy de acuerdo con el Diputado señor Montes en cuanto a este criterio, que no va a ser aplicado por el Ejecutivo, sino por el Consejo de Monumentos Nacionales, que está integrado por especialistas. Que va a limitar el derecho de dominio. No cabe ninguna duda. Que puede limitar el progreso de una zona. Tampoco cabe ninguna duda. Y vuelvo al ejemplo de la Isla de Pascua. No nos interesa el progreso de una zona, desde el punto de vista material, sino la riqueza arqueológica, que tenemos la obligación de preservar, porque pertenece a la nación entera.

Ese es el sentido y alcance de esta disposición. La prevención no tiene otro objeto que mantener ciertos lugares, que, en nuestro país son bastante escasos, pero que es necesario conservar, porque de otra manera desaparecerían en su sentido unitario.

El señor PONTIGO.— Señor Ministro, ¿podría concederme una interrupción?

El señor PAHECO (Ministro de Educación Pública).— Con todo gusto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Su Señoría no dispone de tiempo. El Comite Comunista ya hizo uso de los diez minutos que le otorga el Reglamento. Pero con la venia de la Sala, podría hacer uso de la interrupción.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, —y perdóneme usted— sólo de paso he leído el proyecto y no he encontrado ninguna disposición que establezca algo así como un registro de las piezas o colecciones arqueológicas privadas. En el país, especialmente en las provincias de Coquimbo y Atacama, hay muchas personas que se han dedicado —con bastante entusiasmo y gran sentido práctico y cultural— a la búsqueda de esta clase de piezas. De ahí que, si no lo hay, podría considerarse la posibilidad de incluir en este proyecto algún artículo que obligara al Consejo de Monumentos Nacionales a llevar un registro de piezas o colecciones en poder de particulares, ya que ellas constituyen parte del patrimonio nacional, y aun cuando estén en poder de particulares, existe la conveniencia de tenerlas a mano. Más aún, si estas colecciones son grandes, por sobre 20, 30 ó 40 piezas, una parte de ellas debería pasar, desde el momento en que entre en vigencia la ley, a propiedad del Consejo de Monumentos Nacionales, como un modo de defender esta riqueza en beneficio del país.

Quizás si estas ideas, mal expuestas y mal hilvanadas, pudieran servir, una vez fijados los conceptos, no diré para mejorar, sino para ampliar las ideas contenidas en este proyecto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA don Héctor (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública).— Señor Presidente, me hago cargo de la observación del señor Diputado.

Efectivamente, se discutió y consideró que la riqueza arqueológica en manos del Estado, de museos o de particulares pertenece a la comunidad entera, que está obligada a protegerla y a saber en manos de quiénes se encuentran las piezas que la forman. El artículo 37, dice relación a la observación formulada por el señor Diputado, y dispone expresamente: "Los Museos del Estado y los que pertenezcan a establecimientos de enseñanza particular, universidades, municipalidades, corporaciones e institutos científicos o a particulares, estén o no abiertos al público, deberán ser inscritos en el Registro que para este efecto llevará el Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que establezca el Reglamento.

"Deberán, además, confeccionar un catálogo completo de las piezas o colecciones que posean, el que deberá ser remitido en duplicado al Consejo".

En esta forma, creemos que se llevará un registro completo de todas las piezas arqueológicas que existen en el país.

Por otra parte, el artículo 12 establece que: "Si el Monumento Histórico fuere un inmueble de propiedad particular, el propietario deberá conservarlo debidamente; no podrá destruirlo, transformarlo o repararlo, ni hacer en sus alrededores construcción alguna, sin haber obtenido previamente autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, el que determinará las normas a que deberán sujetarse las obras autorizadas.

"Si fuere un lugar o sitio eriazo, éste no podrá excavarse o edificarse, sin haber obtenido previamente autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, como en los casos anteriores".

Incluso se establece una multa y una sanción para el caso de infracción.

Es decir, no solamente se está resguardando el patrimonio histórico cultural que se halla en poder del Estado, sino que también el que está en manos de particulares, estableciendo para ello una serie de limitaciones esenciales con respecto al dominio, transferencia, destrucción o modificación de estos bienes.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Tuma, ruego tomar asiento!

¡Señor Tuma, llamo al orden a Su Señoría!

Tiene la palabra la Diputada señora Inés Aguilera dentro del tiempo del Comité Democratacristiano.

La señora AGUILERA, doña María Inés.— Señor Presidente, sólo dos palabras. Me había correspondido dar el informe de la Comisión de Hacienda, pero como no hubo tiempo para hacerlo, de acuerdo con el Reglamento, ahora me voy a limitar a decir que la Comisión, al estudiar los artículos 3.o, 4.o, 36 y 45, y después de oír los antecedentes del asesor jurídico del Ministerio de Educación Pública don Luis Grez, acordó aprobarlos en los mismos términos en que lo había hecho la Comisión de Educación.

En cuanto a las observaciones al artículo 25, si bien es cierto que el señor Ministro ya dio respuesta, quiero destacar algo de su primer inciso, que dice: "El material obtenido en las excavaciones o hallazgos realizados por misiones científicas extranjeras, será repartido por iguales partes entre éstas y el Consejo" —y aquí viene lo que quiero recalcar—, "reservándose este último el derecho a la primera selección...". Es decir, el Consejo, en este caso, tendría derecho a escoger lo que le parezca más conveniente.

Es decir, el proyecto no tiene otra finalidad que adaptar, con espíritu técnico y científico, las disposiciones vigentes en materia de preservación del patrimonio histórico chileno, a las condiciones sociales, económicas y culturales existentes en el territorio nacional.

En suma, la finalidad de esta nueva iniciativa legal no es otra que la de perfeccionar las disposiciones del Decreto-Ley N.o 651, de 17 de octubre de 1925, con el fin de otorgarles un mayor grado de operancia, agilidad y eficacia en su aplicación.

Eso sería todo, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Zepeda.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, los Diputados del Partido Nacional votaremos, en general, favorablemente este proyecto, porque sus disposiciones son altamente útiles para la finalidad propuesta por el Ejecutivo. Creemos necesaria la dictación de una ley así, como una manera de proteger los monumentos históricos de nuestra patria; de permitir la promoción e instalación de otros monumentos y, en general, de proteger el patrimonio artístico y cultural de Chile.

Tenemos, sí, algunas reservas respecto del artículo 12.

La señora AGUILERA, doña María Inés.— ¿Del artículo 12?

El señor ZEPEDA COLL.— Del 12, exactamente. En este artículo se impone una serie de obligaciones a los particulares dueños de monumentos históricos. Pero puede ocurrir el caso de particulares que se vean en la necesidad económica de tener que enajenar un bien, que además es monumento histórico, o que no estén en situación económica aceptable para mantenerlo debidamente o que no puedan realizar las reparaciones que este artículo aconseja y establece, con lo cual estas personas estarían expuestas a que se les aplicaran las sanciones contempladas en esta misma disposición.

Creo que la mejor manera práctica de hacer operar el artículo 12, sería la de permitir la expropiación del monumento histórico por la institución que se crea por este proyecto de ley, dándole preferencia para adquirirlo en el caso de que su propietario no pudiere mantenerlo en la forma debida o no pudiera realizar las reparaciones del caso.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Lorca, don Gustavo; señor Basso, les ruego tomar asiento.

El señor ZEPEDA COLL.— El señor Ministro me pide una interrupción, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia del señor Zepeda, puede hacer uso de la palabra el señor Ministro.

El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública).— Señor Presidente, agradezco al señor Zepeda que me haya concedido una interrupción, porque me permitirá aclararle el sentido y alcance del artículo 12 del proyecto en discusión.

Esta disposición establece que "si el Monumento Histórico fuere un inmueble de propiedad particular, el propietario deberá conservarlo debidamente; no podrá destruirlo, transformarlo o repararlo, ni hacer en sus alrededores construcción alguna, sin haber obtenido previamente autorización". O sea, puede enajenarlo, pero el nuevo adquirente tampoco puede destruirlo, transformarlo o repararlo. Es decir, el dueño de un monumento nacional tiene la obligación de conservarlo, pero no puede usar, gozar o disponer de él arbitrariamente, ni repararlo ni transformarlo, pero sí enajenarlo. Tomando el ejemplo del Diputado señor Zepeda, puede darse el caso de que un particular necesite, por razones económicas, enajenar un inmueble que sea monumento histórico, pero tendría que hacerlo con las mismas limitaciones que el dominio tenía para él. De otro modo —se comprende— si se le autoriza para transformarlo o repararlo, se destruiría como monumento histórico.

En relación con esto, el artículo 15 establece que "en caso de venta o remate de un Monumento Histórico de propiedad particular, el Estado tendrá preferencia para su adquisición, previa tasación de dos peritos nombrados paritariamente por el Consejo de Monumentos Nacionales y por el propietario del objeto. En caso de desacuerdo, se nombrará un tercero por el Juez de Letras de Mayor Cuantía del Departamento del domicilio del vendedor". Es una expresa ratificación de que un monumento nacional es susceptible de enajenación, pero con las limitaciones a que he hecho referencia, con prioridad por parte del Estado para su adquisición.

Gracias, señor Diputado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA don Héctor (Presidente).— Puede continuar el señor Zepeda.

El señor ZEPEDA COLL. — Señor Presidente, en ningún caso pretendo que se autorice la destrucción de un monumento nacional, sino que se arbitren toda clase de medidas para su conservación. Pero no tenemos que ser muy pragmáticos para darnos cuenta de que puede ocurrir que no se aplique, como deseamos, este artículo 12. Si una persona dueña de una propiedad, que es monumento nacional, no puede mantenerlo en la forma debida, porque no tiene medios suficientes para hacerlo; o no lo quiere enajenar, porque no le conviene hacerlo, vamos a estar en situación de permanente incertidumbre acerca del futuro de este bien, que es monumento histórico nacional.

Por eso, creo que es necesario complementar este artículo 12, en el sentido de facultar a esta institución, a este Consejo que se crea, para proponer la respectiva expropiación, no de acuerdo con lo que dispone otro artículo después, sino aquí mismo, en este caso, cuando el dueño no pueda mantener debidamente el monumento a causa de su situación económica precaria o cuando le sea indispensable, para seguir viviendo, para seguir subsistiendo, tener que hacer alrededor construcciones que, evidentemente, perjudicarían el monumento histórico.

Si el señor Ministro y la Honorable Cámara lo tuvieran a bien, me permitiría proponer que se agregara un inciso en este artículo 12, a fin de que se pudiera declarar de utilidad pública aquel monumento histórico que fuera inmueble de propiedad particular, si el propietario no pudiera conservarlo en la debida forma. No sé si el señor Ministro estaría de acuerdo con que complementáramos esa disposición.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— En el Senado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Le concede una interrupción al señor Ministro?

El señor ZEPEDA COLL.- Sí, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El señor Ministro puede hacer uso de la interrupción.

El señor PACHECO (Ministro de Educación).— Gracias, señor Diputado.

En realidad, me parece que el mecanismo, tal como aquí se ha establecido, en el sentido de que esa propiedad es susceptible de enajenación, no va a perjudicar gravemente a un particular. Esto, por una parte. Algún perjuicio evidentemente, va a sufrir, pero, en tal caso, hay un conflicto de intereses: está el interés particular, que generalmente es de orden económico, y, por otro lado, está el interés de toda la nación por preservar un patrimonio histórico. Imaginamos, por ejemplo, que la Casa Colorada fuera de dominio privado. El dueño, en vista de su ubicación, querría vender ese inmueble; pero, por otro lado, estaría el interés de toda la comunidad chilena para conservarlo, porque forma parte del patrimonio histórico y cultural de la República de Chile.

En consecuencia, en ese conflicto de intereses, no me cabe ninguna duda —conociendo el pensamiento del señor Diputado— de que tenemos que optar por el interés común, frente al interés individual.

Ahora, respecto del inciso que Su Señoría sugiere, no estoy en condiciones, en este momento, de entrar a aceptarlo; pero estoy llano, sí, a conversar con el señor Diputado, para ver si esto no rompería la estructura del sistema. En tal caso, si no fuera así, podría perfectamente agregarse un inciso semejante en la discusión en el Senado. Estoy llano a conversarlo con el señor Diputado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede continuar el señor Zepeda.

El señor ZEPEDA COLL.- Señor Presidente, el señor Ministro ha interpretado fielmente mi pensamiento y mi intención, en el sentido de que lo que aquí prevalece es el interés del país y de nuestros conciudadanos para mantener esta clase de monumentos. Pero, en el hecho, puede suceder que el particular sea negligente...

El señor VALDES (don Arturo).— Se "jode".

El señor ZEPEDA COLL. —... o no pueda mantener en debida forma el monumento nacional. No sacamos absolutamente nada, como dice el señor Valdés, con su lenguaje folklórico, con sancionar al particular si se ha destruido el monumento. Lo que nos interesa no es sancionar al particular negligente, sino mantener el monumento. Por eso, cuando un particular no pueda mantenerlo en la debida forma, debería, lisa y llanamente, expropiársele, y no correr el riesgo de sancionarlo posteriormente, una vez destruido el monumento. Creo que ésta es la mejor forma de mantener los monumentos.

Finalmente, respecto del artículo 18, tengo una serie de dudas, porque creo que lo que realmente debemos procurar en este país es que el mayor número de personas e instituciones se dedique a colocar objetos de carácter conmemorativo en el mayor número de lugares posible, y no precisamente establecer un trámite hasta cierto punto burocrático y que, en el hecho, lo único que va hacer es entrabar que se coloquen los objetos conmemorativos, que muchas veces, son de utilidad para los estudiantes y, en general, para nuestros conciudadanos.

Nada más.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado en general el proyecto.

**Aprobado.**

De los 48 artículos de que consta el proyecto, hay 47 que no han sido objeto de indicación, de tal manera que reglamentariamente se dan por aprobados.

Hay una indicación, señores Diputados, presentada, en realidad, fuera de plazo. El artículo 129, mediante cuyo arbitrio han podido usar de la palabra, dice expresamente que los 10 minutos son para que los señores Comités puedan exponer su opinión. No obstante, por asentimiento unánime, podría aceptarse esta indicación, que viene firmada por Diputados de diversos Comités y que, en relación con el artículo 2.o, propone agregar en la lista de los representantes del Consejo de Monumentos Nacionales, una última letra: "q) Un representante del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile."

Si le parece a la Sala, se aceptará esta indicación.

**Aceptada.**

Si le parece a los señores Diputados, se dará por aprobada.

**Aprobada.**

La Mesa se hace el deber de pedir facultades para arreglar el texto de este artículo 2.o en los siguientes términos: trasladar la conjunción "y" del final de la letra "o" al final de la letra "p" y en seguida, en el inciso final, donde dice "El Presidente de la República designará cada tres años a los ocho últimos miembro...", reemplazar "ocho" por "nueve".

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Terminada la discusión del proyecto.

## 14.— POLITICA ARMAMENTISTA ARGENTINA. DECLARACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, SOBRE ESTA MATERIA.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se ha manifestado a la Mesa que se ha retirado la oposición que se había hecho presente en relación con la declaración de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Si le parece a la Sala, se entraría a votar de inmediato esta declaración, que los señores Diputados ya conocen.

**Acordado.**

Si les parece a los señores Diputados, se dará por aprobada.

El señor ACEVEDO.— Con la obstención de los Diputados comunistas.

El señor OSORIO.— Con nuestra abstención.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la abstención de los Diputados comunistas y socialistas populares.

**Aprobada.**

—La declaración a que se refiere el acuerdo anterior dice así:

"La Cámara de Diputados de Chile, consecuente con su criterio en materia de armamentismo y con su acuerdo de fecha 10 de octubre de 1967, formula la siguiente

"DECLARACION

"La Cámara de Diputados de Chile ha tomado nota de las adquisiciones de armas realizadas por el Gobierno argentino, dentro del contexto de un plan de reequipamiento militar conocido por la denominación de "PLAN EUROPA", que propicia, además, la creación de una industria bélica pesada en el país hermano.

"De acuerdo a los antecedentes disponibles, considera que el plan de reequipamiento de las Fuerzas Armadas Argentinas sobrepasa en medida apreciable la simple renovación de material anticuado, tanto en lo que se refiere al volumen de las compras programadas, como por la adquisición de armas ofensivas cuyo uso no se concibe en América Latina.

"En consecuencia, denuncia la intención de iniciar un proceso armamentista que puede obligar a todos los países a destinar a la compra de armamentos recursos que deben dedicarse al desarrollo social y económico.

"Recuerda el compromiso solemne suscrito por los Presidentes de América en Punta del Este, en el sentido de limitar los gastos militares a las reales exigencias de la seguridad nacional y de aplicar el máximo de recursos disponibles a satisfacer las exigencias de desarrollo económico y progreso social de nuestros pueblos.

"Declara que el respeto a los tratados y el sometimiento al derecho en el ámbito latinoamericano es la única base de entendimiento leal y constructivo entre naciones cuyo destino irrevocable es unirse para consolidar su soberanía política, defender sus intereses culturales y económicos, y cooperar a la preservación de la paz.

"Afirma que, al no existir entre Argentina y Chile otro diferendo que el provocado por una errada interpretación argentina del Tratado de Límites de 1881, materia que Chile ha sometido al arbitraje de Su Majestad Británica, procede que el Gobierno argentino se haga parte en el juicio arbitral en cumplimiento del Tratado General de Arbitraje plenamente vigente y obligatorio para ambos países.

"La Cámara de Diputados, más allá de las legítimas diferencias políticas e ideológicas propias de una democracia, respalda unánimemente las gestiones internacionales del Gobierno en esta materia y deposita su plena confianza en las instituciones armadas de Chile".

## 15.— CREACION DE CONSEJOS REGIONALES DE TURISMO EN DIVERSAS PROVINCIAS.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— A continuación, entramos reglamentariamente a tratar el proyecto que crea los Consejos Regionales de Turismo para diversas provincias del país.

Diputado informante de la Comisión de Economía y Transporte es el señor Eduardo Sepúlveda, y de la de Hacienda, el señor Merino.

---

**—El proyecto, impreso en el boletín N.o 11.018, es el siguiente:**

"Artículo 1.o.— Créanse Consejos Regionales de Turismo para las provincias de Atacama y Coquimbo; de Aconcagua, Valparaíso y Santiago; de O'Higgins y Colchagua; de Talca, Linares y Maule; de Ñuble; de Malleco y Cautín, y de Llanquihue y Chiloé, con la calidad de personas jurídicas de derecho público.

Cada uno de estos Consejos será presidido por el Alcalde de la comuna de su sede, o su representante, y los integrarán:

a) Los Intendentes de las provincias que correspondan, o quienes éstos designen en su representación;

b) Un representante de cada una de las provincias respectivas elegido por los correspondientes Alcaldes;

c) El Director de Turismo o quien éste designe;

d) Un representante de la Corporación de Fomento de la Producción, y

e) Un representante de las actividades turísticas privadas de la región.

El Presidente de cada Consejo será su representante legal.

Artículo 2.o.— El Consejo Regional de Turismo de Atacama y Coquimbo tendrá su domicilio en la ciudad de La Serena; el de Aconcagua, Valparaíso y Santiago, en Viña del Mar; el de O'Higgins y Colchagua, en San Fernando; el de Talca, Linares y Maule, en Constitución; el de Ñuble, en Chillán; el de Malleco y Cautín, en Temuco, y el de Llanquihue y Chiloé, en Puerto Varas, sin perjuicio de que puedan reunirse y adoptar acuerdos en otras ciudades de su jurisdicción.

En las Municipalidades de la sede correspondiente funcionará la Secretaría del respectivo Consejo.

Artículo 3.o.— Los Consejos Regionales de Turismo se relacionarán con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, tendrán las funciones y atribuciones que establece esta ley y, para los efectos de lo dispuesto en el Título III del Decreto con Fuerza de Ley N.o 47, de 4 de diciembre de 1959, se considerarán como servicios funcional y territorialmente descentralizados.

Sólo los gastos e inversiones que realicen quedarán sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Artículo 4.o.— Corresponderá a los Consejos Regionales de Turismo:

1) Estudiar, programar y realizar la promoción del turismo en la zona de su jurisdicción;

2) Fomentar el turismo social, fundamentalmente el popular, mediante la creación de establecimientos adecuados; la concesión de créditos a sindicatos, juntas de vecinos, centros deportivos y otros grupos legalmente organizados, y la promoción de las vacaciones escolares que establece la letra h) del artículo 2.o de la ley N.o 15.720, de acuerdo con la Junta de Auxilio Escolar y Becas respectiva;

3) Coordinar los planes municipales sobre fomento y desarrollo del turismo en la región;

4) Proponer al Presidente de la República la inclusión de determinados bienes en el patrimonio turístico nacional;

5) Fiscalizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos sobre turismo y de sus propias resoluciones, denunciando las infracciones a las autoridades que corresponda;

6) Concurrir a la formación o participar en sociedades cuyo giro consista en actividades turísticas;

7) Informar, como requisito previo, la concesión para el uso exclusivo por particulares de playas de mar y riberas de lagos y ríos en los territorios de su jurisdicción;

8) Autorizar y reglamentar la destinación transitoria de residencias particulares para el alojamiento de turistas. El funcionamiento de estos establecimientos estará exento del pago de patente municipal;

9) Autorizar y fiscalizar, de acuerdo con las normas de la Dirección de Turismo, los viajes colectivos de turismo de carácter comercial, pudiendo exigir las garantías necesarias a las empresas interesadas;

10) Establecer oficinas de turismo en la región o contratar su instalación con la Municipalidad respectiva u otros organismos públicos, o autorizar su explotación por particulares;

12) Cumplir las funciones de la Dirección de Turismo o atribuciones de su Director que se les deleguen por decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Artículo 5.o.— Las labores de fiscalización que esta ley encomienda a los Consejos Regionales de Turismo se ejercerán por éstos a través de las Municipalidades o de los organismos administrativos competentes.

Artículo 6º.— Antes del 1º de noviembre de cada año los Consejos deberán someter a la aprobación del Presidente de la República sus presupuestos anuales de inversiones y de gastos administrativos para el año calendario siguiente.

El presupuesto de gastos administrativos consultará el pago a los Consejeros de una remuneración por sesión a que asistan que, en el caso de los Consejos de Atacama y Coquimbo; de Aconcagua, Valparaíso y Santiago; de O'Higgins y Colchagua, y de Talca, Linares y Maule, no podrá exceder mensualmente de un sueldo vital mensual escala A), del departamento de Santiago, y en el caso de los Consejos de Ñuble; de Malleco y Cautín, y de Llanquihue y Chiloé no será superior a un diez por ciento del referido sueldo vital por sesión a que asistan. Este presupuesto comprenderá también el pago de las remuneraciones del personal administrativo, cuyo monto por cada Consejo no podrá ser superior al 3% del respectivo presupuesto de inversiones.

El personal administrativo se regirá exclusivamente por el Código del Trabajo y leyes complementarias y tendrá la calidad de empleados u obreros de la actividad privada.

Artículo 7.º— El funcionamiento de los Consejos Regionales se financiará:

a) Con los recursos que les otorgue la ley anual de presupuestos;

b) Con los aportes que les acuerden las Municipalidades de la región;

c) Con los intereses y amortizaciones de los préstamos que otorguen;

d) Con las utilidades provenientes de las explotaciones comerciales que realicen, las rentas de arrendamiento que perciban y los derechos por las concesiones que otorguen, y

e) Con los recursos que obtengan los respectivos Consejos en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 13 de la presente ley.

Artículo 8º.— El Consejo Regional podrá requerir la colaboración de cualquier institución del sector público para la consecución de sus fines o realización de sus planes o programas. La ejecución de las obras de construcción que acuerde el Consejo, deberá hacerse a través de la Dirección de Obras Públicas, la que procederá de acuerdo a las normas que la rigen.

Artículo 9º.— Modifícase el artículo 5º de la ley Nº 4.940, en el sentido de que el Casino Municipal de Viña del Mar funcionará, además del tiempo señalado en dicho precepto legal, los días viernes, sábado y domingo, como también los días festivos y sus vísperas, en el período que media entre los días 16 de marzo y 14 de septiembre de cada año, todo de conformidad con los horarios que determine el Reglamento de esta ley. Podrá, sin embargo, prolongarse hasta en tres horas la jornada de los días domingo y festivos, llevándola hasta las 3 horas del día siguiente, siempre que se disminuya en igual número de horas la jornada correspondiente a los viernes o vísperas de festivo.

Las salas de juego de dicho Casino, y las de cualquier otro ubicado en el país, dejarán de funcionar, cada año, entre las 21 horas del día 24 de diciembre y las 18 horas del día 25 del mismo mes.

Artículo 10.— El valor de las entradas de acceso al Casino de Viña del Mar y sus salas de juego, como asimismo las utilidades líquidas de la explotación del establecimiento, exceptuada la participación de 33% de ella del Servicio Nacional de Salud, que se produzcan en el período indicado en el artículo anterior, se destinarán íntegramente, en la forma y condiciones indicadas en los artículos 4º y 7º, a ser invertidos en los fines que esos artículos señalan.

Artículo 11.— Para fijar el monto de las utilidades de la explotación del Casino Municipal de Viña del Mar, se confeccionarán dos balances: uno correspondiente a la temporada indicada en el artículo 5º de la ley Nº 4.940, de cuyas utilidades líquidas corresponden el 33% y el 67%, respectivamente, al Servicio Nacional de Salud y a la Municipalidad de Viña del Mar, y otro, correspondiente al período indicado en el artículo 9º de la presente ley, de cuyas utilidades líquidas, a su vez corresponden el 33% al Servicio Nacional de Salud, el 17% al Consejo Regional de Turismo de Atacama y Coquimbo y el 50% restante al de las provincias de Aconcagua, Valparaíso y Santiago.

Para el sólo efecto de determinar la participación del Servicio Nacional de Salud, el 33% que le corresponde en las utilidades líquidas de las dos temporadas se calculará sobre la cifra que resulte de descontar de las utilidades brutas el gasto efectivo producido en el año, con un tope máximo del 53% de las utilidades brutas indicadas en el presupuesto anual. La mayor utilidad líquida que de tal cálculo pudiera resultar para el Servicio Nacional de Salud, será de cargo exclusivo de la Municipalidad de Viña del Mar, sin que el mismo cálculo altere en nada las participaciones de los Consejos Regionales de Turismo de Atacama y Coquimbo y de Aconcagua, Valparaíso y Santiago.

La participación del Servicio Nacional de Salud, en lo que exceda del mínimo a que se refiere el inciso anterior, se destinará por el Servicio a la construcción, reparación, mejoramiento o habilitación de policlínicas, centros materno-infantiles, postas de primeros auxilios y adquisiciones de ambulancias para las provincias de Valparaíso y Aconcagua, de acuerdo con las prioridades que determine el Director General del Servicio con informe de los Directores de las Areas de Salud de la zona, no pudiendo la cantidad destinada a tal objeto ser inferior a un 15% de la participación total que corresponda al Servicio.

En todo caso, las participaciones sumadas del Servicio Nacional de Salud en las dos temporadas de funcionamiento del Casino, equivalente al 33% de las utilidades líquidas de ambas, no podrá ser inferior, en cada año, a la suma que le habría correspondido percibir en el mismo año, por la temporada indicada en el artículo 5º de la ley Nº 4.940, conforme al convenio pactado entre la Beneficencia Pública, hoy Servicio Nacional de Salud, y la Municipalidad de Viña del Mar, por escritura pública de fecha 30 de agosto de 1939, otorgada ante el notario de Valparaíso, don Ernesto Cuadra Miranda. En el evento de serlas, el saldo, hasta completar ese valor, deberá pagarlo la Municipalidad de Viña del Mar.

Artículo 12.— Para determinar las utilidades del Casino Municipal de Viña del Mar durante el lapso indicado en el artículo 9.o, se deducirá de las utilidades brutas del Casino, producidas en ese período, el costo de explotación del establecimiento en el mismo período, costo que se fija como máximo en una suma igual al 2[illegible]% de la cifra presupuestada de las referidas utilidades brutas. Sin embargo, en materia de gastos por remuneración del trabajo del personal del Casino, incluso gastos previsionales y beneficios sociales, sólo podrá imputarse al balance de la temporada indicada en el artículo 9.o la parte de dichos gastos correspondientes a los días efectivamente trabajados por dicho personal en la misma temporada, sin perjuicio de lo cual este recibirá sus remuneraciones correspondientes a todos los días de aquella. En todo caso, el costo de explotación del Casino Municipal de Viña del Mar durante el año calendario no podrá exceder del 55% de las utilidades brutas presupuestadas para el mismo año.

El presupuesto anual de ingresos del Casino para las dos temporadas de funcionamiento del establecimiento, deberá, después de ser aprobado por la Municipalidad de Viña del Mar, ser sometido a la ratificación del Director del Servicio Nacional de Salud, quien deberá prestar o negar esa ratificación dentro del plazo de quince días contados desde la fecha en que la Municipalidad lo someta a su consideración. Si no se pronunciare dentro de dicho plazo, se entenderá ratificado el presupuesto. Si negare la ratificación, corresponderá al Ministro de Hacienda determinar el monto del presupuesto de ingreso, entendiéndose aceptado el presupuesto presentado por la Municipalidad si el Ministro no determinare aquel monto en la forma y plazo que determine el Reglamento de esta ley.

Artículo 13.— Autorízase a los Consejos Regionales de Turismo de Atacama y Coquimbo; de Talca, Linares y Maule; de Ñuble; de Malleco y Cautín, y de Llanquihue y Chiloé para habilitar y explotar u otorgar en concesión sendos establecimientos para el esparcimiento y recreación turística en Peñuelas, departamento de Coquimbo; en Constitución, departamento de Coquimbo; en Constitución, departamento del mismo nombre; en las Termas de Chillán; en Pucón, departamento de Villarrica, y en el departamento de Puerto Varas, respectivamente, que funcionarán bajo el régimen de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 8º de la ley Nº 4.283, de 16 de febrero de 1928, y en el período que media entre el 15 de septiembre y el 15 de marzo del año inmediatamente siguiente, en los horarios y demás condiciones que fije el Presidente de la República.

Las concesiones no podrán otorgarse sino por períodos hasta de cinco años renovables y de acuerdo con las bases que fije la Dirección de Turismo.

Artículo 14.— Los ingresos que produzcan las explotaciones directas o en concesión de los establecimientos a que se refiere el artículo anterior, descontados los gastos de explotación, se percibirán por los Consejos Regionales correspondientes para los fines que establecen los artículos 4.o y 7.o, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos siguientes.

Artículo 15.— El Consejo Regional de Turismo de Atacama y Coquimbo deberá destinar primero estos ingresos y los que provengan de la aplicación del artículo 11, en lo que no corresponda a sus presupuestos de gastos administrativos, exclusivamente como aporte, en calidad de erogación caminera particular para los efectos legales, a la construcción y pavimentación de la parte chilena de la carretera definitiva entre La Serena y San Juan (República Argentina), hasta su terminación total.

Artículo 16.— El Consejo Regional de Turismo de Aconcagua, Valparaíso y Santiago destinará el 10% de los recursos que se le asignan en el inciso primero del artículo 11 al financiamiento de la Orquesta Sinfónica Municipal de Viña del Mar y de la Orquesta de la Sociedad Filarmónica de Valparaíso, y un 15% de tales recursos a inversiones en las provincias de Valparaíso y Aconcagua, ya sea directamente o por medio de aportes, destinadas a la adquisición, construcción, mejoramiento o habilitación de edificaciones, locales, campos deportivos y sus dependencias, para el deporte no profesional.

Las Municipalidades respectivas deberán elaborar un plan de extensión que permita el funcionamiento de las orquestas referidas en el inciso anterior durante todo el año. Dicho plan deberá favorecer en forma especial a ciudades pequeñas y pueblos de las provincias de Valparaíso y Aconcagua.

Artículo 17.— El Consejo Regional de Turismo de Talca, Linares y Maule deberá destinar los ingresos del establecimiento de Constitución, como sigue:

a) Un 30% a la Municipalidad de Constitución para su inversión en obras de adelanto de la comuna;

b) Un 10% a la Municipalidad de Chanco para su inversión en obras de adelanto de la comuna;

c) Un 10% a la Municipalidad de Cauquenes para su inversión en obras de adelanto de la comuna;

d) Un 30% a la adquisición del terreno y a la construcción del Casino de Constitución y sus obras complementarias. Si el Consejo decidiere acumular estos recursos antes de iniciar las obras, deberá invertir tales fondos transitoriamente en la adquisición de certificados de ahorro reajustables del Banco Central de Chile;

e) Un 10% a los fines de los artículos 4.o y 7.o de la presente ley, pero excluyendo de sus beneficios a las comunas de Constitución, Chanco y Cauquenes, y

f) Un 10% como aporte, en calidad de erogación caminera particular para los efectos legales, para la construcción y pavimentación del camino definitivo que una a Cauquenes con Constitución.

Artículo 18.— El Consejo Regional de Turismo de Malleco y Cautín deberá destinar los ingresos del establecimiento de Pucón, como sigue:

a) Un 40% como aporte, en calidad de erogación caminera particular para los efectos legales, para la construcción y pavimentación de los caminos definitivos que unen a Victoria, Curacautín y Lonquimay hasta el límite con la República Argentina, en la provincia de Malleco, y a Freire, Villarrica, Pucón, Curarrehue hasta el límite de la República Argentina, en la provincia de Cautín;

b) Un 30% a la Municipalidad de Pucón para su inversión en obras de adelanto de la comuna, y

c) Un 30% a los fines de los artículos 4.o y 7.o de la presente ley, pero excluyendo de sus beneficios a la comuna de Pucón.

Terminadas las obras de la letra a), los recursos correspondientes se destinarán también a los fines de los artículos 4.o y 7.o.

Artículo 19.o— El Consejo Regional de Turismo de Llanquihue y Chiloé deberá destinar los ingresos del establecimiento de Puerto Varas, como sigue:

a) Un 30% como aporte, en calidad de erogación caminera particular para los efectos legales, para la construcción y pavimentación del camino definitivo (parte chilena) que una a Puerto Varas y Puerto Montt con San Carlos de Bariloche (República Argentina), hasta su terminación total.

b) Un 30% a la Municipalidad de Puerto Varas para su inversión en obras de adelanto en la comuna.

c) Un 30 a la adquisición del terreno y a la construcción del Casino de Puerto Varas y sus obras complementarias. Si el Consejo decidiere acumular estos recursos antes de iniciar las obras, deberá invertir tales fondos transitoriamente en la adquisición de certificados de ahorro reajustables del Banco Central de Chile.

d) Un 10% a los fines de los artículos 4.o y 7.o, pero excluyendo de sus beneficios a la comuna de Puerto Varas.

Terminadas las obras de las letras a) y c) los recursos correspondientes se destinarán también a los fines de los artículos 4.o y 7.o.

Artículo 20.— De las utilidades líquida que produzca la explotación del casino que se establezca en las Termas de Chillán de conformidad con las disposiciones de la presente ley, se destinará un 20% para el Centro Universitario de Ñuble de la Universidad de Chile.

Artículo 21.— Derógase el N.o 12 del DFL. N.o 237, de 28 de mayo de 1931.

Artículo 22.— De los fondos contemplados en el artículo 27 de la ley N.o 16.624, correspondientes a la provincia de O'Higgins, la Corporación de Fomento de la Producción pondrá a disposición del Consejo Regional de Turismo de O'Higgins y Colchagua, las sumas necesarias para construir un hotel en San Fernando y una hostería en Las Nieves, y para terminar la pavimentación de los caminos de San Fernando a Pichilemu, en Colchagua, y de Rengo a Las Nieves, en O'Higgins."

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El Diputado señor Sepúlveda, informante de la Comisión de Economía y Transporte, puede hacer uso de la palabra.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Economía y Transporte paso a informar el proyecto, remitido por el Honorable Senado, con urgencia calificada de "simple", por el cual se crean Consejos Regionales de Turismo para las provincias de Atacama y Coquimbo; Aconcagua, Valparaíso y Santiago; O'Higgins y Colchagua; Talca, Linares y Maule; Ñuble; Malleco y Cautín, y Llanquihue y Chiloé.

Durante la discusión del proyecto, la Comisión contó con la colaboración de las siguientes personas: don Luis Fernando Luengo, senador de la República; señora Lidia Zúñiga Godoy, Alcaldesa de la Municipalidad de Chillán don Harol Hofmann, Alcalde de la Municipalidad Puerto Varas; don Luis Eguiguren, Alcalde subrogante de la Municipalidad de Temuco; don Feliciano Morelli, Alcalde subrogante de la Municipalidad de Constitución; don José Prudencio Mora, Alcalde de la Municipalidad de Pucón; don Carlos Galleguillos, Alcalde de la Muncipalidad de La Serena; don Guillermo Pinto, Secretario de la Municipalidad de Viña del Mar; don Manuel Llanos, Regidor de la Municipalidad de Viña del Mar; don Ernesto Noguera, abogado de la Municipalidad de Viña del Mar; don Víctor Salazar, Subdirector del Departamento de Contabilidad de la misma Municipalidad; don Fernando Rosas, Director del Departamento Musical de la Universidad Católica de Valparaíso; don Remelio Araya, representante de los músicos componentes de la Orquesta Sinfónica de Viña del Mar; don Darío Noranbuena, Presidente del Sindicato Profesional de Empleados y Obreros del Casino Municipal de Viña del Mar, y los miembros de la directiva del señalado sindicato, señores Juan Aguirre, Daniel Estay, Osvaldo Navarro y Alfonso Pérez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Diputado informante, ¿me permite? El Diputado señor Ramón Silva le solicita una interrupción.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Con mucho gusto se la concedo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia del señor Diputado, puede usar de la palabra el señor Silva.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, en el momento mismo en que inició el informe el colega señor Sepúlveda, quería consultarle sobre las razones para que no se haya establecido en este proyecto de ley, la creación del Consejo Regional de Turismo para las provincias de Tarapacá y Antofagasta. Junto con el Diputado Clavel, formulamos indicación para que quedara incluida en la ley, también, la creación de este Consejo Regional de Turismo.

Creemos nosotros que las provincias de Tarapacá y Antofagasta tienen derecho a que se las contemple en estos nuevos organismos que se crean, porque tienen atracciones de orden turístico de extraordinaria importancia. Bastaría citar una para justificarlo: el museo arqueológico de San Pedro de Atacama, que ya no es sólo un punto de atracción nacional, sino que internacional, porque visitas ilustres que han llegado a nuestro país han pedido, precisamente, viajar a esa zona para conocer esas riquezas arqueológicas, que no existen en otras partes del país.

No quiero extenderme, señor Presidente. Quiero, concretamente, que nos informen cuáles han sido las razones para que no se haya creado este Consejo Regional. Como tampoco queremos ser un obstáculo para el despacho de este proyecto de ley, que se encuentra ya, entiendo, en su segundo trámite constitucional, lo cual significa que el Senado no puede corregir su texto, quisiera que de inmediato, después de la información del colega señor Sepúlveda, recabara el asentimiento de la Sala para enviar un oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, con el objeto de que tuviera presente, en el caso de que formulara observaciones a este proyecto de ley, la creación del Consejo Regional de Turismo de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede continuar el Diputado informante, señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, sobre la materia...

El señor LORCA (don Alfredo).— ¿Me permite una interrupción?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Diputado informante, el Diputado señor Alfredo Lorca le solicita una interrupción.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Con todo respeto, les quisiera pedir a los colegas que, si fuera posible, las interrupciones me las hicieran al final, cuando siquiera haya terminado de dar cuenta de qué se trata...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— ... porque sólo estoy comenzando. Todavía no he dicho nada, y ya estoy interrumpido...

—Risas

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Así que les pediría, por servicio, que las interrupciones las hicieran después. Sin perjuicio de eso, si el señor Lorca cree que la interrupción es necesaria...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Concede la interrupción al señor Lorca, señor Diputado?

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Sí, planteé que si él quería la interrupción de todas maneras...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Lorca, don Alfredo.

El señor LORCA (don Alfredo) — Con la venia del señor Diputado informante, sólo quiero consultar a la Mesa cuál va a ser el procedimiento. ¿Va a haber debate?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Después que el Diputado informante termine su intervención, para lo cual no está limitado en el tiempo, porque en este momento está informando en general y particular a la vez, procederá el informe del Diputado señor Merino, de la Comisión de Hacienda. Después de eso, si hemos llegado al término del Orden del Día, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento, cada Comité tendrá diez minutos para exponer sus puntos de vista.

El señor LORCA (don Alfredo).— Pido la palabra, en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se halla inscrito ya el Diputado señor Basso. A continuación, Su Señoría.

Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— En realidad, la respuesta al colega Silva Ulloa se la voy a dar en la relación que voy a hacer del informe de la Comisión, sin perjuicio de hacerle presente que su indicación fue rechazada por unanimidad, tanto en la Comisión de Economía como en la de Hacienda. Tenemos, sí, el acuerdo de que sean planteadas al Ejecutivo todas las observaciones, para que las considere por la vía del veto, como es deseo de Su Señoría.

Continúa, señor Presidente.

Según consta de los antecedentes acompañados al proyecto en informe, esta iniciativa de ley tuvo su origen en un conjunto de indicaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a un proyecto de ley que se estudiaba hace tiempo en el Honorable Senado, las cuales no pudieron ser consideradas en esa oportunidad por razones de orden reglamentario; pero, en cambio, sirvieron de base a una comisión de dos señores Senadores que abordó específicamente la solución del problema de falta de financiamiento para realizar en nuestro país por intermedio de organismos técnicos, toda clase de actividades de promoción turística.

El proyecto en informe está estructurado sobre la base de diversos Consejos Regionales de Turismo, que abarcarán en su acción la casi totalidad del territorio nacional, pues algunos de ellos comprenden hasta tres provincias. Estos Consejos tendrán la calidad de personas jurídicas de derecho público y su calificación, dentro de la organización de los servicios existentes en el país a que hace referencia el decreto con fuerza de ley N.o 47, de 1959, en su Título III, es de servicios funcional y territorialmente descentralizados, que funcionarán en las ciudades que les fija como sede el artículo 2.o, con plena autonomía para la programación de sus planes conforme a las facultades que les otorga el artículo 4.o.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado informante?

Su Señoría no tiene límite en cuanto a la extensión de su informe, dentro de los términos del Orden del Día; lamentablemente el Orden del Día llegó a su término a las 17 horas 45 minutos. De consiguiente, solamente con el asentimiento unánime de la Sala puede continuar informando.

El señor MONCKEBERG.— No hay acuerdo.

El señor IRURETA.— No hay acuerdo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Hay oposición.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Solicito que se me concedan algunos minutos para seguir informando.

El señor MONCKEBERG. — No hay acuerdo tampoco.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA don Héctor (Presidente).— En el tiempo de su Comité puede seguir haciendo uso de la palabra.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Entonces, en virtud de esta circunstancia tan especial, pediría que se insertaran en la versión los informes de la Comisión de Economía y Transporte y de la de Hacienda. A mi juicio, se hace imprescindible incorporar este texto para que la opinión pública pueda conocer los fundamentos que tuvieron en cuenta las dos Comisiones, y con el objeto de que todos estén informados de cómo se votó el proyecto y cual es la finalidad que se persigue con esta proposición de ley.

Tengo que destacar en forma especialísima el aporte que hicieron durante la discusión de este proyecto, los Alcaldes de las diversas comunas del país que tuvieron la gentileza de concurrir a la Comisión de Economía en su oportunidad y que esta tarde también están presentes aquí en las tribunas. Nosotros, a la vez, nos alegramos de que este proyecto, tan largamente esperado por estas comunas, pueda tener hoy día una respuesta en esta Cámara.

Quiero recordar, finalmente, el compromiso que existe con determinados señores Diputados en orden a enviar oficio al señor Presidente de la República para que las indicaciones tendientes a mejorar y enriquecer el proyecto sean consideradas en su oportunidad en el veto del Ejecutivo, porque como este proyecto no contiene indicaciones de ninguna especie tendrá solamente dos trámites constitucionales.

Esta es, en términos generales, la relación que yo puedo hacer sobre este proyecto y el estudio realizado en la Comisión. Lamento no haber tenido la oportunidad y tiempo para debatirlo aquí en la Sala, como era nuestro deseo. En todo caso, quiero dejar constancia de que el articulado del proyecto, en la forma propuesta por el Senado y estudiado por nosotros, merece nuestro respaldo y serán muy pocas las observaciones que deberán incorporarse.

La mayoría de los señores Diputados tenía preocupación por conseguir que el articulado contuviera disposiciones expresas sobre la utilización de los recursos que se obtengan a través del funcionamiento de los casinos y de las obras principales que deben realizarse en su oportunidad.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor Lorca, don Alfredo, le solicita una interrupción.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Se la concedo con mucho agrado, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Lorca, don Alfredo.

El señor LORCA (don Alfredo).— Señor Presidente, el Diputado que habla va a votar favorablemente este proyecto, en especial porque él tiene como fin solucionar problemas del Casino de Viña del Mar. Y, además, por cuanto crea el casino de Puerto Varas, de acuerdo con la promesa que el Presidente de la República hizo en una audiencia con todas las fuerzas vivas de la provincia de Llanquihue; pero, parto de la base que el Jefe del Estado va a vetar —porque así lo ha dicho— todos los artículos que crean casinos en las otras ciudades del país.

Me parece un poco exagerado, de parte de los señores parlamentarios, querer tener un casino en cada ciudad.

Quiero aprovechar la interrupción que me ha concedido el Diputado señor Sepúlveda para decir que participo totalmente del punto de vista del Diputado señor Ramón Silva, quien ha manifestado su desacuerdo con la Comisión de Economía y la Comisión de Hacienda por haber rechazado artículos sólo por el hecho de que querían que este proyecto "caminara" con bastante rapidez y llegara cuanto antes al Presidente de la República para su promulgación o para la dictación de los decretos respectivos.

Los artículos que yo he propuesto no tienen nada que ver con la creación de casinos, sino que están inspirados en los mismos planteamientos que el señor Silva Ulloa hizo respecto de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, en relación con las provincias de Chiloé y Magallanes. Aquí se crea un Consejo Regional de Turismo para las provincias de Llanquihue y Chiloé, y se deja totalmente "huérfana" en cuanto a turismo a la provincia de Aisén. Quizás una de las provincias más bellas y con más posibilidades de atraer turistas extranjeros es la de Magallanes, pero tampoco se crea un Consejo de Turismo para ella.

Por eso me permití presentar indicación en la Comisión de Economía, pero con muy mala suerte, porque fue rechazada, y después insistí en la Comisión de Hacienda, ya que no consistía en crear ningún casino, sino en establecer un Consejo Regional de Turismo para las provincias de Aisén y Magallanes.

Sobre esto quiero pedir que se oficie al señor Presidente de la República, y que, oportunamente el señor Presidente de la Corporación recabe la aprobación de la Sala para que se envíen estas indicaciones con el fin de crear en estas provincias Consejos de Turismo.

Nada más.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede continuar el señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Quiero sólo destacar que, en realidad, la finalidad fundamental de estos Consejos Regionales de Turismo es promover la industria turística en las respectivas zonas de su jurisdicción, en forma descentralizada, y a través de la ejecución de obras materiales destinadas al mismo fin.

La importancia y conveniencia de una industria turística desarrollada en alto grado en los planos nacional e internacional es incuestionable, desde el punto de vista de la economía nacional.

Pocos países en el mundo reúnen condiciones más favorables que Chile para afrontar un desarrollo intensivo de esta industria. La bondad de nuestro clima, benigno y regular, la belleza incomparable del paisaje, norteño o austral, costero o cordillerano...

El señor GARAY.— Pido una interrupción, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— ... la riqueza y calidad de sus vinos, frutas, pescados y mariscos, etcétera...

El señor GARAY.— Solicito una interrupción al señor Sepúlveda, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— ¡Déjeme terminar, por lo menos; la ... nos permiten insistir en la conveniencia de que nuestro país se preocupe, con rapidez, del desarrollo de la industria turística.

Este es sólo un primer paso que se da, y nosotros creemos que servirá para establecer las bases fundamentales de la infraestructura del desarrollo turístico en nuestra economía.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Me permite, señor Eduardo Sepúlveda?

Quiero aclararle al señor Félix Garay que la Mesa sólo lo puede pedir las interrupciones cuando el orador ha terminado la idea que está exponiendo. No puede cortar

turismo durante el año 1968? ¿Por qué no propender, entonces, a buscar un sistema, un medio, una fórmula, no para que en todo Chile haya casinos, pero, por lo menos para hacer posible la instalación de unos tres?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Me perdona, señor Basso? Ha llegado el término del tiempo del Comité de Su Señoría.

Puede usar de la palabra el Diputado señor Koenig, quien estaba inscrito a continuación.

El señor KOENIG.— Voy a conceder cinco minutos al señor Irureta, y cinco minutos al señor Valdés, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede usar de la interrupción el señor Irureta, hasta por cinco minutos.

El señor IRURETA.— Muchas gracias.

Sólo quería hablar para dejar constancia de la importancia que tienen algunas provincias de la zona sur, específicamente Llanquihue y Chiloé, desde el punto de vista del proyecto en discusión.

La constitución de este Consejo Regional de Turismo, como, asimismo, la de los otros Consejos Regionales que se crean por el proyecto, nos hace abrigar la esperanza de dar un gran impulso al desarrollo turístico de nuestro país, en especial de la zona sur, de Llanquihue y Chiloé, que, tienen grandes posibilidades en esta materia.

Quiero destacar especialmente el hecho de que estos Consejos Regionales de Turismo, sobre todo en una zona como Llanquihue y Chiloé, sin recursos, sin un financiamiento adecuado que les permita desarrollar los programas que hay que realizar, sería una medida legal sin ninguna eficacia práctica. Por tal razón, se ha propuesto la creación de un casino en Puerto Varas.

Son muchas las razones que se pueden dar en pro o en contra de la creación de un casino en cualquiera parte del país. Pero creo que nos alejamos de la realidad práctica al entrar a una discusión de esta especie. No quiero, ni por un instante, entrar a discutir en torno del juego de azar. Quiero dejar constancia de lo siguiente:

En primer término, de lo que ya decía: para que el Consejo Regional de Turismo de Llanquihue y Chiloé pueda operar con eficacia y contar con recursos para desarrollar el turismo en el sur del país, es de fundamental importancia la creación del casino de Puerto Varas. En segundo lugar, que todos los planes de desarrollo turístico de la zona sur de Chile tienen que ver con la posibilidad de integración turística regional, que alcance, también, al sur de Argentina e incluso a Argentina entera, y a países como Uruguay y Brasil, en donde hay casinos, en donde hay equipamiento turístico que nosotros estamos muy lejos de poseer. Por ejemplo, en Bariloche funcionan actualmente tres casinos. Para aquéllos que se preocupan mucho de que el juego pueda desbordar las reglamentaciones o disposiciones legales —es lógico que él debe mantenerse dentro de límites que le impidan que dañe el interés social— hay que destacar que, hoy día, en nuestra zona sur, provincias como Cautín, Valdivia, Llanquihue, Osorno y Chiloé están a pocos minutos de Bariloche. En nuestro mundo, hay gente que sigue midiendo las distancias por kilómetros y no quiere advertir que, en estos tiempos, las distancias se miden no, por kilómetros, sino por lo que una persona se demora, en minutos, en trasladarse de un punto a otro. Así, desde Puerto Varas, Osorno o Valdivia hasta Bariloche, no se tarda más de 3 ó 4 horas en automóvil, por el paso de Puyehue. Ir en avión no ocupa más de 15 minutos, desde el aeródromo Tepual, en Puerto Montt.

En Bariloche hay doce mil camas de hotel —más de las que existen en las provincias de Santiago y Valparaíso juntas—, tres casinos, cotos de caza, y lugares de pesca y, piscicultura, y todo un equipamiento turístico. En la última temporada veraniega no había un sólo lugar donde obtener alojamiento. Había turistas de todas partes de mundo, que iban no sólo a gozar de las bellezas panorámicas, sino, también, a cazar, a pescar y a jugar, lo que produce un ingreso cuantioso al erario argentino.

Si el sur de Chile no se equipa turísticamente, no tendremos ninguna posibilidad de integrarnos a este esfuerzo de nuestros vecinos argentinos, ni de procurarle al sur la parte que le corresponde tener en el proceso de desarrollo turístico.

Por esta razón, deseo destacar, como representante de la provincia de Llanquihue y en compañías del colega señor Héctor Téllez, que también es Diputado por la misma provincia, la importancia y la necesidad de que, junto con la creación del Consejo Regional de Turismo de Llanquihue y Chiloé, se apruebe la creación del casino de Puerto Varas.

Eso es todo lo que quería decir.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia del señor Koenig, tiene la palabra don Arturo Valdés.

El señor VALDES (don Arturo).— Señor Presidente, lamento que haya quienes se creen oráculos del Presidente de la República y pretenden saber de antemano los vetos que puede hacer.

A mí me parece que todas las provincias tienen iguales derechos y están en igualdad de condiciones. Si para alguna parte se ha autorizado la creación de un casino, porque se estima que puede producir un bien, considero que las demás provincias, con igual razón, pueden pedir igual autorización.

O c u r r e que en la provincia de Coquimbo, en Peñuelas, se construyó un edificio para casino en la época de la remodelación, de La Serena, durante el Gobierno de don Gabriel González Videla, edificio que es un elefante blanco en el momento actual. En efecto, en este local, de vez en cuando o una vez cada dos años, se rinden homenajes, se hacen almuerzos, se realizan proclamaciones políticas, etcétera,. Y, según entiendo, hasta llegó a funcionar como casino.

Por consiguiente, estimo que se puede luchar para que en esa provincia, que está en situación económica difícil, haya un factor que promueva el turismo, como una actividad de beneficio económico para la provincia, en la cual el Gobierno ha hecho serias inversiones en un camino que une La Serena con San Juan en Argentina, y en donde muchos colegas habrán visto, este año o el año pasado, centenares de automóviles del país vecino. Todavía, hace tres días, el lunes, tuve oportunidad de ver en la ciudad de Coquimbo dos microbuses con turistas de San Juan.

Pero voy a hacer una observación, y es la siguiente: la indicación para que Peñuelas sea sede de un casino de juego —entre paréntesis, debo decir que jamás he frecuentado un casino de juego, a pesar de lo cual hubo algunos irresponsables, en La Serena, que me calificaron de profitador del juego— yo la formulé a través de los Senadores Alejandro Noemí e Ignacio Palma, y de esta manera logré que ella se incluyera, solamente cuando supe que se había autorizado una sala de juego en la ciudad de Puerto Varas. Consideré natural que, aún cuando el juego es un mal, si se pensaba que tal medida sería de beneficio regional, la misma razón existía para autorizar el funcionamiento de un casino en la provincia de Coquimbo. Pero yo expresé mi extrañeza por lo dispuesto en el artículo 13 de este proyecto, que establece el funcionamiento de estos casinos durante los meses de verano y no de invierno, época ésta última en que, precisamente, no funciona el Casino de Viña del Mar.

En el invierno, la actividad turística de La Serena es muerta. Durante el verano no hay ningúna necesidad de tener casino como un sistema de atracción turística, porque hay turistas de más. No hay dónde colocarlos; duermen en las playas o pernoctan en sus autos. Es en el invierno donde hay necesidad de que exista algún medio de atracción turística.

Por ello, ruego al señor Presidente, así como ha recabado la autorización para otros oficios, se sirva enviar uno en mi nombre al Presidente de la República para que, al redactar su veto, tome en consideración la idea de que en la ciudad de La Serena, por su clima y por su sociabilidad es necesario que funcione un casino durante los meses de invierno.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede continuar el señor Koenig.

Le resta un minuto al Comité de Su Señoría.

El señor BUZETA.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Un momento, señor Diputado.

El señor BUZETA.— Es un minuto; no me lo vaya a quitar.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por 30 segundos, en el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El señor BUZETA.— Deseo solamente que la Cámara tome en cuenta el procedimiento con que se ha tramitado este proyecto.

Estas indicaciones de los señores Silva Ulloa y Alfredo Lorca no fueron puestas en votación en la Comisión de Economía y Transporte, la que no aceptó ninguna modificación a este proyecto. T a l e s indicaciones no fueron tratadas ni en la Comisión Técnica, ni en la de Hacienda. Y puedo decir más todavía: que en la Comisión de Economía este proyecto ni siquiera fue aprobado en particular...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Buzeta, ha terminado el tiempo de Su Señoría!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Buzeta, llamo al orden a Su Señoría!

Por lo demás, la Mesa se hace un deber en recordarle que los Diputados señores Silva Ulloa, Alfredo Lorca y Arturo Valdés han pedido que se envien oficios al Ejecutivo y que están en uso de su derecho al solicitarlos. La Cámara podrá acceder o no estas peticiones.

El señor BUZETA.— ¡Es que en las Comisiones no se trataron estas indicaciones!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— A continuación, se encuentra inscrito el señor Tuma.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor TUMA.— Señor Presidente, a mí me extraña que un señor Diputado integrante de la Comisión de Economía y Transporte sostenga que en ella se hizo algún "chanchullo" para aprobar un proyecto. Los Secretarios de las Comisiones...

El señor PHILLIPS.— ¡Sus Señorías no votaron el proyecto!

El señor TUMA.— ...son Ministros de Fe y personas responsables y respetables...

El señor BUZETA.— ¡Escuchemos la cinta magnetofónica!

El señor TUMA.— No es necesario...

El señor BUZETA.— ¡Ahí está la cinta magnetofónica! ¡Escuchémosla!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Buzeta!

El señor TUMA.— ...pronunciar frases sacramentales para aprobar un proyecto.

El señor BUZETA.— ¡Lo digo con responsabilidad!

El señor TUMA.— Se abrió el debate; nadie hizo uso de la palabra. Se aprobó el proyecto y se acordó rechazar todas las indicaciones por malas; de modo que el proyecto quedó aprobado en particular.

Si el señor Buzeta tenía interés en intervenir, debió llegar a tiempo a la Comisión, porque siempre llega atrasado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Tuma, el señor Buzeta le solicita una interrupción.

El señor TUMA.— Como integrante de la Comisión de Economía y Transporte no acepto que él suponga actuaciones incorrectas en cuanto a la aprobación del proyecto.

El señor BUZETA.— Tengo derecho a la palabra, porque he sido aludido.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Me permite, señor Tuma?

El señor Buzeta podrá hacer uso de los cinco minutos, que le confiere el Reglamento, al final de la sesión.

El señor BUZETA.— ¡Pero al final de la sesión mi intervención perderá oportunidad!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TUMA.— El señor Buzeta no tiene justificación para hacer uso de esos cinco minutos, porque no estamos haciendo otra cosa que contestar a lo que él está suponiendo.

Su Señoría está atribuyendo a la Comisión una actitud incorrecta, en la que no hemos incurrido, como le consta al Secretario de ella, quien es Ministro de Fe. Aprobamos el proyecto en forma rápida, porque es así como debe trabajarse en las comisiones, si se está convencido de su necesidad. La Comisión lo aprobó por unanimidad cuando había una mayoría absoluta de los Diputados miembros de ella; entonces, no hay nada qué discutir.

Por lo demás, los Diputados de provincia —por lo menos el que habla, que representa todavía a la provincia de Cautín y votará favorablemente este proyecto— ya estamos cansados de "sacar" a los ciegos ... ...

... ... ... ... ... ... ...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Tuma!

La Mesa dispondrá que se supriman de la versión las expresiones antiparlamentarias.

**—Los puntos suspensivos corresponden a expresiones suprimidas de la versión en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento.**

El señor TUMA.— Porque las ciudades de Santiago y Valparaíso se llevan siempre los beneficios, los privilegios y estas franquicias, y nunca hay nada para el sur. Nosotros, en Cautín, no tenemos industrias y pese a nuestros esfuerzos, nunca se ha legislado para crearlas en dicha zona así como jamás se ha podido conseguir que de los fondos de la Ley del Cobre se destine una parte para nuestras provincias agrícolas, las que están alimentando al país con el trigo, la carne y el aceite que producimos; en cambio, nunca recibimos nada. No tenemos puertos...

El señor SANHUEZA.— No es culpa nuestra.

El señor TUMA.—... ni producción de tabaco para aplicar impuestos a los cigarrillos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Buzeta, llamo al orden a Su Señoría!

El señor TUMA.— No tenemos el impuesto a los fósforos, que se aplica en otras provincias. Sin embargo, poseemos bellezas naturales como hay pocas en el mundo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Castilla, llamo al orden a Su Señoría!

El señor TUMA.— ¡Qué vergüenza, señor Presidente! En la ciudad de Pucón no tenemos ni siquiera urbanización, porque nuestra Municipalidad no recibe las entradas suficientes. Y cuando nosotros queremos participar también de los beneficios que entregan ciertas leyes, a Viña del Mar, por ejemplo, que tiene un casino; a Arica, que también tiene un casino y donde hoy se pretende crear, aparte de la Junta de Adelanto de esa ciudad, un Consejo de Turismo para Tarapacá y Antofagasta, por lo que felicito a los parlamentarios del norte, pues no se quedan dormidos. En cambio, nosotros, sí hemos quedado postergados. Y cuando estamos bregando para que en la provincia de Cautín haya también un casino, se levantan voces moralistas...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Buzeta, llamo al orden a Su Señoría!

El señor TUMA.— ...para defender el bolsillo de los turistas, para defender el bolsillo de los que van al casino. El que concurre a una sala de juego lo hace por su gusto. Incluso, este aspecto habrá que reglamentarlo, para no perjudicar a los empleados fiscales y a los obreros, cuya situación económica no les permite ir a un casino; concurrirá la gente que tiene dinero para gastarlo.

¿Qué significa la creación de estos casinos? Significa que habrá entradas suficientes para aportarlas a obras de bien público. Ahí tenemos la Universidad de Chile, en su sede de Temuco, que carece de recursos para atender a 2.600 estudiantes; pese a que ocupa el tercer lugar en Chile, pues a través de seis años ha decuplicado el número de sus alumnos, está desfinanciada, con un déficit de 1 millón 500 mil escudos. Pretendemos que, si la creación del casino de Pucón es aprobada, el Presidente de la República, a través del veto, cambie el financiamiento para que parte de las entradas se invierta en la educación y, concretamente, se financie el Colegio Regional de Cautín, o sea, la sede de la Universidad de Chile en Temuco.

Por eso, los parlamentarios de la provincia de Cautín estamos vivamente interesados en que se apruebe este proyecto, que crea los Consejos Regionales de Turismo en distintas provincias, principalmente en lo que atañe a Malleco y a nuestra zona. Tendremos fondos para pavimentar los caminos y para que los aprovechen también estos señores de la Derecha que hoy día se botan a moralistas. Ellos son los que explotan la madera y los que tendrán buenos caminos para cruzar, a través de Lonquimay y Pucón, la Cordillera de los Andes.

Por eso defendemos este proyecto. Y me he quedado en Santiago —porque hoy día debía viajar a Temuco— para defender expresamente estas ideas. Si no estamos de parte del juego, suprimámoslo en todo Chile. Eliminemos la Lotería de Concepción, las carreras hípicas en Valparaíso y Santiago, y también los casinos existentes en Chile. Pero no nos vengan, en caso contrario, con que sólo algunas provincias tienen derecho a este privilegio; y aunque se levanten las voces "moralistas" de quienes piensan que no se pueden crear más casinos, defenderemos los intereses de Cautín. Por ello, votaré favorablemente este proyecto.

Nada más.

He concedido una interrupción al señor Aguilera.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Aguilera hasta por tres minutos, tiempo que resta al Comité Socialista.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, queremos expresar muy brevemente nuestro pensamiento. Voy a dar lectura a lo que expresó el colega Buzeta en la Comisión de Economía y Transporte: "El señor Buzeta se pronunció en contra de la idea de legislar en la forma propuesta en el proyecto, o sea, sobre la base de un financiamiento de los Consejos Regionales de Turismo, mediante los recursos que produzcan las explotaciones de los casinos que se autoriza establecer y la ampliación de la temporada del funcionamiento del Casino de Viña del Mar durante el invierno, por cuanto ello implicaba propiciar el juego en el país."

El señor BUZETA.— ¡Eso es!

El señor AGUILERA.— El Diputado Buzeta expuso un planteamiento que todos compartimos, pues creo que hay unanimidad para crear los Colegios Regionales de Turismo.

El señor BUZETA.— ¡Estamos de acuerdo en eso!

El señor AGUILERA.— Lo que nos está dividiendo en la Cámara es, precisamente el financiamiento del proyecto. Debemos considerar que en Chile, país de 9 millones de habitantes, se establecerán como seis casinos mientras que los Estados Unidos, nación capitalista con más de 180 millones de habitantes, no tiene, me parece más de uno o dos casinos en sectores con nuestra población. En los países socialistas, no hay casinos, porque existen industrias y hay trabajo; es decir, la gente no necesita ir a enriquecerse con la suerte en salas de juego.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGUILERA.— Por eso, el Diputado Buzeta tiene razón cuando ha dicho que, con ocasión de esta iniciativa, se ha legislado precipitadamente; si se hubiera procedido en forma más mesurada; si se hubieran aceptado algunas indicaciones,...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Zepeda Coll, amonestó a Su Señoría!

El señor AGUILERA.—... habríamos hallado el financiamiento adecuado, que la Cámara, por unanimidad podría haber aprobado, para proveer de recursos a estos Consejos Regionales de Turismo.

Además, este proyecto nació muerto, porque Su Excelencia el Presidente de la República ha manifestado a tres Senadores de nuestra provincia —señores Hugo Miranda, Alejandro Noemí e Ignacio Palma, quienes, según la prensa, se entrevistaron con él—, que vetaría esta iniciativa de ley. Mientras tanto, este proyecto nos está haciendo pelear, en circunstancias que más adelante, el propio Gobierno, lo vetará.

Por eso, al pronunciarnos, en el segundo trámite constitucional...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

¡Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

Está inscrito, a continuación, el señor Momberg, dentro del tiempo del Comité Independiente.

El señor PHILLIPS.— Por cinco minutos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MOMBERG.— Señor Presidente, la verdad de las cosas es que, con motivo de este proyecto, se quiere hacer mucho caudal sobre el cuidado que debemos tener siempre con el juego. Planteado así el problema, se cree que el juego es algo muy doloso; que la moral del individuo queda relajada; que es lo más nefasto para la sociedad.

Esto no es así: ahí están los Casinos de Viña del Mar, de Arica y muchos otros, en distintas partes del mundo, al servicio de una gran industria: el turismo.

Voy a referirme específicamente al casino de Pucón, propuesto en el articulado de esta iniciativa de ley.

Como muy bien manifestaba mi estimado colega señor Tuma, el de Pucón constituye un caso muy especial. Se trata de una región totalmente allegada a la cordillera; y, hace poco se pavimentó el camino internacional con el objeto de fomentar la gran industria del turismo. Se ha construido, gracias a la iniciativa privada, un andarivel último modelo, para incrementar el turismo en la época de invierno; está instalado en las mismas faldas del volcán Villarrica. Todo esto contribuye a que la zona de Pucón se consolide como centro turístico. La verdad es que el Casino de Pucón funcionó, hasta hace poco, en el hotel construido ahí por la "HONSA". Allí se jugó como que están las instalaciones y otros elementos que necesita esta actividad.

En este país, ¿quiénes van a jugar? Los que tienen dinero, especialmente los turistas; ésta es una verdad muy grande. Para demostrarla, basta observar el público que concurre al Casino de Viña del Mar, por ejemplo. ¿Quiénes tientan suerte, conscientes de que corren el riesgo de arruinarse? Solamente los desesperados de la vida, nada más. Y en todo caso, si el que tiene dinero va al casino, juega de acuerdo con lo que tiene y se retira.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MOMBERG.— Yo creo que, si se trata de ser moralistas, deberíamos aplicar también la ética de leyes, de distinta naturaleza que están en vigencia. ¡Quién sabe si le moral de ellas podría con mayor razón estar en tela de juicio y con más fundamentos que la que se trata de impugnar en estos momentos!

Como Diputado por Cautín, estoy de acuerdo en que se favorezca a mi provincia. Conozco sus problemas y, especialmente, los de Pucón donde sería instalado el casino. Debemos aprovechar la oportunidad de hacer progresar a la zona acentuando el mejoramiento que se está efectuando, en estos momentos, en su aspecto turístico.

Por estas razones, aprobaré el artículo de este proyecto que se refiere específicamente a la instalación del Casino de Pucón.

Concedo una interrupción a mi colega señor Phillips.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente no creo que el progreso de una zona se pueda fundar en el juego. No se trata de ser "santo" o no serlo en esta materia; ahora bien, los que conocemos la Cámara y sus mecanismos sabemos lo que va a ocurrir. El proyecto será votado favorablemente. No soy contrario a que se trate de atraer turistas a Puerto Varas. Pero sabemos que el artículo que autoriza la instalación de casinos será vetado. Sin embargo, después vendrá la presión de los Diputados representantes de las zonas que se considerarán afectadas para que se vote en contra del veto, para que sea rechazado y quede vigente la disposición que permitirá que a lo largo del territorio nacional, se instale una serie de casinos. En una parte porque las aguas son buenas para los baños termales; en otra, porque en tal época hubo un casino. Habrá cien mil razones. ¡Esto transformará al país en un garito de Arica a Magallanes! En consecuencia, con los colegas Zepeda y Monckeberg votaremos en contra del proyecto en la votación general.

Un señor DIPUTADO.— ¡Muy bien!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Está inscrito a continuación el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, para la creación de los Consejos Regionales de Turismo, cuyo objetivo será atender todo lo relacionado con el turismo en el país tanto provenga de turistas extranjeros como de connacionales, se ha buscado una forma de financiamiento que se basa en hacer funcionar durante la temporada de invierno al actual Casino de Viña del Mar, y autorizar la instalación o la entrega de concesión de establecimientos de esparcimiento y recreación turísticos en diferentes ciudades del país, como La Serena y Puerto Varas, y en Pucón y las Termas de Chillán.

La verdad es que la fórmula de financiamiento de los Consejos Regionales no es la más adecuada. No me parece acertado que la utilidad que se obtenga de la visita de quienes concurran a esos lugares de esparcimiento, como dicen el informe y algunos artículos del proyecto, financie los Consejos Regionales y fomente el turismo en el país.

Uno de los lugares adonde mayor número de personas concurre es el Casino de Viña del Mar. Con esta nueva disposición legal la venta anual de entradas será del orden de las 600 a 700 mil. Es decir, alrededor de 700 mil personas visitarán el Casino de Viña del Mar durante los doce meses del año. Sin duda, en muchos casos, las mismas personas se van a repetir durante el curso del año. Pero la verdad es que estas 700 mil personas que irán al Casino de Viña no serán todas extranjeras. El mayor porcentaje será, como lo es ahora, de chilenos, de ciudadanos radicados en el centro del país, desde Coquimbo hasta Concepción, que, por una u otra razón, viajan a Viña.

El mayor anhelo nuestro es que pueda haber un verdadero fomento del llamado "turismo popular" y ayuda económica para su efectivo auge; que los sectores populares puedan conocer el país; los del norte, el sur, y viceversa; que los que viven en centros poblados, como Santiago, Valparaíso y Concepción, puedan viajar, ya sea en verano como en invierno, a la cordillera o a la costa; que los que viven en Santiago, por ejemplo puedan viajar durante la temporada de verano hacia los balnearios de la costa. El proyecto habla del fomento del turismo popular. Pero, realmente, no es eso lo que van a hacer estos Consejos Regionales de Turismo. Por estas consideraciones, los Diputados comunistas vamos a votar en contra de la idea de legislar, y respecto de algunos artículos, por ejemplo, el 7º, pedimos división de la votación, para votar separadamente, la letra d), sobre la cual nos interesa pronunciarnos especialmente, como asimismo sobre los artículos 9º, 13 y 14.

Eso es todo.

Le concedo una interrupción al colega Cipriano Pontigo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, puede usar de la palabra el señor Pontigo.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, pretender desarrollar el turismo sobre la base a casinos de juego es, simplemente, falta de imaginación.

Ocurre que las provincias están viviendo una situación bastante difícil: hay desocupación, crisis económica, carestía. Esto trae como consecuencia una baja en las ventas comerciales, dificultades del comercio para cumplir sus obligaciones tributarias, baja de la producción industrial, etcétera, y se estima que el turismo podrá abrir una posibilidad nueva a la vida económica de cada región. Pero a nosotros, los comunistas, nos parece que el camino no es, como dijo el Diputado Phillips, transformar a Chile en un gran garito. Y aunque en el hecho existen casinos, hay una frase que dice: "un error no justifica otro error". No podemos seguir por ese camino. Si queremos desarrollar el turismo en Chile, construyamos caminos hacia Argentina, hacia Bolivia, mejoremos las relaciones con Perú. Eso atrae a los turistas.

Tenemos un camino que une a La Serena con San Juan. Sin embargo, más del noventa por ciento de los argentinos que vienen en la época de verano a La Serena y a Coquimbo, no regresan por él, porque ese camino es el peor enemigo del turismo en la zona. Si se pavimentara, vendrían cientos, miles de turistas trasandinos, a aprovechar las playas de Coquimbo y La Serena.

El turismo se desarrolla además fomentando las actividades deportivas, la pesca, la caza, el tenis, el fútbol. El turismo se desarrolla realizando actividades de tipo cultural y artístico. El turismo se desarrolla construyendo hoteles y hosterías que ofrezcan comodidades a los turistas que vienen a visitar nuestro país. El turismo se desarrolla mejorando los balnearios. De esta manera daremos a Chile y a todos los sectores donde es posible desarrollar el turismo una nueva vida; pero no instalando garitos, que es verdaderamente una inmoralidad. El progreso de una zona debe estar radicado en el desarrollo de una vida económica independiente, sólida y vigorosa.

Por eso, los comunistas nos oponemos a la creación de tantos garitos en Chile, como lo propone este proyecto.

Nada más.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señores Diputados, ya han hecho uso de su tiempo...

El señor BUZETA.— Pero, señor Presidente, yo había solicitado una interrupción.

El señor LORCA (don Alfredo).— No se la dio el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Se la concedo ahora.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el señor Buzeta.

El señor BUZETA.— Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer al señor Aguilera que en su intervención haya dado cuenta de la posición que tuvo este parlamentario en la Comisión de Economía y Transporte, en el sentido de que no se oponía a la creación de los Consejos Regionales de Turismo, sino que le llamaba la atención el hecho de que fuéramos a financiar el fomento del turismo en Chile sobre la base del juego, y en esto estoy de acuerdo con los señores Pontigo y Phillips.

La Cámara tiene problemas mucho más importantes que éste. El señor Presidente ha dado cuenta de que hay alrededor de 72 proyectos que han perdido su actualidad, porque no ha habido tiempo para estudiarlos, y este proyecto ha sido despachado por la Cámara en menos de tres semanas, o en menos de tres sesiones.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La Mesa se refirió a proyectos de acuerdo, señor Diputado.

El señor BUZETA.— Quiero informar, porque la Sala debe estar interiorizada de esto, que en la Comisión de Economía había cuatro parlamentarios...

Un señor DIPUTADO.— No es así.

El señor BUZETA.— ... en la primera sesión, cuando se trató en general el proyecto. Eramos cuatro Diputados de la Democracia Cristiana. En ella se pidió votación...

Un señor DIPUTADO.— ¿Estaba el señor Tuma?

El señor BUZETA.— No estaba el señor Tuma.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

El señor BUZETA.— ... y se aprobó por tres votos a favor, de la Democracia Cristiana, y yo, para no ser obstáculo y se pudiera seguir tratando, dí el quórum necesario, votando negativamente. Por otra parte, se acordó en la Comisión escuchar, a la semana siguiente, a representantes de las municipalidades de distintas provincias del país. Yo creía que, por lo menos, se iba a invitar al Director de Turismo,...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BUZETA.— ... y no ha sido invitado ningún representante de la Dirección de Turismo.

El señor IRURETA.— Terminó el tiempo del señor Buzeta.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Buzeta, ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

Señores Diputados, ya han hecho uso de su tiempo todos los Comités. El señor Silva Ulloa, Diputado sin Comité, solicita que se le concedan los minutos correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 129. ¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, agradezco la deferencia de la Cámara.

Mi intervención estará destinada, en primer término, a demostrar al colega Juan Tuma que ha estado en un error cuando ha señalado que los parlamentarios de las provincias nortinas hemos tenido la habilidad —no sé si usó esta palabra en su sentido peyorativo o reconociendo los méritos de los parlamentarios de la zona norte— de haber obtenido que parte de los ingresos que proporciona la gran minería del cobre se inviertan en la zona productora.

Eso es cierto, pero hasta por ahí no más. Porque resulta que el artículo 26 de la ley Nº 16.624, que es el texto refundido de las leyes N.os 11.828 y 16.425, destina un 30% de los ingresos a la construcción y pavimentación del camino longitudinal sur y a obras de riego de Aconcagua al sur. Cuando estén terminados estos trabajos, destina un 45% de ese 30% a la construcción y pavimentación de caminos transversales de Santiago a Puerto Montt.

El artículo 27 destina recursos para las universidades, incluyendo a la Universidad Austral de Valdivia.

El artículo 51, destina el 9% de los ingresos al Ministerio de Obras Públicas, el cual debe invertir un 50% en las provincias productoras y el otro 50% en el resto del país.

La verdad es que el trabajo realizado en el año 1954 por los parlamentarios que representábamos a las provincias productoras de cobre, con motivo del estudio del proyecto que se convirtió en la ley Nº 11.828 no estuvo limitado a resolver exclusivamente los problemas de esas provincias, sino que tuvimos en vista los problemas generales del país.

Ahora, si las indicaciones eran malas, la verdad es que los colegas pudieron haberlas mejorado, perfeccionado, y, naturalmente, nosotros no nos habríamos opuesto, sino que habríamos agradecido su colaboración para un estudio más acabado del proyecto. Lo que ocurrió, los que tenemos ya varios años aquí en la Cámara, lo sabemos perfectamente: había interés en despachar el proyecto a "golpes de campanilla". La verdad es que no fue estudiado. Yo estaba cuando se escuchó a los señores Alcaldes, y regidores y a los dirigentes sindicales del casino de Viña, y me imaginé que de ese estudio iba a salir un proyecto concluido. No fue así, porque no se aceptó una sola indicación: todas fueron rechazadas. De tal manera que no es responsabilidad de los parlamentarios lo que ocurrió.

Ahora en cuanto a la estructura misma del proyecto yo distingo dos aspectos, y por eso voy a votarlo favorablemente en general. Un aspecto es la creación de los Consejos Regionales de Turismo, destinados a promover una riqueza que el país no ha aprovechado has-

ta este instante y que indudablemente en países con mejor organización, es altamente explotada, no sólo en los del c a m p o capitalista, sino que incluso en los del área socialista.

Nosotros recordamos cómo está organizado el turismo, por ejemplo, en la Unión Soviética, en Checoslovaquia, en Hungría, en Alemania, para citar sólo algunos países. Es realmente admirable la forma cómo se preocupan de atender a los turistas y cómo tienen toda una estructura para ello. Eso es lo que creo que deben hacer los Consejos Regionales de Turismo.

En cuanto al financiamiento, podemos diferir. Y por eso hemos solicitado oportunamente que las indicaciones que no fueron aceptadas por las comisiones técnicas, la de Economía o la de Hacienda de la Cámara, sean transcritas a Su Excelencia el Presidente de la República para que él, si desea, las incluya en las observaciones.

Respecto de la zona norte, cuando formulamos la indicación con el colega señor Clavel, tuvimos presente las riquezas turísticas que existen ahí y que, indudablemente, a pesar de las dificultades, a pesar de no existir una política de fomento del turismo, atraen no sólo a los ciudadanos chilenos, sino que también a los extranjeros. ¿Cómo no va a ser, repito porque ya lo dije antes, un centro turístico el Museo Arqueológico de San Pedro de Atacama? ¿Cómo no va a constituir una atracción turística Pukará de Lassana, que es un monumento histórico que corresponde a la época del descubrimiento de Chile? ¿Cómo no va a constituir una riqueza turística el camino del Inca? ¿Cómo no va a constituir en la provincia de Tarapacá, por ejemplo, una riqueza turística ese hermoso y privilegiado Valle de Pica? Sin embargo, los cientos de turistas que van a visitarlo deben alojar en sus automóviles, porque no hay ninguna comodidad. La Municipalidad de Pica está luchando por la creación de "camping" para poder recibir a los turistas, especialmente a los que concurran a las festividades religiosas que se realizan en esta provincia y que constituyen un atractivo no sólo en el país, sino en Perú, Bolivia y Argentina, de donde llegan centenares de peregrinos. O sea, todo eso que constituye una riqueza de nuestro acervo folklórico, incluso, debemos protegerlo a través de una estructura que debe concentrarse en los Consejos Regionales de Turismo.

Distinguimos nosotros el aspecto relativo a los casinos. Allí estará el Presidente de la República y el Poder Colegislador para entregar el financiamiento efectivo del turismo en Chile.

Nada más.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No obstante que ya terminó el tiempo de todos los Comités, la Mesa se hace el deber de solicitar dos minutos para el señor Clavel.

El señor PHILLIPS.— ¿Para qué?... No hay acuerdo para nada.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No hay acuerdo.

Terminó el tiempo de los Comités que otorga el artículo 129 del Reglamento.

En votación general el proyecto.

**—Durante la votación.**

El señor CASTILLA.— ¡Cómo se va a oponer al turismo! ¡Es absurdo!

La señora DIP.— ¿Cómo es posible?...

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señora Dip, ruego a Su Señoría guardar silencio.

La señora DIP.— Pero es que, señor Presidente...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señora Dip, llamo al orden a Su Señoría.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 11 votos.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Reglamentariamente se hallan aprobados los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o y 8.o

Se ha pedido por diversos Comités votación separada respecto de los otros artículos.

El señor ACEVEDO.— El artículo 7.o también, señor Presidente.

El señor ZEPEDA COLL. Sí, falta el artículo 7.o

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Me permite...

El señor ZEPEDA COLL.- El artículo 7.o también está reglamentariamente aprobado. Su Señoría había omitido el artículo 7.o.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Respecto del artículo 7.o, se ha pedido división de la votación por el señor Acevedo. Por eso la Mesa dijo que se encuentran reglamentariamente aprobados los artículos 1.o al 6.o, y el 8.o Respecto de los otros, se ha pedido votación separada.

En votación el artículo 7.o

El señor SANHUEZA.— ¿Cuál es ése?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Perdón, señores Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan excusar a la Mesa. Se ha pedido que se vote separadamente la letra d) del artículo 7.o

El señor ACEVEDO.— Exactamente. Nada más.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación el artículo 7.o, con exclusión de la letra d).

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el artículo.

**Aprobado.**

En votación la letra d) del artículo 7.o.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación la letra d) del artículo 7.o.

**—Durante la votación:**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señores Diputados, estamos en votación. Ruego a Sus Señorías guardar silencio. ¡Señor Cardemil!

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: Por la afirmativa, 34 votos, por la negativa, 14 votos.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobada la letra d) del artículo 7.o.

En votación el artículo 9.o.

**—Durante la votación:**

El señor ZEPEDA COLL.— ¡Juanita, por Dios!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Zepeda, llamo al orden a Su Señoría.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Zepeda, amonesto a Su Señoría.

El señor PARETO.— El señor Zepeda...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Pareto, llamo al orden a Su Señoría.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Momberg, llamo al orden a Su Señoría.

El señor MOMBERG.— El señor Zepeda está votando a medias...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Momberg, amonesto a Su Señoría.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 14 votos.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado el artículo 9.o.

En votación el artículo 10.o.

El señor ACEVEDO.— ¿Por qué?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Porque otros señores Comités pidieron votación separada.

El señor ACEVEDO.— Conforme.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Daiber, ¡Señor Daiber, ruego a Su Señoría tomar asiento!

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 2 votos.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado el artículo 10.

En votación el artículo 11.

**—Durante la votación:**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Sanhueza, llamo al orden a Su Señoría.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 2 votos.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado el artículo 11.

En votación el artículo 12.

**—Durante la votación:**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Cerda, don Eduardo, ruego a Su Señoría guardar silencio.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 3 votos.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado el artículo 12.

En votación el artículo 13.

**—Durante la votación:**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Pareto, ruego a Su Señoría guardar silencio.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 12 votos.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado el artículo 13.

La señora Juana Dip ha presentado una indicación fuera de plazo, para que sea considerada a continuación del artículo 13.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para admitirla a votación.

El señor MONCKEBERG.— Depende de la indicación.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CASTILLA.— ¡Qué poco caballero con una dama!

El señor MONCKEBERG.— ¿Quién se opuso?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Monckeberg, llamo al orden a Su Señoría.

En votación el artículo 14.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 13 votos.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA don Héctor (Presidente).— Aprobado el artículo 14.

En votación el artículo 15.

**—Durante la votación:**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Momberg, llamo al orden a Su Señoría.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 1 voto.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado el artículo 15.

En votación el artículo 16.

El señor LORCA (don Alfredo).— Con la misma votación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará con la votación anterior.

Un señor DIPUTADO.— Que se vote.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 1 voto.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado el artículo 16.

En votación el artículo 17.

**—Durante la votación:**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan votar en un solo acto. De lo contrario la Mesa no puede contar los votos.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 3 votos.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado el artículo 17.

En votación el artículo 18.

**—Durante la votación:**

El señor LAVANDERO.— Que se apruebe con la misma votación anterior.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Diputado, ya se manifestó oposición para proceder de esa manera.

El señor LAVANDERO.— Tratándose de Cautín no habrá oposición del Partido Comunista.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 37 votos; por la negativa, 2 votos.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado el artículo 18.

En votación el artículo 19.

**—Durante la votación.**

El señor CASTILLA.— Hay que rechazarlo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Castilla, llamo al orden a Su Señoría. Estamos en votación.

¡Señor Basso, llamo al orden a Su Señoría!

Señor Téllez, Su Señoría ya votó favorablemente, se está tomando la votación de los que rechazan el artículo.

Señor Lorca, don Gustavo, llamo al orden a Su Señoría.

El señor LORCA (don Gustavo).— Muchas gracias.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Lorca, don Gustavo amonesto a Su Señoría.

El señor LORCA (don Gustavo).— Muchas gracias.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Lorca, censuro a Su Señoría.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 2 votos.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA don Héctor (Presidente).— Aprobado el artículo 19.

En votación el artículo 20.

**—Durante la votación.**

El señor CARDEMIL.— ¡Eso no le hizo gracia al señor Lorca!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Cardemil, llamo al orden, también a Su Señoría.

Señores Zepeda y Basso, llamo al orden a Sus Señorías.

**—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 2 votos.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado el artículo 20.

En votación el artículo 21.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

El señor ZEPEDA COLL.— Habría que ver a qué se refiere la disposición que se cita en este artículo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En votación.

**—Durante la votación.**

El señor ZEPEDA COLL.— Tenemos derecho a saber de qué se trata.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA don Héctor (Presidente).— Estamos en votación.

El señor ZEPEDA COLL.— Por lo menos, debemos saber qué se vota.

El señor DAIBER.— ¡El artículo 72 sobre disolución del Congreso!...

El señor ZEPEDA COLL.— Yo tengo derecho a imponerme de éso.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Zepeda, ruego a Su Señoría guardar silencio.

**—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.**

El señor KAEMPFE (Secretario).— No hay quórum de votación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No hay quórum de votación.

Se va a repetir.

En votación el artículo 21.

**—Durante la votación.**

El señor ZEPEDA COLL.— Yo no voto porque no sé de qué se trata.

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos.**

**El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado el artículo 21.**

Finalmente, en votación el artículo 22.

**—Durante la votación:**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Laemmermann, ya votó Su Señoría!

**—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 2 votos.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Aprobado el artículo 22.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar al Ejecutivo los oficios pedidos por los señores Silva Ulloa, Lorca, don Alfredo; Basso y Valdés, don Arturo, en los términos propuestos por ellos.

La señora DIP.— También en mi nombre, señor Presidente.

El señor ZEPEDA COLL.— No hay acuerdo.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No hay acuerdo.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Estoy pidiendo un acuerdo unánime, respecto a todos los oficios.

El señor ZEPEDA COLL. ¡Que se expliquen!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No hay acuerdo.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor IRURETA.— ¡Pero si estábamos todos de acuerdo!

El señor ZEPEDA COLL. ¡Que se expliquen!

**16.— MODIFICACION DE LA LEY N.o 14.512 QUE AUTORIZO A LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.— OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.**

El señor STARK (Vicepresidente).— En conformidad al acuerdo adoptado por la Sala, corresponde tratar las observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional que modifica la ley N.o 14.512 que autorizó a la Municipalidad de Chillán para contratar empréstitos.

**—El proyecto despachado por el Congreso Nacional del Ejecutivo figura en el boletín N.o 10.919. Las observaciones del Ejecutivo consisten en suprimir sus 15 artículos.**

El señor STARK (Vicepresidente).— En discusión las observaciones del Ejecutivo.

El señor BASSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por cinco minutos.

El señor BASSO.— Este proyecto, aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados...

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor STARK (Vicepresidente).— ¡Ruego a los señores Diputados tomar asiento y guardar silencio!

Señor Basso, ¿me excusa un momento? ¡Señor Lorca, señor Torres, no ha terminado la sesión!

¡Señor Iglesias! ¡Señor Momberg!

Puede continuar el señor Basso.

El señor BASSO.— Decía que este proyecto, aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados y en el Senado, fue vetado por el Ejecutivo. El veto se funda en la inconveniencia de prorrogar por diez años más, como se establece en este proyecto, diversos impuestos sobre espectáculos públicos, sobre patentes de vehículos y también la tasa parcial de la contribución de bienes raíces de 3 por mil en la comuna de Chillán, establecida en el decreto de Hacienda N.o 2.047, de 1965.

Habría que informar a la Honorable Cámara que estos impuestos llevan ya 10 años de vigencia y que, gracias a ellos, en Chillán ha habido un progreso inusitado. Por ejemplo, se han realizado obras de captación de agua potable, instalación de luz eléctrica, pavimentación de calles. Faltan, sí, muchas otras cosas, como redes de alcantarillado y, especialmente, ampliación de la red de agua potable en las poblaciones.

Hay que subrayar que, hasta la fecha, no ha habido una sola protesta, de parte de la gente que asiste a los espectáculos públicos, y que con la insignificante suma que representan estos impuestos, contribuye al progreso de Chillán; ni ha habido un solo dueño de vehículo que haya protestado, al ir a retirar su patente a la Municipalidad, por tener que pagar cierto porcentaje adicional, porque el ciudadano chillanejo sabe que ello significa progreso para su comuna.

Por lo tanto, no existe fundamento del Ejecutivo para vetar este proyecto de ley, ya que la unanimidad de la población de Chillán acepta estos impuestos, que desde hace 10 años está pagando. Lo que se persigue con esta iniciativa legal, la filosofía de ella, es prorrogar su vigencia por 10 años más. ¿Qué se conseguirá con esta prórroga? Construir redes de alcantarillado y hacer veredas en poblaciones marginales que hasta ahora están sumidas en el barro; extender la red de luz eléctrica a aquellos sectores de barrios populares que permanecen a obscuras; mejorar y construir caminos o calles que hoy están intransitables.

En consecuencia, sin profundizar más en la materia, pediría a la Cámara que tuviera a bien rechazar el veto del Ejecutivo.

Este proyecto constaba sólo de 5 artículos. Entiendo que por un error aparecen incluidas en él otras Municipalidades, en circunstancias que tanto el Senado como la Cámara, acordaron separar las disposiciones relativas al empréstito a la Municipalidad de C h i l l á n porque ya las otras habían sido aprobadas en otros proyectos de empréstitos municipales. Precisamente, en sesión 31.a, de 4 de septiembre de 1968, la Cámara, a indicación del colega Lavandero, acordó por unanimidad separar este proyecto que beneficia a la Municipalidad de Chillán, el que también fue aprobado por unanimidad.

Con estos antecedentes, si hubiera quórum en la Sala, rogaría a los colegas que tuvieran a bien rechazar el veto del Ejecutivo para beneficio y progreso de Chillán.

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.—Señor Presidente, yo no sé si, en este momento, se puede aprobar o rechazar el veto del Ejecutivo. Me parece que debería mediar una circunstancia extraordinaria para que la Cámara pudiera tomar resolución sobre la materia. En todo caso, a nuestro juicio, el veto del Ejecutivo aduce razones que realmente no son serias. No tiene fundamentos definidos que puedan llevarnos al criterio de que su opinión es razonable, toda vez que, por ejemplo, expresa que algunos de los impuestos que se proponen para financiar el plan de obras de la Municipalidad de Chillán rendirían muy poco. Creo que una argumentación semejante —repito—, no es seria y no constituye, en verdad, una excusa, por tratarse de un problema que preocupa tanto a una comuna, como lo señaló el Diputado radical señor Basso. Evidentemente, esta Municipalidad necesita fondos para poder realizar y llevar adelante su plan de obras de adelanto local y el mejoramiento de determinadas poblaciones.

Por lo tanto, nosotros votaremos en contra del veto del Ejecutivo. Estimamos que aunque no definitivamente, la aprobación del proyecto podrá, en algún grado, en alguna medida, solucionar los graves problemas que tiene esa comuna.

Desde el punto de vista del procedimiento y tomando en cuenta que el veto del Ejecutivo es para suprimir todo el proyecto, porque prácticamente no deja nada en pie, yo propondría que se votaran en un solo acto todos los artículos y con eso nos ahorraríamos un tiempo realmente importante. El pronunciamiento sería, entonces, votar todas las observaciones del Ejecutivo, porque, de aprobarse la supresión de una de ellas, evidentemente se liquidarían las posibilidades reales y concretas de todo el proyecto.

El señor STARK (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Como no hay número en la Sala, se va a llamar a los señores Diputados hasta por cinco minutos.

**—Transcurrido el tiempo reglamentario:**

El señor STARK (Vicepresidente). — En conformidad con el artículo 90 del Reglamento, no habiendo quórum en la Sala, se levanta la sesión.

**—Se levantó a las 19 horas 20 minutos.**

ORLANDO ZUMELZU ACUÑA, Subjefe de la Redacción de Sesiones.

# CAMARA DE DIPUTADOS

**Sesión extraordinaria en martes 6 de mayo de 1969**

(A LAS 16 HORAS)

**No se llevó a efecto por falta de quórum reglamentario.**

En el momento de declararse frustrada la sesión, se encontraban presentes en la Sala los siguientes señores Diputados: Aguilera Báez, Luis; Alvarado Páez, Pedro; Basso Carvajal, Osvaldo; Cademártori Invernizzi, José; Canales Canales, Gilberto; Carvajal Acuña, Arturo; Daiber Etcheberry, Alberto; De la Jara Parada, Renato Emilio; Fuentealba Caamaño, Clemente; Fuentes Venegas, César Raúl; Giannini Iñiguez, Osvaldo; Iglesias Cortés, Ernesto; Irureta Aburto, Narciso; Jaque Araneda, Duberildo; Jaramillo Bórquez, Alberto; Montes Moraga, Jorge; Pontigo Urrutia, Cipriano; Retamal Contreras, Blanca; Robles Robles, Hugo; Sepúlveda Muñoz, Eduardo; Stark Troncoso, Pedro; Tejeda Oliva, Luis; Téllez Schwerter, Héctor; Valenzuela Labbé, Renato; Valenzuela Valderrama, Héctor; Videla Riquelme, Pedro, y Zorrilla Concha, Enrique.

**La nómina de los señores Diputados asistentes se publica en conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento.**

**ORLANDO ZUMELZU ACUÑA**
Subjefe de la Redacción de Sesiones

## Falleció Don Knut Herud H.

***Fue uno de los fundadores de la Empresa Periodística LA NACION S. A. y miembro de su primer Directorio.***



**KNUT HERUD HOLT**, destacado hombre de negocios, cuyo nombre figura vinculado a la Empresa Periodística LA NACION desde que esta se constituyó en Sociedad Anónima en 1935, falleció en Santiago, a la edad de 86 años, después de más de medio siglo de actividades en Chile.

El señor Herud Holt había nacido en Noruega en 1884 y pertenecía a una prestigiosa familia nórdica. Sus padres fueron Torsten Herud y Olivia Holt, y sus estudios, además de su país natal, lo llevaron a Alemania e Inglaterra. Era casado con Ella Meier y padre de Eilert, Olivia y Ellen Herud M.

Su colaboración a su patria durante la Segunda Guerra Mundial le hicieron acreedor a que el Rey de Noruega le otorgara la Orden de "San Olav", en el grado de Caballero de 1ra. Clase, en 1947. Llegó a Chile poco después del Armisticio de noviembre de 1918 y en nuestro país asumió la representación de numerosas firmas extranjera, especialmente en el ramo de maquinaria industrial y gráfica. Formó, poco después, la firma Knut Herud para atender estas operaciones comerciales, la que luego pasó a constituirse en K. Herud y Cia., de la cual era socio principal y Director-Gerente.

En 1935, al iniciar LA NACION su quinta etapa estructural, el señor Herud pasó a integrar su Directorio Ejecutivo, como Consejero en representación de los accionistas particulares en la naciente Sociedad Anónima. Sus compañeros en el primer Directorio fueron Cornelio Saavedra Montt, como presidente, y José Ramsay, Guillermo Valenzuela y Humberto García.

Continuó en el Consejo de nuestra empresa hasta 1947, oportunidad en que fue reemplazado por su hijo Eilert Herud Meier. Por su parte el señor José Ramsay en 1951 también fue sustituido en el Consejo, por su hijo, José Ramsay Allan.

Al tenerse noticia de su fallecimiento, las puertas del diario fueron entornadas y las máquinas detenidas, guardando el personal un minuto de silencio como homenaje a su memoria.

En la Empresa Periodística LA NACION se destacó siempre tanto por su espíritu progresista como por el afecto que supo granjearse entre el personal de esa época, parte de cual aún labora en esta Casa Periodística.

El Consejo de LA NACION, bajo la presidencia de Humberto Soto, quien subroga al titular, Jorge Cash, que viajó a Europa, se reunió en forma extraordinaria para dejar constancia del pesar que causaba el deceso del señor Knut Herud. Resolvió, además, que el presidente en ejercicio haga uso de la palabra durante los funerales para expresar estos sentimientos. Los funerales del señor Herud se realizarán a las nueve horas de hoy. El cortejo partirá, desde su casa habitación, Santa Lucia 188, en dirección al Cementerio General, por Recoleta. En el cortejo formará también el personal de nuestro diario.

## Cursos de Nutrición en la FAO

UN NUEVO CURSO de nutrición aplicada fué inaugurado por el Comité Femenino Chileno de la Compañía Mundial contra el Hambre, que auspicia la FAO.

Este curso contará con la asesoría del Servicio Nacional de Salud y será realizado en la Municipalidad de las Condes, con asistencia de 60 alumnas.

Al acto inaugural concurrió la Alcaldesa Sylvia Boza de Alvarez y el Jefe de la Sección de Nutrición del SNS. Dr. Alfredo Riquelme.

Este curso inicia todo un ciclo de preparación de dirigentes y promotores comunales para las municipalidades, los cuales a su vez pueden dictar otros cursos de la misma especie, en Junta de Vecinos, Centros de Madres, y diversas otras organizaciones comunitarias.

# SINTESIS

## La Mujer en América

SE INICIO AYER en Santiago, un semina... nacional destinado a evaluar la condición actual de la... cristiana evangélica en América Latina.

El temario consulta, entre otros, los siguien... condición de la mujer en América Latina; la mujer de... en una sociedad en evolución; la mujer de Australia... cipación en la sociedad contemporánea; y, condici... mujer latinoamericana en el campo religioso.

## Delegado a Seminario

HOY LLEGARA a nuestra capital, el doctor... Santiago, presidente de la Unión Interamericana de la... Familia —UNIP—, que viene a participar en el... organizado por UNICEF sobre la familia, re... organismos no gubernamentales.

El doctor Santiago, venezolano, será esperado en... por directivos de la Federación chilena de Padres y...

## Censo Experimental

El jueves se realizará en Arica el segundo... experimental sobre población y vivienda, de... comprobar la eficacia de nuevos métodos censales... poniendo en práctica en el país. El próximo año... efectuar un nuevo Censo Nacional de Población y Vi...

## Caleuche Conmemora Combate de Iquique

EL CENTRO de Ex Cadetes y Oficiales de la... "Caleuche", conmemora con una serie de actos... Aniversario del Combate Naval de Iquique.

El 21 de Mayo, a las 9,15 horas, depositarán... floral en el monumento a la Marina. A las 11 horas... otra ofrenda floral en la tumba de doña Carmela... Prat.

A las 12.10 horas en la cubierta del Buque... Miraflores 475, hora en que se hundió la Esmeralda... más joven de la Escuela Naval "Arturo Prat" y el... cadete "caleuchano" procederán a izar el Pabellón... después de cuyo acto el Vice Comando, Carlos... Gajardo pronunciará una alocución patriótica. A las... se efectuará el Bogatún de Combate en el Comedor... Andes, del Club Militar, con asistencia de altas... las Fuerzas Armadas, personalidades civiles y... caleuchana.

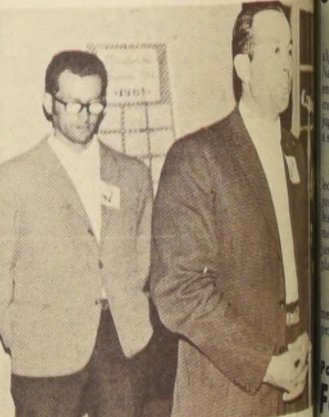
## Liceo Nº 6 de Niñas Celeb... Aniversario

CON DIVERSOS ACTOS artísticos—cult... conmemora un aniversario más de la fundación del L... de Niñas. El miércoles se realizará una Asamblea Sol... Salón de Actos del establecimiento, a las 9 horas. Al... la dirección y el personal docente ofrecerán un Vino de... las ex profesoras y alumnas, en reunión conmem... Finalmente, el sábado se realizará una "Gran Kerm... beneficio de las obras sociales del Liceo.

## Sociedad Mutualista "Unión Fraternal"

LA SOCIEDAD Mutualista "Unión Fraternal" ... todos sus socios a una Asamblea General Ordinaria... 18 del presente mes. La reunión se efectuará en la sede... San Pablo Nº 4146 a las 11 horas.

## La Viña del Campesi...



*En la Localidad de Mallarauco, Melipilla, se... asentamiento "La Viña del Campesino", predio... madamente 300 hectáreas formado por el fundo "S... la Hijuela La Lechería". En el grabado, el campesino... Mateluna, elegido por sus compañeros para... directiva, hace uso de la palabra.*

## Firma de Conven...



**Un convenio que permitirá** elevar el nivel... de dos mil pescadores artesanales, anualmente,... el Instituto de Capacitación Profesional y el... Desarrollo Agropecuario. Por INACAP firmó... Agustín Alberti, y por INDAP el Vicepre... Marambio. En el acto estuvo presente el M... Agricultura, Hugo Trivelli.

(deportes, hípica y espectáculos)

# LA NACION

el diario de los deportistas

Santiago, Martes 13 de Mayo de 1969

## Martín García por Donato en Wanderes

Donato Hernández se hunde en el pantano de la "Bronca dirigente". Atosigó a los porteños con sus formulas y canales inundados. Como que los reventó y como que estos, parodiando a un relator de fútbol, dijeron: "¡ Esto se acaba, señores!. . . Esto se va a acabar . . . Donato ya no corre" . . .

Y EFECTIVAMENTE EL ENTRENADOR DE LA VERBA INIMITABLE; NO CORRERÁ MÁS EN Wanderers. Eso se comenta y es lo que pasa en Valparaíso, aunque no sería extraño que los porteños desmintieran la noticia ( cuando no desmiente los dirigentes ) y aún cuando no sería también extraño que negaran que el "nuevo elegido" es Martín Garcia. En todo caso, nosotros sabemos la firme. Sabemos que un dirigente de Wanderers ya conversó con Garcia y sabemos que Donato se juega los descuentos en Valparaíso.

La cosa es tiempo más, tiempo menos. El panorama se ensombreció para Donato desde la Copa Libertadores, desde la multa que le aplicó el club por un atraso y desde que el equipo comenzó a perder en el Provincial. Todo ello acentuado por algunas declaraciones que picaron en la epidermis de los dirigentes caturros y por la derrota del domingo frente a Concepción.

Mientras tanto Martín Garcia no se pronuncia. . . ni desmiente: "A mí que me trajinen". . . Si me llaman voy". . . ¿Lo llamaron?. . .Silencio significativo. Veremos que ocurre en la semana.

*Un nombre para reemplazar al de Donato: Martín García.*

EUFORIA

Y en La Serena se piensa echar la casa por la ventana para recibir mañana a la selección nacional. Se asegura que los nortinos le complicarán el partido a Salvador Nocetti, a este entrenador que pese a ser confirmado en su cargo por la Central, sigue encontrando serias resistencias desde diversos sectores. Los serenenses piensan anotarse un gran resultado y el entusiasmo es extraordinario en la ciudad. Se calcula un lleno completo en la Portada.

CAMPAÑA

Veamos de esa campaña de Serena El equipo de Pesce, que marcha puntero del Provincial, ha jugado 11 partidos. Cinco en casa y seis como visitante. Como local registra dos triunfos, dos empates y una derrota. Como visitante dos triunfos y cuatro empates. Tiene 11 goles a favor y 8 en contra.Se trata de la defensa menos batida del Provincial.

PRACTICA

La selección entrena hoy en la mañana en Juan Pinto Dúran. Están citados todos los jugadores con excepción de aquellos que deben jugar hoy en la tarde la fecha suspendida el sábado por la lluvia. A Serena viajarán 16 seleccionados.

MOLESTIA

Se comenta en Universidad de Chile de un manifiesto desagrado de Carlos Campos porque la dirección técnica de la " U " lo ignora. El jugador, molesto por esta actitud, se ha ausentado de los entrenamientos y sube de peso en forma alarmante.

*Carlos Campos, ¿problemas en la "U"?*

AUMENTO

Debido a los continuos viajes y ausencias de Nocetti a las practicas de Santiago Mornig, los bohemios han venido siendo dirigidos por Rosamel Miranda. Ocurre que Miranda tenía una buena oferta de Huachipato, pero los dirigentes autobuseros, felices con su trabajo, le subieron el sueldo al entrenador para que deseche cualquier "tentación" provinciana

CAMBIO

La gente de Concepción no esta satisfecha del trabajo del entrenador Oscar Ledezma y se comenta que si Wanderers desahucia a Donato este sería contratado de inmediato por los penquistas.

## Mano Dura en la Selección Nacional

CON EL FIN de poner término a las reiteradas faltas de algunos jugadores a los entrenamientos de la Selección Nacional, el directorio de la Asociación Central de Fútbol ha enviado a los clubes de fútbol una circular en la cual se comunica el procedimiento que se seguirá si algunos de los jugadores nominados en el plantel falta sin motivo justificado a sus compromisos contraídos con el Seleccionado.

La circular expresa: "Las asistencias a las prácticas del Seleccionado, desde esta fecha, son obligatorias, y sólo tendrán justificación las faltas que estén motivadas por enfermedad o lesión, siempre que estas sean debidamente certificadas por el médico del Seleccionado, Elías Jacob. De no existir esta justificación el jugador será eliminado en forma inmediata del plantel nacional"

Además, en la citada circular se hace presente que estas medidas serán aplicadas con la rigurosidad que exige la proximidad de las eliminatorias para el certamen mundial.

Para el Torneo Nacional:

## Formación de las Series: Un Punto Conflictivo

PESE A QUE AUN los torneos Metropolitano y Provincial no llegan a su fin, tanto los dirigentes de un torneo como del otro se encuentran preocupados de la formación de las series por las cuales se disputará el torneo nacional.

Las bases del actual certamen señalaron en un comienzo que se formarían dos series, las que estarían encabezadas una por Colo Colo y otra por las dos Universidades.

Ante esto, las Universidades señalan que cuál es el motivo de otorgarle la ventaja a Colo Colo, de no jugar con ellas y que también sería un daño económico. Agregan además los dirigentes estudiantiles, que las "UES" se verían en la obligación de "matarse" entre ellas al paso que Colo Colo en su serie no encontraría rivales de la jerarquía de los institutos legales.

Por su parte algunos dirigentes provincianos señalan que no es posible que sólo los "elegidos" tengan la oportunidad de medirse con Colo Colo, cuando es de conocimiento público que el conjunto popular es el que arrastra mayor cantidad de aficionados a los estadios.

Estas divergencias han llegado al directorio de la Asoc. Central de Fútbol la cual tendrá, una vez finalizado ambos torneos de acuerdo a las bases, que formar dichas series.

Con el fin de no herir los intereses de ninguna institución el directorio que preside Nicolás Abumohor realizará una encuesta entre los presidentes de clubes con el fin de tomar una medida que afecte a los menos posible siempre que esté de acuerdo con las bases aprobadas.

También es posible que se revoque el acuerdo en el cual, al final de las series, definirían el título de campeón los equipos clasificados en los dos primeros lugares de cada serie, jugando el primero con el segundo y posteriormente los dos ganadores decidirían el título.

La "U" Colo Colo

## DOS TIEMPOS DIFERENTES Y UN GOL "RETROACTIVO"

**Comenta: Juan Carlos Franco.**

Los "puristas" del fútbol no lo encontraron "técnicamente bueno". Pero nosotros un poco más conscientes de las limitaciones del fútbol local, creemos que tuvo todos los ingredientes, para ser destacado como un choque realmente llamativo, con todos los ingredientes de un partido para "conversarlo" mucho tiempo.

Sobre todo emoción, mucha emoción que duró hasta el minuto 91 cuando el rosarino Spedaletti, rompió el equilibrio y de paso heló la alegría de la hinchada colocolina, por el heroico empate que estaban sacando sus "leones blancos" ante un rival evidentemente superior.

Dos tiempos absolutamente distintos. En el primero vimos a la "U" en toda la dimensión de su capacidad futbolística y física, en el segundo Colo Colo sacó el "indio" y fuerzas de flaquezas, para arrastrar a las azules a su propio estilo, y dejar al descubierto los defectos y debilidades subyacentes del cuadro líder del metropolitano.

Mientras la "U" fue superior, lo fue en todo sentido. Ante un rival muy conservador, que tuvo a tres hombres en su mediocampo (R. Rodriguez, Ramírez y al "intermitente" Valdés), y que no arriesgó en demasía, porque está aburrido de regalar partidos por hacerlo (Y EN NUESTRA OPINION ES LO UNICO QUE DEBIERA SEGUIR HACIENDO, PORQUE ES LO UNICO QUE SABE HACER), el puntero tejió su madeja cómodamente.

En ese terreno, desconocido para los colocolinos, la "U" trabajó con mucha claridad y solvencia. Con Marcos hostigando a los tres mediocampistas albos y con Peralta y Hodge trabajando por su lado cómodamente en construcción, atacó cada vez que Colo Colo ofreció un hueco. Sin apuros, sin urgencias, conscientes que el fútbol y el tiempo estaban de su parte. Hizo dos goles y eso fue ampliando su superioridad.

El cuadro del cacique también tuvo sus oportunidades. Atacando con Zelada, Rodriguez y Beiruth (aunque éste partiendo desde muy atrás) logró un par de ocasiones que marraron los dos primeros. Pero nada más. Todo hecho en forma muy anunciada, muy desprovista del factor sorpresa, lo que fue fácilmente resuelto por una defensa tan calificada y ordenada como la de la "U".

Pero "empezaron a pasar cosas" en el segundo tiempo. Primero debió salir Marcos porque según dicen estaba enfermo. Eso dio aire y le aclaró el panorama a los mediocampistas de Colo Colo y empezó a obscurecérsele a los de la "U". Luego en el equipo popular salió Valdés y entró en su reemplazo Caszelly.

Delantero neto, un poco ofuscado y "Tranguilla", pero entrador y arriesgador. Su velocidad acabó con la calma de la zaga universitaria. Se quedó la "U" especulando con la ventaja tan decisiva, y poco a poco Colo Colo fue perdiendole respeto y "saliendose de su propio esquema". VOLVIO A SER COLO COLO. El hermoso y espectacular gol de Beiruth (su casi único aporte hasta ese momento) hizo lo demás. Levantó a Colo Colo, preocupó a la "U" y permitió ver que el aparentemente invulnerable cuadro laico tiene también sus debilidades.

El atacar desordenado, pero corajudo de los albos, descontroló totalmente a la "U" que también entró a los "ponchazos" y a correr sin rumbo fijo. Y en ese terreno Colo Colo está en su salsa. Empató luego con un penal bien cobrado y se le fue "al maraño" al empinado rival. Y ahí en su salsa, en su estilo, nuevamente Colo Colo cayó precisamente por la misma razón de otras oportunidades.

Arriesgó y perdió. Pero creemos que esta vez ningún colocolino estuvo molesto con su equipo. Tascó la "rienda de la derrota", el malsabor de perder sobre la hora, pero lo hizo ante un rival superior que perfectamente lo pudo haber goleado cuando Colo Colo se estaba mintiendo a sí mismo y al que estuvo a punto de empatar en los momentos en que nadie daba un centavo por sus posibilidades.

¿Que el gol de Spedaletti fue afortunado? En nuestra opinión personal sí, pero resulta, del recuento global del partido, que vino a poner, con efecto retardado, las cosas en su lugar.



*CASZELLY le dio una agresividad muy oportuna al ataque colocolino. Y su rival de la foto, Quintano fue otra vez gran valor de la "U".*

En la "U"

## el Campeonato Como al Ganar

100. . . 200. . .tal vez más. Qué importa el número en ese camarín de la alegría, de los abrazos, de la suerte, de la pena. . .¿Pena en el camarín de la "U"?. . .- "Yo lo estoy -nos dijo Marcos- por ellos, por los de Colo Colo. . . No es justo perder así un partido. Créame, no lo es. De veras que lo siento". . .

Hidalguía en el momento de la euforia. Cosas de caballero andante. Marcos lo fue en ese vestuario. . . ¿Camarín de la suerte? —"La tuve yo —dijo Spedaletti—, el lanzamiento era difícil. Le di mal. Era casi imposible que fuera a las redes. . .Y llegó. . . A eso llamo suerte". . . Modestia en el argentino, humildad en el hombre que enmudeció las gargantas de cincuenta mil hinchas. La canilla de Spedaletti fue verdugo implacable. Lo maldijeron hasta muy entrada la noche en los cafés de barrio.

Ulises Ramos perdido en la maraña de cables radiales. Asediado por la prensa, estrechado por los dirigentes: —"¿hablan de suerte?. . . A Colo Colo no se le gana con esa receta. Sería muy fácil así. . .¿Vieron cómo levantó al final?. . .Es lo de siempre, Colo Colo es un equipazo, pero nosotros merecimos el triunfo. . .Y claro, dirán que influyó la salida de Marcos, que con ello perdimos fuerza. Es cierto, pero Marcos estaba enfermo y no podía hacerse otra cosa. . . En fin, pregunten. . . Y le preguntaron hasta muy tarde al "Negro". Y la alegría era inmensa en el recinto. Risa contagiosa, vehemencia en el halago, algún "ya somos campeones de nuevo". El vestuario de la "U" era la personificación del fútbol hecho triunfo. . .

*Santander: ¡Busquemos un culpable: el infortunio!.*

Camarín albo:

## La Odisea de los Vencidos

POR UN MOMENTO piense en un hípico. El hombre se la juega toda en la última carrera. El pingo (el suyo naturalmente) parte mal, pero al tomar la recta empareja con el favorito, lo acosa, se le adelanta, está a punto de derrotarlo (el hombre aulla frenético) y en los tramos finales el favorito aprieta y gana en la raya. . .Fallo fotográfico. El hombre se deshace. Y luego la pena, la furia, las maldiciones. . . ¿Le ha ocurrido? Pues si es así podrá tener una imágen más o menos clara de lo que era el camarín de Colo Colo.

Hombres deshechos. Rostros sombríos. Casi lágrimas (el fútbol las permite en las buenas y en las malas) angustia y maldiciones ( a la suerte las últimas).

En ese vestuario sólo la serenidad de un hombre: la de Paco Molina, la del entrenador, al final el único responsable, si es que hubo responsabilidad de alguien en lo de Spedalletti. ¿Qué dijo Molina?

¿Qué dijo Molina? —"Que voy a decir. . .Suerte, fracaso, infortunio?. . .Busquemos mejor por el lado del rival. La "U" fue superior y tuvo la suerte del ganador. Contra ello no valen fórmulas ni recriminaciones. . .¿Nosotros?. . .Bueno, nosotros pudimos hacerlo mejor. No faltaron ocasiones, lo malo estuvo en que la pelota no quiso. . .¿Y el gol sobre la hora?. . .Funesto, impla

También lo dijo Santander con el rostro enlutecido: —"No lo hace dos veces. Fue cosa de fortuna. . .¿Resignarme?. . .¿Podría alguien ser capaz de resignarse?. . .¡pregúntele a esos!. . .Y "esos" estaban abismados, todavía sorprendidos. Incapaces de explicarse lo inexplicable.

## Audax, Pagani, Hidalgo y el 4-3-3

**Comentario de Alfredo Leonel Parra**

**Fotos: Guillermo Pavez**

"Con Pagani peleamos el título de campeón".

—Esto lo dijo Luis Alamos cuando se concretó la transferencia del "carísimo" Marcelo a la tienda itálica. Y lo hechos, los partidos, el tiempo, le están dando la razón. Porque, si bien, puede Audax llegar o nó a discutir el título de campeón, es indudable que su rendimiento, especialmente en ataque, va en alza. Y el Domingo lo demostró frente a Palestino, que es uno de los equipos más difíciles de doblegar, al tener la defensa menos batida del Torneo Metropolitano con sólo 9 caídas en 10 encuentros.

—En el ataque itálico se están dando todas las características para llegar a la conclusión que, en la medida que Pagani encuentre su mejor nivel de fútbol, la producción tendrá que resultar completísima. El "Pata-Pata" Hidalgo y Pagani constituyen dos tipos de jugadores netos de área. Con personalidad para liquidar acciones de riesgo en las 18 yardas, con velocidad, con disparo y con un arma que no se da con frecuencia en nuestros delanteros, con altura para llegar a disputar con posibilidad en el juego aéreo, completando el trío; el oficio, la experiencia y la honradez profesional del Viejo Roberto Zárate. En estos tres jugadores está Alamos haciendo descansar el peso del ataque, quizás en una tentativa postrera de no seguir bajando en la tabla de posiciones.

—Audax juega un 4-3-3 neto. En medio campo Luis Vargas, Reynoso y anteayer Valero. Pero es una formación que en cualquier instante puede ser modificada. Luis Vargas fue puntero durante muchos años, ha perdido velocidad, por lo que su trabajo en medio campo se acomoda más al físico que muestra. Valero es más puntero que medio campista, de modo que es fácil imaginar que esta disposición de hombres en el campo, permite, por la condición de cada uno, que Audax pueda corregir su fútbol y pasar de una posición defensiva al ataque sin mayores complicaciones. Es un cuadro que posee un fútbol elástico, de mucho mérito en nuestro medio, que por lo general se caracteriza por la estrictez de los esquemas aprendidos.—

—El empate frente a Palestino resultó mezquino para el cuadro de la calle Lira. Hizo sobrados méritos para llevarse los dos puntos. Llegó con muchas posibilidades cerca del arco de Juan Carlos Moreno, rebasó la defensa, superó esa barrera que usa Palestino para tapiar todos los caminos, sacudió a los extremos y obligó al veterano meta a una de sus mejores actuaciones en este certamen. Y atrás, Audax dió la sensación de seguridad, con un Berly que quiere justificar otra vez su nominación en el plantel chileno, con un Pablo Díaz seguro y decidido en el despeje largo, con un Benedetto más ordenado y más aplicado a su función de zaguero centro y un Cataldo o un Santis que actúan en el nivel normal de sus capacidades. Por último está Adan Godoy que es prenda de garantía, pese a todo su poco elegante trabajo.—

—Así vimos a Audax el Domingo.—

—En cuanto a Palestino, la llegada de Infante no ha hecho variar los planes del entrenador Adolfo Rodríguez. Sigue jugando con mucha gente atrás y a la espera de lo que puedan hacer de contragolpe Riveros, Villagarcía, Ramirez. Palestino ya se acostumbró a entregar una alta producción en medio campo. Se quedó en esa primera producción, en esa primera etapa. Y las cifras son los mejores argumentos para destruir cualquier controversia o discusión. El ataque es el sexto en producción, entre los ocho equipos del Metro, ha convertido sólo 17 goles; 6 del paraguayo Riveros, 3 de Villagarcía y 3 de Ramírez, y el resto goles aislados de tiros libres y otras yerbas. Es decir, el fútbol de Palestino resiste una crónica especial por las muchas facetas que tiene y los muchos frentes que ofrece.—



*La posición de Luis Vargas, de Roberto Zárate y Jaime Hidalgo discutiendo el balón en su propia área demuestra el fervor, el entusiasmo y la excelente disposición del conjunto itálico por rendir el máximo. Más que el empate mereció Audax frente a Palestino.*

# Magallanes "Se Tiene fe" Para Enfrentar a Unión

## En el preliminar, U. C. con Santiago Morning. 13.45 y 15.45, los horarios.

FINALIZA ESTA TARDE en el Estadio Santa Laura, la décima fecha del Torneo Metropolitano.

La jornada doble fijada para el sábado pasado que fue suspendida instantes antes de iniciarse el cotejo preliminar por la Asosiación Centr(a)l, ante el estado de la cancha y la intensa lluvia caída a esa misma hora, determinó que esos encuentros se jugaran hoy en el mismo escenario y con igual horario.

En el primer cotejo se enfrentan Universidad Católica con Santiago Morning. Los universitarios luego de quedar eliminados de la Copa Libertadores, vuelve al certamen local, es decir, vuelve a lo suyo. No puede jugar Daniel Díaz que está suspendido, en su lugar entra Maldonado, el resto del equipo igual, según lo manifestado por el mismo José Pérez.

Santiago Morning por su parte tiene algunos problemas de lesionados, que Nocetti espera que podrán "estar" esta tarde en condiciones de jugar. Los bohemios vienen de perder frente a Colo Colo dos x cero y hace varias fechas que no conocen la v(i)ct(or)ia. El rival es difícil, pero viene un poco saturado de fútbol.

DE FONDO. La suspensión permite a Unión Española contar con el piloto paraguayo Eladio Zárate en la plenitud de sus formas. Esta vez los hispanos salen al campo de juego teniendo en la banca a Pedro Areso, el entrenador español que tomó a su cargo el plantel en forma definitiva, luego del alejamiento voluntario de Sergio Navarro. Está lesionado Avalos y en su lugar entra Bobadilla. Los rojos vienen de perder ante la "U", dejando en la cancha su condición de punteros y esperan rehabilitarse. Formará Unión con Carrillos; Avendaño, Posenato, Bobadilla y Arias; Pacheco y García; Arancibia, Farías, Zárate y Véliz. Magallanes viene de empatar con Audax, uno a uno. Se anuncia la reaparición del delantero Luppo que entra en lugar de Torres. Los albicelestes formarán con Aguilar, Hernández, Díaz, Cazares y Rosales; Escoz y Lara; Novo, Mentasti, Luppo y Galdámez.



SANTIAGO MORNING.- Tratará esta tarde de obtener una victoria ante la UCE que mucha falta le hace para levantar el ánimo del plantel.



GUSTAVO LAUBE.- El excelente defensa de la UCE tendrá duro trabajo esta tarde frente a los bohemios que buscan rehabilitación.

Boxeo Italiano:

# Mazzinghi no Piensa Abandonar el Ring

ROMA, (ANSA)—Por Franco Enrico).- Los dos veredictos de "nocontest" que marcharon la carrera de Sandro Mazzinghi, parecen no haber alterado la moral del púgil toscano. Los dos dictámenes, como se recordarán, se refieren a los últimos encuentros que Mazzinghi afrontó en el Palacio del Deporte de Roma, el primer válido para el título mundial de los medianos juniors contra Fred Little y el segundo en un match, que debía ser de rehabilitación, contra el cubano Wilfred Hurst. Y bien, pese a este record negativo, Mazzinghi no tiene ninguna intención de abandonar el ring, como en cambio había dado a entender en los últimos tiempos.

Actualmente se encuentra en la propiedad que se hizo construir en Cascine di Budi (provincia de Pontedera) sobre una maravillosa colina rica en vides y sombra. Se trata de una villa completamente aislada con un buen kilómetro de tierra.

"Por qué debería abandonar", se pregunta el ex campeón del mundo. "Estoy ahora descansando —añade— y tengo derecho a ello tras dos meses de preparacion". Regresaré al ring. El pugilato fue hasta ahora mi vida y continuará siendolo todavía. Me agradó mucho el reconocimiento de los norteamericanos, que me colocaron en el sexto lugar en la clasificación mundial de los medios.

Respecto a los organizadores estadounidenses, Mazzinghi tiene esperanza de que alguno de ellos se acuerde de él. "Me agradaría mucho una pelea en el Madison Square Garden", manifiesta con cierta nostalgia. Muchas veces estuvo a punto de cruzar el Océano y, sin embargo, por una razón o por otra no pude hacer el viaje. empero, como dije, abrigo confianza todavía".

"Quiero continuar —concluye con firmeza—, tengo necesidad de continuar, no por dinero sino por mi mismo, pues estoy demasiado acostumbrado a las largas jornadas de entrenamiento, a los gritos del público y a los paseos en hombros de los más entusiastas después de una victoria".

Es un bulldog de 2 años.

# Los Ingleses ya Tienen su "Mascota Para México

Londres, (BIS) Recientemente se efectuó la presentación en Londres de "Winston", la mascota del equipo inglés que defenderá su título en el trofeo Jules Rimet, en México, el próximo año.

Winston es un "bulldog" de dos años y ha sido elegido para su papel de mascota, defensor y animador, por la Federación Nacional de Clubes de Socios de Equipos de Fútbol. Será entregado al seleccionado de Inglaterra para que desfile con él en los encuentros de la Copa del Mundo.

Al igual que los jugadores, "Winston" se trasladará a México con un mes de anterioridad al torneo, de forma que pueda aclimatarse a la altitud.

La Construirá Arsenal

# Cancha Artificial Causa Revolución en Inglaterra

LONDRES, (BIS).- El Arsenal, club londinense de Primera División y finalista de la Copa de la Liga inglesa de fútbol, disputada en marzo, está estudiando la instalación de un campo artificial al costo de 360.000 dólares para cualquier tipo de tiempo en su estadio de Highbury.

El secretario del Club, señor Bob Wall, pronostica que el Arsenal encabezará una revolución dentro del fútbol británico con la instalación de una pista sintética en los próximos cinco años.

"El fútbol es el deporte de masas más importante del país", manifiesta, "y con frecuencia se ve interrumpido a consecuencia del mal tiempo y las condiciones de los campos de juego. Este tipo de cancha es una cosa con porvenir y preveo que el Arsenal jugará en su superficie.

"La nueva cancha se podrá instalar entre temporadas y el costo no será superior al importe del traspaso de un sólo jugador".

"Una hierba" de nylon con 13 milimetros de espesor se estrafica a una base plástica y todo ello se extiende sobre una superficie de cemento asfaltado. Las botas no se pegarán y de esta forma se elimina el riesgo de accidentes entre jugadores.

El señor Wall concibe que el estadio Arsenal sea empleado fuera de la temporada para otras actividades: exhibiciones hípicas, futbolísticas y de otros deportes más.

# Juan Seminario Vuelve al Perú

MADRID, 11 (Ansa).— Al fin de la temporada regresará a su país el futbolista peruano Juan Seminario, quien durante diez años ha formado en la plantilla de diversos clubes españoles, entre los que cabe destacar El Sabadell, Barcelona y Zaragoza.

Seminario piensa practicar como entrenador en su país durante dos años y luego regresar a Europa, ya que su meta es convertirse en preparador técnico de algún equipo español.





Osvaldo Suarez en primer plano. Mas atras Cutropia. Al fondo Victor Toro de Suplementeros.

Atletismo:

# Gran Actuación de Suplementeros en Bahía Blanca.

EL MES PASADO una reducida delegación del club atlético Suplementeros, cumplió una brillante actuación en la Maratón de los Barrios de Bahía Blanca, que tradicionalmente organiza el diario La nueva Provincia, de esa ciudad argentina.

Los chilenos, representados por sus mejores valores, dejaron una grata impresión entre los trasandinos, por mérito en la competencia, por corrección y por disciplina.

La maraton

La Maraton de Bahía Blanca es una de la pruebas más importantes y concurridas del calendario oficial del fondismo argentino. En ella se hacen presentes los mejores valores del atletismo local, entre ellos Osvaldo Suárez, Carlos Cutropia, Nasario Arauco, Carlos Loto y otros, indiscutiblemente los más fidedignos exponentes del atletismo de la otra banda.

Y fue destacadísima la actuación de Victor Toro en el circuito de 7 kilómetros. El chileno, compitiendo con la flor y grana del fondismo argentino, logró ubicarse en un septimo lugar que habla de su eficiente preparación y del "por qué" de la invitación a los nacionales.

La delegación de Suplementeros viajó a Bahia Blanca con recursos de su propio bolsillo y con la ayuda de la Dirección de Deportes del Estado. Luego de efectuada la prueba "los canillitas" recibieron varias invitaciones de clubes trasandinos para participar en futuros eventos.

Lo interesante es que "Suplementeros" cumplió. La delegación, presidida por Raúl Inostroza, se ganó numerosos elogios y eso debe destacarse.



Un aspecto del "pelotón". Centenares de aficionados se agolparon en las calles de Bahía Blanca para observar el desempeño de los atletas.



En la nota gráfica desfila la delegación de Suplementeros por las calles de Bahía Blanca. Los atletas chilenos se lucieron en la Maraton trasandina.

Ganó Pleito por Impuestos

# Un Millón de Dólares se Ahorró el Fútbol Uruguayo

MONTEVIDEO, (ANSA).- Con una resolución de la suprema corte de justicia dando razón a la Asociación Uruguaya de Fútbol, ha culminado un largo pleito iniciado por la Intendencia Municipal, reclamando al organismo rector del deporte el pago de distintos impuestos.

Desde hace largos años, la intendencia municipal reclama ante la justicia por la falta de pago de impuestos de la Asociación. En los últimos meses, el propio intendente general Bartolome Herrera hizo público que la deuda ascendia a 75 millones de pesos, suma que en ningún momento reco- cido la asociación, aduciendo que los impuestos mencionados por la comuna no corresponden al fútbol, pues desde la década del 5° la asociación esta comprendida en la exención impositiva que consagra el artículo 69 de la Constitución (dicho artículo declara exoneradas de impuestos nacionales y municipales a las instituciones culturales, como subvención por sus servicios).

El municipio, en sus presentaciones ante la justicia, cuestiono reiteradamente el carácter de cultural de la Asociación Uruguaya de Fútbol, como forma de reclamar el pago del 17 por ciento que le corresponde sobre las recaudaciones.

La Suprema Corte de Justicia, en su pronunciamiento final, establece que la Asociación Uruguaya de Fútbol está comprendida entre las instituciones amparadas por el artículo 69 de la constitución y por lo tanto los impuestos que pretende aplicar el municipio son inconstitucionales y por ello inaplicables al caso concreto Que Se Plantea.

Al dar cuenta de la finalización del pleito el abogado de la Asociación, Dr. Juan C. Bracco, declaró:

"Al margen de la amenaza que recaia en esforzadas instituciones deportivas, el pronunciamiento nos llena de satisfacción, sólo por la importancia economica del asunto, sino por lo que significa como culminación favorable de muchas preocupaciones y la consagración de un principio que hemos sostenido desde hace mucho tiempo".

# ADIOS AL MAESTRO DE LAS ESCUELAS DE TENIS

*Preparándose para campeones.*

*EL RAQUET su mejor amigo. Aunque a veces pese más de la cuenta*

YA NO CAUSAN ASOMBRO. Nadie mira como cosa rara la existencia de escuelas de tenis. Incluso los ojos están puestos para ver cuántos de los que empezaron en los cursos elementales de estos suis generis colegios, van camino de llegar a figuras, o son figuras.

Es que nadie puede cerrar los ojos, a lo que está aconteciendo con el tenis.

Sin embargo, la profusión de escuelas que cada vez van apareciendo, no solo en la capital- madre en este sentido-sino que en provincias, tuvo una vez un comienzo, en que no todo fue color de rosa.

El gestor de ellas. El hombre que vio más allá.

El dirigente que luchó hasta hacerlas realidad y que dió su pelea, fundamentando cada paso, deja en algunos meses más, su puesto de honor en esta cruzada. No porque esté cansado. No porque se sienta como el general que ha ganado la batalla. Lo hace porque otras inquietudes lo dominan.

Jorge Caracci luego de 20 años, al pie del cañón, desde la presidencia de la rama de tenis de Universidad Católica haciendo labor, y proyectándola indirectamente a otras instituciones similares puede mirar con tranquilidad y orgullo, lo caminado. —"Dejo el tenis el 21 de mayo"— dijo hace tres dias en el Estadio Santa Rosa de Las Condes.

Pero al decirlo se notó un dejo de tristeza en su voz.

Y muy cerca de el, en las diversas canchas de tenis, los mejores jugadores menores del pais, luchando por triunfar.

Eran el resultado de una actividad que ha quedado a firme en la planificación de la Federación de Tenis de Chile y que espera de los Torneos Nacionales Infantiles y Juveniles (coronación de las Escuelas de Tenis) el surgimiento de los valores que en breve deberán representarnos en certamen internacionales.

Jorge Caracci está satisfecho. El ve, porque lo ha seguido paso a paso, el crecimiento de varios niños alumnos, que hoy van camino de la fama.

Y ningún premio mejor para el maestro que esos rostros risueños de niños que vistiendo impecablemente de blanco y con una raqueta a veces casi tan grande como ellos, corren y golpean la esquiva pelota.

De seguro que no todos alcanzarán el triunfo definitivo. Pero de los cientos que aprendieron el A—B—C del tenis, algunos llegarán donde sólo pueden alcanzar los mejores dotados. Jorge Caracci, dice adiós al tenis, a su escuela. Muchos han sido, son y serán los beneficiados. Y en primer término, el tenis nacional.

*...rge Caracci, dirigente ...de la primera escuela, ...el deporte blanco.*

# ¡Una Política Suicida, Compañero!...

### Escribe "Mr. Huifa"

CANTU, Manfredini(2), Ferrero, Grafiña(2), Riveros, Pagani, Beirut, Pérez, Bracamonte, Garro. No sé si se ha olvidado alguno, pero me parece que la lista, así como está, es demasiado elocuente. En el Estadio Nacional se produjeron siete goles y cinco de ellos fueron anotados por extranjeros. Sólo los tantos de Ventura y Sergio Ramírez(penal) resultaron excepciones.

Despues nos quejamos de la inoperancia de los delanteros chilenos y buscamos toda clase de razones para explicarla. ¿No cree usted, compañero, que la causa principal es la que señalan las cifras de este último fin de semana? Cuatro extranjeros por equipo, la mayor parte de ellos delanteros y, entre esos delanteros, los encargados de anotar. Una política suicida que va minando el fútbol nuestro, que lo hace cómodo. ¡Que hagan los goles los importados, para eso se les pagan grandes sueldos! ¿Por qué, fatalmente, tiene que ser así?

Pues, ¡porque se permite la contratación de cuatro jugadores extranjeros por equipo!

DECIA un aficionado el domingo, en las tribunas:
—Creo que habria bastado con ver el gol de Beirut para sentir que habiamos aprovechado la tarde.

No dejaba de tener razón el fulano. Porque goles como ese del brasileño no se ven así como así. De espaldas al arco levantó el balón por encima de la cabeza de un defensa azul, lo esperó al otro lado y, dándose rapidamente media vuelta, mandó el zurdazo soberbio y mortal. De voleo, compañero.

PROTESTARON mucho los hermanos Rodríguez cuando el árbitro cobró el penal contra la U. Manuel, ya lo veo, protestaba porque se daba cuenta de la tontería que acababa de cometer al foulear a Romilio Rodríguez dentro del área.

Y Juan reclamaba para apoyar a su hermano y, además, porque Juan está acostumbrado a protestar de todo.

Más tarde le preguntaron en el camarín a Hodge como había sido aquello y el negro, con su franqueza acostumbrada, declaró que había sido un penal que vió todo el mundo.

COSTO harto caro Pagani y su sueldo está por encima de lo normal. Pero hay que ver que sirve el gringo. Tiene fútbol, sabe tirar a puerta, hace goles y sus jugadas son casi siempre exactamente las que todos esperan que haga. Me parece que ya se ha transformado en un delantero importantísimo en Audax Italiano.

ES PELIGROSO lo que le sucede a Palestino: en el segundo tiempo afloja mucha, se diluye y su delantera comienza a anularse sola. Pero, con todo, el once tricolor sigue firme como escolta de la U. y consigue puntos realmente milagrosos. Como el que logró el domingo, porque, ya ve usted, compañero: mientras Godoy tuvo muy poca pega, Moreno trabajó como enano.

A propósito: durante el primer tiempo Juan Carlos estaba de veras mal. Mal de salud, se comprende. A cada rato se pasaba la mano por la frente y comprobaba que la temperatura iba en aumento. Hasta se pensó que tendrían que reemplazarlo. Yo creo que, del estadio se fue a la cama.

Lo grave para el veterano y siempre eficiente guardacáñamos es que, con el estado febril en que se encontraba, tuvo atajadas estupendas y salvó goles que ya se aclamaban. El punto ganado le pertenece.

Y digo que es peligroso porque parece que, afiebrado, Moreno tapa mucho más que sano. Y entónces será cosa de hacerlo actuar siempre agripado. . .

**Guerra en el pimpón.**

# Querella Criminal Contra el Presidente de la Federación

- ***La anuncia desde Grecia, el vicepresidente Manuel Barahona.***
- ***La selección chilena, regresa en brevé.***

**Lo que se inicia mal,** con raras excepciones —indefectiblemente termina peor.

Lo anterior se desprende de una nota llegada sólo ayer a la redacción de LA NACION y enviada por Manuel Barahona, vicepresidente de la Federación de Tenis de Mesa de Chile, desde Grecia, país donde jugó la selección chilena de pimpón, luego de participar en el Torneo Mundial de Munich, Alemania.

Barahona que antes de viajar junto a la delegación pimponística hizo presente la necesidad de que el Directorio de la Federación de Pimpón diera cuenta del estado financiero de la institución —él era nuevo en el directorio— comprometiéndose éste ante el Consejo Nacional de Deportes a hacerlo, antes de partir, anticipa en su nota, que "entablaré una querella criminal contra Omar Baquedano (presidente de la Federación y que encabeza la delegación) por serias irregularidades.

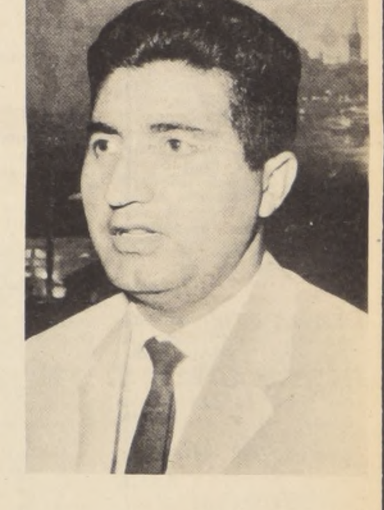
"En la delegación las cosas andan mal. Como anticipo te digo (se dirige al periodista) que entablaré una querella criminal contra Omar Baquedano".

"Llego la próxima semana (viene fechada el 5 de mayo desde Grecia).

En otra parte de su carta informa de la campaña chilena en Grecia.

"Ayer terminamos nuestra actuación en Grecia. En damas ganamos 3x0 y en varones perdimos dramáticamente 5x4.

En singles varones, Flores gran triunfador. Ganó las finales 3x0 en un juego espectacular que quedará en la historia. En damas, Lucía González jugó como en todo el campeonato, muy bajo. Como Hilda (Avaria) jugó enferma, ganó la campeona de Grecia, María Luca. . . .".



El Acusador. Manuel Barahona, vicepresidente de la Federación de Tenis de Mesa de Chile.

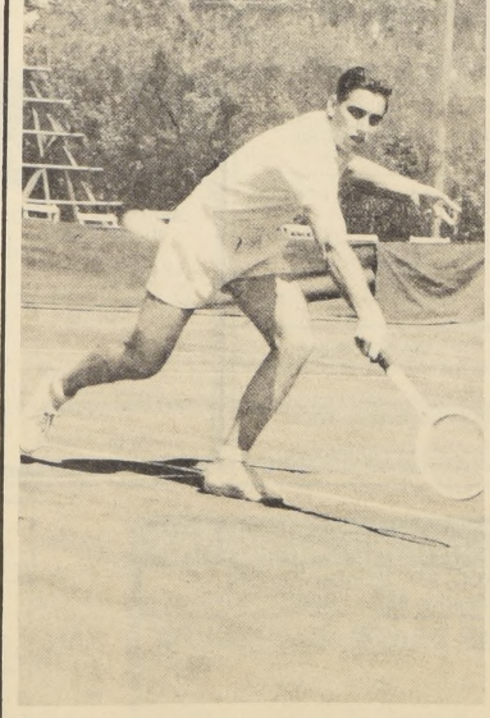
*EN EL MOMENTO de la partida, los cinco ...dos por el senado de Berlín, acompañados ...el Agregado Comercial de la Embajada de ...mania, Adolf Ederer.*

## ...5 Deportistas Becados por el Senado de Berlín

**Chile y Alemania**, siempre han mantenido un contacto ...especialmente en lo que se refiere a deportes. Este ...tan significativo, tiene su base en el interés que han ...trado las autoridades del país germano en brindar cada ...tiempo facilidades para que nuestros atletas lleguen ...sus centros especiales de enseñanza a adquirir experien...iosas para el mejor desempeño de sus actividades.

Hace pocos días viajó vía Lufthansa una nueva delegación ...deportistas nacionales gracias a una gentil invitación del ...del Land, Berlín, quienes ofrecieron unas becas, que ...parte de un programa de Información y Perfeccio...to sobre la Administración y Organización Deportiva y ...drá un año de duración.

En la selección de los candidatos que salieron elegidos y en ...fueron designados Lautaro González Arias, Ramón ...Barahona, Sergio Medina Zanetta, Raúl Aníbal ...Núñez, y la señorita María Eugenia Rodríguez ..., colaboraron la oficina de ODEPLAN, la Dirección de ...del Estado y los auspiciadores, el senado de Berlín, ...rmedio del señor Horn.



*Manuel Santana: Agregó otra victoria a las muchas que tiene.*

### Manuel Santana Ganó Torneo "Puerta de Hierro"

MADRID, (ANSA). El español Manuel Santana ganó ayer el torneo de tenis de Puerta de Hierro, que se disputó en Madrid.

En el encuentro final, Santana ganó al norteamericano Arthur Ashe por 9/11, 6/4, 8/6, 6/1. El match que fue muy combativo se prolongó durante más de tres horas.

En el doble, los norteamericanos Arthur Ashe y Charles Pasarell ganaron a la pareja española Manuel Santana y Manuel Orantes, por 7/5, 3/6, 7/5, 6/0, adjudicándose el trofeo.

### Falleció José Ramos ex Crack de River Plate

BUENOS AIRES, 12 (ANSA). Falleció imprevistamente esta tarde, José Ramos, ex-jugador de River Plate y de la selección argentina.

El deceso se produjo cuando Ramos hacía abandono del estadio de Los Andes, luego de presenciar el encuentro entre el primer equipo local y River Plate, un paro cardiaco quebró la vida del deportista que se destacó durante su campaña como jugador, en la famosa máquina del 42 y después como director técnico.



*René Letelier: Dirige el plan nacional de Ajedrez.*

## 84 Ajedrecistas en el Campeonato del Club "Chile"

En los salones del Club Ajedrez Chile, (Serrano 14, entrepiso) se efectuó el sábado último el sorteo de un Campeonato Abierto de Ajedrez, donde se empleará el "sistema suizo", organizado por el club "Chile" y que corresponde al Plan Nacional de Ajedrez, controlado por la Federación de este deporte, conjuntamente con la Dirección de Deportes del Estado. Participan 84 jugadores, cifra record razón por la cual el maestro internacional Rene Letelier, Conductor del Plan Nacional, dividió este torneo, en dos series.

Encabezan la Serie "A" A.Vergara, Donoso, L.Borg, Melhish y Orpines. La Serie "B", cabezas de serie, fueron designados a Larraín, M.Carvallo, Canobra, R.Flores, jr. y Velasquez. Los jugadores mencionados en ambas series, han participado en torneos que organiza la Federación. La Serie "A", jugará, Lunes, Miércoles y Viernes, desde las 19 horas. La Serie "B", lo hara, Martes, Jueves y Sábado, a la misma hora. Jurado del Torneo, fueron designados, Sergio Costagliola, presidente de la Federación; José Carrasco, director de la Federación; Mariano Castillo, ex-campeón de Chile y René Letelier M., ex-campeón de Chile, maestro internacional y Conductor del Plan Nacional de Ajedrez.

### Enloquece Florencia con el Scudetto de Fiorentina

FLORENCIA, 12 (ANSA). Anoche no se durmió en Florencia. La población de la capital Toscana festejó hasta el amanecer de hoy la conquista del Scudetto (con una fecha de anticipación) del equipo local.

Caravanas de automóviles, procesiones de hinchas con estandartes Viola (color del Fiorentina) atravesaron a lo largo y a lo ancho la ciudad al son de las bocinas y gritando. Las personas que deseaban dormir se vieron obligadas a recurrir, con llamadas, a la policía. Las fuerzas del orden intervinieron en distintas zonas de la ciudad, rogando a los manifestantes de moderar su entusiasmo. Los esfuerzos de la policía, en este sentido, se vieron recompensados. Por otra parte, también las autoridades cerraron un ojo y los hinchas pudieron dar libre cauce a su regocijo y entusiasmo.

Esta madrugada se le tributó una vibrante demostración de simpatía a los jugadores del Fiorentina, a su regreso a Florencia. La llegada del pullman en el que se encontraban los atletas y los dirigentes fue saludada a la entrada del estadio comunal con un caluroso aplauso de varias decenas de aficionados fieles que prefirieron renunciar al sueño con tal de atestiguar con su presencia el agradecimiento de todos los hinchas del Fiorentina por la conquista del "Scudetto".

## 2 Bicicletas Triciclos

**DIFERENTES MEDIDAS.** triciclos reparto. repuestos por mayor, menor. Facilidades. Importadora Cicles Victoria. Representante de la "Tour de France". San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26-D.
C. 31 Mayo—4

**BICICLETAS DE NIÑOS Y** niñas, aros 16, 18, 20, 22, 24. Calidad garantizada. Precios de fábrica. Mayor y menor. Despachos a provincias contraeembolso. Armeduría Internacional. Exposición 348.
C. 31 Mayo—4

## 14) Estatutos y Legales

**QUIEBRA SOCIEDAD** Jorge Asfora y Hno.—Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago. — Cuaderno Proposiciones Convenio Rol 3044-67. Habiéndose certificado la doble mayoría que establece artículo 148 de la Ley, el Señor Síndico de la Quiebra solicita se declare acordado el Convenio propuesto por la Sociedad fallida y ordenar su publicación. El Tribunal proveyó el 5 de mayo de 1969 "como se pide". Lo que notifico de conformidad a la Ley.— Conforme, Eugenia Yáñez, Secretaria.

**LA COOPERATIVA DE VI-**viendas y Servicios Habitacionales "Pedrero" Ltda. cita a sus socios a Junta General Extraordinaria, para el 12 de mayo, a las 18.30 y 19 horas, en primera y segunda citación respectivamente, en Compañía 1592, a objeto de tratar la siguiente Tabla: 1.o Punto único, Sorteo de Sitios. El Presidente.
C.14|14.

**ANTE JUZGADO LETRAS** Puente Alto presentóse José Ernesto Gallegos Jorquera, demandando María Enedina Concha Lastra, juicio nulidad matrimonio, Rol 8812. Funda acción incompetencia Oficial Civil Circunscripción Ñuñoa, Santiago, por haber tenido domicilio Lontué fecha matrimonio, desde más cinco años antes teniendo demandada domicilio Parral. Previo informe Dirección Carabineros, Investigaciones, Registro Civil, Correos y Telégrafos, Tribunal ordenó traslado y publicaciones avisos tres veces periódicos "Puente Alto al Día" y "La Nación" Santiago, y una vez "Diario Oficial". En consecuencia, notifícase María Enedina Concha Lastra referida demanda.
A.14|14.

**QUIEBRA MUSA ALFREDO.**— Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía resolución 14 abril 1969 tuvo por ampliada extraordinariamente verificación crédito efectuada por Banco Israelita de Chile a fs. 59 y 71 de autos en suma de 126.007,46 escudos, proveniente letras cambio según minuta adjunta escrito ampliación verificación crédito. Secretario.
A.14|14.

**EXTRACTO DE SOLICI-**tud.—La firma Fábrica de Bicicletas "Oxford", Ltda., al tenor de lo dispuesto en el Art 20, Letra b) de la ley 13.039, ha solicitado la fijación de un contingente de internación al resto del país de 60.000 bicicletas.
A.14|14.

**CON FECHA 8 DE MAYO** de 1969. El Sindicato Profesional de Comerciantes Ambulantes del Rodado. Eligió su nueva directiva por el período 1969 - 1970, ante la presencia del Inspector del Trabajo señor Víctor Herrera. Saliendo elegidas las siguientes personas: Presidente: Oscar Chandía Cuadra; Secretario: Humberto Aliaga Correa; Tesorero: Enrique Ramírez Ramírez; Directores: Ambrosio Aliste Rocha y Juan Barrera Barrera. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo.-
A-13-14

**CON FECHA 9 DE MAYO** de 1969, en el local de Lastarria 90, el Sindicato Profesional de EE. PP. y OO. Gráficos de la Imprenta y Edit. Univ. Católica de Chile renovó su Directiva por el período 1969 - 70, ante la presencia del Inspector del Trabajo Sr. Rolando Cid Uribe, saliendo elegidas las siguientes personas: Presidente, Domingo Vallejo Vera; Secretario, Eduardo Valenzuela Vallejos; Tesorero, Hugo Hidalgo Castro; Directores, Mario Lazcano Rojas y Jorge Quezada Herrera.
Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo.
EL SECRETARIO.
A-11-12-13-14

**POR HABERSE EXTRA-**viado cheque N.o 2803, del Banco Israelita, Sucursal Providencia, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
Z|10-12-13|14

Solicita merced de agua.- "Mercedes Aguirre de Muñoz, agricultora, domiciliada en la Granja María Magdalena, comuna de Buin, a Ud. respetuosamente digo:

Soy dueña del predio antes mencionado que tiene una superficie de 40 Hás. aproximadamente y que sólo actualmente cuenta para su riego con 2,60 regadores del río Maipo que llegan a mi granja por el Canal Viluco de la Asociación Canales Unidos de Buin.

Esta dotación es insuficiente para el riego del predio, motivo por el cual deseo obtener una merced de agua subterránea, continua y permanente, de cincuenta litros por segundo.

El pozo se cavaría dentro del predio, en la parte norte a 10 mtrs. del camino de Paine a Talagante y a 50 mtrs. del deslinde poniente de la propiedad.

Ruego a Ud. otorgarme la merced que solicito.

**MARIA RAMIREZ RODRI**guez, domiciliado en Chañaral Alto - Departamento de Combarbalá, al señor Director General de Aguas, respetuosamente expone: Que desea constituir una merced de agua subterránea con las siguientes características: 1.- Caudal 3 lts. seg. 2.- Regadío de 1,75. Hás. de mi predio ubicado en la localidad de Las Moraledas - Chañaral Alto, Depto. de Combarbalá. 3.- El agua se captará mediante una bomba desde un pozo ubicado dentro de mi propiedad, 60 mts. al Oriente del río Huatulame y 30 mts. al Norte de la propiedad de Ramón Astorga, y se conducirá por cañería de fierro de 3 pulgadas. 4.- No es necesario imponer servidumbre. Se acompaña a la presente solicitud los siguientes documentos: Croquis de ubicación (triplicado). Memoria y presupuesto (triplicado). Copia de la inscripción de dominio con certificado de vigencia.
ES GRACIA
A-13-14-14

**CAUSA ROL Nº 457-68.** Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, cítase a los parientes de los hijos menores del desaparecido Carlos Esteban Vásquez Moya y señor Defensor Público para la audiencia del día 20 de Mayo de 1969, a las 16 horas, a fin de deliberar acerca del nombramiento de curador. SECRETARIO
Z-15-14

**Cooperativa de Vivienda y** Servicios Habitacionales "JUAN CERDA SANZ LTDA." en formación de Santiago constituida el 26 de Enero de 1969 según consta en Protocolización Nº 160 ante el Notario Sergio Rodríguez Garcés el 23 de Abril de 1969, compuesta por 142 socios fundadores obreros de la Industria Pizarreño S.A., que declaran suscribir 210 acciones cada uno de Eº 10,00 cada una, declaran domicilio común en calle San Joaquín Nº 1845 de Santiago
Objeto o finalidad : Obtención de Viviendas
Domicilio : San Joaquín N 1845, Santiago
Capital suscrito : Eº 298.200,00
Capital pagado : Eº 14.910,00
Duración indefinida.
Formará los siguientes fondos: Educación Cooperativa, Responsabilidad, otros que acuerde la Junta de conformidad a los Estatutos.
Directorio Provisional Consejeros Propietarios Sres.: Manuel Tobar Rojas, Luis García Pezo, Raúl Ocayo Fuenzalida, José Pacheco Vásquez y José Tapia Vilches.
Suplentes: Srs. Juan Duque Díaz, José Naranjo Naranjo, Ramón Riquelme Gajardo, Abel Faúndez Andrade y Emilio Lansdkron Barril. Junta de Vigilancia, , Propietarios Srs. Juan Araya Godoy, Gilberto Pacheco Gonzalez y Juan Cabello Castillo. Suplentes Srs. Andrés Sanhueza Ulloa, Hugo Vargas Barahona y Waldo Darwin Contreras. Comité de Educación Titulares Srs. Alejandro Martínez Sepúlveda, Jaime Pineda Ramírez y Hermenegildo Molina Hernández. Suplente Sr. S ERGIO Catalan Jofre.
A - 14 - 14

**EN SANTIAGO A 8 DIAS** de Mayo de 1969, en el local de calle Catedral Nº 1778, se celebró la Asamblea General Ordinaria del Sindicato Profesional de Empleados de United Shoe Machine y Co. of Chile para elegir la nueva Directiva para período 1969-70 siendo elegidos los socios. Gerardo Martínez G., presidente; Manuel Lozano G., secretario; Enrique Nielsen M., tesorero; Juan Bellido A., director; Hernán Herrera L., director. Se hace la presente publicación en virtud del Artículo 378 del Código del Trabajo. EL SECRETARIO
A-15-14

**JUZGADO DE LETRAS** Puente Alto.- Rol 9044 posesión efectiva de María Raquel Fernández Collao. Practicaré inventario solemne Secretaría Tribunal el 16 de Mayo de 1969, a las 11 horas. EL SECRETARIO
A-15-14

**NOTIFICACION.- TERCER** Juzgado Civil Mayor Cuantía - Santiago.- Autos 1472-68.- "Aguilar, Alicia con Swennosen, Erwin - nulidad matrimonio.-" Dictóse sentencia nueve Mayo actual declarando nulidad matrimonio celebrado entre las partes. SECRETARIA
A-15-14

**POR EXTRAVIO LIBRE**ta ahorro Nº 125226 Bco. del Estado sucursal plaza Baquedano queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.
A-15-14

**QUIEBRA SOCIEDAD BLUM** Farru y Cía Ltda. Segundo Juzgado Mayor Cuantía. Resolución 7 mayo 1969, tuvo por presentada cuenta general Administración. Dará por aprobada si no objetare plazo, quince días.
C|14|14

**QUIEBRA: ALFREDO MU-**sa Valladares.— Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago Resolución 7 de mayo 1969, tuvo por presentada ampliación inventario.- Será aprobado si no se objetare dentro de plazo legal. Secretaria.
C|14|14

**QUINTO JUZGADO CIVIL** de Mayor Cuantía Santiago. Rol N.o 211-69. Corporación de Mejoramiento Urbano, ha expropiado a la Universidad del Norte, inmueble, rol N.o 6001-1 comuna de La Granja departamento de P. Aguirre Cerda. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 54,53 hás., y siguientes deslindes y medidas, según plano N.o 773, confeccionado por expropiante Norte, en 675 mts, con Av. Manuel Rodríguez; Sur, en 788 mts, con Fundo La Bandera; Oriente, en 754 mts, con Chacra Sto. Domingo; Poniente, en 761 mts. con calle Cerro Negro, otras propiedades y recinto del Agua Potable, tasada por Comisión respectiva en Indemnización por expropiación Eº 1.200.000.— Quinta parte (Eº 240.000—) esa suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.
A|14|14

**NECESITO ARRENDAR** galpón cerrado para instalar taller mecánico sector Providencia—Independencia o Av. Matta. Llamar al fono 372328. Señor Guillermo Villalobos.
C—15—14

**EN DEPARTAMENTO MO-**derno se arrienda linda pieza para dos personas, con pensión, calefacción, agua caliente, teléfono. Cumming 113, departamento 33, fono 97777.
14-34-V.

**QUIEBRA: FERNANDO** Nogara Arriagada.—Segundo Juzgado Civil.— Resolución 12 marzo 1969, declaró en quiebra a don Fernando Nogara Arriagada, comerciante domiciliado en Alameda N.o 585, de esta ciudad. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos, dentro tercero día, al Síndico, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértase público no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes Chile deben verificar créditos y preferencias dentro 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en "La Nación". — Secretario.
C.10-12-13-14-15|14.

**QUINTO JUZGADO CIVIL** concedió posesión efectiva herencia Benjamín Segundo Pinto Bravo a cónyuge Margarita Micaela Madariaga Morales, sin perjuicio sus derechos. Beneficios Ley 16.271.— Secretario.
A-13-14

**QUINTO JUZGADO CIVIL** concedió posesión efectiva herencia Pedro Abelardo Rojas Mancilla a Agueda Teresa, Pedro Enrique, Patricio Alberto y Silvia Leonor Rojas Poblete, sin perjuicio derechos cónyuge Graciela del Carmen Poblete Córdova.— Secretario.
A-14-14

**QUINTO JUZGADO CIVIL** concedió posesión efectiva herencia Victorino Alonso Hermida a "Club de la República" y cónyuge Rosa Blanca Muller Delgado, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 15 actual, 15 horas.— Secretario.
A-14-14

**QUINTO JUZGADO CIVIL** concedió posesión efectiva herencia Emilio Enrique Dassoro Doero a Carlos Américo y Angel Dassori Doero.— Secretario.
A-14-14

**QUINTO JUZGADO CIVIL** concedió posesión efectiva herencia Luis Swiderski Cohl a Augusta Cecilia y Somer Enrique Swiderski Lizana; María Catalina y María Cristina Swiderski Scroggie, sin perjuicio derechos cónyuge Inés Ramírez Aranci-bia. Inventario solemne practicaré 15 actual, 15 horas.— Secretario.
A-14-14

**CUARTO JUZGADO CIVIL** de Mayor Cuantía Santiago, Rol N.o 694—69 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, inmueble situado con frente a calles Vicente Reyes y Cuatro Alamos, comuna de Maipú, departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 77.253 m2. y siguientes deslindes y medidas, según plano N.o 958 confeccionado por expropiante: Norte, en 100,90 mts. con calle Cuatro Alamos y en 244,35 mts. con otro propietario; Sur, en 343 mts. con Maestranza Maipú; Oriente, en 281,70 mts. con predio de Rubén Barrija y de la Cooperativa La Pastora; Poniente, en 84,56 mts. con otro propietario y en 200,20 mts. con calle Vicente Reyes. Indemnización por expropiación avaluada por Comisión Tasadora en Eº 206.000.— quinta parte (Eº 41.200).— esa suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme Art. 30, Ley 5.604.— El Secretario.
A-14-14

**QUINTO JUZGADO CIVIL** concedió posesión efectiva herencia Laura Cereceda Espinoza a Laura Gabriela Liduvina, Víctor Ernesto del Carmen y Jaime Antonio Torrealba Cereceda, sin perjuicio derechos cónyuge Víctor Torrealba Villota. Inventario solemne practicaré 14 actual, 15 horas.— Secretario.
A.10-12-13|14.

**QUINTO JUZGADO CIVIL** concedió posesión efectiva herencias Vicente Gaete Maluenda, Lidia Petit-Brehuilh Soto, y Hernán Vicente Olindo Gaete Petit-Brehuild a Ricardo Gaete Maluenda; Eloísa y Víctor González Maluenda. Inventario solemne practicaré 14 actual, 15 horas.— Secretario.
A.10-12-13|14.

**QUINTO JUZGADO CIVIL** concedió posesión efectiva herencia María Lastenia Arriaza a Rosaura, Raquel de Carmen y María Inés Quinteros Arriaza, sin perjuicio derechos cónyuge Florencio Quinteros Calderón.— Secretario.
A.10-12-13|14.

**QUINTO JUZGADO CIVIL** concedió posesión efectiva herencia Hernán Ramberto Barnett Beach a cónyuge Carmela Ofelia Bravo Becam, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A.10-12-13|14.

**QUINTO JUZGADO CIVIL** 14 actual, 15 horas, practicaré inventario solemne bienes herencia Lilly Johnstone Campbell y otra.—Secretario.

## 15) Fábricas diversas

**NOVIOS: COMPREN SUS** argollas, en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostín, Nueva York 66
C|IND—15

## 38) Peinados, belleza modas

**PELUCAS, PESTAÑAS, TO-**da clase postizos, pelo natural. General Bari 115. Providencia altura 600. Fono 43145. Compro pelo largo.
C. 31 Mayo—38

**DESDE Eº 60.- ABRIGOS, TRA**jes surtidos, ropas de hombre, niños, flamantes.
Portal Fernández Concha 960, Depto. 222.
C-13-38

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

# CORHABIT

## VENTA DE LOCALES COMERCIALES

PROPUESTAS PUBLICAS PARA LA ENAJENACION DE LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN LAS POBLACIONES "VICTOR DOMINGO SILVA" de MALLOCO, "JORGE WASHINGTON" de BUIN. Las propuestas se abrirán el [illegible] de Mayo de 1969, en la oficina del señor Delegado de Santiago, ubicada en Moneda 723, 5 piso, oficina 502.

**POBLACION "VICTOR DOMINGO SILVA" de MALLOCO**
**20% contado, saldo 5 años plazo.**

La población VICTOR DOMINGO SILVA se encuentra ubicada en la localidad de MALLOCO, camino a Melipilla frente al Correo, entra por calle Eliana Delpin; los locales comerciales están ubicados frente a la actual cancha de basket-ball.
Locales comerciales, a las 11 horas. Los precios mínimos son los siguientes:

Local 1.— tiene bodega y toilette exclusiva

Local 2.— comparte toilette con locales 3 y 4

Local 3.— toilette común con locales 2 y 4

Local 4.—.— comparte toilette con locales 2 y 3

**POBLACION "JORGE WASHINGTON" de BUIN**
**20% contado, saldo 5 años plazo**

Estos locales se encuentran ubicados en el sector denominado Bajos De Matte.
Locales comerciales, a las 11.30 horas, Precios mínimos se indican:

| ROL | UBICACION | MINIMO |
|---|---|---|
| 2 | Bajos de Matte N 0462 | comparte toilette con locales 3 y 4 |
| 4 | Bajos de Matte N 0466 | comparte toilette con locales 2 y 3 |

Las ofertas, además de cumplir con la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado (Impuesto de Eº 18.—), deberán acompañarse de un depósito o boleta de garantía a la orden de la Corporación de Servicios Habitacionales, por un valor correspondiente al 5% del respectivo valor mínimo. Estas boletas de garantía o depósitos vista estarán destinados a responder de la seriedad de la oferta y del cumplimiento de ella en caso de que el proponente se adjudicare la respectiva propuesta. NO SE ACEPTAN CHEQUES.
El precio de venta de estos locales comerciales, se pagará a lo menos con un 20% al contado y el saldo a 5 años plazo, con un interés del 4% anual y el 1% mensual en caso de mora, siendo reajustable dicho saldo de conformidad con lo dispuesto en el art. [illegible] DFL. Nº 2, de 1959.
De conformidad con el art. 12 del Acuerdo Nº 1923, de 25 de Junio de 1968, que reglamenta la asignación y venta de locales comerciales de dominio o que administra la Corporación de Servicios Habitacionales, en el caso de venta a una persona de dos o más locales comerciales, dicha venta se condicionará a que el asignatario pague al contado el 50% del valor de la compra.
La Corporación de Servicios Habitacionales se reserva, en todo caso, el derecho de rechazar las ofertas, si así lo estimare conveniente para sus intereses.
MAYORES ANTECEDENTES EN MONEDA 723, 3er. piso, OFICINA 316, DE LUNES A VIERNES, de 14 a 16.30 horas.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

## 48) Remates y citaciones

**REMATE. ANTE TERCER** Juzgado del Trabajo de Santiago, se rematará el 29 de mayo de 1969, a las 16.30 horas, el predio ubicado en camino La Rinconada 976, en la comuna de Maipú, perteneciente a Lechera Maipú S. A., por el mínimo de Eº 108.803. El precio deberá pagarse con un 50 por ciento dentro los diez días siguientes a la subasta y el saldo a un año plazo, en cuotas mensuales iguales. Garantía para efectuar posturas 10% del mínimo. Así se ha decretado en el juicio ejecutivo, Rol N.o 58.645, caratulado "Caja de Previsión de Empleados Particulares con Lechera Maipú S. A." Bases en el expediente. El Secretario.
A.15|48

**REMATE.— TERCER JUZ**gado Civil Mayor Cuantía, Santiago.— Audiencia veintiocho actual, dieciséis horas, remataráse los aportes de don Francis Ramsey en Sociedad Compañía Pesquera Pacífico Sur Ltda. "Compac Sur", consistentes en un frigorífico completo instalado en Ancud, del cual corresponde mitad señor Ramsey, que se avalúa en US$ 25.000.— Mínimun: US$ 17.000 o Eº 136.000.— Boleta garantía Eº 13.000. Bases antecedentes juicio caratulado "Urrutia, Manuel con Ramsey, Francis". —Secretaria.
A.13|48.

**NECESITO BUENA SASTRE** sepa modas, dispongo taller con clientela formada. Utilidades a medias. Pinto 1238.
A-12-37

**REMATE DE CASIMIRES** orden Patricio Rámila, Alameda Nº 3125, 11 al 18 de Mayo, 11 horas. German Geell, martillero.
A-17-48

**ROMANAS Y BALANZAS** Reparaciones en general. Romanas para ganado y camiones. San Alfonso 236, Fono 94352.
A. 29 Junio—4

# Guía Profesional

### ABOGADOS

**SANCHEZ POZO**
Especialmente asuntos matrimoniales, Posesiones efectivas, Particiones, Alimentos, Rectificaciones nombres, Cobranzas, Cheques.
**Moneda Nº 1137 - Of. 78. Teléfono 80813**
G.P.H.O.C.

**RAQUEL KOGAN B.**
Toda clase de asuntos
**Compañía 1048, 9º piso Depto. A - Fono 84844**
Horas: 18 a 20

Eduardo Parraguez Acevedo
Abogado
Huérfanos 886 oficina 502
Compraventas, Arriendos, Posesiones Efectivas, Cheques, Letras

### DENTISTAS

**SOLDADURAS EN PLACAS. ENTREGA 30 MIN.**
Doctor FROIMOVICH
**Molina 12, esquina Alameda - Fono 90536**
G.P.C./4/69

**RESTAURACIONES URGENTES**
Placas, Puentes
Reparaciones
Clínica Dental CENTRAL
**Compañía 1068**
**Of. 1103**
**Fono 85702**

**PROTESIS DENTALES**
Soldaduras - Reparaciones Inmediatas
Clínica Dental EDWARD
**Compañía 1048 - 3.er piso**
Depto. A. Edificio Teatro Real

### OCULISTA

**DOCTORA TOBAR**
Moneda 1040 - Oficina 1204
**Teléfono 64837**
Consultas: 18-19.30 horas
Sábados de 12 a 13 horas
GP. 4—4

### OPTICAS

**OPTICA SERRA**
**Mac Iver 171**
Despacho exacto de recetas — Anteojos
Precisión - Calidad
Economía - Rapidez
Consultas de 16 a 19 horas

### PRACTICANTE

**LUIS ALDUNATE**
Practicante
**Edificio Waldorf, Ahumada 131, Depto. 916, Fono 60828**
Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias.
Curaciones, inyecciones.
Atención domiciliaria

### MEDICOS

**Dr. GASTON RAMIREZ**
**Manuel Rodríguez 56 Fono 68823**

**Dr. HERNAN DEL PINO**
Enfermedades de Niños Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas
**Mac Iver 142 — 2º piso**
**Oficina 204 — Fono 393601**
Lunes, Miércoles y Viernes
**Domicilio: Fono 496745**
Pedir hora

**Dr. SAINZ RECIO**
Corazón, Hígado, Riñón, Estómago, Obesidad, San Antonio 427 Of. 715, de 5 a 7.
Teléfono 35961.
GP. A/20/IV

**Dr. JOSE FROIMOVICH**
Especialidad vejez
**Avenida Bulnes 377**
**Departamento 605**
**Fono 67176**

**DOCTORA NAVARRETE**
Señoras
Obstetricia, Ginecología
**Vicuña Mackena 923**
**Teléfono Nº 35912**
Consultas de 16 a 19 horas

**Dr. VITERBO PARRA BARAHONA**
Señoras Obstetricia. Ginecología - Consulta
CLINICA BOSTON
**Alameda 1620 - Fono 81921**
Atención de 11.30 a 14.30

### PEDICURO

**AVILES**
**Pedicuro - Practicante**
Av. Cumming 441 - Mixto.
Indoloro. Hora y llamado a domicilio.
**87596**

### MATRONAS

**SEÑORA PHERINY**
**Lord Cochrane 114**
H.O.C.GP.

**INDISA**
SERVICIO MEDICO DOMICILIARIO
PARA ADULTOS Y NIÑOS
*NOCTURNO Y SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS*
**Fono 254555**

**CAJA DE CREDITO POPULAR**
SUCURSAL N.º 2
VIC. MACKENNA 200
**GRAN EXHIBICION DE "ALHAJAS"**
Hoy: Martes 13 de Mayo de 1969 de 8,30 a 15 horas.
Préstamos concedidos en SEPTIEMBRE de 1968, con vencimiento en MARZO de 1969.

| Numeración | Inicial | Terminal |
|---|---|---|
| Of. Matriz | 136.439 | 143.863 |
| Suc. Nº 4 | 367.646 | 369.428 |
| Suc. Nº 6 | 298.514 | 299.926 |

PAGO AL CONTADO EN EFECTIVO ENTREGA AL TERMINO DEL REMATE

**SOC. CONSTRUCTORA LOS MOLLES LTDA.**
Se ruega a las personas que han hecho reservas en este Balneario, presentarse en las oficinas de la Administración en Los Molles, los días 15, 16 y 17 del presente mes de Mayo, con su documentación al día, a fin de ratificar sus derechos en el momento de la aprobación del proyecto. La sociedad declinará toda responsabilidad de la reserva de sitios por falta de presentación de antecedentes.
ENRIQUE AL[illegible]
Administrador Balneario Los Molles



**BANCO DE CHILE**
MERCADO LIBRE BANCARIO

| | Comprador | Vendedor |
|---|---|---|
| Dólar | Eº 8,69 | [illegible] |
| Libra | Eº 20.682 | [illegible] |
| Dólar Futuro | Eº 8,69 | [illegible] |

MERCADO DE CORREDORES

| | Comprador | Vendedor |
|---|---|---|
| Dólar | Eº 9,74 | [illegible] |
| Libra | Eº 23,181 | [illegible] |
| Dólar Billete | Eº 9,87 | [illegible] |

Santiago, 12 de Mayo de [illegible]

# Club Hípico

CLUB HIPICO MIERCOLES 14 de mayo

**PRIMERA CARRERA.— A las 13 horas.— 1.300 metros.— Premio: PREPOTENTE II.— (Primera Séptima serie.— válida para la Apuesta Triple Inicial).**

| N° | Caballo | Peso | Part. | Jinete | Preparador |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Gitanera | 56 | 10 | J. Toro | J. Cavieres A. |
| 2 | Ranchero | 56 | 9 | M. Ramírez | A. Carreño |
| 3 | B. Gourmet | 54 | 8 | A. Marchant | P. Fuentes |
| 4 | El Trébol | 52 | 2 | E. Soto | L. Rodríguez |
| 5 | Senador | 52 | 11 | E. Naranjo | A. Petit |
| 6 | Camilo | 51 | 7 | M. Ruiz | V. Ramírez |
| 7 | Dixence | 51 | 1 | L. Cifuentes | O. González |
| 8 | L. Rubirosa | 51 | 6 | R. Clavería | E. Pinochet |
| 9 | Pianca | 51 | 13 | S. Vásquez | J. Melero |
| 10 | N. Alegre | 49 | 5 | L. Murillo | D. Sandoval |
| 11 | Balantina | 48 | 3 | N. N. | S. Fuentes |
| 12 | Daty | 48 | 16 | L. Carvajal | José Melero |
| 13 | La Pila | 48 | 12 | R. Sagardía | A. Proschle |
| 14 | S. Solera | 47 | 15 | F. Meneses | A. Proschle |
| 15 | C. de Plata | 47 | 4 | Hugo Pilar | E. Scala |
| 16 | Daguilla | 47 | 14 | R. Romero | V. A. Polanco |

CORRAL: 13 con 14

**SEGUNDA CARRERA.— 1.100 metros.— A las 13.30 horas.— CONDICIONAL.— (2a. Válida para la Apuesta Triple Inicial).**

| N° | Caballo | Peso | Part. | Jinete | Preparador |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Anamarú | 53 | 7 | L. Murillo | Juan Melero |
| 2 | Armadia | 53 | 18 | F. Meneses | V. A. Polanco |
| 3 | Arquera* | 53 | 11 | R. Jaque | D. Sandoval |
| 4 | Calamity | 53 | 17 | J. Toro | J. B. Argagnón |
| 5 | Casablanca | 53 | 8 | R. Clavería | J. Castro R. |
| 6 | Faraola | 53 | 12 | S. Azócar | Alv. Breque |
| 7 | Florista* | 53 | 2 | N. N. | G. Juliá |
| 8 | Francofila | 53 | 16 | V. Ubilla | J. M. Baeza |
| 9 | Graduación | 53 | 3 | L. Albornoz | E. Inda S. |
| 10 | Inesita | 53 | 13 | E. Guajardo | P. Bagú |
| 11 | L. Gaucha | 53 | 1 | M. Ruiz | S. Fuentes |
| 12 | Magarota | 53 | 6 | J. M. Aravena | A. Castro |
| 13 | Miss Taylor | 53 | 15 | E. Naranjo | L. Espinoza |
| 14 | Pampina | 53 | 9 | G. Saavedra | A. Bullezú |
| 15 | Promossa | 53 | 5 | C. Pezoa | O. González |
| 16 | Reserpina | 53 | 14 | C. García | L. A. García |
| 17 | Tallulah | 53 | 10 | C. Astorga | G. Sarmiento |
| 18 | Trinera | 53 | 4 | E. López | G. Urquidi |

**TERCERA CARRERA.— A las 1.55 P. M. 1.100 Metros.— CONDICIONAL.— VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE INICIAL, CON DIVIDENDO AL 1º Y 2º).—**

| N° | Caballo | Peso | Part. | Jinete | Preparador |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Aletada | 53 | 4 | C. Astorga | C. Covarrubias |
| 2 | Amourese | 53 | 15 | J. Marín | F. Castro C. |
| 3 | Babra | 53 | 16 | J. Duarte | P. Inda |
| 4 | B. Sail | 53 | 11 | L. Murillo | H. Salas |
| 5 | Caucura | 53 | 3 | S. Vásquez | J. Melero |
| 6 | Cumbera º | 53 | 9 | L. Cifuentes | O. Silva |
| 7 | G. Look | 53 | 10 | C. Pezoa | J. Inda |
| 8 | Hilada | 53 | 2 | R. Clavería | E. Pinochet |
| 9 | Mafiosa | 53 | 8 | S. Azócar | Alvaro Breque |
| 10 | Melancolie | 53 | 14 | G. Saavedra | A. Bullezú |
| 11 | Paulina | 53 | 1 | A. Poblete | M. Baeza G. |
| 12 | Petición | 53 | 7 | J. M. Aravena | J. M. Baeza |
| 13 | Petulia º | 53 | 18 | E. López | D. Sandoval |
| 14 | Que Brava | 53 | 17 | E. Guajardo | P. Medina |
| 15 | Satisfac º | 53 | 6 | L. Carvajal | José Melero |
| 16 | Saturnina | 53 | 13 | N. N. | G. Juliá |
| 17 | S. Espadas | 53 | 12 | J. Toro | J. Salas |
| 18 | Vichita | 53 | 5 | E. Guzmán | E. Inda S. |

**CUARTA CARRERA.— A las 14.30 horas.— 1.100 Metros Condicional.— PRIMERA CARRERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE.**

| N° | Caballo | Peso | Part. | Jinete | Preparador |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Bisnaga | 57 | 12 | R. Castro | C. Tapia |
| 2 | Iluminado | 57 | 5 | M. Ruiz | T. Maldonado |
| 3 | Tres Beau | 57 | 16 | A. Zúñiga | F. Jacial |
| 4 | C. Sureña | 54 | 10 | O. Osorio | A. Proschle |
| 5 | Meche | 54 | 11 | G. Saavedra | A. Bullezú |
| 6 | Correo Real | 52 | 4 | N. N. | A. Breque V |
| 7 | El Aromo | 52 | 9 | C. Díaz | H. Galaz |
| 8 | Elvis | 52 | 3 | P. Herrera | F. Castro |
| 9 | Pillo | 52 | 8 | S. Vásquez | J. Melero |
| 10 | Rangoso | 52 | 2 | C. García | L. A. García |
| 11 | Tamarugal | 25 | 6 | N. N. | L. Herrera |
| 12 | Ovallina | 49 | 7 | R. Sagardía | L. Herrera |
| 13 | Bartolera | 49 | 14 | R. Clavería | A. Gutiérrez |
| 14 | Colcuma | 49 | 1 | L. Rivera | C. Santos |
| 15 | Charratera | 49 | 13 | J. Gutiérrez | C. Covarrubias |
| 16 | M. Chance | 49 | 15 | R. Romero | E. Pinochet |

Corral 11 con 12.

**QUINTA CARRERA.— A as 15.00 horas 1.200 Metros.— Condicional.— Segunda Válida para la Apuesta Tripla.—**

| N° | Caballo | Peso | Part. | Jinete | Preparador |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | A Go Goº | 51 | 7 | G. Saavedra | A. Bullezú |
| 2 | Afán | 51 | 11 | C. Astorga | G. Sarmiento |
| 3 | Capulíº | 51 | 6 | S. Vásquez | G. Sarmiento |
| 4 | B. Sahur | 51 | 4 | E. Guajardo | L. Herrera |
| 5 | Parsifal | 51 | 9 | L. Carvajal | L. Herrera |
| 6 | Campomarº | 51 | 10 | C. Pezoa | O. Silva |
| 7 | Egidio | [illegible] | [illegible] | S. Arellano | O. Martínez |
| 8 | Germinalº | 51 | 1 | R. Sagardía | L. Gajardo |
| 9 | Indio Feoº | 51 | 2 | J. M. Aravena | M. Muscat |
| 10 | R. Daríoº | 51 | 5 | E. López | J. Castro R. |
| 11 | Siral | 51 | 12 | N. N. | A. Breque |
| 12 | Vagabundo | 51 | 3 | S. Azócar | A. Breque |

Corrales: 2 con 3 y 4 con 5.

**SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— Carrera Especial.— Tercera carrera válida para la apuesta triple con dividendo al 1.o y 2.o— A las 15.30 horas.—**

| N° | Caballo | Peso | Part. | Jinete | Preparador |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Predestinad. | 55 | 4 | P. Ulloa | O. Silva |
| 2 | Shangaicito* | 55 | 2 | C. Pezoa | O. González |
| 3 | Armoricano * | 53 | 10 | J. Salinas | D. Araya |
| 4 | Chaparral | 53 | 10 | C. Astorga | J. Inda |
| 5 | Pantuflera | 53 | 9 | S. Azócar | J. Inda |
| 6 | El Hermoso* | 51 | 3 | J. Aliaga | L. Herrera |
| 7 | Scarface | 51 | 7 | O. Escobar | C. Tapia |
| 8 | Secuestrada | 51 | 8 | E. López | J. B. Argagnon |
| 9 | Carril | 49 | 12 | R. Jaque | J. Cavieres A. |
| 10 | Cosecha | 49 | 5 | R. Sagardía | O. Silva |
| 11 | El Coipo | 47 | 11 | N. N. | A. Abarca |
| 12 | Karolín | 47 | 6 | J. Duarte | L. A. García |

**SEPTIMA CARRERA.— A las 16.05 horas.— 1.300 metros.— 1a Serie.— Handicap.— PRIMERA CARRERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE FINAL.**

| N° | Caballo | Peso | Part. | Jinete | Preparador |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Metalizado* | 56 | 12 | G. Saavedra | A. Bullezú |
| 2 | Refijote | 56 | 11 | S. Azócar | G. Juliá |
| 3 | F. Parisién* | 55 | 10 | E. Guzmán | S. Fuentes |
| 4 | Frisón* | 55 | 18 | R. Sagardía | E. Inda |
| 5 | Pirca* | 54 | 4 | M. Ramírez | A. Proschle |
| 6 | Travieta | 54 | 9 | C. Astorga | J. Cavieres |
| 7 | Coleto | 53 | 5 | C. Pezoa | O. Silva |
| 8 | Tantauca | 53 | 17 | J. Eguren | I. Duque |
| 9 | Vilano | 53 | 2 | M. Ruiz | P. Fuentes |
| 10 | Aguanahí | 52 | 8 | A. Farías | A. Donati |
| 11 | Cantahor | 52 | 3 | L. Yáñez | A. López |
| 12 | R. Gris* | 52 | 13 | J. M. Aravena | G. Melej |
| 13 | B. Mine* | 51 | 7 | E. López | E. Pinochet |
| 14 | Zutano | 51 | 7 | A. Poblete | C. Tapia |
| 15 | Scorpius | 49 | 14 | L. Marchant | J. Chamorro |
| 16 | Aníbal | 48 | 6 | R. Clavería | M. Velarde |
| 17 | G. Light | 48 | 15 | J. Duarte | A. Carreño |
| 18 | Moscatel | 47 | 16 | L. Albornoz | S. Alamos |

**OCTAVA CARRERA.— A las 4.35 P. M.— 1.300 Metros.— CONDICIONAL. 3a. VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE FINAL.—**

| N° | Caballo | Peso | Part. | Jinete | Preparador |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Aventino | 55 | 4 | E. Guajardo | A. Vodanovic |
| 2 | Bernis | 55 | 11 | C. Ocampo | L. Rojas |
| 3 | On Chuma | 54 | 3 | E. López | J. Castro R. |
| 4 | Petirrojo | 54 | 2 | S. Azócar | J. Salas |
| 5 | Prudential º | 54 | 10 | C. Astorga | H. Miranda |
| 6 | Arroyito | 53 | 12 | N. N. | D. Araya |
| 7 | Apolista º | 52 | 1 | R. Sagardía | R. Allen |
| 8 | Loncopán | 52 | 9 | C. Pezoa | O. Silva |
| 9 | Oruba | 52 | 7 | L. Cifuentes | O. Silva |
| 10 | Vital | 52 | 8 | N. N. | Hto. Vera |
| 11 | M. Elegante | 49 | 6 | S. Vásquez | J. Melero |
| 12 | Trique º | 48 | 13 | J. M. Aravena | J. Chomorro |
| 13 | Lama | 47 | 5 | A. Poblete | C. Tapia |

Corral: 8 con 9.

**NOVENA CARRERA.— A las 17.10 horas.— 1.300 metros.— 4a. serie.— (Tercera de la Apuesta Triple Final, con dividendo a 1.o y 2.o.)**

| N° | Caballo | Peso | Part. | Jinete | Preparador |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | D. Griega | 55 | 9 | E. López | J. Castro R. |
| 2 | My Lovely | 55 | 11 | G. Saavedra | A. Bullezú |
| 3 | Sagacité * | 55 | 7 | C. Astorga | G. Sarmiento |
| 4 | Cucarrón | 53 | 6 | J. Gutiérrez | C. Covarrubias |
| 5 | Equino | 53 | 8 | N. N. | C. Covarrubias |
| 6 | Res Club | 53 | 5 | J. Toro | H. Miranda |
| 7 | Andina | 52 | 10 | M. Ramírez | A. Carreño |
| 8 | Convencida | 52 | 18 | S. Vásquez | J. Melero |
| 9 | Orifrán | 52 | 1 | V. Ubilla | J. Medina |
| 10 | Ritual | 52 | 4 | C. Pezoa | O. Silva |
| 11 | El Pancho | 51 | 13 | R. Sagardía | E. Inda G. |
| 12 | Sharif | 51 | 17 | R. Romero | L. Herrera |
| 13 | Sugestivo | 50 | 12 | J. M. Aravena | J. M. Baeza |
| 14 | Arbitro * | 49 | 16 | A. Poblete | C. Tapia |
| 15 | Sindicado | 49 | 2 | A. Salas | L. Contreras A |
| 16 | Tres Fort | 49 | 14 | H. Olguín | R. Villa |
| 17 | C. Hill | 47 | [illegible] | R. Clavería | E. Inda S. |
| 18 | Pecos | 47 | 15 | S. Azócar | A. Breque |

# Muy Veloz Vimos a Ritual

Buenos cotejos en la pista del Club Hípico. Uno que nos agradó, el realizado por Ritual( corre mañana ) que controlamos sobre 500 metros. Anotó 30 segundos para el medio Kilómetro con una pasada de 17 segundos 2/5 para los primeros 300 metros y un final de 12 segundos 3/5 para los últimos 200 metros.

La actividad controlada en la pista de arena de ese centro hípico fue la siguiente:

PISTA DE ARENA

**400 METROS.**

SHARIF E. Contreras 24.1/5.
OVALLINA aprendiz 24.
TRES BEAU A. Zúñiga 24.
PARSIFAL L. Carvajal 24.1/5.

**500 METROS.**

CHICALOCA R. Claveria 32.2/5.
PROMOSSA C. Pezoa y AIDITA L. Cifuentes 30.2/5. iguales.
DIFERENTE L. Yañez 30.1/5.
PELIRROJO S. Azócar 30.
SCARFACE A. Poblete 32.
RITUAL C. Pezoa 30.
MARCIANO E. Guzmán 30.3/5.

**600 METROS.**

INDIO FEO M. Serey 37.4/5.
ADORADO C. Astorga 36.2/5.
MONCO C. Pezoa 38.
ARGENTATO E. Guzmán 37.
BEITH SAHUR E. Contreras 36.1/5.
SUGESTIVO V. Ubilla 36.1/5.
PANTUFLERA S. Azócar 36
EL HERMOSO J. Aliaga 35.3/5.
VAGABUNDO S. Azócar 36.4/5.

**700 METROS.**

MIRNA J. Escobar 43.2/5.
CARDINALE P. Muñoz 44.2/5.
UNIONISTA S. Vásquez 42.4/5.
GITANERA J. Toro 44.2/5.
LUZEIRO E. Contreras 45.
FRELON P. Muñoz 43.
THE CURRAGH M. Ramírez 43.2/5.
CAMPOMAR C. Pezoa 42.2/5.
BANDOLERA M. Oyarzún 44.3/5.

**800 METROS.**

ESPERANZA P. Ulloa 49.3/5.
BEAU GESTE L. Carvajal 50.1/5.
ORIBEL V. Ubilla 51.2/5.
ORUBA L. Cifuentes 49.3/5.
BARROCO A. Salas 49.
HERCULINA R. Romero 50.3/5.
ROTARIO L. FUEN—TES

PORTOBELLO G. Saavedra 49.
NAZIMOVA J. Toro 51.1/5.
LADY SILVER J. Toro 50.3/5.
INSPIRADO R. Jaque 50.
PITRIL J. Aliaga 49.2/5.

**1.000 METROS.**

BROCHA R. Calveria 1.5.2/5.
CAMOGLI G. Saavedra 1.3.3/5.
PONCE DE LEON R. Gatica 1.4.
PUCHACAY C. Pezoa 1.5.
KUNCAR A. Zúñiga 1.3.3/5.
PRINCIPELA E. Baeza 1.4.3/5.
EMBROLLA E. Contreras 1.5.1/5.
EL CHICO A. Poblete 1.5.4/5.

**1.200 METROS.**

MANIDURA J. Salinas 1.16.3/5.
AVENTAJADO S. Vásquez 1.17.2/5.
PARADICE L. Yáñez 1.17.
VARIETE L. Salinas y GALATEO R. Romero 1.19. iguales.
PARDIS C. Pezoa 1.20.
SISTER LILY R. Jaque y ALGORIN G. Saavedra 1.17. ganó SISTER LILY por 3 cpos.
ENRICO L. Cifuentes 1.19.3/5.
MARK' S LOVE J. Salinas 1.18.
LOS MAQUIS M. Escobar 1.17.1/5.
PAMPLOMICO J. Escobar 1.17.1/5.
ARISTOCRATICO C. Pezoa 1.18.
MARTIAL J. Escobar 1.19.2/5.
PILILUN J. Duarte y AGUA VERDE L. Fuentes 1.17.1/5. iguales.

**1.400 METROS.**

NASSAU C. Astorga 1.30.
TOLIN A. Poblete y RASPANTE L. Carvajal 1.32.2/5. iguales.
INGRATON S. Azócar 1.29.3/5.
ZORRITO P. Ulloa y PAGORA L. Albornoz 1.31. iguales.
ALUVION P. Ulloa 1.30.2/5.
HUSILLO J. Escobar 1.30.
MARIOLA J.M. Aravena 1.32.4/5.
POLIZON A. Poblete 1.30.1/5.
ADJUNTO J.M. Aravena y MOUSTACHE C. Astorga 1.32. iguales.



RAUL ALLEN JR: Ya tiene a Luzeiro en la pista. Lo recuperó.

# J. Escobar: Trabajos sin Montas

Lo vimos toda la mañana montado. Era José Escobar. Trabajando con entusiasmo, pero corriendo poco. . .

—¿ Qué pasa que no hay montas. . .?
" Tengo problemas con el peso, pero ahora estoy algo de baja. . ."

—¿ En cuántos kilos está ?
" En este momento en 55. . ."

—¿. . .Mucho trabajo esta mañana ?
" He montado hasta el momento doce valores. . ."

—¿ Cómo tiene entusiasmo para trabajar, si no corre.?

" Cree que lo último que se puede perder en todo oficio es el entusiasmo. . ."

Y luego quien pregunta es él. Como muchos de sus compañeros, quieren saber el estado de Enrique Araya. . .

## Se Fracturó Excéntrico

Excéntrico se fracturó mientras trabajaba en la pista del Hipódromo Chile. Sufrió la fractura de su hueso sesamoide de la mano izquierda y fue hospitalizado en la Clínica Veterinaria. Se le enyesó de inmediato.

EN TRAINING

ROBLE Y VERANIEGO reiniciaron ayer su entrenamiento. Había estado de para debido a diversas dolencias.

COMPADRITO

Fue vendido para el exterior este pupilo de Emilio Cáceres. De todos modos, es posible que corra por última vez esta semana.

CHARCOT

Este ejemplar que estaba en manos de Heriberto Galaz, continuará cu campaña en poder de Víctor Escobillana.



# Pimpinel: Todavía con Cuerda

Una pista sumamente barrosa impidió una cantidad alta de cotejos. De lo visto en la cancha, resulta recomendable el trabajo de Pimpinel que cotejó 1.200 en 1.15.

Este cotejo y los que se publican a continuación fueron registrados en forma exclusiva para LA NACION por José Olmos:

PISTA DE CARRERAS BARROSA

1.400 metros

NUCIO (M. Valdivieso) en 1,29, últimos 500 en 33,2/5
BELO HORIZONTE (D. Sagardía) en 1,28; últimos 500 en 33,3/5

1.200 metros

CASCABELERO (L. Caroca) PUDAHUEL (S. Pradenas) en 1,16,2/5, fácil Cascabelero
LANCO (S. Pradenas); PIMPINEL (E. Beuzenberg); ganó lejos Pimpinel

1.000 metros

TOSTI (R. Castro) en 1,03
PREMATURO (D. Basoalto) en 1,02, 2/5
HELENO (J. Marín) en 1,03,1/5
CANDOMBERO (R. Castro en 1,04
GOMBARUSIÑA (A. Díaz) en 1,03

800 metros

COBIJA (C. Ojeda) en 51
GUAYACAN (M. Valdivieso) en 49
PERSICOLA (R. Rojas) en 50

700 metros

CARAVAGGIO (J. Pacheco) en 44
CASSIUS CLAY (D. Basoalto) en 43,2/5

# Ocho Inscritos en el Saint Leger

Ocho inscritos en el Saint Leger, y entre ellos, Zenith, cuya venta adelantamos en nuestra edición de ayer, que correrá esta vez con los colores del Stud "La Muñeca".

Los anotados y sus montas:

1 ANTOJO. . .C. González
2 AROMA. . .C. Astorga
3 BARDISTAN. . . J. Salinas
4 DOMINIO. . . G. Saavedra
5 MEHUIN. . . J. Aliaga
6 TIGRECITO. . . J. Pacheco
7 TUNANTE. . . C. Pezoa
8 ZENITH. . .S. Azócar

# E. Naranjo Regresa a Concepción

-¿. . .Corre un caballo y lo castigan. .?
". .así es la vida, y que le vamos a hacer. . ."

". . .¿Escuchamos un rumor que se iba. . .?

". .Es cierto. La verdad es que la situación ya es difícil. . .?

-¿. .Como es eso. . .?
". .Yo tengo que vivir. Corro muy poco, además paso mucho tiempo castigado. . ."

-¿. .Donde se va. . .?
". .Me regreso a Concepción. Espero recuperar algo de terreno, recuperar la fé. . . y luego, dentro de unos meses, volver a la capital para comenzar. . ."

Dialogo entre Enrique Naranjo y "La Nación".

## Peligran las Carreras Nocturnas

*Jinetes en pié de guerra.*

En la mañana de ayer y tambien en horas de la tarde, la directiva del Sindicato de Jinetes hizo llegar en forma oficial a las autoridades palmeñas, una petición de alza en las montas, durante los compromisos nocturnos. El monto del alza, asciende a cincuenta escudos, en circunstancias que actualmente se les paga solo veintidós escudos por monta.

Augusto Díaz, presidente de los jinetes, declaró a LA NACION: "Estamos decididos a obtener este beneficio, ya que el sacrificio de correr de noche y con barro, durante el invierno, es algo realmente digno de ser recompensado en forma que obligue al profesional a cumplir con agrado su cometido. De no llegarse a un acuerdo, incluso estamos dispuestos a no correr más de noche"

JOSE ESCOBAR: Muchos aprontes, pocas montas.

**Comunicaciones Mundiales Via ITT**

SANTIAGO
Agustinas 1054 - Tels. 713025 Anexos 72 - 74

VALPARAISO
Esmeralda 919 - 925 - Teléfono 56279

*Telegrama Recibido*

Fecha 1969 MAY 12 17 : 00

ZCZC CS114 RX442 2£+36 201309
CISO CP-BGSO 018 888888
SAOPAULO 18 12-1719

PRESS
AGUIRRE HIPICA
LANACION
SANTIAGOCHILE

FUERA DE PELIGRO ARAYA QUE SUFRIERA GRAVE ACCIDENTE SABADO
APRONTANDO CAVALLO YAPERI
EUGENIO

SOLICITE MENSAJERO A NUESTRAS OFICINAS

ITT Comunicaciones Mundiales S.A.

*Este es el último cable que hemos recibido sobre el accidente de Enrique Araya. "La Nación" lo recibió ayer a las 17 horas y 50 minutos. La noticia alegra. Enrique Araya se recupera.*

**DECIMA CARRERA.— 1.300 Metros.— A las 17.45 horas.— 5ª Serie.**

| Antec. | N° | Caballo | Peso | Part. | Jinete | Preparador |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.4.3 | 1 | Adorado | 57 | 6 | C. Astorga | G. Sarmiento |
| 6h.6.9.9 | 2 | Abordajeº | 55 | 12 | M. Serey | M. Velarde |
| Reaparece | 3 | Chumo | 54 | 17 | A. Trujillo | L. Herrera |
| 3.3.5.O | 4 | Don Grega | 54 | 5 | L. Yáñez | E. Carreño |
| 14.5.9.9. | 5 | Cholito | 48 | 15 | J. Duarte | |
| 2.5.4.1 | 6 | Geórgica | 54 | 11 | S. Vásquez | J. Melero |
| 4.8.6.3 | 7 | Eslava | 52 | 16 | S. Azócar | E. Inda S. |
| 3.6.12h | 8 | Fracción | 52 | 4 | J. Gutiérrez | C. Covarrubi |
| 5h.3 | 9 | Rorrito | 52 | 10 | J. M. Aravena | M. Muscat |
| 10.3.1h | 10 | B. Sorte | 51 | 13 | N. N. | E. Barticevic |
| 6.8.2.1 | 11 | Kasim | 51 | 3 | C. Pezoa | O. González |
| 5.8.10 | 12 | L. Blue | 51 | 9 | L. Cifuentes | H. Salas |
| 8.9.6.2 | 13 | Pellizca | 51 | 2 | N. N. | A. Breque |
| 1.5.4 | 14 | Unico | 50 | 8 | R. Sagardía | E. Inda G. |
| 5v.1v.2.1 | 15 | Chicaloca | 49 | 14 | R. Clavería | P. Medina |
| 10.14.0 | 16 | Contranadieº | 48 | 7 | A. Poblete | O. Silva |
| 10.13.1 | 17 | El Chone | 48 | 7 | R. Jaque | A. Castro |

Corral: 4 con 5.



ENRIQUE NARANJO: Regresa a Concepción.

## PUDAHUEL: SALIDAS Y LLEGADAS

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**(87092 - 87918)**

VUELO 217.—Sale a las 18.30 horas con destino a Mendoza y Buenos Aires.
VUELO 216.—Llega a las 17.55 horas procedente de Mendoza y Buenos Aires.
VUELO 361.—Llega a las 10.50 horas procedente de Lima y Miami. Sale a las 11.50 horas con destino a Buenos Aires

**A L I T A L I A**
**(Linea Aérea Italiana**
**(733452)**

VUELO AZ-579.—Sale a las 12.20 horas con destino a Montevideo, Sao Paulo, Rio de Janeiro Roma y Milán.

**AIR FRANCE**
**(734924 - 734583)**

VUELO 212.—Sale a las 8 horas con destino a Lima, Quito, Bogotá, Caracas. Pointe a Pitre. Lisboa y Paris.

**A V I A N C A**
**(Aerolíneas Colombianas)**
**(734327)**

VUELO 021.—Llega 55 minutos pasada la medianoche de hoy (madrugada del miércoles) procedente de Lima, Bogotá, Miami y Nueva York

**ECUATORIANA DE AVIACION**
**(734905)**

VUELO 46-52.—Sale a las 1.45 hora (a. m.) con destino a Lima, Guayaquil, Panamá. Mexico y Miami.

**BRANIFF INTERNATIONAL**
**(734191)**

VUELO 979.—Llega a las 16.57 horas, procedente de La Paz, Lima, Quito, Panama. Miami, Washington y Nueva York. Sale a las 17.40 horas, con destino a Buenos Aires.
VUELO 978.—Llega a las 22.35 horas, procedente de Buenos Aires. Sale a las 23.20, con destino a Lima, Miami y Nueva York

**I B E R I A**
**(Lineas Aéreas de España)**
**(734619 - 734881)**

VUELO 984.—Sale a las 11 horas con destino a Lima. Bogotá, Caracas, San Juan de Puerto Rico y Madrid.

**L A N — C H I L E**
**(Linea Aérea Nacional)**
**(734307)**

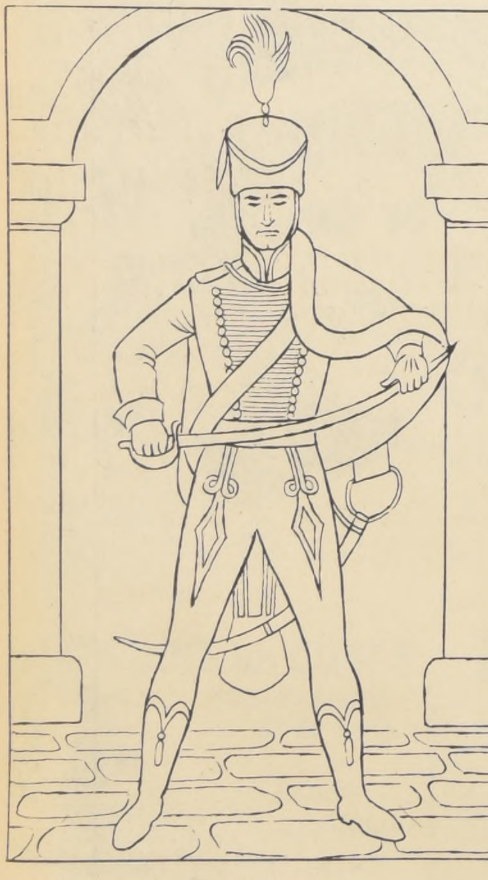
**P U D A H U E L.—**

VUELO 153.—Llega a las 12 horas, procedente de Miami, Panamá y Lima. Sale a las 12.50 horas con destino a Buenos Aires y Montevideo.
VUELO 154.—Llega a las 20 horas procedente de Montevideo y Buenos Aires. Sale a las 21 horas con destino a Lima, Guayaquil, Panamá y Miami.
VUELO 70 C.—Sale a las 9 horas con destino a Antofagasta.
VUELO 71 C.—Llega a las 13 horas procedente de Antofagasta.
VUELO 83.—Sale a las 9.15 horas con destino a Puerto Montt y Punta Arenas.
VUELO 82.—Llega a las 19.30 horas procedente de Punta Arenas y Puerto Montt.
VUELO 130.—Sale a las 2.30 horas con destino a Isla de Pascua y Tahiti **(Este vuelo sale solamente el martes 13 y martes 27 de mayo).**

**LOS CERRILLOS.—(572195)**

VUELO 954.—Sale a las 10 horas con destino a La Serena, Copiapó, Antofagasta, Tocopilla, Iquique y Arica.
VUELO 720.—Sale a las 8.10 horas, con destino a Antofagasta e Iquique.
VUELO 943.—Llega a las 17.20 horas procedente de Arica, Iquique, Antofagasta, Chañaral, Copiapó, Vallenar y La Serena.
VUELO 721.—Llega a las 18.50 horas procedente de Iquique y Antofagasta.
VUELO 281.—Sale a las 9.30 horas con destino a Concepción y Osorno.
VUELO 280.—Llega a las 16.50 horas procedente de Osorno y Concepción.
VUELO 201.—Sale a las 11 horas con destino a Concepción.
VUELO 205.—Sale a las 17 horas con destino a Concepción.
VUELO 200.—Llega a las 10.20 horas procedente de Concepción.
VUELO 204.—Llega a las 16.20 horas procedente de Concepción.

## Coloree Este "Mono" y Gane uno de Nuestros 100 Premios



NOMBRE.................................................

EDAD.......... Calle en que vive..........

## TURNO DE FARMACIAS

**SEMANA COMPRENDIDA DESDE EL 10 AL 17 De MAYO DE 1969**

**1er. SECTOR.— Mapocho, Avenida Bernardo O'Higgins, Teatinos, Cerro Santa Lucía.**

York, Compañía N° 1037; Francia, Moneda N° 939; Boston, Bandera N° 801; Septiembre, Víctor Subercaseux N° 9; Imperio, Estado N° 269.

**2.° SECTOR.— Teatinos, Catedral, Balmaceda, Quinta Normal, Carrascal, Blanqueado.**

San Rafael, Avenida Matucana N° 969; Foster, San Pablo N° 2808; Labrin N° 2, Chacabuco N° 433; Profesional, San Pablo N° 2303; Las Agustinas, Riquelme N° 373; Quinta Normal, Avenida J. J. Pérez N° 4223; Navidad, Miguel de Atero N° 2624; Lourdes, San Pablo N° 4295.

**3er. SECTOR.— Avenida Bernardo O'Higgins, Ramón Freire, Población Los Nogales, Zanjón de La Aguada, San Diego.**

Estefanía, Avenida Bernardo O'Higgins N° 2822; Eugenin, Avenida España N° 299 ; Santa Ana, Avenida Vergara N° 16; San Alfonso, Avenida Blanco N° 2898; Arcaya, Los Muermos N° 202; Pudahuel, Los Pajaritos N° 5771, Maipú; Santiago, Avenida Ecuador N° 4393; Carrera, Los Pingüinos N° 4294, Población Los Nogales.

**4° SECTOR.— Avenida Bernardo O'Higgins, Franklin, San Diego, Avenida Bustamante.**

La Salud, Avenida Vicuña Mackenna N° 27; Avila, Avenida Portugal N° 201; Kraizel, Avenida Portugal N° 698 Pinto Soto, San Diego N° 1325; Franklin, N° 798; Nóbel, Avenida Matta N° 698; Schmeisser, San Francisco N° 90; Arturo Prat, Arturo Prat N° 698.

**5° SECTOR .— Providencia, Vitacura, Apoquindo, Las Condes, Bilbao.**

Salvador, Avenida Salvador N° 9; Los Leones, Avenida Providencia N° 2374; Pedro de Valdivia, Avenida Pedro de Valdivia N° 925; Lo Saldes, Avenida Américo Vespucio Norte N° 1033; IV Centenario, Avenida IV CENTENARIO N° 6045.

**6° SECTOR.— Bilbao, Irarrázaval, Avenida Bustamante, Macul, La Reina.**

Neptuno, Avenida Irarrázaval N° 2731; Santa Marta, Vicente García Huidobro N° 4065; Macul, Avenida J. P. Alessandri N° 2053; Pasteur, Obispo Orrego N° 1015; Eva, Avenida Hamburgo N° 1065; Miami, Avenida Pedro de Valdivia N° 2076; Luján, Avenida Salvador N° 1940; Solari, Monseñor Edwards N° 1176.

**7° SECTOR.— Avenida Vicuña Mackenna, Zanjón de La Aguada, Camino Melipilla, San Miguel, La Cisterna, La Granja.**

Meléndez, Avenida Buzeta N° 470; Rudonidia, Alejandro Lobos N° 2789; La Línea, Fernández Albano N° 02880, Población J. M. Caro; San José, San Ignacio N° 4204; El Llano, Gran Avenida N° 3388; Magallanes, Gran Avenida n/ 10782; San Luis, Avenida Berlín N° 773; Moreno Muñoz, Santa Rosa N° 8119; Colo Colo, Alvarez de Toledo N° 477; Lisboa, José Ureta N° 832; Sud Americana, Pedro Reska N° 2033, Pobl. Santa Elena; Véndome, Los Molles N° 3206, Población Dávila; Pizarro, Santa Rosa N° 2510 - C.

**8° SECTOR.— Avenida Santa María, Renca, Avenida Fermín Vivaceta, Avenida Independencia, Avenida El Salto, Avenida Recoleta.**

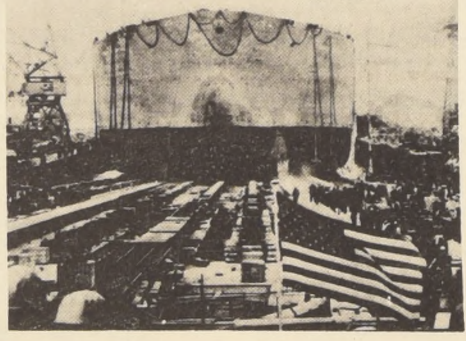
Lorenz, Avenida Independencia N° 466 Santa Fe, Avenida Independencia N° 4290; Vaisman, Avenida Recoleta N° 2110; Sevilla, Avenida Fermín Vivaceta N° 1202; Ibaceta, Avenida J. M. Balmaceda 334, Renca; Presidente Ríos, Avenida Soberanía N° 1019; La Franciscana, Avenida Recoleta N° 271; REYES; Avenida Valdivieso N° 596.

TURNO PERMANENTE: **FARMACIA DE URGENCIA, Avenida Portugal N° 155**

**NOTA:** Los turnos nocturnos son sólo para atender el despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 21 horas por la ventanilla correspondiente.

## CARNET VIAJERO





***El mayor petrolero, que jamás ha sido construído en Europa*** *acaba de ser fletado en la A. G. Weser de Bremen (República Federal de Alemania). Mrs. Jamieson, la mujer del presidente de la Standard Oil Company (Estados Unidos) ha bautizado el gigante de 253.000 toneladas con el nombre "Esso Scotia". Es uno de los seis superpetroleros que ha de construir todavía el astillero de Bremen, perteneciente al grupo Krupp, para la organización internacional de la "Esso" y para el armador griego Lemos. El "Esso-Scotia" mide 347,80 metros de eslora y 51,80 metros de manga; desde la quilla hasta la chimenea alcanza una altura de 56 metros; su turbina desarrolla una potencia de 32.000 caballos marítimos. La velocidad se indica con 16 nudos, es decir, unos 30 kilómetros por hora. El monstruoso petrolero entrará en servicio todavía durante este año. Su dotación se compondrá de tan sólo 37 hombres.*








## Museos

MUSEO DE AUTOS ANTIGUOS DE JOAQUIN LEWIN. AVDA. DIEZ DE JULIO 641.— Abierto al público: lunes a viernes de 9 a 19 horas; sábado de 9 a 13 horas. Cerrado los domingos (entrada gratuita).

MUSEO DEL CARMEN DE MAIPU.— Histórico y costumbrista. Ubicado en la planta baja del Templo Votico de Maipú. Abierto sábados, domingos y festivos, de 15 a 19 horas.

CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO (ALAMEDA).— Los días domingos, miércoles y viernes estarán abiertos al público los claustros del primer piso.

MUSEO DE ARTE POPULAR AMERICANO TERRAZA DE HIDALGO. CERRO SANTA LUCIA.— Abierto al público: martes a sábado, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas: domingos y festivos de 15 a 18 horas.

MUSEO NACIONAL VICUÑA MACKENNA, ... MACKENNA 94.— Abierto: martes a sábado, de 10 a ... 15 a 18: domingos y festivos: de 10 a 13 horas. Cerrado ... lunes.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL, ... TA NORMAL.— Abierto al público martes a sábado, ... 18 horas; domingos y festivos, de 10 a 13 y de 15 a 17.30 ... cerrado los lunes.

MUSEO HISTORICO NACIONAL, MIRAFLORES 50.— Abierto al público: marte a sábado, de 9 a 12.30 ... a 18 horas; domingos y festivos, de 15 a 18 horas; cerrado ... nes.

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES, PAR... FORESTAL.— Abierto al público: martes a sábado, ... 13 y de 17 a 20 horas; domingos y festivos, de 10 a 13 y de ... horas; cerrado los lunes.

MUSEO PEDAGOGICO DE CHILE, CIENFUEGOS 60.— Abierto al público: lunes a viernes, de 13 a ... sábado de 9 a 12 horas; cerrado los domingos y festivos.

## TARZAN







## DICK TRACY




## JUAN MARINO



# Cartelera Teatral

TEATROS

**ANTONIO VARAS.** Morandé 25 (61200). Departamento de Teatro de la U. de Chile. Descanso.

**BULNES.** Avda. Bulnes 188 (88342). 19 hrs. Cineteca Científica

**CAMILO HENRIQUEZ.** Amunátegui 31 (88959). Teatro de Ensayo de la U. Católica. Descanso.

**CARLOS CARIOLA.** San Diego 246 (89350). Silvia Piñeiro y Emilio Gaete. 19.15 hrs. Juani en Sociedad.

**CAUPOLICAN.** San Diego 840 (82437). Descanso. Circo Estatal de Hungría.

**MARU.** San Antonio 149 (397907). Lucho Córdova y Olvido Leguía. 19.15 y 22.15 hrs. "La tía de Carlos", de Brandon Thomas.

**MONEDA.** Moneda 920 (715451). Jueves 15 de Mayo. "La casa de los 7 Balcones", de Alejandro Casona.

**LA COMEDIA.** Merced 349 (391523). ICTUS. 19 hrs. "Bonino en: Enunciados y aficiones".

**OPERA.** Huérfanos 837 (30176). Bim Bam Bum. 19, 21.40 y 23.15 hrs. "Sapolio 10. . .a la luna".

**PETIT REX.** Huérfanos 735 (31143). Cía. de los Cuatro. 19.30 hrs. "Entretengamos a Mr. Sloane", de Joe Orton.

**PICARESQUE.** Recoleta 343 (372606). Cía. de Revistas Strip Tease. 19.45 y 23 hrs.

**SAN ANTONIO.** San Antonio 255 (33605). Susana Bouquet. 19.15 hrs. "Vidas Privadas", de Noel Coward.

**SAN JOAQUIN.** Panamericana y Domingo Sta. María. Pronto: "El Cumpleaños" y "El Perrito".

**TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES.** Avda. Apoquindo 3384. (480531). Jueves 15. "Tú sabes que no te puedo oír cuando el agua está corriendo", de Robert Anderson.


Juani en Sociedad


La Tía de Carlos


"La Polé" (Iris del Valle)


MANOLO GONZALEZ

Aquí no se Necesitan Papas

## CINES DE CENTRO

**ASTOR.** Estado 237 (392100). A las 19 y 22 horas. "Linterna Mágica de Praga". Menores.

**BANDERA.** Bandera 76 (714403). Rot. Desde las 10 hrs. "La Brigada del Diablo". Guerra. Menores.

**CAPRI.** Monjitas 825 (392414). Rot. Desde las 10 hrs. "La indomable Angélica". Helga. Mayores de 21.

**CENTRAL.** Huérfanos 930 (33555). Rot. Desde las 11 hrs. "Adorable canalla". Aventuras. Mayores de 21.

**CERVANTES.** Matías Cousiño 134 (381824). Rot. Desde las 10.30 hrs. "El Adorable Canalla". Aventuras. Mayores de 21.

**CINELANDIA.** Puente 540 (65732). Rot. Desde las 14 hrs. "Los Cañones de San Sebastián". Mexicana. Mayores de 14.

**CINETECA UNIVERSITARIA.** Amunátegui 73 (714052). Descanso.

**CITY.** Agustinas 1022 (66687). Rot. Desde las 10 hrs. "Barrabás". Bíblica. May. de 14.

**CONTINENTAL.** Plaza Bulnes 41 (60735). Rot. Desde las 14 hrs. "Los cañones de San Sebastián". EE. UU. Acción. Mayores de 18.

**DUCAL.** Agustinas 777 (35375). A las 13, 15.40, 18.30, y 21.30 hrs. "Romeo y Julieta". Drama. Mayores de 14.

**ESPAÑA.** Estado - Huérfanos (398488). A las 13.30, 16.30, 18.30, y 21.30 hrs. "Las Pre-Universitarias". Musical. Mayores de 14.

**FLORIDA.** Estado 226 (34289). Rot. Desde las 10.30 hrs. "Días de Iras". Cowboy. Mayores de 21.

**GRAN PALACE.** Huérfanos 1176 (60082). A las 14.45, 18.15, y 21.45 hrs. "Oliver". Musical. Menores.

**HUELEN.** Huérfanos 779 (31603). Rot. Desde las 10.30 hrs. "La noche del día siguiente". Drama. Mayores de 21.

**HUERFANOS.** Huérfanos 930 (33555). A las 11, 14.30, 18, y 21.40 hrs. "Las Sandías del Pescador". Aventuras. Mayores de 21.

**IMPERIO.** Estado 235 (397960). Rot. Desde las 10 hrs. "Amor con condición". Francesa. Drama. Mayores de 21.

**KING.** Huérfanos 840 (32838). Rot. Desde las 10 hrs. "Fuga del Infierno". Guerra. Acción. Mayores de 18.

**LIDO.** Huérfanos 680 (34366). A las 13.30, 16, 19, y 22 hrs. "Elvira Madigan". Sueca. Drama. Mayores de 18.

**MAYO.** Monjitas 873 (391201). Rot. Desde las 10 hrs. "Marnie". "James Bond". Mayores de 18.

**METRO.** Bandera-Unión Central (83361). Rot. Desde las 10.30 hrs. "Donde las águilas se atreven". Guerra. Mayores de 18.

**NILO.** Monjitas 873 (302078). Rot. Desde las 10 hrs. "El Macho". Cowboy. Italiana. Mayores de 18.

**PACIFICO.** Huérfanos 1147 (62921). Rot. Desde las 10.30 hrs. "Marnie". James Bond. Mayores de 18.

**PLAZA.** Compañía 1068 (84714). Rot. Desde las 10 hrs. "El Macho". Cowboy. Mayores de 18.

**REAL.** Compañía 1040 (65555). Rot. Desde las 10 hrs. "Fuga del Infierno". Guerra. Acción. Mayores de 18.

**REX.** Huérfanos 735 (31343). A las 11, 15.30, 18.30, y 21.30 hrs. "El Bebé de Rosemary". Drama. Mayores de 18.

**RIO.** Monjitas 743 (33550). Rot. Desde las 11 hrs. Al maestro con cariño. Digan lo que digan. Mayores y menores.

**RITZ.** San Antonio 50 (38061). Rot. Desde las 11 hrs. "Benjamín - el despertar de un joven Inocente". Francesa. Comedia. Mayores de 21.

**RIVIERA.** San Antonio - I. Valdés V. (36093). Rot. Desde las 13 hrs. Insaciable en el amor. Los Despiadados.

**ROXY.** Huérfanos 1055 (808809). Rot. Desde las 10 hrs. "El Poker de la Muerte". Cowboy. EE. UU. Mayores de 18.

**SAN MARTIN.** Alameda-San Francisco (35357). Rot. Desde las 14 hrs. "Los cañones de San Sebastián". Mexicana. Mayores de 14.

**SANTA LUCIA.** Alameda-San Isidro (34718). A las 11, 15, 18.30, y 22 hrs. "2.001 Odisea del Espacio". EE. UU. Espacial. Menores.

**SANTIAGO.** Merced 829 (32888). Rot. Desde las 11 hrs. "La Brigada del Diablo". EE. UU. Guerra. Menores.

**SAO PAULO.** Merced 772 (397946). Rot. Desde las 10 hrs. "Donde las águilas se atreven". Guerra. Acción. Mayores de 18.

**TIVOLI.** Huérfanos 757 (30611). Rot. Desde las 10 hrs. La cueva del Vampiro. Vivirás Huyendo.

**TOESCA.** Huérfanos 1313 (711562). Rot. Desde las 11 hrs. Así no se trata a una dama. Extraña Pareja.

**VICTORIA.** Huérfanos 827 (30021). Rot. Desde las 10.30 hrs. "El adorable Canalla" Aventura. Mayores de 21.

**WINDSOR.** Ahumada-Moneda (89761). Rot. Desde las 10.30 hrs. "Por amor a Ivy" Mayores de 18.

**YORK.** Ahumada 166 (66687). Pot. Desde las 10.15 hrs. "Rachel, Rachel". Drama. Mayores de 18.

# Cine Guía



### SECTOR PLAZA ITALIA—V. MACKENNA

**BAQUEDANO.** Plaza Baquedano (31787). Rot. Desde las 14 hrs. Acompáñame. Amor en el Aire. Yo, el Valiente.

**NORMANDIE.** Alameda 139 (392749). Rot. Desde las 14 hrs. Ceremonia Secreta. Los Despiadados.

### SECTOR ÑUÑOA—PROVIDENCIA—VITACURA

**ANDES.** Avda. Irarrázaval 1435 (43811). Rot. Desde las 14 hrs. La Sentencia del Fugitivo. Espera en la Oscuridad.

**DANTE.** Wáshington 26 (494359). A las 16.30, 19.30 y 22.30 hrs. El Adorable Canalla. Aventuras. Mayores de 21.

**MACUL.** J. P. Alessandri 3547 (258791). Rot. Desde las 14 hrs. Un novio para dos hermanas. Cuando tú no estás.

**EL GOLF.** Apoquindo 3368 (480046). A las 16.15, 19.15 y 22.15 hrs. Elvira Mandigan. Drama. Mayores de 21.

**LAS CONDES.** Apoquindo - Noruega (484067). A las 19 y 22 hrs. El corazón es un cazador solitario. Mayores de 18.

**EGAÑA.** Plaza Egaña (271026). A las 18 y 21.30 hrs. Ceremonia Secreta. Los despiadados.

**LAS LILAS.** E. Yáñez - J. de Dios V. (43116). A las 18.30 y 22 hrs. Los cañones de San Sebastián. EE. UU. Aventuras. Mayores de 18.

**LO CASTILLO.** Vitacura (481981). A las 19.15 y 22.15 hrs. La brigada del Diablo. Guerra. Menores.

**MARCONI.** Manuel Montt 032 (42867). A las 19 y 22.15 hrs. Amor con condición. Francesa. Mayores de 21.

**ORIENTE.** Pedro de Valdivia 099 (41345). A las 16, 19 y 22 hrs. El Adorable Canalla. Aventuras. Mayores de 21.

**PEDRO DE VALDIVIA.** P. de Valdivia-Bilbao (43948). A las 18 y 22.15 hrs. Los cañones de San Sebastián. Aventuras. Mayores de 18. EE. UU.

**VERDI.** P. de Valdivia 5273 (499704). Rot. Desde las 14 hrs. Cuando tu no estás. Buenos Días Condecita.

### SECTOR 10 DE JULIO—FRANKLIN—GRAN AVENIDA—AVDA. MATTA.

**ALHUE.** Población Dávila (581427). Rot. Desde las 14 hrs. Cuando tú no estás. Buenos Días Condecita.

**MODERNO.** Gran Avenida 6544 (582782). Rot. Desde las 14 hrs. La venganza de Fumanchú. Viva la Mafia. Las Boinas Verdes.

**MONACO.** 10 de Julio - A. Prat (382845). Rot. Desde las 14 hrs. Cuando tú no estás. Buenos días condecita.

**PORTUGAL.** 10 de Julio 252 (34816). Rot. Desde las 14 hrs. Acompáñame. Amor en el Aire. Yo, el valiente.

**PRAT.** San Diego 2117 (50754). Rot. Desde las 13 hrs. Amor en el Aire. Acompáñame. Yo, el valiente.

**SAN MIGUEL.** Avda. Euclides 1202 (51262). Rot. Desde las 14 horas. Festival de Tom Jerry. Donde las águilas se atreven. Mayores de 18.

**AMERICA.** Ñuble 390 (52443). Rot. Desde las 14 hrs. La Frontera en Llamas. Las boinas verdes. La batalla decisiva.

**ESMERALDA.** San Diego 1035 (64303). Rot. Desde las 14 hrs. Django dispara primero. Por un puñado de dólares. 24 Horas de Fuego.

**GRAN AVENIDA.** Gran Avenida 4830 (52163). Rot. Desde las 14 hrs. El libro de la Selva. W. Disney. Menores.

**IMPERIAL.** San Diego 1344 (51112). Rot. Desde las 14 hrs. Las boinas verdes. La batalla decisiva. El cuarto está cerrado.

**LIRA.** Pintor Cicarelli 293 (52181). Rot. Desde las 14 hrs. Al calor de la noche. Donde sobra un hombre. El camino del Oeste.

**MISTRAL.** San Diego 279 (63994). Rot. Desde las 14 hrs. El desierto viviente. La fuga fantástica. Un italiano en Australia.

**SUR.** San Diego 935 (61524). Rot. Desde las 14 hrs. Al borde del terror. Vivirás Huyendo. La cueva del Vampiro.

**SANTA ROSA.** A. de Toledo 655 (50957). Rot. Desde las 14 hrs. Robinson Crusoe en el siglo XX. La Trampa. El regreso de Ringo.

**SAN DIEGO.** San Diego 612 (81093). Rot. Desde las 14 hrs. Las Tocables. El Dios Fingido. Mayores de 21.

**ROMA.** San Diego 230 (67258). Rot. Desde las 14 hrs. Cuando tú no estás. Buenos días condecita.

### SECTOR SAN PABLO—ALAMEDA—BRASIL—ESTACION.

**ALAMEDA.** Alameda 2987 (91254). Rot. Desde las 12 hrs. Al borde del terror. La trampa. La cueva del vampiro.

**EL BOSQUE.** Pard. 33 G. Avenida (581522-anexo 227). Rot. Desde las 17 hrs. Los chacales. El Aniversario.

**ALCAZAR.** Brasil 373 (80122). Rot. Desde las 14 hrs. Espera en la Oscuridad. La sentencia del Fugitivo.

**A. ALESSANDRI.** Alameda 2879 (96848). Rot. Desde las 11 hrs. La Noche del día siguiente. Drama. Mayores de 18.

**BLANCO ENCALADA.** Avda. B. Encalada (91787). Rot. Desde las 14 hrs. Las boinas verdes. La batalla decisiva. El cuarto está cerrado.

**CARRERA.** Alameda 2151 (86685). Rot. Desde las 14 hrs. El rebelde. Por un puñado de dólares. 24 horas de Fuego.

**COLON.** San Pablo-Maipú (733146). Rot. Desde las 14 hrs. Los tuyos, los míos, los nuestros. El Puerto de la muerte.

**MINERVA.** San Pablo 3230 (733342). Rot. Desde las 14 hrs. La fuga fantástica. El desierto viviente. Un Italiano en Australia.

**MONUMENTAL.** Alameda 3943 (91555). Rot. Desde las 14 hrs. Tuya en Septiembre. Mejor viuda que. . . .El salario del crimen.

### SECTOR QUINTA NORMAL

**MAIPO.** San Pablo 4251 (731982). Rot. Desde las 14 hrs. Cuando tú no estás. Buenos días Condecita. Musical. Menores. Raphael.

### SECTOR VIVACETA — INDEPENDENCIA — EL SALTO — RECOLETA.

**CHILE.** Recoleta 2104 (372566). Rot. Desde las 14 hrs. Las tijeras del diablo. Requiem para un dandy. El Salvaje.

**LIBERTAD.** Vivaceta 2003 (37627). Rotativo desde las 14 hrs. Requiem para un dandy. Las tijeras del diablo. El salvaje.

**NACIONAL.** Independencia 801 (370594). Rot. Desde las 14 hrs. Por un puñado de dólares. El Rebelde. 24 Horas de fuego.

### COMUNALES

**MUNICIPAL.** (San Bernardo) (591948). Rot. Desde las 14 hrs. El Mundo loco de los jóvenes. Primer cuartel.

**PLAZA.** (Talagante) (66). Rotativo desde las 15 hrs. La noche del Halcón. Los alegres aguilares. Mujeres. Mujeres. Mujeres.

**SANTIAGO.** (San Bernardo) (591982). Rot. Desde las 14 hrs. Cómprame ese hombre. Los valientes mueren jóvenes.

**MAIPU.** 5 de Abril-Pajaritos (Maipú) (571530). Rot. Desde las 15 hrs. Grandes Amigos. Seguiré tus pasos.



## CANAL 9

18.04 CLASES DE ALEMAN
18.35 MI MARCIANO FAVORITO
19.01 LIBRO ABIERTO
19.21 NUESTRA AMERICA LATINA
19.42 GRAN COCINA CRAV
19.58 NOTICIARO PROLENE
20.02 HOY CON MARILUZ
20.22 ¿CUANTO SABE USTED?
20.28 MANIX
21.30 EL CONTINENTAL
21.51 EL VIRGINIANO
23.12 LA NUEVA UNIVERSIDAD
23.37 NOTICIARIO PROLENE
23.42 CIERRE

## CANAL 13

9.00 SINTONIA
9.15 TELECLASES DE C. SOCIALES
9.37 TELECLASES DE C. NATURALES
10.00 CIERRE
13.25 SINTONIA
13.35 TELECLASES DE C. NATURALES
14.00 PASADO MERIDIANO: INFORMATIVO, HOROSCOPO, TELESERIE, LARGOMETRAJE: DEMASIADO JOVEN PARA MORIR, PARE, MIRE Y ESCUCHE
17.00 COLORIN COLORADO
17.30 MR. EDD
18.02 LARGOMETRAJE: NACI PARA TI
20.30 EL TIEMPO
20.40 F. B. I.: LA FORMULA
21.30 EUGENIO LIRA
21.45 JOTA EME
22.00 MARTINI AL INSTANTE
22.20 INTRIGA DE PASIONES
23.30 NOTICIARIO AL CIERRE






TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual .......... E 180.-
Semestral .......... E 92.-
Trimestral .......... E 48.-

# LA NACION

SANTIAGO, MARTES 13 DE MAYO DE 1969

Presidente del Consejo: Jorge Cash Molina
Director responsable: Raúl González Alfaro
Representante legal: Eduardo Labbé Jaramillo
Propietario: Empresa "La Nación" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, San

## A QUE NO SABES A QUIEN VI

**AMADO FELIPE, y FEDERICO GODOY,** instalando los equipos para transmitir el fútbol de la Magallanes el sábado por la tarde. . ¿Ha visto como quedan los submarinos cuando se sumergen. . .?; igualito que daron los muchachos, pero sin los marinos. Con "pisco" atacaron el resfrio.

**MARTI COSSEN,** el cantante que ya nos demostró que vale, anunciando, por carta, que viene a nuestro pais a la coronación de la Miss Chile.

**SERGIO LEIVA;** disjockey de la Nuevo Mundo, tocando los discos de Marisole en forma continua. .¿Que son parientes. . .?

**ROBERTO SAEZ,** de Balmaceda, luciéndose con su programa de fin de Semana. Ese es un muchacho que se preocupa y se merece los éxitos. Lo que es bueno, es bueno.

**LUISIN LANDAEZ,** animando la FANTASTICA FIESTA DE LUISIN". . puro baile. . . puro baile. . . ¡Dale. .chico.!

**CARLOS ALFONSO HIDALGO,** el muchacho de los rincones (. .en sus programas tiene el "Rincon de Raphael", "Rincon del Pollo", el "Rincon de Adamo", el "Rincon de la Vieja Jua na" arrinconado en el paddock del Club Hipico. . . ¿Le andaba haciendo el quite a su amigo Mari o Pesche, el del "gallo pelao". .?

**A SPEDALETTI,** la nueva maravilla de la U. de Chile, escuchando por Nuevo Mundo el gol que hizo Beirut. . . Aél le habian prometido que iban a hacer escuchar el tanto conseguido en los minutos de agonia. . . ¡Cosas del oficio!. . .

**A VILMA FARKAS,** la domadora del Circo Hungaro, caminando muy tranquila por una calle del centro. Se parece a la Sofía. . . A su lado nos sentimos "como tigre". . .

A los ejecutivos de Cooperativa muy preocupados con las encuestas. . ¿Es cierto que hay cambios en el mundo de las estrellas?. . .



JUAN CARLOS : a nivel internacional.

# Héctor Duvauchelle "Actúo" en la Guerra del Pacífico

Héctor Duvauchelle actúa en film de Helvio Soto.

Se encuentra de regreso en Santiago, el actor Héctor Duvauchelle, quien estuvo 22 días trabajando en Antofagasta en la pelicula de Helvio Soto, inspirada en un episodio de la Guerra del Pacifico. Su trabajo habia sido programado para 15 dias.

**—¿A qué se debió el alargamiento del trabajo?**

—Se debió a lo dificil de la filmación, porque se quisieron hacer las cosas bien, trabajamos con calma.

**—¿Cuál era su papel?**

—Soy uno de los protagonistas. Soy el Capitán que dirige un grupo de 17 soldados perdidos en el desierto por falta de agua, durante la batalla de Doquehue. La escena fundamental se firmó sobre la ruina de Huanchaca, en los alrededores de Antofagasta. Filmamos en pleno desierto, en el kilómetro 1,395 de la Panamericana, donde a una colina, que nos dio muchos problemas, le pusimos "Colina de la Deshonra", dejamos un letrero con los nombres de los que estabamos trabajando.

**—¿Qué nombres?**

—Los de Jaime Vedell, Jorge Guerra, Jorge Lillo, Jorge Yáñez, Patricia Guzmán, Helvio Soto, el nombre de los actores de la escuela de teatro de Antofagasta.

**—¿Cual es la impresión sobre el film ya filmado?**

—Todos en este momento tenemos la certeza de haber hecho una excelente película, de haber hecho algo totalmente serio, con un hermoso color, la pampa, los cerros. Colaboró la alta oficialidad del ejército para nuestro adiestramiento militar.

**—¿Qué estilo de trato militar usaron, el napoleónico de la época, o el prusino actual?**

—Hubo que llegar a un término medio entre el trato francés, napoleónico, gentil, elegante y suave de la instrucción militar de la época, y la manera prusiana, de órdenes militares secas que es el que prima actualmente.

**—¿Como resumirás la experiencia alcanzada en este trabajo?**

—Una de las experiencias más lindas en el terreno profesional y humano. Helvio Soto es un gran profesional. Hubo verdadero conocimiento humanos entre los actores de Santiago y los militares instructores, entre los actores de Santiago y los de Antofagasta.

Fue interesante confrontar nuestra experiencia, la de lo que haciamos un juego que nos agotaba después de 15 horas de trabajo con los personajes reales que hicieron la guerra, sin duda una de la epopeyas más. Los militares al hablar de ellos se sacan el sombrero. Habian muchos civiles recién enrolados. Les enseñaban a disparar y listo. Muchos venian transplantados del sur, de climas completamente distintos. ¡Uno no sabe que clase de hombres eran!"

Héctor Duvauchelle cambió tres veces de piel con el sol del desierto. Esto le fue muy útil para la misma película. No fue tan positivo para él un accidente que le ocurrió los primeros días que empezó a manejar una ametralladora de 25 tiros. Al apretar el gatillo las balas comenzaron a salir sin poder él retener el arma que le golpeó la cabeza y los disparos le produjeron una sordera en el oido derecho que aun le hace escuchar con extrañas vibraciones todos los sonidos. Son los gajes del oficio.

# Juan Carlos un Exito en el Perú

"ANOCHE FUI A UNA FIESTA" es uno de los éxitos que se escucha en Lima, hoy por hoy, con mucha frecuencia. El interprete Juan Carlos quien es casi seguro que viajará al pais del norte.

También se asegura que Juan Carlos tiene ofertas para viajar a Caracas y pasar a formar parte del famoso "Show de Renny".

Una tercera intervención le practicaron durante la semana a Enrique Sappia Villanueva, artista que integra en Argentina el conjunto de "Los Naufragos", el grupo que en Chile ha impuesto, con sonado éxito, el tema Eloisa en castellano. Enrique Seppia sufrio una herida de gravedad en un accidente.

LA JOVEN GUARDIA

Cuatro muchachos argentinos que ya se empinan a la cumbre del éxito con su single "EL EXTRAÑO DEL PELO LARGO", editado por nuestra industria.

En estos momentos son muchos los compromisos que tienen en la Argentina, pero asi todo están preparando un long-play a todo ritmo.

La inquietante BARBARA (del dúo Barbara y Dick) ya debe estar grabando para la RCA Argentina. Esta vez lo hace como solista, y según palabras de los entendidos, el tema será un éxito.

Con el alto auspicio del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile, el Jueves 29 de Mayo el Conjunto Cuncumén presenta un Recital de Cantos y Danzas de la Zona Central, en el Teatro "I.E.M.", a las 19 horas.

JOVEN GUARDIA: conjunto de éxito en la Argentina. En Chile salen a la pelea.



# ASI ES «MISTER LULU»



Siempre se les veia juntos, de unos meses acá; se sabía que la noticia de la boda estaba al caer un dia de estos. Y una vez celebrada no ha sorprendido a nadie. El caso es que Lulú y Maurice Gibb, de Los Bee Gees, son desde hace dos semanas, marido y mujer.

Maurice es uno de los tres hermanos Gibb del conjunto. Uno es Robin, con el que se lleva tan solo una hora, es decir, son gemelos. Barry es dos años mayor. Maurice nació en las islas de Mann, al nordeste de Inglaterra, el 22 de diciembre de 1949, pero al poco tiempo se fueron a vivir a Manchester. Los hermanos pasaron por varios colegios, el Oswald Road School, Chorleton-Cum-Hardy y Cavendish Road Scholl. A Maurice le gustaba la música, la historia, la geografía y la astrología en especial. Siendo aún unos niños, emigraron con todos los miembros de su familia a Australia. A los doce años empezaron a actuar en pequeños conjuntos.

Un día conocieron a Colin Petersen y a Vince Melouney y les pidieron que se uniean a su conjunto. Eran los Bee-Gees al completo. Una especie de trio familiar, más otros dos. Con el tiempo, Los Bee-Gees empezaron a hacerse mayores, y viendo que tenian mayores oportunidades se volvieron de nuevo a Inglaterra. En Londres, Los Bee-Gees actuaron en la Televisión en Londres. En los estudios estaba esperando para grabar una jovencita escocesa de apariencia timida, llamada Marie Mc Donald, y que respondia al nombre artistico de Lulú. Empezaron a conversar. Otro día se volvieron a encontrar de nuevo. Quedaron en salir. Y volvieron a hacerlo otro día, y otro. Maurice y Lulú se habian enamorado.

A partir de aquí un noviazgo aireado por la Prensa inglesa. Todo el mundo esperaba que algún día se casaran. La última vez que aparecieron en público, antes de la boda, fue el día de San Valentín, en la entrega de los trofeos a los mejores vendedores de su país, Maurice fue el encargado de repartir los premios, que entregó en mano a Jimi Hendrix, Mary Hopkin y a Bruce Welsh, de los Shadows, que recogió el correspondiente a Cliff Richard. Al tocarle el turno a Lulú, su novio le dio un afectuoso y nada recatado beso.

La boda se celebró pocos días después. Las crónicas mundanas dicen que ella llevaba un traje largo blanco, ribeteado con piel de visón por los bordes. Debajo llevaba una minifalda. Maurice iba con traje blanco y camisa azul marino.

Después de la luna de miel, Lulú vuelve rápidamente al trabajo. Le espera Eurovisión, en Madrid, adonde le acompañará su recién estrenado marido.



## Lo que se Canta

### PUEDO MORIR MAÑANA

Puedo morir mañana,
después de amarte,
de haberte conocido,
y de abrazarte.
Por mirar tu figura,
por sentir tu ternura,
por vivir tu dulzura,
puedo morir mañana.

Puedo morir mañana,
ya te he besado,
me diste las caricias
que había deseado.
He ganado la gloria
de estar en tu memoria,
hicimos una historia,
puedo morir mañana.